

COPIA CERTIFICADA

ACUERDO SE/AC-380/30-XII-2020



FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 110 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 30 FRACCIÓN III, 35, 38 FRACCIÓN VII Y 114 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 3, 4, 5, 6, 10, 17, 23, 24, 25 Y 26 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

CONSIDERANDO

Al inicio de 2020, el panorama de México lucía complicado y continuaba repleto de amplias brechas de desigualdad dentro de sus Estados, mismas que evidenciaban la falta de oportunidades para la población. Tan solo unos meses después, la llegada del COVID-19 dificultó la situación e impuso una nueva realidad para la que nadie estaba preparado.

Las autoridades implementaron medidas para incentivar que la gente no saliera de su casa, con el fin de reducir contagios y minimizar la saturación de los recursos de salud. Como consecuencia, la situación laboral se complicó aún más y los ingresos de muchos mexicanos quedaron en riesgo. Así, lo que inició como una crisis sanitaria se convirtió en una crisis económica.

La emergencia sanitaria, así como las crisis económica y social derivadas de la propagación del coronavirus, ofrecen a los gobiernos locales la oportunidad de implementar soluciones innovadoras a la medida de las necesidades de sus habitantes. En este contexto, los gobiernos estatales juegan un rol fundamental: las emergencias y los problemas estructurales del país solo se resolverán si se actúa a nivel local.

Actualmente, hay algunas medidas para la reactivación económica que muestran el liderazgo que estos pueden asumir en épocas de crisis:

- 11 estados brindan apoyos fiscales a las familias.
- 26 gobiernos han adoptado más de un tipo de apoyo a mipymes.
- Al menos seis Estados contemplan apoyos para la población que no tiene trabajo o que lo perdió por la contingencia.
- En 21 entidades se otorgaron paquetes de alimentos a los hogares.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., define la competitividad de los Estados como su capacidad para forjar, atraer y retener talento e inversión. Busca reconocer el buen desempeño de las entidades en distintas dimensiones de competitividad, mediante la asignación de medallas de oro, plata y bronce. Solo 16 de las 32 entidades federativas ganaron





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

alguna de esas medallas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México (CDMX), Coahuila, Colima, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Yucatán.

Ante la crisis económica más seria de las últimas décadas, los gobiernos locales deben implementar medidas extraordinarias y hacer un esfuerzo excepcional con la forma en que se dirige la política social y tributaria. Se necesitan verdaderos planes de rescate encaminados a apoyar a las familias, los trabajadores y los negocios que hagan posible la subsistencia y la posterior recuperación económica.

A continuación, se incluyen dentro de este documento, los elementos más sobresalientes de los Criterios Generales de Política Económica 2021, elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que han sido considerados para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el ejercicio fiscal 2021, mismos que incorporan los efectos de un choque drástico sobre el escenario económico de México y el resto del mundo, derivado de la pandemia asociada a la enfermedad denominada COVID-19 y el virus que la produce (SARS-CoV-2), y de las medidas sanitarias para su contención.

El COVID-19 está representando costos significativos para la economía mexicana, la cual enfrenta actualmente el reto más complejo desde la Gran Depresión en materia de protección del bienestar social e impulso a la actividad económica agregada. El despliegue de acciones para la atención de la pandemia, que ha tenido como eje un confinamiento autoinducido, ha generado una situación extraordinaria para la población y ha provocado una de las más severas contracciones económicas de las que se tenga registro en los últimos cien años.

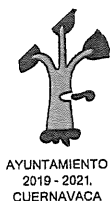
En este contexto, los CGPE 2021 llegan en el marco de la conmemoración de 200 años de vida independiente de México, periodo en el cual la economía y la hacienda pública se han transformado notablemente. Hemos pasado de ser una economía agrícola y de autoconsumo, precarizada por la guerra de independencia, con impuestos diferenciados entre regiones –las alcabalas– que impedían la formación de un mercado nacional y sin moneda de baja denominación para el comercio al menudeo, a ser una de las mayores economías del mundo, basada en los servicios y con un sector industrial insertado en las cadenas globales de valor.

No obstante, algunos retos persisten. Ahora como entonces nuestro país enfrenta el reto de mejorar de manera sostenida las condiciones de vida de la mayoría de la población, requisito indispensable para alcanzar un verdadero desarrollo que sea incluyente, duradero y sostenible.

Contexto de las políticas de salud, económica y hacendaria

Las políticas públicas han priorizado en todo momento la salud y el bienestar de la población, particularmente de los grupos más vulnerables y con menos alternativas y protección formal en situaciones de estrés financiero y económico. El Gobierno de México ha implementado durante 2020 una serie de acciones que han evolucionado con la trayectoria de la enfermedad,





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

están permitiendo enfrentar la contingencia sanitaria y económica, han equilibrado lo anterior con objetivos de mediano y largo plazo y han mantenido finanzas públicas sanas y estabilidad macroeconómica durante la mayor contracción económica global en nueve décadas.

Lo anterior ha ocurrido en un contexto de información limitada sobre el COVID-19; incertidumbre en todo el mundo sobre la duración de la pandemia y de las restricciones a la actividad económica para contenerla; con datos preliminares y parciales de lo que estaba funcionando o no en regiones del mundo afectadas antes que México por el COVID-19, como China, Europa y Norteamérica; con la lección aprendida de la crisis financiera de 2008 sobre la importancia de desplegar políticas contracíclicas de rápida ejecución e implementación; con la peculiaridad de que la contracción actual era causada primero por restricciones impuestas a la oferta y luego por cuestiones de demanda; y con un espacio fiscal reducido por el aumento de la deuda experimentado entre 2009 y 2018, por las mayores tasas de interés reales respecto a las de otras economías, así como por el incremento en el tipo de cambio durante 2020 por el COVID-19: cada punto del PIB adicional de deuda en 2020 significarían cerca de 11,060 millones de pesos menos para salud, educación, programas sociales o proyectos de infraestructura en 2021.

Así, destacan las medidas y decisiones tomadas alrededor de cinco retos particularmente relevantes que se han enfrentado durante el año:

- **Sector Salud:** se reforzaron los recursos humanos y físicos del sistema, que en lo inmediato ayudaron a garantizar la disponibilidad de atención médica para los contagiados, y para el mediano y largo plazo significarán mayor capital humano entre la población. En el proceso se contó con el apoyo del sector privado, que liberó recursos del sistema público al recibir personas con enfermedades distintas al COVID-19. Además, el desarrollo escalonado de la pandemia a través del mundo y al interior del país dio tiempo para la construcción de capacidad de cuidados y permitió optimizar recursos entre regiones.
- **Confinamiento por etapas:** se implementaron suspensiones estratégicas de actividades no esenciales, que se han adaptado a la trayectoria de la pandemia y a las expectativas sobre su duración: fueron relativamente rigurosas al inicio, en los meses críticos de los contagios – abril y mayo– y cuando el mundo esperaba una pandemia relativamente corta; y se han flexibilizado a partir de junio, de manera ordenada, gradual y bajo estrictos protocolos sanitarios, para posibilitar la reactivación económica sin elevar los riesgos para la salud, en tanto se dispone de una vacuna segura y efectiva a nivel masivo.

Esto último incluye la reactivación simultánea de ciertos sectores manufactureros con los de Canadá y EEUU, que permite sincronizar la recuperación con la de nuestros principales socios comerciales, así como maximizar los beneficios en materia de certidumbre de la entrada en vigor el 1 de julio del T-MEC.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

- **Bienestar:** la velocidad de implementación de la red de protección social es importante durante una pandemia que avanza de forma acelerada, por lo que se determinó aprovechar el andamiaje de dispersión de recursos ya instalado. Éste cuenta con varias características que permiten una distribución rápida mediante medios electrónicos para apoyar con liquidez ágil y directamente a los grupos más vulnerables de la población y a sus hogares, así como para implementar nuevos programas de créditos a microempresas y otros beneficiarios sin acceso a canales formales de financiamiento. Además, se mantuvo la inversión en los proyectos estratégicos de infraestructura que implican empleo y actividad económica en el corto plazo, e impulsan la conectividad, la seguridad energética y, en general, la mitigación de las brechas que restringen el desarrollo de largo plazo de México.
- **Financiamiento y liquidez:** se flexibilizó la regulación del sistema financiero para apoyar la liquidez de corto plazo de hogares y empresas, evitar la pérdida de patrimonio y capital e impulsar el crédito, al tiempo que se preserva la solidez del sistema; además, a través de la Comisión de Cambios y/o en conjunto con el Banco de México se ejecutaron diversas acciones para impulsar el crédito, proveer liquidez para el cumplimiento de obligaciones en moneda nacional y extranjera y, en general, asegurar el buen funcionamiento del sistema financiero para que los recursos continúen fluyendo hacia quienes los necesitan. En lo que se refiere al financiamiento público, se respondió al incremento en la volatilidad del mercado privilegiando la oferta de instrumentos de corto plazo, suavizando el perfil de vencimientos para evitar problemas de liquidez y proveyendo de la misma al público inversionista.
- **Finanzas públicas y política fiscal:** a diferencia de las dos contracciones económicas severas previas, en esta ocasión se evitó tomar medidas procíclicas. En las crisis anteriores hubo aumento de impuestos y, en el caso de 1995, disminución del gasto. En 2020 no se han impuesto nuevas ni mayores contribuciones y se ha aumentado el gasto en las acciones sustantivas para la contingencia sanitaria y económica y la recuperación, sin recurrir al endeudamiento adicional, mediante mayor eficiencia intra- y entre rubros de gasto, impulsando el cumplimiento de las obligaciones en materia de contribuciones y compensando los faltantes de ingresos con recursos ahorrados para enfrentar este tipo de episodios. Además, se está complementando con inversión privada la construcción de infraestructura que ayuda en la reactivación y el desarrollo de largo plazo, a través de un portafolio que a la fecha incluye 59 proyectos por un monto conjunto superior a los 300 mil millones de pesos.

Asimismo, se ha apoyado a las finanzas de los estados de la República mediante acciones oportunas y sencillas que no han implicado erogación de recursos, como la entrega más frecuente de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) a los que tienen derecho, y el apoyo técnico para la potenciación de dicho Fondo, a fin de que cuente con recursos suficientes tanto en 2020 como en 2021.

Cierre de finanzas públicas 2020





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tomando en cuenta todo lo anterior, la actualización de las principales variables macroeconómicas y el hecho de que aunque el ritmo de recuperación de la economía global aún es incierto, en general a partir de mayo se ha observado un repunte, las estimaciones de los balances y del SHRFSP para el cierre del año en curso se ajustan en sentido positivo respecto a las presentadas al término del segundo trimestre: el balance primario pasa de un déficit de 0.6% del PIB a un superávit de 0.2%; el balance presupuestario pasa de un déficit de 3.7% del PIB a uno de 2.9%; los RFSP pasan de un déficit de 5.4% a uno de 4.7% del PIB; y el SHRFSP pasa de 55.4% a 54.7% del PIB.

Esto se debe principalmente a una revisión al alza en 0.6% del PIB en los ingresos tributarios estimados para el final del año respecto a los publicados en julio, que sopesa dos elementos:

- Primero, las expectativas para la evolución de la economía el resto del año, donde se anticipa que el sector de manufacturas continúe recobrándose conforme lo hace la producción industrial de EEUU, apoyado por el marco de certidumbre que provee el T-MEC; la construcción se dinamice a medida que los proyectos suspendidos retomen su ritmo de desarrollo; el comercio siga mejorando, en línea con la reapertura gradual y el mayor uso de herramientas digitales; y el sector servicios prosiga su restablecimiento, con aquellos subsectores que menos dependen del contacto entre personas creciendo rápidamente y el resto innovando para adaptarse al nuevo entorno, que requiere menos interacción.
- Segundo, el desempeño de la recaudación en enero-agosto, que ha resultado más favorable que lo previsto dado el contexto y permite elevar la proyección al cierre respecto a lo publicado en los Informes de Finanzas Públicas correspondientes al segundo trimestre. Esto ocurre incluso aunque la tasa de crecimiento del PIB en 2020 usada en los cálculos se ajustó a -8.0% desde el -7.4% empleado previamente, dado que en ese momento no se disponía de la estimación preliminar del INEGI para el PIB del segundo trimestre.

Los retos hacia adelante y el Paquete Económico 2021

En 2021 las políticas públicas deberán continuar adaptándose a la trayectoria de la pandemia del COVID-19, garantizando la disponibilidad de atención médica, procurando una recuperación económica sostenida pero segura en términos sanitarios, manteniendo la salud del sistema financiero para que cumpla su función de intermediación de recursos y preservando finanzas públicas sanas, a fin de contribuir a la estabilidad macroeconómica y disponer de recursos en el largo plazo para cumplir los objetivos del Estado, en lugar de destinarlos al servicio de la deuda.

En este sentido, las políticas fiscales y financiera que se proponen en el Paquete Económico 2021 están orientadas a ampliar y fortalecer las capacidades del sistema de salud, particularmente los servicios orientados a la atención de los grupos más vulnerables; promover





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

un restablecimiento rápido y sostenido del empleo y de la actividad económica; continuar reduciendo la desigualdad y sentando las bases para un desarrollo equilibrado y vigoroso en el largo plazo; y asegurar la sostenibilidad fiscal de largo plazo.

Panorama Económico

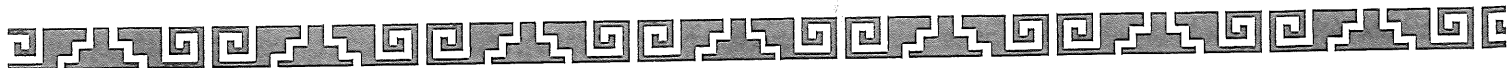
Durante 2021 la trayectoria de la pandemia continuará marcando el ritmo de la reapertura y delineando la ejecución de la política económica. Se estima que continuará la reactivación iniciada en la segunda parte de 2020, a medida que: las unidades económicas se adapten al nuevo entorno y que la contención de la enfermedad en México y en el exterior permita la remoción paulatina de las medidas de confinamiento y, por tanto, una mayor utilización de la capacidad productiva instalada; el T-MEC potencie al sector integrado a la economía global y a la inversión estratégica en nuestro país, apalancado en políticas activas de atracción de empresas y la mejora en el Estado de Derecho que significa la Reforma Laboral, entre otros avances; la inversión pública y privada en infraestructura impulsen la generación de empleos y tengan efectos de derrame sobre otros sectores; y el sector financiero continúe apoyando el flujo adecuado de recursos hacia hogares, empresas y proyectos productivos, ayudado por una política monetaria acomodaticia en México y en el exterior.

En congruencia con lo anterior y con la dinámica observada en episodios severos recientes, para las proyecciones de finanzas públicas de 2021 se utiliza una tasa de crecimiento del PIB de 4.6%. La cifra considera un crecimiento del PIB y de la producción industrial de EEUU de 3.8 y 3.4%, respectivamente, y está en línea con la recuperación de la actividad económica y el comercio a nivel global desde un nivel bajo en 2020, así como con la perspectiva más favorable que se ha visto en el empleo, el consumo y la inversión durante la reapertura. La estimación para México podría ajustarse si la disponibilidad de una vacuna contra el COVID-19 permite una reapertura amplia temprana en el año.

Las proyecciones también emplean un precio prudente de la MME de 42.1 dpb, consistente con su evolución reciente y con los futuros y estimaciones de analistas para los crudos WTI y Brent. Además, se utiliza una plataforma de producción de petróleo de 1,857 miles de barriles diarios (mbd), que considera el nuevo entorno de demanda y precios, el renovado énfasis en la eficiencia en la producción de petróleo y en el abastecimiento interno de combustibles por parte de Petróleos Mexicanos y las contribuciones de los productores privados.

Finalmente, los cálculos usan una inflación de 3.0%, en línea con las proyecciones y el objetivo del Banco de México; una tasa de interés de 4.0%, que asume espacio para reducciones adicionales durante 2020, en línea con las expectativas, y estabilidad de la política monetaria durante 2021; y un tipo de cambio promedio y de cierre de 22.1 y 21.9 pesos por dólar, respectivamente, consistente con la recuperación económica.

Política de Deuda



La política de deuda para 2021 refrenda la prudencia que ha caracterizado a la administración actual de continuar controlando y estabilizando la trayectoria de la deuda con respecto al PIB. Adicionalmente, toma en cuenta que, si bien en general existe mayor optimismo en los mercados financieros nacionales e internacionales, no está descartada la ocurrencia de nuevos episodios de volatilidad.

De esta manera, la política considera los siguientes elementos: 1) se buscará financiar la mayor parte de las necesidades del Gobierno Federal en el mercado interno y/o predominantemente con instrumentos de largo plazo y tasa fija, de manera que se mantenga un portafolio de pasivos sólido; 2) se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular, para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes; 3) la política será proactiva, flexible e innovadora, a fin de implementar las medidas necesarias para asegurar el buen funcionamiento y liquidez en los mercados de deuda; 4) se buscará diversificar los mercados y ampliar la base de inversionistas, así como utilizar el crédito externo bajo condiciones favorables en los mercados internacionales; y 5) se seguirá utilizando de manera estratégica el financiamiento proveniente de organismos financieros internacionales.

En conformidad con lo anterior, en la Iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a consideración del H. Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 700 mil millones de pesos. En cuanto al endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de hasta 5.2 mil millones de dólares.

Los techos de endeudamiento neto que solicitan las Empresas Productivas del Estado son como sigue: Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto para 2021 hasta por 22 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 1.0 mil millones de dólares; por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2021 un techo de endeudamiento interno neto de hasta 10.8 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 500 millones de dólares.

Política de Ingresos

Es importante que la estructura tributaria facilite el restablecimiento de la economía, al mismo tiempo que provee de fuentes de financiamiento para mantener el gasto público. En este sentido, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2021 no incorporará nuevos impuestos y la recaudación estará guiada por un impulso en el esfuerzo recaudatorio, apoyado por mejoras en la normatividad orientadas a optimizar los ingresos que se pueden alcanzar con el marco fiscal vigente.

Se propone entonces avanzar en la estrategia de fomentar mayor responsabilidad y equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, así como de





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

recuperar los recursos que son legítima propiedad del Estado. Además, los impuestos y los derechos solo se actualizarán conforme a la normatividad vigente o por actualización en los costos de provisión de bienes de la Nación y servicios gubernamentales.

Además, se plantea aprovechar los recursos no renovables con los que cuenta nuestra nación; y usar recursos que se han acumulado en el tiempo para hacer frente al mayor reto de salud y económico en décadas.

Se estiman ingresos presupuestarios de 5,538.9 mmp para 2021, menores en 3.0% real que los aprobados en 2020 pero mayores en 6.4% real respecto a los estimados al cierre excluyendo los ingresos no tributarios no recurrentes, que capturan el uso de recursos extraordinarios para enfrentar la contingencia sanitaria y económica.

Este incremento se explica principalmente por el restablecimiento estimado de la economía, que impacta positivamente todos los rubros de ingresos; la reducción en la evasión de las contribuciones, que continuará en 2021; y el aumento esperado en la producción y precio del petróleo, así como en las ventas de combustibles, conforme gradualmente se normalizan las condiciones en un sector particularmente afectado en la coyuntura.

Política de Gasto

Para 2021 se plantea un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) balanceado y sensible, que atiende la emergencia sanitaria, soporta e impulsa la recuperación económica, refuerza la red de protección social de los grupos más desfavorecidos del país, invierte en el desarrollo de la niñez y la juventud mexicanas y en la educación y cultura, fortalece el Estado de Derecho y sienta las bases y la infraestructura para un desarrollo más equitativo y duradero.

El próximo año continuará el fortalecimiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, a fin de resolver tanto la emergencia sanitaria como el déficit en la materia acumulado en el curso de los años, con el fin último de potenciar la calidad de vida de la población. Así, el PPEF 2021 plantea un aumento real respecto al PEF 2020 de 9.1% en el ramo de Salud y de 5.0% para IMSS e ISSSTE en conjunto.

Además, se mantendrán tanto las becas que han ayudado a alrededor de 11.7 millones de niños y jóvenes de todos los niveles escolares a desarrollar las habilidades que necesitarán en la etapa adulta, como los recursos que necesita el sistema educativo en su conjunto para proveer servicios de calidad. Asimismo, se reforzará el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, que ayuda a cientos de miles de jóvenes a construir capacidades directamente en los centros de trabajo y les abre una senda alternativa de vida. Más aun, se robustecen los programas para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y de las Personas con Discapacidad, que al tiempo que resuelven un tema de justicia social liberan recursos de los hogares para inversiones productivas o afrontar contingencias.



Se plantea un gasto de inversión pública superior en 5.3% real respecto al PEF 2020, a fin de apoyar el rápido restablecimiento de la economía en el corto plazo y con el fin de mejorar la conectividad interna y con el exterior de México; asegurar la continuidad y asequibilidad de los recursos energéticos que continuarán siendo el principal motor de la economía global por décadas; e impulsar en general el desarrollo de largo plazo, particularmente el de la región Sur-Sureste.

Todo lo anterior se realiza en el marco de honestidad, austeridad y eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos que ha caracterizado al Gobierno de México, y que pueden resumirse en una reducción propuesta de 6.4% real en el gasto de operación al compararlo con el aprobado en el PEF 2020.

En materia de gasto federalizado, el PPEF 2021 propone un total de 1,867.3 mmp para apoyar las acciones de Estados y Municipios en salud, reactivación y desarrollo, que representa el 29.7% del gasto neto total que se plantea, igual a 6,295.7 mmp.

Este último monto en general está en línea en términos reales respecto al aprobado para 2020 y respecto al estimado de cierre, a fin de continuar financiando los programas y proyectos del Gobierno de México y los gobiernos subnacionales que ayudan a mejorar las condiciones de vida de la población en el corto y largo plazos.

Finalmente, vale la pena mencionar que la disminución de las tasas y el manejo eficiente de los pasivos públicos permiten que el costo financiero se reduzca en 2.5% respecto a la estimación de cierre para 2020 y en 3.8% al considerar la cifra aprobada para este año, lo cual brinda espacio para las funciones sustantivas del Estado.

La OCDE mejora la previsión de la actividad económica de México

En sus "Perspectivas Económicas: Transformar la esperanza en realidad", la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) indicó que la posibilidad de poner a disposición de la población varias vacunas contra el coronavirus (COVID-19) de manera generalizada el próximo año ha despertado la esperanza de una rápida recuperación; sin embargo, los formuladores de políticas públicas tendrán que preservar tanto el apoyo fiscal como de salud pública y, a la vez, actuar con determinación para retomar impulso. Si bien las perspectivas son más optimistas, su proceso de recuperación será gradual y la persistente incertidumbre podría debilitar dicho proceso.

Bajo este contexto, la OCDE prevé que el PIB mundial tenga una caída de 4.2% en el presente año y que, con las campañas de vacunación, las políticas de salud coordinadas y la ayuda financiera gubernamental, aumente a 4.2% en 2021; además de que dicha recuperación será más robusta si las vacunas se distribuyen rápido, lo que estimularía la confianza y la reducción de la incertidumbre. Además, pronostica un aumento de 3.7% en 2022.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

De acuerdo con el organismo, si bien el distanciamiento social y el cierre parcial de las fronteras se mantendrán a lo largo del primer semestre de 2021, la economía mundial tomará impulso solo de manera paulatina, a medida que las vacunas se apliquen en todos los países. Preciso que la recuperación será desigual en los distintos países y sectores, lo que podría provocar cambios duraderos en la economía mundial; sin embargo, es posible que el desempeño sea mejor en los países que cuentan con programas eficientes de aplicación de pruebas, rastreo y aislamiento y donde la vacunación se implemente rápidamente.

También, la Organización indicó que las perspectivas presentan tanto los riesgos al alza como a la baja sobre sus principales proyecciones; el hecho de liberar la demanda y los ahorros acumulados podría reforzar un repunte si las vacunas se ofrecen con mayor rapidez y de manera más amplia, lo cual impulsaría el crecimiento mundial a cerca de 5% en 2021. Pero la confianza puede resultar afectada si surgen problemas con la distribución o inesperados efectos secundarios de las vacunas y si no se aprenden las lecciones que dejaron las dos primeras olas de la pandemia; por lo que, bajo este supuesto, el crecimiento mundial se reduciría 2.75% en 2021.

La OCDE indicó que, para lograr una economía mundial sólida, sostenible e inclusiva, es necesario tomar medidas políticas firmes. Los gobiernos deben mantener un apoyo fiscal excepcional y asegurarse de que el dinero llegue a los que más lo necesitan. Así, manifestó que es necesario invertir en personal, sistemas y capacidad de atención sanitaria. Hacer pruebas, realizar seguimientos y aislar de forma efectiva.

Implementar reglas claras de distanciamiento social para evitar confinamientos estrictos. Empezar a planificar programas de vacunación. Coordinar a nivel internacional para garantizar que las vacunas y los tratamientos sean asequibles y estén ampliamente disponibles. Dado que la pandemia ha agravado los niveles de desigualdad y llevará a un mayor desempleo en los años venideros, es necesario proteger los ingresos de los trabajadores de baja cualificación y de las personas vulnerables, mejorar los programas de capacitación laboral y el acceso al mercado de trabajo.

Los programas de mantenimiento del empleo deberían evolucionar para ayudar a aumentar las oportunidades; y a que las pequeñas empresas que han sido afectadas por la crisis, necesitan ayudas, en lugar de más deudas para poder sobrevivir; así, los apoyos económicos pueden facilitar su adaptación e inviertan en el futuro; por ejemplo, mediante un mayor uso de las tecnologías digitales. Por otra parte, el confinamiento y el cierre de escuelas han provocado que muchos estudiantes, en especial aquellos de origen más humilde, sufran un retraso en su educación, afectando negativamente sus perspectivas de futuro; por lo que estos niños necesitan ayuda para ponerse al día mediante inversiones en capacitación docente, materiales y conectividad.



Economía mexicana: En el caso de México, la OCDE estima que la economía caerá 9.2% en 2020 (-10.2% en septiembre) y que después crecerá 3.6% en 2021 (3.0% antes) y continuará haciéndolo en 2022, al aumentar 3.4%. En 2021, el incremento económico estará conducido por la demanda externa (exportaciones), particularmente por las empresas manufactureras integradas a las cadenas de valor global; en tanto que el consumo privado se fortalecerá, ayudado por las remesas familiares, la mejora del mercado laboral y la recuperación de la confianza, a medida que se distribuya una vacuna eficaz. La OCDE indicó que la pandemia está provocando un aumento significativo de la pobreza, las desigualdades y las brechas de género, por lo que las políticas macroeconómicas deberán fomentar el desempeño económico. Señaló que, a pesar del espacio fiscal limitado, la gravedad de la recesión justifica una mayor participación de la política fiscal, lo que podría incluir el apoyo a los ingresos y la capacitación de los trabajadores más afectados; mientras que las disminuciones temporales del impuesto sobre la nómina podrían ayudar a más PyMEs y coadyuvar la creación de empleos formales. Además, externó que el reforzamiento de la inversión privada será clave para una recuperación más sólida, lo que exige reducir las cargas y la incertidumbre regulatoria.

En consecuencia a lo anterior, este Municipio, no ha estado exento de los efectos de la recesión mencionada, dado que ha dejado de percibir los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, es decir, no se ha alcanzado la recaudación de las contribuciones tal y como se tenía previsto, situación precaria que inicio con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que declaró inconstitucional el cobro del impuesto adicional y se recrudece a partir del mes de marzo con la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

Para hacer frente a lo anterior y sin descuidar la obligación de proporcionar los servicios públicos constitucionales, se da cabal cumplimiento a las diversas normas que regulan la ejecución del gasto, solicitando a las Dependencias a través de la Secretaría de Administración apearse a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, dando prioridad a aquellos gastos necesarios para la realización de actividades esenciales.

El buen desempeño en la Administración Eficiente del Recurso del Ayuntamiento de Cuernavaca, es el resultado del trabajo colectivo, encaminado a la optimización y racionalización del recurso, teniendo presente la importancia, el compromiso y la trascendencia de un buen gobierno.

En este sentido, tanto la iniciativa de Ley de Ingresos como el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 del Ayuntamiento de Cuernavaca, tienen como propósito promover y mantener el dinamismo de la actividad económica, vigorizar el desarrollo y el bienestar social, así como proporcionar apoyo a la población que enfrenta mayor vulnerabilidad en el Municipio.

Se tiene el compromiso con el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, por lo cual, cumpliendo con el uso eficiente de los recursos, HR Ratings y Fitch Ratings, agencias de calificación, revisaron al alza y aumentaron la Perspectiva de Positiva a Estable, esto es, que Cuernavaca se encuentra dentro de parámetros normales en los tabuladores crediticios mediante la confianza, certidumbre y estabilidad mostrada; es decir, cuenta con buenas finanzas y es considerado apto para invertir.

En el siguiente cuadro se presenta el perfil de la amortización de Deuda Pública de los años 2020, 2021 y 2022.

Deuda Estimada del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos

Institución Bancaria	Saldo al 31 de Diciembre 2020	Amortización de la Deuda			Saldo al 31 de Diciembre 2023
		2021	2022	2023	
Bajío	221,571,912.00	50,167,224.00	50,167,224.00	50,167,224.00	71,070,240.00
Banorte	16,409,810.34	5,759,803.09	6,490,290.28	4,159,716.97	-
Mifel	54,200,000.12	20,325,000.00	20,325,000.00	13,550,000.21	-
Bansi	50,700,004.02	50,700,004.02	-	-	-
Totales	342,881,72.48	126,952,031.11	76,982,514.28	67,876,941.18	71,070,240.00

En concordancia con las directrices de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación Democrática, y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, el Gobierno Municipal de Cuernavaca inició en el mes de junio del 2020 el proceso de programación-presupuestación 2021, en cuyo marco se formularon los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades Municipales, como instrumentos normativos que constituyen la base para la integración, tanto de la iniciativa de Ley de Ingresos como del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.

En la formulación de los Programas de las Dependencias y Entidades Municipales, como instrumentos programáticos-presupuestales de corto plazo del Gobierno Municipal, se establece la pauta para llevar a cabo la ejecución de obras, acciones y servicios con la participación y las aportaciones de la sociedad cuernavacense, y a través de la estrategia de coordinación se favorece la realización de obras, acciones y servicios con el concurso y la participación conjunta de los órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Morelos, así como de los Municipios, principalmente con los de la zona conurbada de Cuernavaca, propiciando así, la participación de la población desde la decisión, definición, priorización y forma de llevar a cabo su ejecución, seguimiento, control y evaluación mediante la integración de comités de obra y de contraloría social que vigilen y coadyuven a evitar que se registren actos de corrupción.

Que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuernavaca (COPLADEMUN), como Organismo Auxiliar del Gobierno Municipal, se propicia, promueve y organiza la participación de los sectores social, empresarial y gubernamental, con el propósito de incorporar sus propuestas, sumar recursos y esfuerzos en la atención y la solución



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

estratégica, de los problemas que enfrenta el desarrollo del Municipio por la vía de la coordinación, la concertación y la inducción de acciones.

Que el Gobierno Municipal ha expresado que para lograr el mayor bienestar social de la población es preciso establecer las bases que promuevan el crecimiento económico de Cuernavaca, mediante una política fiscal más eficaz, que aliente la actividad productiva y social e implemente medidas fiscales equitativas que den el impulso necesario para la reactivación de la economía y, consecuentemente, la generación de empleos como factores encaminados a incidir en el desarrollo integral, armónico y sustentable del Municipio, y en la oferta de mayores oportunidades para la población, que además mitiguen, inhiban y contribuyan a disminuir la tendencia delincinencial.

Que de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021 se sustenta en los programas de las Dependencias y Entidades Municipales. Éstos a su vez, contemplan en su contenido, los aspectos de política económica y social, los aspectos administrativos y operativos, el marco jurídico correspondiente, así como los elementos de planeación estratégica, las categorías programáticas y las acciones de coordinación gubernamental; asimismo, se señalan las acciones de concertación social, los objetivos, las estrategias, los indicadores de desempeño con sus metas, las prioridades, los beneficios, la cuantificación del gasto de inversión y gasto corriente, las unidades responsables de su ejecución y las acciones de seguimiento, control y evaluación del desempeño que de manera permanente llevarán a cabo las instancias del Gobierno Municipal.

Que, en cumplimiento con la armonización contable, las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica permiten vincular el gasto público municipal y avanzar hacia la consolidación del Presupuesto basado en resultados, como componente que forma parte de la gestión para resultados. Asimismo, se fortalecen los procesos de seguimiento, control y evaluación, y se da cumplimiento a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, relativa a la obligación que tienen las Dependencias y Entidades Municipales, de informar periódicamente a la Tesorería Municipal, los avances físicos y financieros de las metas de los indicadores de desempeño de los proyectos contenidos en los programas de las Dependencias y Entidades Municipales.

Que en atención de los principios Constitucionales se reitera la obligación de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal de Cuernavaca, de impulsar los mecanismos, medios e instrumentos necesarios para consolidar el régimen gubernamental republicano, representativo, democrático, laico y federal, mediante la coordinación de acciones con el Gobierno Federal, con el Gobierno del Estado de Morelos y con los Gobiernos Municipales, así como la concertación e inducción de acciones con la participación organizada de la población en la asignación y ejecución de los recursos públicos; por ello, en el presente Acuerdo del proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 se ratifica la seguridad a los Gobiernos, Federal, Estatal y Municipal, y a los grupos de la sociedad civil, de dar cumplimiento a las



obligaciones consignadas en los convenios y acuerdos de coordinación y de participación que se tienen firmados, así como de los que en lo sucesivo se habrán de signar en materia de colaboración y desarrollo de carácter institucional entre los entes gubernamentales.

Que el presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, se formuló con base en las expectativas de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, el cual toma en cuenta la participación de los sectores social, privado y público; considera las nuevas disposiciones de armonización contable y de homologación financiera previstas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, que obliga a los entes públicos federales, estatales y municipales a implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que emanen del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público creado por la referida Ley General de Contabilidad Gubernamental para dar cumplimiento a los fines que en la materia se establezcan.

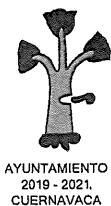
Asimismo, este proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 ha sido elaborado considerando las diferentes disposiciones normativas a que obliga la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En congruencia con la estimación de ingresos, para el ejercicio fiscal 2021, el proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, contempla erogar recursos por la cantidad de \$1,408,392,816.03 (MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 03/100 M.N.).

Que con sujeción a lo que dicta la legislación y normatividad en materia de planeación, programación y presupuestación, así como de armonización contable prevista por la citada Ley General de Contabilidad Gubernamental, se incluyen de conocimiento en el presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, los Presupuestos correspondientes a los Organismos descentralizados denominados: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca (DIF Cuernavaca) y Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC).

Que ante la grave crisis de liquidez que enfrenta el Ayuntamiento de Cuernavaca, originada principalmente por la abultada deuda que recibió de administraciones anteriores y las cada vez más crecientes necesidades que surgen de la población del Municipio y que se encuentran en constante aumento, el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público municipal para el año fiscal 2021, deberá observar las disposiciones contenidas en este Presupuesto de Egresos, en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley Estatal de Planeación y en los demás ordenamientos aplicables. Por tal razón, el ejercicio del gasto público, se sujetará a los criterios de austeridad, racionalidad, objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad con orientación hacia los resultados, en la evaluación del desempeño y en la





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

transparencia y rendición de cuentas, a efecto de traducir el gasto público en resultados y beneficios tangibles para el bienestar general de la sociedad cuernavacense.

Por lo que, en la Ejecución del Gasto, se estará a lo siguiente:

1. En las obras, acciones y servicios a ejecutar se partirá de la formulación de un diagnóstico en el que se identificará la viabilidad, factibilidad y prioridad, así como la población objetivo a beneficiar.
2. Los montos de gasto público se asignarán con base en criterios redistributivos, que privilegien a la población de menores ingresos y con más necesidades, procurando la equidad entre regiones del Municipio, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos.
3. El mecanismo de distribución, operación y administración otorgará acceso equitativo a todos los grupos sociales y de género.
4. Los recursos se canalizarán exclusivamente a la población a beneficiar y el mecanismo de distribución, operación y administración habrá de facilitar la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación.
5. Las Dependencias y Entidades Municipales ejecutoras del gasto público, la Contraloría Municipal y la Tesorería Municipal habrán de establecer y aplicar mecanismos periódicos de seguimiento, control y evaluación que permitan ajustar las modalidades de operación o decidir con oportunidad lo razonablemente procedente.
6. Las Dependencias y Entidades Municipales ejecutoras del gasto público, serán las responsables de buscar fuentes alternas de ingresos, destinándose preferentemente los recursos financieros a obras, acciones y servicios que contengan mezcla de recursos con los gobiernos Federal, del Estado, de otros Municipios y los beneficiarios, para potenciarlos y lograr una mayor autosuficiencia en la administración de los recursos públicos y un mayor beneficio con los apoyos otorgados.
7. Las Dependencias y Entidades Municipales generadoras y recaudadoras de ingresos habrán de implementar, conforme a estimación de los ingresos para el ejercicio fiscal 2021, las acciones que consideren necesarias a fin de lograr y, en la medida de lo posible, superar las metas de recaudación definidas en su programa anual.
8. Todo gasto público ejercido por las Unidades Responsables de Gasto, se habrá de destinar a cubrir los fines para los que fue presupuestado.
9. En los programas de las Dependencias y Entidades Municipales y en la ejecución de obras, acciones y servicios se habrá de asegurar la coordinación de esfuerzos entre Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal con los órdenes de Gobierno Federal y del Estado de Morelos, para sumar recursos, delimitar responsabilidades y competencias, evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.
10. En la medida de lo posible, se habrá de hacer frente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS).
11. Se habrá de prever la temporalidad en el otorgamiento de los recursos públicos.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

- 12. En la realización de las obras, acciones y servicios de los proyectos considerados en los programas de las Dependencias y Entidades Municipales, se habrá de optar por el medio más viable, eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y las metas que establece el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021.
- 13. A fin de impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos, se habrá de apoyar e incentivar, preferentemente, la inversión productiva y social con enfoque territorial, integral, armónico, sustentable y sostenible.

La elevada deuda con la que ha venido operando, ha elevado el grado de complejidad en el manejo financiero. Esto exige que el ejercicio del gasto público se realice en el marco de políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, y siempre supeditado a la disponibilidad financiera, a fin de dar respuesta gradual a las múltiples y crecientes necesidades que enfrenta el Municipio de Cuernavaca, y a los compromisos derivados del pago de la deuda pública, de los pasivos y adeudos de ejercicios fiscales anteriores; por lo que se ha insistido en que toda obra, acción y servicio que realice el Gobierno Municipal contribuya a favorecer e impulsar la actividad productiva, social y empresarial, con el propósito de estimular y dinamizar el crecimiento de la economía del Municipio, mediante la ejecución de programas productivos con sentido social, que precisen la atención de las prioridades planteadas por la población.

A fin de lograr un manejo financiero que permita operar el ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Gobierno Municipal tiene programado continuar implementado, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente, acciones que vigoricen la recaudación de ingresos para mejorar la administración y el manejo eficiente de las finanzas públicas municipales, principalmente por la influencia que tiene el ingreso en el gasto público, al depender este último de la disponibilidad financiera.

En los cortes de caja mensuales, en los informes de avance de gestión financiera y en la cuenta pública se reportará el comportamiento del ejercicio del gasto público conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2021, el pago de los pasivos de ejercicios anteriores, así como las adecuaciones presupuestales que se realicen.

La perspectiva del Gobierno Municipal durante el año 2021 prevé dar cumplimiento de los compromisos, los objetivos y las metas que se definieron en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, así como en la atención de prioridades sociales que benefician a Cuernavaca. En materia de transparencia y rendición de cuentas se garantizará el acceso de la población a la información pública, siempre con apego a la legalidad. La consulta popular será una práctica cotidiana de Gobierno que fomente la participación ciudadana, su ejercicio enriquecerá el proceso de planeación-programación-presupuestación, en el que son parte fundamental los programas de las Dependencias y Entidades Municipales como instrumentos de corto plazo en la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Se fortalecerán las acciones de prevención de la violencia y la delincuencia, y se implementarán estrategias innovadoras que coadyuven a lograr la tranquilidad, la seguridad y la paz social en el Municipio; se persistirá en elevar la cultura de la legalidad y de la denuncia, al fortalecer la confianza ciudadana en la autoridad municipal. De igual forma, se fortalecerán las acciones tendientes a erradicar la violencia de género contra las mujeres y niñas en el Municipio.

La política de crecimiento económico mantendrá una armoniosa relación entre la inversión pública, la social y la privada, cuidando que se aplique el criterio de complementariedad entre éstas y que se promueva el desarrollo equilibrado entre los sectores económicos. En materia de desarrollo social, se fomentará la educación de calidad, la salud, la cultura, el deporte, la recreación, la atención a la juventud y la asistencia social enfocada a la integración de la familia y a la atención de los grupos de la población con mayores carencias y vulnerabilidad.

Se avanzará en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana y en el otorgamiento de servicios públicos de calidad, a fin de dar mayor realce a la imagen urbana; se regulará el servicio de recolección, traslado y destino final de los residuos sólidos; se impulsará la ejecución de proyectos de mejora urbana sustentable, en los que se aplicarán procedimientos y políticas de autosuficiencia, sobre todo en el aseo, el mantenimiento de la infraestructura urbana, el alumbrado público y la conservación de los inmuebles históricos. Con estas acciones, el trabajo de la Administración Pública Municipal en su conjunto, dará más valor público a Cuernavaca en el año 2021, a fin de lograr el máximo potencial del Municipio.

El desglose de los conceptos de ingresos está codificado con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente, en los términos de las disposiciones legales aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Que los ingresos y gastos por cuanto al momento contable del devengado, se reflejan en el siguiente estado de actividades:

CONCEPTO	ENERO-NOVIEMBRE 2020	ENERO-NOVIEMBRE 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	520,090,079.96	642,292,819.09
IMPUESTOS	286,884,016.12	400,049,073.20
DERECHOS	187,700,114.41	186,166,620.14
PRODUCTOS	230,041.99	319,679.64
APROVECHAMIENTOS	45,275,907.44	55,757,446.11





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

CONCEPTO	ENERO-NOVIEMBRE 2020	ENERO-NOVIEMBRE 2019
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	699,954,970.51	713,985,380.81
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	677,770,268.03	695,010,235.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	22,183,341.12	18,975,145.77
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,361.36	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	139,008.22	2,374,677.32
INGRESOS FINANCIEROS	139,008.22	2,374,677.32
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,220,184,058.69	1,358,652,877.22
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,049,962,968.76	1,128,141,474.85
SERVICIOS PERSONALES	546,438,813.65	553,351,460.27
MATERIALES Y SUMINISTROS	52,991,220.50	100,135,187.87
SERVICIOS GENERALES	450,532,934.61	474,654,826.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,467,864.10	47,098,645.62
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	22,992,636.02	22,757,919.86
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4,040,878.21	10,016,763.20
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	2,158,869.00
AYUDAS SOCIALES	17,878,115.81	12,165,093.56
PENSIONES Y JUBILACIONES	6,556,234.06	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	29,075,586.60	41,050,992.51
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	27,053,915.47	40,354,454.05
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,106,094.00	98.60
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	915,577.13	696,439.86
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	52,203,168.94	24,883,806.36
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	52,203,168.94	24,883,806.36
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,182,709,588.40	1,241,174,919.34
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	37,474,470.29	117,477,957.88

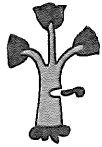
Nota: La tabla contiene información contable, misma que no corresponde a la disponibilidad financiera.

Resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) que tiene establecido.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los Presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los Presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender, como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender, como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

De igual forma es importante considerar lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia el Plan Estatal y Municipal de Desarrollo.

Que el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, está facultado para expedir las disposiciones administrativas que sean necesarias para la buena marcha de la administración pública, en términos de lo dispuesto por las fracciones III y IV del artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Que surge la necesidad de una mejor distribución de los recursos públicos entre mujeres y hombres, implicando la intervención de ambos en planificar la distribución de recursos, tomando en cuenta las diferencias, necesidades e intereses que los distingue, lo que supone una reestructuración y reorientación de los ingresos y los gastos con el objetivo final de lograr la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres, garantizando la igualdad de oportunidades, así como la participación, a la hora de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar el mismo.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dentro de sus principios rectores destaca el "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", el cual entre otras cosas propugna la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; asimismo de manera alineada, el Ayuntamiento de Cuernavaca, en su Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, da prioridad a la Perspectiva de Género, siendo el primero de sus Ejes Transversales, comprometiéndose la actual Administración, en privilegiar dicha perspectiva; aplicándola como método de análisis y referencia para la toma de decisiones de política pública y promoviendo el empoderamiento de las mujeres mediante acciones afirmativas para alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres.

Ejercer de manera eficiente y eficaz el Presupuesto autorizado, se hace necesario definir acciones específicas de ahorro, con la finalidad de que con los recursos disponibles cumpla con sus objetivos, principalmente en el capítulo 1000 de los Servicios Personales, en la que derivado del descuido de administraciones anteriores, actualmente no existe un control que cumpla el propósito de adherirse a las acciones que este Gobierno Municipal está implementando para cumplir con la obligación de operar en tiempo real y a nivel transaccional, la vinculación de la información de las unidades responsables del gasto para integrarlas a una base central, conforme lo estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, que señala en su artículo 38, fracción VII, que el Presupuesto de Egresos debe contener la "Plantilla de Personal Autorizada"; al respecto, en los programas de cada Dependencia y Entidad municipal, se incorpora el organigrama y la plantilla de personal autorizada del Ayuntamiento de Cuernavaca. A nivel global en el Municipio se cuenta con una plantilla centralizada de 4,067. La plantilla de personal se distribuye de la siguiente forma:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Plantilla de Personal

Concepto	Número de Trabajadores
Base	238
Confianza	1,310
Sindicalizado	979
Asimilado	200
Suma	2,727
Incapacitado Permanente	32
Jubilado	491
Pensionado	712
Suma	1,235
Total	3,962

Será responsabilidad de la Secretaría de Administración, la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, estableciendo las medidas y procedimientos pertinentes para su correcta aplicación, así como determinar las normas y procesos administrativos tendientes a homogeneizar, desconcentrar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control, seguimiento y evaluación del gasto público municipal con base en resultados, que apoye la creación de más valor público y que favorezca la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, este Cuerpo Edilicio tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO

SE/AC-380/30-XII-2020

POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

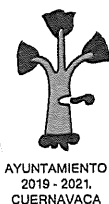
ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

TÍTULO PRIMERO. DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos; la Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público de las Dependencias y Entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto, mismos que para su óptima operación se clasifican conforme a lo siguiente:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

- A) Adecuación presupuestal por Transferencia interna. - Modificaciones al Presupuesto aprobado de cada una de las Dependencias o Entidades Municipales que afectan su propio recurso en las partidas de gasto.
- B) Adecuación presupuestal por Transferencia entre Dependencias. - Modificaciones al Presupuesto aprobado que afectan el recurso de dos o varias Dependencias o Entidades Municipales; previo Visto Bueno de la Tesorería Municipal.
- C) Adecuación presupuestal por Reasignación. - Modificaciones al Presupuesto aprobado entre las partidas de gasto de cada una de las Dependencias o Entidades Municipales, exclusivamente para la ejecución del Capítulo 1000 de los Servicios Personales.

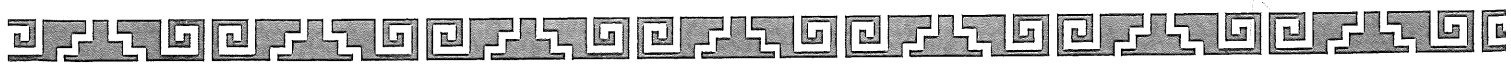
CUERNAVACA
MEXICANOS
A DEL
ENI
021

II. Gastos de Ampliación y/o Reducción Automática: Aquellos que por su naturaleza dependen para su erogación del ingreso generado o del cumplimiento de disposiciones legales específicas; entendiéndose como tales, entre otros, a los derivados de los contratos colectivos de trabajo de las Entidades y de los Sindicatos del Ayuntamiento de Cuernavaca, que se tenga la obligación de incrementar las partidas salariales, de los jubilados y pensionados; obligaciones patronales; laudos; a los convenios de carácter federal y estatal donde se establezca la obligación por parte del Municipio en cantidades proporcionales a las de la Federación y del Estado, para cumplir con los compromisos acordados en dichos convenios; aquellos que se destinen a sufragar gastos que se originen por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, por daños al patrimonio municipal, en gastos de ejecución fiscal, para el pago de comisiones de celebración de matrimonios a domicilio y guardias de defunción, a los trabajadores adscritos a las oficialías de registro civil que desempeñen dichas actividades, así como en aquellos gastos derivados de la aplicación de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. Las ampliaciones y/o reducciones que se generen, serán informadas al Cabildo en los cortes de caja mensuales y trimestrales, así como en la respectiva cuenta pública que presente el Presidente Municipal por conducto de la Tesorería Municipal.

III. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

IV. Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.

V. Asignaciones Presupuestales: La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

VI. Ayudas: Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.

VII. Clasificación Funcional del Gasto (CFG): La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el Presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

VIII. Clasificación por Objeto del Gasto (COG): La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el Presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

IX. Capítulo de gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

X. Clasificación por Fuentes de Financiamiento (CFF): La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

XI. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos: La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

XII. Clasificación Administrativa (CA): La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.

XIII. Clasificación Programática: Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo,





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

XIV. Contraloría: La Contraloría del Gobierno Municipal.

XV. Dependencias: Las definidas como tales en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.

XVI. Economías o Ahorros Presupuestarios: Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.

XVII. Entes públicos: Los Poderes del Municipio, los entes autónomos, el Ayuntamiento Municipal y las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal.

XVIII. Entidades: Los Organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los Organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.

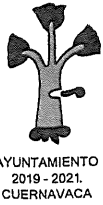
XIX. Fideicomisos Públicos: Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás Entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.

XX. Gasto Corriente: Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

XXI. Gasto Federalizado: El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.

XXII. Gasto de Inversión o Capital: Erogaciones que realizan Dependencias y Entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

XXIII. Gasto No Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.

XXIV. Gasto Programable: Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos, para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.

XXV. Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XXVI. Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de un lote de pago de solicitudes de liberación de recursos o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XXVII. Gasto Modificado: Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto aprobado.

XXVIII. Gasto Pagado: Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXIX. Ingresos Estimados: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

XXX. Ingresos Excedentes: Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio vigente.

XXXI. Ley de Presupuesto: La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

XXXII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica, establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores;





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

XXXIII. Programa: Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes, a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.



XXXIV. Subsidios: Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.

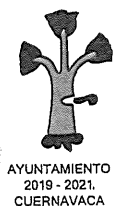
XXXV. Transferencias: Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.

XXXVI. Unidad Responsable del Gasto (URG): Las Dependencias y Entidades Municipales, así como cada una de las unidades administrativas que las Dependencias o Entidades Municipales requieren para el desempeño de sus funciones establecidas en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y demás normatividad legal aplicable.

XXXVII. Enlace Administrativo: Servidor Público designado por el Titular de cada una de las Dependencias y Entidades Municipales, que tiene comunicación directa con el mismo y cuenta con conocimiento en Planeación, Finanzas Públicas y Contabilidad Gubernamental, para revisar, proponer y tomar decisiones en los procedimientos de programación y presupuestación, con la Tesorería Municipal y la Secretaría de Administración.

XXXVIII. Suficiencia Presupuestaria: Se entiende por suficiencia presupuestaria, al recurso por ejercer, que se muestra previo al registro del momento contable del comprometido en el reporte emitido por el Sistema de Contabilidad Municipal, generado por los enlaces administrativos de cada una de las Dependencias y Entidades de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos. Mismos que para su óptima operación se clasifican conforme a lo siguiente:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

- a) Suficiencia presupuestaria por trámites operativos. - Recurso por ejercer mediante documento impreso emitido de forma automática por el Sistema de Contabilidad Municipal.
- b) Suficiencia presupuestaria para los Servicios Personales. - Recurso presupuestario suficiente verificado por la Tesorería Municipal a través de la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal, para efectuar altas o modificación a la Plantilla del personal para la ejecución del Capítulo 1000 de los Servicios Personales, a solicitud impresa pre llenada mediante los formatos que emita la Secretaría de Administración.

SECRETARÍA
MUNICIPAL
DE
CONTABILIDAD
Y CONTROL
PRESUPUESTAL

XXXIX. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM):
El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal está conformado por el conjunto de elementos metodológicos y programáticos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la demás normatividad legal aplicable.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del Presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social, que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un Presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo, deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia, deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios, mediante el informe semestral de avance de gestión financiera y cuenta pública anual; de conformidad con el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 15 y 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y los artículos 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

Artículo 8. El ejercicio, control y evaluación del gasto público del Ayuntamiento de Cuernavaca para el año 2021, se realizará conforme a las disposiciones de este Acuerdo y las demás aplicables en la materia. La ejecución del gasto público municipal por parte de las Dependencias y Entidades Municipales deberá sujetarse a las disposiciones de este instrumento, así como a los objetivos y las metas de los programas de las Dependencias y Entidades Municipales aprobados en este Acuerdo.

Los titulares de las Dependencias, Entidades, Subsecretarías, Direcciones Generales o sus equivalentes del Ayuntamiento de Cuernavaca, serán responsables del ejercicio y ejecución de su gasto autorizado, así como de que se cumplan las disposiciones contenidas en este Acuerdo, las demás normas, reglas o disposiciones administrativas que para el ejercicio del gasto público emita la Tesorería Municipal, en congruencia con las metas contenidas en los proyectos de los programas de las Dependencias y Entidades Municipales, para lo cual deberán informar periódicamente a la Contraloría Municipal y a la Tesorería Municipal los avances físicos y financieros que se logren.

Para el mejor cumplimiento de las tareas, los titulares nombrarán a un servidor público denominado Enlace Administrativo, quién llevará el manejo operativo de las necesidades y requerimientos de las Dependencias y Entidades Municipales.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Para el caso del Presupuesto de los Regidores será la Dirección General de Enlace de Regidores en coordinación con cada uno de ellos, quien ejerza dicha responsabilidad, bajo supervisión de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, atendiendo las normas contables y administrativas propuestas de manera general por la Tesorería Municipal.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y de las demás disposiciones legales aplicables.

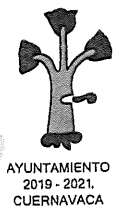
Artículo 9. Los titulares de las Dependencias, Entidades, Subsecretarías, Direcciones Generales o sus equivalentes, en el ejercicio de sus Presupuestos aprobados, serán directamente responsables de su comprobación, justificación y de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas previstas en los proyectos de los programas de las Dependencias y Entidades Municipales para el año 2021, conforme a lo dispuesto en el presente Acuerdo, así como en las demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los Presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2021.

Artículo 10. La Contraloría Municipal, la Tesorería Municipal y la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar periódicamente los resultados de la ejecución de los programas de las Dependencias y Entidades Municipales y Presupuestos de egresos de las Dependencias y Entidades Municipales, a fin de que mantengan congruencia en sus resultados y en caso de incumplimiento, se apliquen las medidas conducentes para corregirlas.

En el ámbito de su competencia, la Contraloría Municipal revisará el ejercicio de los recursos autorizados y determinará las desviaciones que hayan afectado la Hacienda Pública Municipal y en su caso, en el marco de las facultades que le competen, aplicará las sanciones procedentes o solicitará la intervención de la Secretaría de la Contraloría del Estado o de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado, en atención al Convenio de Colaboración que llegara a suscribirse.

Artículo 11. Queda prohibido a las Dependencias y Entidades Municipales, contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos posteriores al 31 de diciembre de 2021, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, permisos, licencias y autorizaciones o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga, o adquirir obligaciones futuras. Las Dependencias y Entidades no efectuarán pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este Artículo, con excepción de los recursos que obedezcan a contratos multianuales como pólizas de seguros de bienes y personas, arrendamiento de muebles e inmuebles, obras públicas, calificación de créditos de la deuda pública, así como la alimentación del personal operativo de seguridad pública.





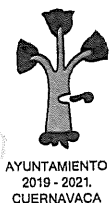
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Artículo 12. Todos los recursos que en especie reciban u obtengan por cualquier concepto las Dependencias y Entidades Municipales, deberán ser amparados con los recibos que expida la Tesorería Municipal y enterados quincenalmente a la Sindicatura Municipal para su inventario, y sólo podrán destinarlos para la prestación de los servicios públicos a su cargo, de acuerdo a las unidades administrativas que las integren, según lo que establezcan las leyes en la materia.

Artículo 13. Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del Presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 74 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndico y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este Presupuesto.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio 2021, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.

Artículo 14. La Tesorería Municipal de Cuernavaca, Morelos, realizará las acciones necesarias para que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y demás normatividad aplicable.

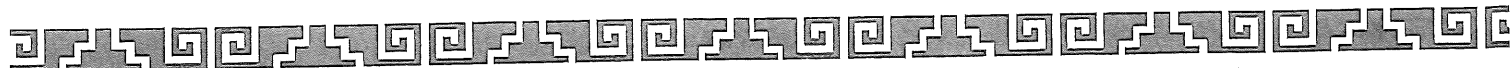
El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021, deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio en los términos de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 15. El Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, en el Artículo 40, solicitará la autorización respectiva al Cabildo, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, cuando sean necesarias ampliaciones presupuestales; esto sólo cuando dichas ampliaciones requieran a su vez, el señalamiento de la fuente de ingresos respectiva.

Se autoriza al Presidente Municipal, para que por conducto de la Tesorería Municipal, pueda realizar las asignaciones, reasignaciones, transferencias y modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del presente Acuerdo, en las partidas autorizadas, a fin de garantizar la ejecución de los programas de las Dependencias y Entidades, informando al Cabildo, mediante el corte de caja mensual y la cuenta pública anual, sobre las modificaciones que se hayan realizado, especificando en un apartado especial las cuentas afectadas y los respectivos motivos; asimismo, podrá realizar las modificaciones que se puedan presentar entre las partidas de gasto sustentadas con los recursos que la Federación transfiere y de los Convenios celebrados con la Federación y con el Gobierno del Estado de Morelos, cuya aplicación esté determinada por reglas específicas que para cada caso se emitan, por lo que serán considerados como un gasto de ampliación automática, en términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

CAPÍTULO II. DE LAS EROGACIONES

Artículo 16. El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, comprende la cantidad de \$1,408,392,816.03 (MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 03/100 M.N.)





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Los recursos federales y estatales que se asignen al Municipio, y que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, como Gasto Federal y Gasto Estatal Programable respectivamente, serán considerados como un gasto de ampliación y/o reducción automática, en términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

La cantidad autorizada en el presente Acuerdo, se destinará para cubrir todas y cada una de las obligaciones financieras y laborales, independientemente de su origen legal, conforme a su Presupuesto asignado; incluye el pago de las remuneraciones a los integrantes del Ayuntamiento y demás personal de la Administración Pública Municipal; así como de las adquisiciones de materiales, bienes muebles e inmuebles, suministros y los servicios generales.

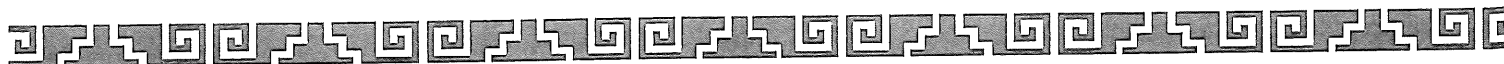
Artículo 17. Los integrantes del Cuerpo Edilicio y el personal de confianza deberán sujetarse a lo indicado en el presente Presupuesto de Egresos.

El pago por los servicios personales de los trabajadores del Ayuntamiento, se regularán por las disposiciones legales aplicables y el Tabulador Oficial de Sueldos del Ayuntamiento de Cuernavaca aprobado y considerando, en todo momento, la suficiencia presupuestaria y el monto de los ingresos obtenidos.

El Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, informará en el corte de caja mensual y en la cuenta pública, sobre el monto total de las percepciones que se cubren a los Servidores Públicos de mandos medios y superiores de las Dependencias y Entidades Municipales, en el que se incluirán sueldos y demás compensaciones que formen parte de sus remuneraciones de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Artículo 18. Las remuneraciones adicionales que deban cubrirse a los Servidores Públicos municipales por jornadas u horas extraordinarias, se regularán por las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando estén comprendidas en el monto aprobado en este Presupuesto, y las oficinas cuenten con el registro apropiado. Las jornadas y horas extraordinarias deberán reducirse al mínimo de conformidad con las disposiciones legales aplicables, su autorización dependerá de la Unidad Responsable del Gasto correspondiente, así como de la respectiva disponibilidad presupuestaria en la partida de gasto. Las Dependencias y Entidades no podrán cubrir honorarios, ni cualquier otro tipo de retribución a los miembros de las comisiones o comités pertenecientes a éstas, por su asistencia a las sesiones que celebren.

Artículo 19. Las Dependencias y Entidades Municipales deberán ajustar sus estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes con sustento en los resultados que se habrán de obtener contenidos en los programas de las Dependencias y Entidades Municipales, siempre y cuando su costo no rebase los montos autorizados en este Presupuesto de Egresos, cumpliendo las disposiciones que para su aprobación establezca la Tesorería Municipal y el Reglamento de





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, así como el propio Reglamento Interior de la Dependencia o Entidad de que se trate.

La Secretaría de Administración podrá emitir disposiciones para promover el retiro voluntario de personal operativo y, en su caso, de mandos medios y superiores de las Dependencia y Entidades, debiendo cancelar las plazas que correspondan y respetando los derechos laborales de los trabajadores.

Artículo 20. La adquisición de bienes muebles e inmuebles, se gestionará por conducto de la Secretaría de Administración, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas establecidas, incorporándose al patrimonio del Municipio los bienes adquiridos.

Artículo 21. Las Dependencias y Entidades ejecutoras del gasto público municipal atenderán las determinaciones siguientes:



I. Cuando se trate de recursos provenientes de la Federación, en igualdad de condiciones en cuanto a precio, cantidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores que radiquen en el Municipio de Cuernavaca, Morelos, en la adjudicación de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza.

II. Cuando se trate de recursos provenientes del Estado, en igualdad de condiciones en cuanto a precio, cantidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores que radiquen en el Municipio de Cuernavaca, Morelos, en la adjudicación de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

III. Cuando se trate de recursos propios del Ayuntamiento, en igualdad de condiciones en cuanto a precio, cantidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se deberá dar prioridad a los contratistas y proveedores que radiquen en el Municipio de Cuernavaca, Morelos, en la adjudicación de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza.

IV. Estimular la coinvertión con los sectores social y privado, así como con los distintos órdenes de gobierno, en proyectos de infraestructura urbana y rural municipal, y de la zona metropolitana.

V. Dependiendo del origen de los recursos y del acto a celebrarse, los titulares de las Dependencias y Entidades Municipales, serán los responsables de que en el ejercicio del gasto público se observe la legislación aplicable.

VI. Tratándose de contratos de obra pública, de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza con recursos Federales, se aplicará lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus respectivos Reglamentos.

VII. Tratándose de contratos de obra pública, de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza con recursos del Estado, se aplicará la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y su





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Reglamento, así como la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y del Reglamento Municipal de Adquisiciones vigente.

VIII. Cuando se trate de recursos propios del Ayuntamiento, en lo que respecta a la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se observará la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y su Reglamento correspondiente, y en lo que respecta a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza, se atenderá lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

IX. Para los efectos de garantizar la transparencia en la selección y la equidad de participación, el Presidente Municipal emitirá la convocatoria respectiva para la integración y actualización del padrón de proveedores y contratistas del Ayuntamiento de Cuernavaca.

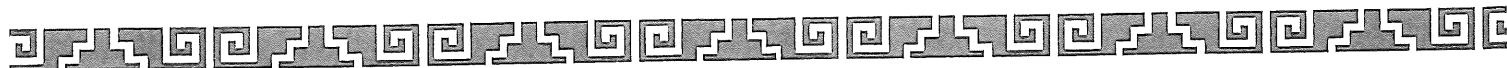
X. Las Dependencias y Entidades Municipales se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza para la ejecución de obra pública, cuando no cuenten con la autorización de inversión, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Los recursos se efectuarán conforme a la suficiencia presupuestal existente, antes de que se emita el fallo en las adquisiciones, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza para la ejecución de la obra pública.

Artículo 22. El ejercicio, administración y control presupuestario de los recursos asignados a las Dependencias y Entidades Municipales, estará a cargo y bajo la responsabilidad de sus respectivos titulares. Para el caso del Presupuesto de los Regidores, será la Dirección General de Enlace de Regidores en coordinación con cada uno de ellos quien ejerza dicha responsabilidad, bajo supervisión de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto.

Artículo 23. Se autoriza al Presidente Municipal y al Tesorero Municipal para realizar las reasignaciones de los saldos disponibles, cuando se generen economías que deriven de la aplicación de los programas de ahorro y disciplina presupuestal, los que se destinarán en primer lugar a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Municipio de Cuernavaca, el cual, previo conocimiento de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, se deberá informar al Cabildo, sobre dichos programas prioritarios.

Artículo 24. Al pago de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), se asigna un monto de \$9,500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en el Presupuesto de Egresos 2021, pudiendo destinarse a este rubro recursos provenientes de remanentes presupuestales, excedentes alcanzados en la recaudación de ingresos. Los montos de pagos efectuados se informarán en los cortes de caja mensuales y en la cuenta pública que se presenten para conocimiento, y en su caso, aprobación del Cabildo.

Artículo 25. Se le faculta a la Sindicatura Municipal para que conjuntamente con la Consejería Jurídica, por conducto del área o comité correspondiente, proceda a arrendar o





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

enajenar los bienes muebles no aptos para el servicio público, de conformidad a los Lineamientos de desincorporación de los bienes muebles aprobado. El producto que se genere por la venta podrá ser destinado en forma prioritaria al mantenimiento y/o renovación del parque vehicular y reposición del equipo obsoleto que se desincorpore del patrimonio municipal, con motivo de la autorización que se consigna en la presente disposición. Lo anterior previo cambio de destino y desincorporación de los bienes muebles señalados.

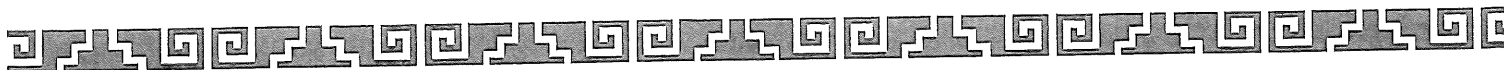
De igual forma, se le faculta para que conjuntamente con la Consejería Jurídica y/o el Secretario de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos, celebren convenios de regularización con los particulares, relativos a licencias de uso del suelo, licencias de construcción y por imposición de sanciones por infracciones a los reglamentos municipales; los ingresos obtenidos por estos conceptos o por concepto de donativos relacionados con los convenios señalados, deberán ser enterados a la Tesorería Municipal para ser aplicados en obras, acciones y servicios a favor de la comunidad. De todo lo anterior, el Síndico Municipal deberá informar al Cabildo las acciones realizadas en la forma y términos que al efecto señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.”

Artículo 26. Se faculta al Presidente Municipal para que por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe las adecuaciones a los montos de las asignaciones presupuestales aprobadas a las Dependencias y Entidades Municipales, cuando se presenten contingencias que requieran de gastos extraordinarios o repercutan en una disminución de los ingresos previstos en la Ley de Ingresos Municipal, informando inmediatamente a la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto y al Cabildo en la sesión de aprobación del corte de caja respectivo, mediante un artículo particular del Acuerdo.

Artículo 27. Se faculta al Presidente Municipal para que, por conducto de la Tesorería Municipal, efectúe las transferencias de recursos mediante ministraciones mensuales al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca (DIF Cuernavaca), por el monto total de \$22,581,952.50 (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

Artículo 28. Se recibe de conocimiento los Presupuestos de Egresos de los Organismos Públicos Descentralizados, siendo responsabilidad del respectivo Organismo y de su Director General, la administración y ejecución del Presupuesto de conformidad con la normatividad legal aplicable.

- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos, por un monto de \$370,781,126.00 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), aprobado por su Junta de Gobierno, en la Ciento Ochenta y Siete Sesión Ordinaria, de fecha 21 de agosto del 2020.



- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca (DIF Cuernavaca) y \$22,581,952.50 (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), aprobado por su Junta de Gobierno, en la Sexta Sesión Ordinaria, mediante los Acuerdos 06/ORD/14/20 y 06/ORD/15/20, de fecha 07 de septiembre del 2020.

Artículo 29. En caso de que no se cumplan las expectativas de los ingresos para el ejercicio fiscal del año 2021, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá realizar los ajustes y reducciones en el gasto corriente de las Dependencias y Entidades Municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Al respecto, previo conocimiento de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, deberá informar al Cabildo, las acciones llevadas a cabo conforme a este artículo y sus impactos en el ejercicio del gasto público.

Artículo 30. Se refrendan los recursos federales e ingresos propios y los generados por concepto de donativos y multas, por daños al Municipio que no hayan sido erogados al treinta y uno de diciembre del año 2020, para su aplicación durante el ejercicio 2021; debiendo informar de los montos, obras y fines de los mismos, en la cuenta pública anual correspondiente. Para el caso de refrendo de obras públicas, no será aplicable a dichos refrendos el artículo 19 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Artículo 31. Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

La Tesorería Municipal podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o reasignaciones presupuestarias, siempre y cuando sean justificadas, informando las adecuaciones previo conocimiento de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, para su posterior aprobación en Cabildo.

Artículo 32. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación por Fuente de Financiamiento ¹

Artículo 33. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

¹De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1. NO ETIQUETADO	1,055,549,005.85
Recursos Fiscales	627,044,915.84
Recursos Federales	428,504,090.00
2. ETIQUETADO	352,843,810.18
Recursos Federales	347,915,260.18
Recursos Estatales	4,928,550.00
TOTAL	1,408,392,816.03

Clasificación por Tipo de Gasto ²

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1 Gasto Corriente	1,174,730,862.17
2 Gasto de Capital	65,922,334.01
3 Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	167,739,619.84
TOTAL	1,408,392,816.03

Artículo 34. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

En el presente Presupuesto de Egresos Municipal, se prevén erogaciones para la Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento):

Clasificación por Objeto del Gasto³

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1000 SERVICIOS PERSONALES	723,284,303.79
1100 Remuneraciones al Personal Permanente	237,048,978.58
1110 Dietas	9,250,416.00
1130 Sueldos base al personal permanente	227,798,562.58
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	16,709,043.00
1210 Honorarios asimilables a salarios	16,709,043.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	182,206,924.22
1310 Primas por años de servicio efectivo prestados	24,198,553.35
1320 Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	79,328,607.75
1330 Horas extraordinarias	3,685,871.61
1340 Compensaciones	74,993,891.51
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	239,585,753.19
1530 Prestaciones y haberes de retiro	187,513,105.22
1540 Prestaciones contractuales	41,976,571.33
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	10,096,076.64
1600 Provisiones	37,641,671.23
1610 Provisiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	37,641,671.23
1700 Pago de Estimulos a Servidores Públicos	10,091,933.57
1710 Estimulos	10,091,933.57

²De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

³De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

CONCEPTO		MONTO (PESOS)
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,754,077.54
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,110,196.54
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,929,402.70
2120	Material y útiles de impresión y reproducción	50,000.00
2130	Material estadístico y geográfico	8,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información de la comunicación	171,564.31
2150	Material impreso e información digital	1,305,400.00
2160	Material de limpieza	1,528,890.12
2170	Materiales y útiles de enseñanza	116,939.41
2200	Alimentos y Utensilios	7,644,221.42
2210	Productos alimenticios para personas	7,602,277.56
2220	Productos alimenticios para animales	36,762.86
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	5,181.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	76,491.60
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1,491.60
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	75,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	3,720,409.30
2410	Productos minerales no metálicos	417,389.28
2420	Cemento y productos de concreto	273,683.50
2430	Cal, yeso y productos de yeso	52,555.00
2440	Madera y productos de madera	76,590.50
2460	Material eléctrico y electrónico	2,297,056.53
2470	Artículos metálicos para la construcción	492,720.40
2480	Materiales complementarios	3,500.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	106,914.09
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	5,607,682.90
2510	Productos químicos básicos	5,001,288.38
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	181,014.06
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	34,137.60
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	161,430.50
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	68,848.61
2590	Otros productos químicos	160,963.75
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	20,963,591.78
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	20,963,591.78
2700	Vestuarios, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,452,524.91
2710	Vestuarios y uniformes	7,109,236.59
2720	Prendas de seguridad y protección personal	245,856.28
2730	Artículos deportivos	80,500.00
2740	Productos textiles	16,932.04
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	1,631,000.00
2820	Materiales de seguridad pública	125,000.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,506,000.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,547,959.09
2910	Herramientas menores	770,451.78
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	30,000.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	16,030.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	154,349.82
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,340,000.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	227,127.49
3000	SERVICIOS GENERALES	357,285,978.35
3100	Servicios Básicos	22,160,600.00
3110	Energía eléctrica	18,903,800.00
3130	Agua	9,600.00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



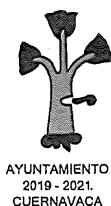


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

CONCEPTO		MONTO (PESOS)
3140	Telefonía tradicional	2,768,400.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	12,000.00
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	413,100.00
3180	Servicios postales y telegráficos	53,700.00
3200	Servicios de Arrendamiento	5,325,288.00
3220	Arrendamiento de edificios	801,288.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,999,578.17
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,524,421.83
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	11,413,723.47
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	280,000.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2,000,000.00
3340	Servicios de capacitación	2,013,400.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	932,420.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	4,506,592.63
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,681,310.84
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,278,248.00
3410	Servicios financieros y bancarios	2,218,248.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1,270,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	180,000.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	3,600,000.00
3470	Fletes y maniobras	10,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	201,012,200.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	420,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	40,000.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	162,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	200,000,000.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	378,200.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,494,050.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	20,494,050.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	393,068.00
3710	Pasajes aéreos	50,000.00
3720	Pasajes terrestres	144,568.00
3750	Viáticos en el país	193,500.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	5,000.00
3800	Servicios Oficiales	1,924,000.00
3810	Gastos de ceremonial	50,000.00
3820	Gastos de orden social y cultural	300,000.00
3850	Gastos de representación	1,574,000.00
3900	Otros Servicios Generales	87,284,800.88
3920	Impuestos y derechos	20,012,756.91
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	10,578,021.83
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	50,000.00
3980	Impuestos sobre nóminas y otros que deriven de la relación laboral	30,011,197.21
3990	Otros servicios generales	26,632,824.93
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,406,502.50
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	23,081,952.50
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	23,081,952.50
4300	Subsidios y Subvenciones	4,928,550.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	4,928,550.00
4400	Ayudas Sociales	10,396,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	9,626,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	770,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,893,328.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	243,000.00

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
RIB
415
2020





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

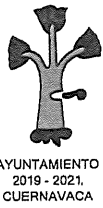
CONCEPTO		MONTO (PESOS)
5110	Muebles de oficina y estantería	88,500.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	154,500.00
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	220,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	93,500.00
5220	Aparatos deportivos	55,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	71,500.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	5,132,040.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	4,250,000.00
5490	Otros equipos de transporte	882,040.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	1,210,000.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	1,210,000.00
5600	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	1,843,288.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,843,288.00
5900	Activos Intangibles	245,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	245,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	57,029,006.01
6200	Obra Pública en Bienes Propios	57,029,006.01
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	57,029,006.01
9000	DEUDA PÚBLICA	167,739,619.84
9100	Amortización de la Deuda Pública	134,752,031.11
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	134,752,031.11
9200	Intereses de la Deuda Pública	22,306,388.73
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	22,306,388.73
9300	Comisiones de la Deuda Pública	1,200.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	1,200.00
9400	Gastos de la Deuda Pública	1,000,000.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	1,000,000.00
9500	Costo por Coberturas	180,000.00
9510	Costos por cobertura de la deuda pública interna	180,000.00
9900	Adecuos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	9,500,000.00
9920	ADEFAS	9,500,000.00
TOTAL		1,408,392,816.03

Los gastos por concepto de Comunicación Social del Gobierno Central importan la cantidad de \$20,494,050.00 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por \$207,696,520.16 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 16/100 M.N.) y se desglosa en las partidas de Prestaciones y Haberes de Retiro, Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social, Impuestos sobre Nómina y otros que Deriven de la Relación Laboral y Aportaciones al ISSSTE.

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
1531 Jubilados	87,758,580.39
1532 Pensionados	96,649,889.32
1533 Incapacitados Permanentes	3,104,635.51
1611 Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	12,000,000.00
SUBTOTAL	199,513,105.22
3981 Impuestos sobre Nómina y otros que Deriven de la Relación Laboral	2,592,037.68
3983 Aportaciones al ISSSTE	5,587,777.26





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

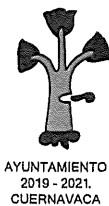
3984 Aportaciones al INFONAVIT	3,600.00
TOTAL	207,696,520.16

Artículo 35. Las asignaciones previstas para la Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento), importan la cantidad de: \$1,408,392,816.03 (MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 03/100 M.N.) y de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
01-PRESIDENCIA MUNICIPAL	41,023,033.63
1000 - Servicios Personales	18,350,581.31
2000 - Materiales y Suministros	841,400.00
3000 - Servicios Generales	21,781,052.32
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	50,000.00
02-SINDICATURA MUNICIPAL	15,079,993.60
1000 - Servicios Personales	13,567,704.12
2000 - Materiales y Suministros	175,000.00
3000 - Servicios Generales	977,289.48
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	360,000.00
03-REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	28,277,643.46
1000 - Servicios Personales	21,936,193.02
2000 - Materiales y Suministros	449,400.00
3000 - Servicios Generales	1,832,050.44
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,960,000.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	100,000.00
04-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	37,922,620.19
1000 - Servicios Personales	31,121,548.50
2000 - Materiales y Suministros	392,200.00
3000 - Servicios Generales	2,970,871.69
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,438,000.00
05-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	272,417,089.73
1000 - Servicios Personales	231,188,686.61
2000 - Materiales y Suministros	1,190,000.00
3000 - Servicios Generales	39,793,403.12
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	245,000.00
06-TESORERÍA MUNICIPAL	264,135,103.05
1000 - Servicios Personales	53,403,744.64
2000 - Materiales y Suministros	1,899,758.53
3000 - Servicios Generales	39,295,980.04
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,796,000.00
9000 - Deuda Pública	167,739,619.84
07-CONTRALORÍA MUNICIPAL	7,571,427.38
1000 - Servicios Personales	6,978,931.38
2000 - Materiales y Suministros	150,200.00
3000 - Servicios Generales	442,296.00
08-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUERNAVACA	246,931,235.14
1000 - Servicios Personales	186,042,819.18
2000 - Materiales y Suministros	35,541,414.64
3000 - Servicios Generales	16,462,673.32
4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	336,000.00
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,548,328.00
09-SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	79,200,248.31
1000 - Servicios Personales	20,844,117.97
2000 - Materiales y Suministros	335,300.00
3000 - Servicios Generales	991,824.33
6000 - Inversión Pública	57,029,006.01

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. 41





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Table with 2 columns: CONCEPTO and MONTO (PESOS). Rows include categories like SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, etc., ending with a TOTAL row of 1,408,392,816.03.

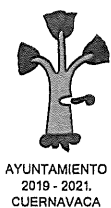
Artículo 36. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Administrativa 4

Table with 2 columns: CONCEPTO and MONTO (PESOS). Rows include 3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, 01-PRESIDENCIA MUNICIPAL, 001-OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, etc., ending with 001-OFICINA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL with a value of 3,497,497.97.

4De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf



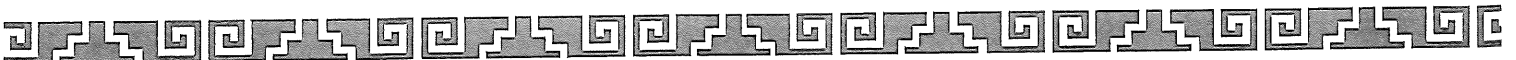


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
SM301 Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento	3,497,497.97
002-COORDINACIÓN GENERAL DE LA SINDICATURA	1,090,534.75
SM302 Gestión de Asuntos Jurídicos de la Representación Legal del Ayuntamiento	1,090,534.75
003-COORDINACIÓN GENERAL DE INGRESOS	1,762,795.06
SM303 Vigilancia de los Ingresos Municipales	1,762,795.06
004-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1,522,930.59
SM304 Gestión y Administración de los Recursos de la Sindicatura	1,522,930.59
005-DIRECCIÓN DE ENLACE CIUDADANO	1,216,065.89
SM305 Gestión y Enlace Ciudadano	1,216,065.89
006-COORDINACIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL	2,152,041.94
SM306 Gestión y Vigilancia del Patrimonio Municipal	2,152,041.94
007-JUZGADO DE PAZ	2,326,906.56
SM307 Administración de la Justicia de Paz	326,906.56
008-JUZGADOS CÍVICOS	1,511,220.84
SM308 Administración de la Justicia Cívica	1,511,220.84
03-REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	28,277,643.46
001-OFICINA DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	28,277,643.46
RA301 Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento	28,177,643.46
RA302 Bienes Muebles	100,000.00
04-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	37,922,620.19
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3,502,323.01
SA301 Consenso Político y Social	3,502,323.01
002-SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL	11,665,758.61
SA302 Diligencia Gubernamental	11,665,758.61
003-SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN POLÍTICA	21,223,860.41
SA303 Acción Política	21,223,860.41
004-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	1,530,678.16
SA304 Coordinación Técnica	1,530,678.16
05-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	272,417,089.73
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,369,383.19
AD301 Apoyo Administrativo	1,124,383.19
AD306 Bienes Muebles	245,000.00
002-SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS	225,127,562.22
AD302 Administración de Personal	17,431,042.06
AD307 Pensión y Jubilación	207,696,520.16
003-SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES	39,339,767.10
AD303 Gestión de los Recursos Materiales y Prestación de Servicios	39,339,767.10
004-SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	5,027,402.87
AD304 Desarrollo Informático y Servicio de Comunicación	5,027,402.87
005- COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,552,974.35
AD305 Gestión Administrativa y Control	1,552,974.35
06-TESORERÍA MUNICIPAL	264,135,103.05
001-OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	4,485,337.29
TM301 Políticas de la Hacienda Municipal	3,735,337.29
TM317 Gestión para la Etapa de Transición	750,000.00
002-DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, RECAUDACIÓN E IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO	28,237,611.40
TM302 Eficiencia Recaudatoria	28,237,611.40
003-DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL	190,281,701.79
TM303 Gestión Contable y Presupuestal	22,042,081.95
TM309 Pasivos y Adeudos Anteriores	9,500,000.00
TM310 Administración de la Deuda con Banco del Bajío	66,198,493.68
TM311 Administración de la Deuda con Banorte	7,809,549.38
TM312 Administración de la Deuda con Banca Mifel	24,305,292.04
TM313 Administración de la Deuda con Bansi, S.A.	59,926,284.74
TM314 Evaluación del Gasto Federalizado	500,000.00
004- DIRECCIÓN DE ENLACE DE REGIDORES	8,035,198.17
TM304 Gestión Social	8,035,198.17
005- DIRECCIÓN DE EGRESOS	29,418,627.18
TM305 Eficiencia del Gasto	3,860,506.45
TM315 Eficiencia del Gasto (Participaciones)	25,558,120.73
006-COORDINACIÓN DE COPLADEMUN	2,672,963.52
TM306 Coordinación del COPLADEMUN	1,672,963.52
TM316 Informe de Gobierno	1,000,000.00



CONCEPTO	MONTO (PESOS)
007-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA TESORERÍA	1,003,663.70
TM307 Mecanismos Administrativos y de Control	1,003,663.70
07-CONTRALORÍA MUNICIPAL	7,571,427.38
001-OFICINA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	928,656.16
CM301 Control y Evaluación Gubernamental	928,656.16
002-DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA	1,169,091.20
CM302 Auditorías, Revisión y Supervisiones	1,169,091.20
003-DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN	1,627,289.28
CM303 Mejora de la Gestión	1,627,289.28
004-DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	1,369,988.30
CM304 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas	1,369,988.30
005-DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUEJAS	1,357,854.24
CM305 Prevención, Investigación, Participación Ciudadana y Situación Patrimonial	1,357,854.24
006-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	1,118,548.20
CM306 Seguimiento Administrativo	1,118,548.20
08-SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	246,931,235.14
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23,095,540.83
SP301 Planeación, Coordinación y Supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública (Fondo IV)	3,051,078.54
SP311 Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	11,496,134.29
SP312 Bienes Muebles (FORTASEG)	8,548,328.00
002-SUBSECRETARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA	113,301,219.61
SP302 Coordinación y Evaluación en la Prevención del Delito (Fondo IV)	113,301,219.61
003-SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	3,611,384.86
SP303 Atención a los Asuntos Jurídicos (Fondo IV)	3,611,384.86
004-SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	29,024,405.36
SP304 Servicios de Protección Civil (Fondo IV)	29,024,405.36
005-COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	30,159,617.57
SP305 Administración de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos (Fondo IV)	26,150,725.11
SP313 FORTASEG Municipal	4,008,892.46
006-DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS	3,626,983.34
SP306 Atención de Asuntos Internos (Fondo IV)	3,626,983.34
007-DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL	42,899,127.63
SP307 Coordinación y Supervisión Vial (Fondo IV)	42,899,127.63
008-COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	730,658.78
SP308 Comunicación Social en Materia de Seguridad Pública (Fondo IV)	730,658.78
009-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	482,297.16
SP309 Coordinación Técnica en Procedimientos y Controles en Materia de Seguridad Pública (Fondo IV)	482,297.16
09-SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	79,200,248.31
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1,597,787.02
OP301 Obras y Servicios Públicos Competitivos	1,597,787.02
002-SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	62,385,717.14
OP302 Obras Públicas de Calidad	5,356,711.13
OP307 Ramo 33, Fondo 3 FISM	57,029,006.01
003-SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS	13,352,811.19
OP303 Fortalecimiento del Desarrollo Urbano	13,352,811.19
004-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1,863,932.96
OP304 Gestión Administrativa	1,863,932.96
10-SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	296,902,844.99
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	3,718,001.37
SD301 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	3,718,001.37
002-SUBSECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	10,278,035.32
SD302 Planeación Territorial y Ecológico	10,278,035.32
003-SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	275,217,169.64
SD303 Servicios Públicos de Calidad	70,217,169.64
SD307 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Recursos Fiscales)	139,964,016.15
SD308 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Participaciones)	32,009,829.27
SD309 Mantenimiento Vial	5,000,000.00
SD310 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Fondo IV)	28,026,154.58
004-ORGANISMO DESCONCENTRADO "INHUMACIONES JARDINES DE LA PAZ"	6,239,506.66
SD304 Programa del Servicio Público de Panteones Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz"	6,239,506.66
005-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS	1,450,132.00





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
PÚBLICOS	
SD305 Gestión y Atención de las Unidades Responsables de Gasto (URG'S) Atendidas	1,450,132.00
11-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	41,302,124.54
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	2,233,421.66
SE301 Gestión y Coordinación Económica	2,233,421.66
002-SUBSECRETARÍA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS	32,707,067.71
SE302 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio	27,778,517.71
SE308 Fondo para la Aportación Estatal para el Desarrollo Económico	4,928,550.00
003-SUBSECRETARÍA DE TURISMO	2,381,995.53
SE303 Promoción Turística del Municipio	2,381,995.53
004-DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	1,035,539.92
SE304 Mejora Regulatoria	1,035,539.92
005-DIRECCIÓN DE FOMENTO AL EMPLEO Y APOYO A LA PRODUCTIVIDAD	814,716.03
SE305 Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad	814,716.03
006-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	2,129,383.69
SE306 Coordinación y Atención de Asuntos de la Secretaría	2,129,383.69
12-SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES	26,898,152.06
001-OFICINA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES	4,323,117.07
SS301 Planeación, Seguimiento y Control del Bienestar Social	4,323,117.07
002-COORDINACIÓN TÉCNICA	1,431,485.56
SS302 Coordinación de la Política Social	1,431,485.56
003-SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	3,730,650.52
SS303 Atención Integral a los Servicios de Salud	3,730,650.52
004-SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS SOCIALES	3,518,133.86
SS304 Desarrollo y Bienestar Social Productivo	3,518,133.86
005-SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3,072,003.23
SS305 Calidad en los Servicios de Educación	3,072,003.23
006-DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES	2,565,948.34
SS306 Desarrollo y Atención a la Mujer	2,565,948.34
007-DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA	3,615,510.80
SS307 Desarrollo a la Cultura	3,615,510.80
008-DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	2,340,807.47
SS308 Desarrollo Integral de la Juventud	2,340,807.47
009-DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE	2,300,495.21
SS309 Calidad en los Servicios de Deporte	2,300,495.21
13-CONSEJERÍA JURÍDICA	8,211,590.54
001-OFICINA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	1,108,405.44
CJ301 Atención de los Asuntos Jurídicos	1,108,405.44
002-DIRECCIÓN GENERAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	4,491,001.72
CJ302 Diligencia de los Asuntos Contenciosos	4,491,001.72
003-DIRECCIÓN GENERAL CONSULTIVA	1,991,945.06
CJ303 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos	1,991,945.06
004-COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	620,238.32
CJ304 Coordinación de los Asuntos Jurídicos	620,238.32
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	42,519,709.41
14-SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF CUERNAVACA)	22,581,952.50
001-OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF CUERNAVACA)	22,581,952.50
DF201 DIF Cuernavaca (Participaciones)	5,000,000.00
DF202 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales)	17,581,952.50
15-SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC)	19,937,756.91
009- DIRECCIÓN TÉCNICA	19,937,756.91
AP301 Derechos CONAGUA (Fondo IV)	19,937,756.91

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

El área que atiende las cuestiones de transparencia en el Municipio, es la Dirección General de Transparencia, misma que para dicha actividad cuenta con un Presupuesto de \$1,924,395.15 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.).

El Presupuesto asignado para las autoridades auxiliares municipales, se distribuye como se señala a continuación:





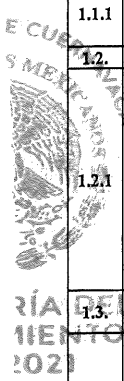
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Autoridades Auxiliares⁵

AUTORIDAD AUXILIAR MUNICIPAL	MONTO (PESOS)
AYUDANTES MUNICIPALES	3,276,000.00

Artículo 37. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

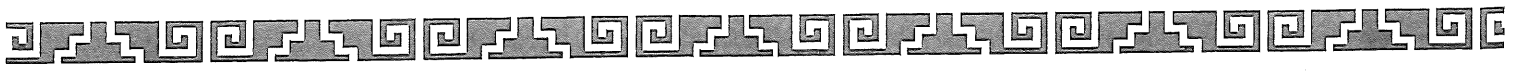
Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción)⁶



CONCEPTO		PROYECTO	MONTO (PESOS)
		1 GOBIERNO	753,330,116.88
1.1.	LEGISLACIÓN	SUMA	28,277,643.46
1.1.1	LEGISLACIÓN	RA301 Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento	28,177,643.46
		RA302 Bienes Muebles	100,000.00
1.2.	JUSTICIA	SUMA	15,079,993.60
1.2.1	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	SM301 Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento	3,497,497.97
		SM302 Gestión de Asuntos Jurídicos de la Representación Legal del Ayuntamiento	1,090,534.75
		SM303 Vigilancia de los Ingresos Municipales	1,762,795.06
		SM304 Gestión y Administración de los Recursos de la Sindicatura	1,522,930.59
		SM305 Gestión y Enlace Ciudadano	1,216,065.89
		SM306 Gestión y Vigilancia del Patrimonio Municipal	2,152,041.94
		SM307 Administración de la Justicia de Paz	2,326,906.56
		SM308 Administración de la Justicia Cívica	1,511,220.84
1.5.	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUMA	67,248,177.71
1.5.1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	PM301 Administración Eficiente del Desarrollo	13,542,539.60
		PM302 Instrumentación de Políticas Internas	4,091,760.57
		PM303 Atención Ciudadana y Relaciones Públicas	2,629,913.78
		PM305 Proyectos Especiales y Vinculación	3,383,489.27
		TM306 Coordinación del COPLADEMUN	764,412.46
		TM316 Informe de Gobierno	1,672,963.52
		SUMA	1,000,000.00
1.5.2	POLÍTICA INTERIOR	SA301 Consenso Político y Social	37,922,620.19
		SA302 Diligencia Gubernamental	3,502,323.01
		SA303 Acción Política	11,665,758.61
		SA304 Coordinación Técnica	21,223,860.41
		SUMA	1,530,678.16
1.5.3	FUNCIÓN PÚBLICA	CM301 Control y Evaluación Gubernamental	7,571,427.38
		CM302 Auditorias, Revisión y Supervisiones	928,656.16
		CM303 Mejora de la Gestión	1,169,091.20
		CM304 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas	1,627,289.28
		CM305 Prevención, Investigación, Participación Ciudadana y Situación Patrimonial	1,369,988.30
		CM306 Seguimiento Administrativo	1,357,854.24
		SUMA	1,118,548.20
1.5.4	ASUNTOS JURÍDICOS	CJ301 Atención de los Asuntos Jurídicos	8,211,590.54
		CJ302 Diligencia de los Asuntos Contenciosos	1,108,405.44
		CJ303 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos	4,491,001.72
		CJ304 Coordinación de los Asuntos Jurídicos	1,991,945.06
		SUMA	620,238.32
1.5.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	SUMA	93,222,519.69
1.5.5.1	ASUNTOS FINANCIEROS	SUMA	93,222,519.69

⁵De conformidad con las leyes orgánicas municipales, los Municipios podrán contar con autoridades auxiliares para la prestación de servicios, pudiendo ser: juntas municipales, comisarías municipales, agencias municipales, delegaciones municipales, entre otras.

⁶De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

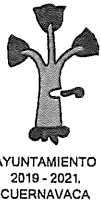




DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

CONCEPTO		PROYECTO	MONTO (PESOS)
		TM301 Políticas de la Hacienda Municipal	3,735,337.29
		TM302 Eficiencia Recaudatoria	28,237,611.40
		TM303 Gestión Contable y Presupuestal	22,042,081.95
		TM304 Gestión Social	8,035,198.17
		TM305 Eficiencia del Gasto	3,860,506.45
		TM307 Mecanismos Administrativos y de Control	1,003,663.70
		TM315 Eficiencia del Gasto (Participaciones)	25,558,120.73
		TM317 Gestión para la Etapa de Transición	750,000.00
1.7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		250,551,326.58
1.7.1	POLICÍA	SUMA	156,200,347.24
		SP302 Coordinación y Evaluación en la Prevención del Delito (Fondo IV)	113,301,219.61
		SP307 Coordinación y Supervisión Vial (Fondo IV)	42,899,127.63
		SUMA	90,730,887.90
1.7.3	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SP301 Planeación, Coordinación y Supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública (Fondo IV)	3,051,078.54
		SP303 Atención a los Asuntos Jurídicos (Fondo IV)	3,611,384.86
		SP304 Servicios de Protección Civil (Fondo IV)	29,024,405.36
		SP305 Administración de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos (Fondo IV)	26,150,725.11
		SP306 Atención de Asuntos Internos (Fondo IV)	3,626,983.34
		SP308 Comunicación Social en Materia de Seguridad Pública (Fondo IV)	730,658.78
		SP309 Coordinación Técnica en Procedimientos y Controles en Materia de Seguridad Pública (Fondo IV)	482,297.16
		SP311 Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	11,496,134.29
		SP312 Bienes Muebles (FORTASEG)	8,548,328.00
		SP313 FORTASEG Municipal	4,008,892.46
1.7.4	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	SUMA	3,620,091.44
		PM304 Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana	3,620,091.44
1.8.	OTROS SERVICIOS GENERALES		298,950,455.84
1.8.1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	SUMA	272,417,089.73
		AD301 Apoyo Administrativo	1,124,383.19
		AD302 Administración de Personal	17,431,042.06
		AD303 Gestión de los Recursos Materiales y Prestación de Servicios	39,339,767.10
		AD304 Desarrollo Informático y Servicio de Comunicación	5,027,402.87
		AD305 Gestión Administrativa y Control	1,552,974.35
		AD306 Bienes Muebles	245,000.00
		AD307 Pensión y Jubilación	207,696,520.16
1.8.3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	SUMA	24,608,970.96
		PM307 Información, Difusión y Comunicación Social	24,608,970.96
1.8.4	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	SUMA	1,924,395.15
		PM306 Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	1,924,395.15
2 DESARROLLO SOCIAL			445,520,954.77
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		396,040,850.21
2.2.1	URBANIZACIÓN	SUMA	376,103,093.30
		OP301 Obras y Servicios Públicos Competitivos	1,597,787.02
		OP302 Obras Públicas de Calidad	5,356,711.13
		OP303 Fortalecimiento del Desarrollo Urbano	13,352,811.19
		OP304 Gestión Administrativa	1,863,932.96
		OP307 Ramo 33, Fondo 3 FISM	57,029,006.01
		SD301 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	3,718,001.37
		SD302 Planeación Territorial y Ecológico	10,278,035.32
		SD303 Servicios Públicos de Calidad	70,217,169.64
		SD304 Programa del Servicio Público de Panteones Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz"	6,239,506.66
		SD305 Gestión y Atención de las Unidades Responsables de Gasto (URG'S) Atendidas	1,450,132.00
		SD307 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Recursos Fiscales)	139,964,016.15
		SD308 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Participaciones)	32,009,829.27
		SD309 Mantenimiento Vial	5,000,000.00
		SD310 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Fondo IV)	28,026,154.58
2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	SUMA	19,937,756.91
		AP301 Derechos CONAGUA (Fondo IV)	19,937,756.91
2.3.	SALUD		3,730,650.52
2.3.1	PRESTACIÓN DE	SUMA	3,730,650.52





48

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

CONCEPTO		PROYECTO	MONTO (PESOS)
	SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	SS303 Atención Integral a los Servicios de Salud	3,730,650.52
2.4.	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		8,256,813.48
2.4.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	SUMA	4,641,302.68
		SS309 Calidad en los Servicios de Deporte	2,300,495.21
		SS308 Desarrollo Integral de la Juventud	2,340,807.47
2.4.2	CULTURA	SUMA	3,615,510.80
		SS307 Desarrollo a la Cultura	3,615,510.80
2.5.	EDUCACIÓN		3,072,003.23
2.5.6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	SUMA	3,072,003.23
		SS305 Calidad en los Servicios de Educación	3,072,003.23
2.6.	PROTECCIÓN SOCIAL		22,581,952.50
2.6.9	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	SUMA	22,581,952.50
		DF301 DIF Cuernavaca (Participaciones)	5,000,000.00
		DF302 DIF Cuernavaca (Recurso Fiscal)	17,581,952.50
2.7.	OTROS ASUNTOS SOCIALES		11,838,684.83
2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUMA	11,838,684.83
		SS301 Planeación, Seguimiento y Control del Bienestar Social	4,323,117.07
		SS302 Coordinación de la Política Social	1,431,485.56
		SS304 Desarrollo y Bienestar Social Productivo	3,518,133.86
		SS306 Desarrollo y Atención a la Mujer	2,565,948.34
3 DESARROLLO ECONÓMICO			41,302,124.54
3.1.	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		33,991,579.01
3.1.1	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	SUMA	33,991,579.01
		SE301 Gestión y Coordinación Económica	2,233,421.66
		SE302 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio	27,778,517.71
		SE304 Mejora Regulatoria	1,035,539.92
		SE305 Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad	814,716.03
		SE306 Coordinación y Atención de Asuntos de la Secretaría	2,129,383.69
3.2.	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		4,928,550.00
3.2.1	AGROPECUARIA	SUMA	4,928,550.00
		SE308 Fondo para la Aportación Estatal para el Desarrollo Económico	4,928,550.00
3.7.	TURISMO		2,381,995.53
3.7.1	TURISMO	SUMA	2,381,995.53
		SE303 Promoción Turística del Municipio	2,381,995.53
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES			168,239,619.84
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		158,239,619.84
4.1.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	SUMA	158,239,619.84
		TM310 Administración de la Deuda con Banco del Bajío	66,198,493.68
		TM311 Administración de la Deuda con Banorte	7,809,549.38
		TM312 Administración de la Deuda con Banca Mifel	24,305,292.04
		TM313 Administración de la Deuda con Bansi, S.A.	59,926,284.74
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO		500,000.00
4.2.3	APORTACIONES ENTRE NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	SUMA	500,000.00
		TM314 Evaluación del Gasto Federalizado	500,000.00
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		9,500,000.00
4.4.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	SUMA	9,500,000.00
		TM309 Pasivos y Adeudos Anteriores	9,500,000.00
TOTAL			1,408,392,816.03





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

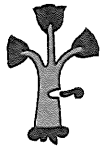
Artículo 38. El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, para la Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento) se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática ⁷

Table with columns: PROGRAMA/PROYECTO, MONTO (PESOS). Rows include: DESEMPEÑO DE FUNCIONES (867,692,159.39), PRESIDENCIA MUNICIPAL (4,147,901.73), GOBIERNO SOLIDARIO, CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (3,620,091.44), TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (1,924,395.15), COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUERNAVACA (24,608,970.96), SINDICATURA MUNICIPAL (15,079,993.60), REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO (28,277,643.46), REPRESENTACIÓN POPULAR, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (5,033,001.17), COORDINACIÓN MUNICIPAL, ACCIÓN POLÍTICA, DILIGENCIA GUBERNAMENTAL, PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUERNAVACA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUERNAVACA (246,931,235.14), PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRANSITO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (16,814,531.17), PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

⁷De acuerdo con la Clasificación Programática emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

PROGRAMA/PROYECTO		MONTO (PESOS)
OP303 Fortalecimiento del Desarrollo Urbano	E	13,352,811.19
OP304 Gestión Administrativa	E	1,863,932.96
OBRAS PÚBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA		62,385,717.14
OP302 Obras Públicas de Calidad	E	5,356,711.13
OP307 Ramo 33, Fondo 3 FISM	E	57,029,006.01
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS		
PLANEACIÓN TERRITORIAL Y ECOLÓGICA		15,446,168.69
SD301 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	E	3,718,001.37
SD302 Planeación Territorial y Ecológico	E	10,278,035.32
SD305 Gestión y Atención de las Unidades Responsables de Gasto (URG'S) Atendidas		1,450,132.00
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD		275,217,169.64
SD303 Servicios Públicos de Calidad	E	70,217,169.64
SD307 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Recursos Fiscales)		139,964,016.15
SD308 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Participaciones)		32,009,829.27
SD309 Mantenimiento Vial		5,000,000.00
SD310 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Fondo IV)	E	28,026,154.58
PROGRAMA DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES ORGANISMO DESCONCENTRADO INHUMACIONES "JARDINES DE LA PAZ"		6,239,506.66
SD304 Programa del Servicio Público de Panteones Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz"	E	6,239,506.66
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		
DESARROLLO ECONÓMICO		5,398,345.27
SE301 Gestión y Coordinación Económica	E	2,233,421.66
SE304 Mejora Regulatoria	E	1,035,539.92
SE306 Coordinación y Atención de Asuntos de la Secretaría	E	2,129,383.69
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL		
BIENESTAR PARA LAS Y LOS CUERNAVACENSES		4,323,117.07
SS301 Planeación, Seguimiento y Control del Bienestar Social	E	4,323,117.07
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL		1,431,485.56
SS302 Coordinación de la Política Social	E	1,431,485.56
SALUD PARA CUERNAVACA		3,730,650.52
SS303 Atención Integral a los Servicios de Salud	E	3,730,650.52
DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CALIDAD DE VIDA		3,518,133.86
SS304 Desarrollo y Bienestar Social Productivo	E	3,518,133.86
CONSEJERÍA JURÍDICA		
UN MUNICIPIO CON JUSTICIA Y LEGALIDAD		8,211,590.54
CJ301 Atención de los Asuntos Jurídicos	E	1,108,405.44
CJ302 Diligencia de los Asuntos Contenciosos	E	4,491,001.72
CJ303 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos	E	1,991,945.06
CJ304 Coordinación de los Asuntos Jurídicos	E	620,238.32
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF CUERNAVACA)		
SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR A INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA		22,581,952.50
DF201 DIF Cuernavaca (Participaciones)	E	5,000,000.00
DF202 DIF Cuernavaca (Recursos Fiscales)	E	17,581,952.50
PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS		6,721,674.35
PRESIDENCIA MUNICIPAL		
GOBIERNO SOLIDARIO		6,721,674.35
PM301 Administración Eficiente del Desarrollo	P	4,091,760.57
PM302 Instrumentación de Políticas Internas	P	2,629,913.78
PROMOCIÓN Y FOMENTO		49,798,544.32
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		
DESARROLLO ECONÓMICO		35,903,779.27
SE302 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio	F	27,778,517.71
SE303 Promoción Turística del Municipio	F	2,381,995.53
SE305 Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad	F	814,716.03
SE308 Fondo para la Aportación Estatal para el Desarrollo Económico	F	4,928,550.00
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES		
EDUCACIÓN CIUDADANA		3,072,003.23
SS305 Calidad en los Servicios de Educación	F	3,072,003.23
CALIDAD EN LOS SERVICIOS DEL DEPORTE		2,300,495.21
SS309 Calidad en los Servicios de Deporte	F	2,300,495.21
CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA		3,615,510.80
SS307 Desarrollo a la Cultura	F	3,615,510.80
DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD		2,340,807.47
SS308 Desarrollo Integral de la Juventud	F	2,340,807.47
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA		2,565,948.34
SS306 Desarrollo y Atención a la Mujer	F	2,565,948.34
ESPECÍFICOS		20,637,756.91

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA

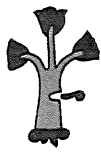


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

51

PROGRAMA/PROYECTO		MONTO (PESOS)
TESORERÍA MUNICIPAL		
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL		750,000.00
TM317 Gestión para la Etapa de Transición	R	750,000.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC)		
EL AGUA ES DE TODOS, CUIDALA		19,937,756.91
AP301 Derechos CONAGUA (Fondo IV)	R	19,937,756.91
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		164,764,516.64
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	M	157,193,089.26
TESORERÍA MUNICIPAL		
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL		4,739,000.99
TM301 Políticas de la Hacienda Municipal	M	3,735,337.29
TM307 Mecanismos Administrativos y de Control	M	1,003,663.70
TM308 Bienes Muebles	M	-
RECAUDACIÓN EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LOS INGRESOS		28,237,611.40
TM302 Eficiencia Recaudatoria	M	28,237,611.40
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA		51,460,709.13
TM303 Gestión Contable y Presupuestal	M	22,042,081.95
TM305 Eficiencia del Gasto	M	3,860,506.45
TM315 Eficiencia del Gasto (Participaciones)	M	25,558,120.73
CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR		8,035,198.17
TM304 Gestión Social	M	8,035,198.17
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL EFICIENTE		2,922,357.54
AD301 Apoyo Administrativo	M	1,124,383.19
AD305 Gestión Administrativa y Control	M	1,552,974.35
AD306 Bienes Muebles	M	245,000.00
ADMINISTRACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS		17,431,042.06
AD302 Administración de Personal	M	17,431,042.06
ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS MATERIALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES		39,339,767.10
AD303 Gestión de los Recursos Materiales y Prestación de Servicios	M	39,339,767.10
GESTIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA		5,027,402.87
AD304 Desarrollo Informático y Servicio de Comunicación	M	5,027,402.87
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	O	7,571,427.38
CONTRALORÍA MUNICIPAL		
TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN		7,571,427.38
CM301 Control y Evaluación Gubernamental	O	928,656.16
CM302 Auditorías, Revisión y Supervisiones	O	1,169,091.20
CM303 Mejora de la Gestión	O	1,627,289.28
CM304 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas	O	1,369,988.30
CM305 Prevención, Investigación, Participación Ciudadana y Situación Patrimonial	O	1,357,854.24
CM306 Seguimiento Administrativo	O	1,118,548.20
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUERNAVACA		
PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRANSITO		
OBLIGACIONES		207,696,520.16
PENSIONES Y JUBILACIONES	J	207,696,520.16
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
ADMINISTRACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS		207,696,520.16
AD307 Pensión y Jubilación	J	207,696,520.16
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)		168,239,619.84
GASTO FEDERALIZADO	I	500,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL		
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA		500,000.00
TM314 Evaluación del Gasto Federalizado	I	500,000.00
COSTO FINANCIERO, DEL DAÑO APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	D	158,239,619.84
TESORERÍA MUNICIPAL		
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA		158,239,619.84
TM310 Administración de la Deuda con Banco del Bajío	D	66,198,493.68
TM311 Administración de la Deuda con Banorte	D	7,809,549.38
TM312 Administración de la Deuda con Banca Mifel	D	24,305,292.04
TM313 Administración de la Deuda con Bansi, S.A.	D	59,926,284.74
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	H	9,500,000.00
TESORERÍA MUNICIPAL		
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA		9,500,000.00
TM309 Pasivos y Adeudos Anteriores	H	9,500,000.00
TOTAL		1,408,392,816.03





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



52

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Todos los programas presupuestarios de conformidad con el artículo octavo transitorio del presente Acuerdo, deberán contener los elementos establecidos en los artículos 3 y 26 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Programas Prioritarios	Monto (Pesos)
Servicios Públicos de Calidad	275,217,169.64
Vigilar, supervisar, evaluar y controlar la prestación del servicio de recolección de desechos sólidos. Cumplimiento del control sanitario del Rastro Municipal. Conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial.	
Prevención del Delito y Tránsito	246,931,235.14
Contribuir la Paz y Seguridad del Municipio de Cuernavaca. Implementar recorridos, circuitos de seguridad y vigilancia. Implementar servicios de vialidad. Actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.	
Obras Públicas de Calidad al Servicio de la Ciudadanía	62,385,717.14
Planear, regular y promover el desarrollo urbano. Dar seguimiento y supervisar la ejecución de obras públicas. Desarrollo integral y sustentable.	
Desarrollo Económico	41,302,124.54
Fomentar el desarrollo de actividades comerciales, agropecuarias, turísticas y de servicio. Entregar apoyos a productores del Municipio. Fomentar un mejor ambiente de negocios y el desarrollo económico. Implementar un programa de capacitación para emprendedores y empresarios.	
Planeación Territorial y Ecológica	15,446,168.69
Preservación y restauración del equilibrio ecológico. Regularización de la tenencia de la tierra. Garantizar la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio. Creación y administración de reservas territoriales. Restauración integral de las barrancas del Municipio.	

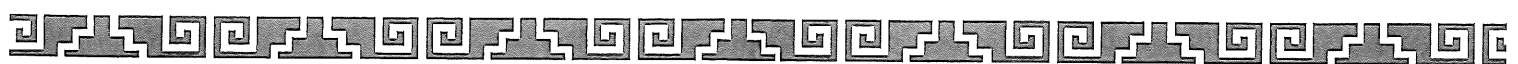
Artículo 39. Los programas con recursos concurrentes para la Administración Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento) provenientes de transferencias federales, estatales y recursos fiscales, están distribuidos de la siguiente forma:

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno ⁸

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 4000	CAPÍTULO 5000	CAPÍTULO 6000	CAPÍTULO 9000	TOTAL
Participaciones	207,696,520.16	-	57,567,950.00	5,000,000.00	-	-	158,239,619.84	428,504,090.00
Recurso Federal	182,093,926.72	35,520,414.64	64,387,584.81	336,000.00	8,548,328.00	57,029,006.01	-	347,915,260.18
Recurso Estatal	-	-	-	4,928,550.00	-	-	-	4,928,550.00
Recurso Fiscal	333,493,857.06	20,233,662.90	235,330,443.38	28,141,952.50	345,000.00	-	9,500,000.00	627,044,915.84
TOTAL	723,284,303.94	55,754,077.54	357,285,978.19	38,406,502.50	8,893,328.00	57,029,006.01	167,739,619.84	1,408,392,816.03

Artículo 40. Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

⁸De acuerdo con la norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_009.pdf





53

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
SUBSIDIO	BENEFICIARIO	MONTO (PESOS)
SUBSIDIO A LA PRODUCCIÓN	PRODUCTORES	4,928,550.00
TOTAL		4,928,550.00

4400 AYUDAS SOCIALES		
AYUDA SOCIAL	BENEFICIARIO	MONTO (PESOS)
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	POBLACIÓN EN GENERAL	9,626,000.00
BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	POBLACIÓN EN GENERAL	770,000.00
TOTAL		10,396,000.00

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 41. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Anexo Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del Municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal se establece un importe que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en el Presupuesto a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:

Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes

Programa Presupuestario	Proyecto del Programa	Monto (Pesos)
Educación Ciudadana	SS305 Calidad en los Servicios de Educación	3,072,003.23
Desarrollo Integral de la Juventud	SS308 Desarrollo Integral de la Juventud	2,340,807.47
Calidad en los Servicios de Deporte	SS309 Calidad en los Servicios de Deporte	2,300,495.21





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Artículo 42. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las Entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las Entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias;
- y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 43. El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$74,823,591.96 (SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 96/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

Prestaciones Sindicales

PARTIDA ESPECÍFICA (COG)	MONTO (PESOS)
1311 Quinquenios	23,898,552.35
1541 Despensa en especie y en efectivo	39,496,592.25
1542 Ayuda para compra de lentes	750,400.00
1543 Becas para hijos de trabajadores	379,579.08
1544 Ayuda para útiles escolares	150,000.00
1591 Bienestar familiar y guarderías	4,222,922.98
1712 Premio de asistencia y puntualidad	5,925,545.30
	74,823,591.96

Artículo 44. El gasto contemplado en el presente Presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y será responsabilidad de las Unidades Responsables del Gasto, el no contar con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales,

Artículo 45. El Municipio de Cuernavaca no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021, debido a que el Municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado de Morelos, la cual regula las asociaciones público privadas en el Estado de Morelos, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

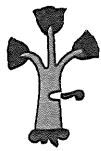
CAPÍTULO III. DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 46. En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal centralizada (Ayuntamiento), contará con 2,727 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análítico de plazas

NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:
-------	--------	-----------	--------------





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:				
			1310	238	979	200	
3.1.1.1.1 ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL		2727	1310	238	979	200	
01.PRESIDENCIA MUNICIPAL		74	48	4	20	2	
001. Oficina de la Presidencia Municipal		7	4	0	3	0	
I	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1	-	-	-	
III	SECRETARIO PRIVADO	1	1	-	-	-	
IV	ASESOR	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	1	1	-	-	-	
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	2	-	-	2	-	
VIII	SECRETARIA	1	-	-	1	-	
002. Jefatura de la Oficina de la Presidencia		10	7	0	1	2	
II	JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	1	1	-	-	-	
III	COORDINADOR A Y B	2	2	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-	
V	ASESOR JURÍDICO	1	-	-	-	1	
VII	ADMINISTRADOR	1	-	-	1	-	
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	2	1	-	-	1	
003. Secretaría Particular		15	8	3	4	0	
III	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	2	2	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-	
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1	-	-	-	
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	5	-	2	3	-	
VIII	SECRETARIA	1	1	-	-	-	
VIII	ASISTENTE	1	-	-	1	-	
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-	
004. Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública		13	12	0	1	0	
III	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	4	4	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	7	7	-	-	-	
VIII	ASISTENTE	1	-	-	1	-	
005. Dirección General de Fuentes Alternas de Financiamiento		3	3	0	0	0	
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-	
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1	-	-	-	
006. Dirección General de Transparencia		7	5	0	2	0	
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	2	2	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	-	-	-	
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-	
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1	-	-	1	-	
007. Dirección General de Comunicación Social		19	9	1	9	0	
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	3	3	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4	-	-	-	
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	3	-	-	3	-	
VII	COORDINADOR	1	1	-	-	-	
VIII	TAQUIMECANOGRAFA	1	-	-	1	-	
VIII	FOTOGRAFO	1	-	-	1	-	
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-	
VIII	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1	-	-	1	-	
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1	-	-	1	-	
VIII	ASISTENTE	1	-	-	1	-	
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-	
2.SINDICATURA MUNICIPAL		57	32	8	17	0	
001. Oficina de la Sindicatura Municipal		10	5	2	3	0	
I	SINDICO MUNICIPAL	1	1	-	-	-	
IV	SECRETARIA PARTICULAR DE SINDICATURA	1	1	-	-	-	
IV	ASESOR	2	2	-	-	-	
V	SECRETARIA PRIVADA DE SINDICATURA	1	1	-	-	-	
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	3	-	-	3	-	
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-	
VIII	ASISTENTE	1	-	1	-	-	
002. Coordinación General de la Sindicatura		3	2	0	1	0	
III	COORDINADOR GENERAL	1	1	-	-	-	
IV	ASESOR	1	1	-	-	-	
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-	
003. Coordinación General de Ingresos		7	5	0	2	0	
III	COORDINADOR GENERAL	1	1	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-	
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1	-	-	-	
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-	
VIII	AUXILIAR JURÍDICO	1	-	-	1	-	
004. Dirección Administrativa		5	3	0	2	0	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

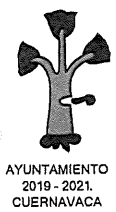
NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:			
IV	DIRECTOR DE AREA	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	2	-	-	2	-
005. Dirección de Enlace Ciudadano		5	1	0	4	0
IV	DIRECTOR DE AREA	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	3	-	-	3	-
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-
006. Coordinación General de Seguimiento y Protección al Patrimonio Municipal		8	7	0	1	0
III	COORDINADOR GENERAL	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	2	2	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	-	-	1	-
007. Juzgado de Paz		11	4	3	4	0
IV	JUEZ DE PAZ	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	-	-	1	-
VIII	JEFE DE OFICINA	2	-	2	-	-
VIII	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR JURÍDICO	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
008. Juzgados Cívicos		8	5	3	0	0
V	JUEZ CIVICO	4	4	-	-	-
VII	MÉDICO	2	1	1	-	-
VIII	ASISTENTE	2	-	2	-	-
3.REGIDORES		73	48	0	11	14
001. Oficina de Regidores del Ayuntamiento		73	48	0	11	14
I	REGIDOR	11	11	-	-	-
IV	ASESOR	25	17	-	-	8
V	ASESOR JURÍDICO	2	2	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	1	1	-	-	-
VII	COORDINADOR	17	12	-	-	5
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	3	1	-	2	-
VIII	ASISTENTE	6	3	-	2	1
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1	-	-	1	-
VIII	SECRETARIA	2	-	-	2	-
VIII	TAQUIMECANÓGRAFA	2	-	-	2	-
VIII	TRABAJADOR SOCIAL	1	1	-	-	-
4.SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		183	56	8	89	30
001. Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento		15	3	1	11	0
II	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1	-	-	-
IV	ASESOR	1	1	-	-	-
VII	COORDINADOR	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	5	-	-	5	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	-	-	2	-
VIII	JEFE DE OFICINA	3	-	-	3	-
VIII	SECRETARIA	1	-	-	1	-
VIII	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1	-	1	-	-
002. Subsecretaría de Gestión Gubernamental		46	15	0	31	0
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	2	2	-	-	-
IV	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	2	2	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	10	10	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	6	-	-	6	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5	-	-	5	-
VIII	JEFE DE OFICINA	5	-	-	5	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	4	-	-	4	-
VIII	SECRETARIA	2	-	-	2	-
VIII	TAQUIMECANÓGRAFA	4	-	-	4	-
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	-	-	5	-
003. Subsecretaría de Gestión Política		115	36	6	43	30
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	2	2	-	-	-
IV	DELEGADO MUNICIPAL	8	8	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	11	11	-	-	-
VII	SUBDELEGADO	8	8	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	5	1	-	4	-
VIII	JEFE DE OFICINA	4	-	1	3	-
VIII	SUPERVISOR	38	5	-	3	30
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	17	-	-	17	-
VIII	ASISTENTE	2	-	1	1	-
VIII	ANALISTA DE INFORMACION	3	-	-	3	-



57

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

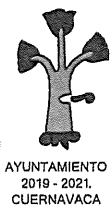
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020



NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:			
VIII	PROMOTOR	5	-	-	5	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	-	1	-	-
VIII	TRABAJADOR SOCIAL	3	-	-	3	-
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	-	-	2	-
VIII	INTENDENTE	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR TÉCNICO	4	-	3	1	-
004. Coordinación Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento		7	2	1	4	0
III	COORDINADOR TÉCNICO	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	-	-	1	-
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	-	1	2	-
5. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		167	35	28	86	18
001. Oficina de la Secretaría de Administración		5	1	0	2	2
II	SECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	ASESOR	1	-	-	-	1
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	-	-	-	1
VIII	JEFE DE SECCIÓN	2	-	-	2	-
002. Subsecretaría de Recursos Humanos		42	12	5	20	5
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	2	2	-	-	-
IV	ASESOR	1	-	-	-	1
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	13	5	-	6	2
VII	COORDINADOR	1	-	-	-	1
VIII	ASISTENTE	3	-	-	3	-
VIII	JEFE DE OFICINA	5	-	3	2	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5	-	-	5	-
VIII	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1	-	-	1	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2	-	1	1	-
VIII	SUPERVISOR	1	-	-	1	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	-	-	1	1
VIII	SUSPENSIONES	1	-	1	-	-
003. Subsecretaría de Recursos Materiales		94	13	23	49	9
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	3	3	-	-	-
IV	ASESOR	1	-	-	-	1
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	6	6	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	1	-	-	-	1
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	7	2	-	5	-
VIII	ASISTENTE	1	-	-	1	-
VIII	JEFE DE OFICINA	4	-	1	3	-
VIII	LÍDER DE PROYECTO	1	-	-	1	-
VIII	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1	-	1	-	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2	-	-	1	1
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	24	-	2	22	-
VIII	JEFE DE SECCIÓN	1	-	-	1	-
VIII	JEFE DE BRIGADA	1	-	-	-	1
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	-	1	-	-
VIII	INSPECTOR	1	1	-	-	-
VIII	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	3	-	1	2	-
VIII	TAQUIMECANOGRAFA	1	-	1	-	-
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	-	1	1	-
VIII	CHOFER	1	-	1	-	-
VIII	ALBAÑIL	1	-	1	-	-
VIII	PINTOR	2	-	1	1	-
VIII	AUXILIAR DE CAMPO	1	-	-	1	-
VIII	MECÁNICO ELECTRICISTA	1	-	1	-	-
VIII	INTENDENTE	13	-	6	2	5
VIII	VELADOR-CONSERJE	1	-	1	-	-
VIII	RECEPCIONISTA	1	-	1	-	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	-	-	3	-
VIII	TALACHERO	1	-	-	1	-
VIII	ROTULISTA	1	-	1	-	-
VIII	AUXILIAR TÉCNICO	6	-	2	4	-
004. Subsecretaría de Tecnologías de Información		21	6	0	13	2
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	1	1	-	-	-
IV	ASESOR	1	-	-	-	1
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	12	1	-	10	1
VIII	ASISTENTE	2	-	-	2	-
VIII	LÍDER DE PROYECTO	1	-	-	1	-
005. Coordinación Técnica de In		5	3	0	2	0

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:			
Secretaría de Administración						
III	COORDINADOR TÉCNICO	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	3	1	-	2	-
		232	82	25	49	76
6.TESORERÍA MUNICIPAL						
001. Oficina de la Tesorería Municipal						
II	TESORERO MUNICIPAL	1	1	-	-	-
	ASESOR	1	1	-	-	-
IV	ADMINISTRADOR	2	-	-	1	1
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	-	-	1	-
VIII	JEFE DE BRIGADA	1	-	1	-	-
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1	-	1	-	-
		140	26	9	38	67
002. Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro						
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	4	4	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	8	8	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	6	2	-	-	4
VII	COORDINADOR	4	-	1	1	2
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	6	-	-	6	-
VII	JEFE DE CAJAS	2	2	-	-	-
VII	CAJERO/A	35	8	-	1	26
VIII	ASISTENTE	3	-	2	1	-
VIII	JEFE DE OFICINA	2	-	1	1	-
VIII	SUPERVISOR	6	1	-	-	5
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	9	-	-	3	6
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1	-	1	-	-
VIII	ANALISTA DE INFORMACION	2	-	-	2	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	-	1	2	-
VIII	JEFE DE SECCIÓN	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR CONTABLE	5	-	1	4	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	-	-	-	1
VIII	TAQUIMECANÓGRAFA	1	-	-	1	-
VIII	DIBUJANTE	1	-	-	1	-
VIII	TOPOGRAFO	2	-	1	1	-
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	-	-	8	-
VIII	AUXILIAR TÉCNICO	5	-	-	5	-
VIII	NOTIFICADOR	24	-	1	-	23
		39	13	13	6	7
003. Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal						
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	4	4	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	8	8	-	-	-
V	ANALISTA CONTABLE	1	-	-	-	1
VII	COORDINADOR	1	-	1	-	-
VII	ADMINISTRADOR	7	-	2	-	5
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	-	1	-	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	4	-	3	1	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-
VIII	JEFE DE OFICINA	6	-	3	3	-
VIII	AUXILIAR CONTABLE	1	-	-	1	-
VIII	SECRETARIA	3	-	2	-	1
VIII	TAQUIMECANÓGRAFA	1	-	-	1	-
		30	29	0	1	0
004. Dirección de Enlace de Regidores						
IV	DIRECTOR DE AREA	1	1	-	-	-
IV	ASESOR	26	26	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1	-	-	-
VIII	OPERADOR	1	-	-	1	-
		6	4	0	1	1
005. Dirección de Egresos						
IV	DIRECTOR DE AREA	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	1	-	-	-	1
VIII	AUXILIAR CONTABLE	1	-	-	1	-
		6	5	1	0	0
006. Coordinación de COPLADEMUN						
III	COORDINADOR DEL COPLADEMUN	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	2	2	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	-	-	-
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-
		4	3	0	1	0
007. Coordinación Técnica de la Tesorería						
III	COORDINADOR TÉCNICO	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1	-	-	-
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-
		33	19	1	1	12
7.CONTRALORIA MUNICIPAL						
001. Oficina de la Contraloría Municipal						
II	CONTRALOR MUNICIPAL	1	1	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	3	-	-	-	3





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:			
002. Dirección General de Auditoría Interna		6	3	0	0	3
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	-	-	-
VII	AUDITOR	2	-	-	-	2
VII	ADMINISTRADOR	1	-	-	-	1
003. Dirección General de Mejora de la Gestión		7	6	0	0	1
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	1	-	-	-	1
004. Dirección General de Responsabilidades Administrativas		7	3	1	0	3
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	3	-	-	-	3
VIII	AUXILIAR JURÍDICO	1	-	1	-	-
005. Dirección General de Prevención, Participación Ciudadana y Quejas		6	4	0	0	2
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	2	-	-	-	2
006. Coordinación Técnica de la Contraloría Municipal		3	2	0	1	0
III	COORDINADOR TÉCNICO	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-
VIII	AUXILIAR JURÍDICO	1	-	-	1	-
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		895	805	23	67	0
001. Oficina de la Secretaría de Seguridad Pública		11	2	3	6	0
II	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	1	1	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	-	-	1	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	-	1	1	-
VIII	PROGRAMADOR	1	-	-	1	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	4	-	2	2	-
002. Subsecretaría de Policía Preventiva		491	485	3	3	0
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	4	4	-	-	-
IV	OFICIAL	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	6	6	-	-	-
V	POLICÍA 1º	13	13	-	-	-
V	SUBOFICIAL	4	4	-	-	-
VI	POLICÍA	253	253	-	-	-
VI	POLICÍA 2º	45	45	-	-	-
VI	POLICÍA 3º	129	129	-	-	-
VI	POLICÍA 3º (JEFE UNIDAD DE ANÁLISIS)	4	4	-	-	-
VI	POLICÍA 3º (JEFE UNIDAD DE REACCIÓN)	7	7	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1	-	-	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	6	1	3	2	-
VIII	JEFE DE SECTOR	1	1	-	-	-
VIII	POLICÍA RASO	15	15	-	-	-
VIII	TAQUIMECANÓGRAFA	1	-	-	1	-
003. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos		16	9	1	6	0
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	2	2	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	2	2	-	-	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	-	-	2	-
VIII	AUXILIAR JURÍDICO	2	-	-	2	-
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-
VIII	TAQUIMECANÓGRAFA	2	-	1	1	-
004. Subsecretaría de Protección Civil		128	117	4	7	0
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	2	2	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	-	-	-
VII	MEDICO	2	2	-	-	-
VII	COMANDANTE	4	4	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	6	6	-	-	-
VIII	OFICIAL BOMBERO	78	78	-	-	-
VIII	OFICIAL PARAMÉDICO	7	7	-	-	-
VIII	POLICÍA RASO	2	2	-	-	-
VIII	SUBCOMANDANTE	3	3	-	-	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	8	-	3	5	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
VIII	ANALISTA DE INFORMACION	1	-	-	1	-





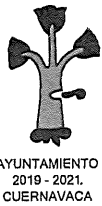
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:			
VIII	INSTRUCTOR	1	-	1	-	-
VIII	SUPERVISOR	10	10	-	-	-
		52	23	9	20	0
005. Coordinación Administrativa						
III	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	3	3	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	10	8	-	2	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	13	-	2	11	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	4	-	3	1	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-
VIII	AUXILIAR JURIDICO	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR TECNICO	1	-	-	1	-
VIII	INTENDENTE	2	-	-	2	-
VIII	OPERADOR DE GRÚA	1	-	1	-	-
VIII	PINTOR	1	-	-	1	-
VIII	POLICIA RASO	7	7	-	-	-
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	-	2	-	-
006. Dirección General de Asuntos Internos						
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	2	2	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1	-	-	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	4	-	-	4	-
VIII	AUXILIAR JURIDICO	4	-	1	3	-
VIII	POLICIA RASO	2	2	-	-	-
007. Dirección de Policía Vial						
IV	DIRECTOR DE AREA	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	5	5	-	-	-
VI	POLICIA	134	134	-	-	-
VI	POLICIA 3º	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	2	2	-	-	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	8	1	-	7	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	2	-	2	-	-
VIII	AUXILIAR TECNICO	4	-	-	4	-
VIII	JEFE DE OFICINA	2	-	-	2	-
VIII	OPERADOR TECNICO	2	-	-	2	-
VIII	POLICIA RASO	10	10	-	-	-
VIII	SUPERVISOR	2	2	-	-	-
VIII	TAQUIMECANOGRAFA	1	-	-	1	-
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	-	-	2	-
008. Coordinación de Comunicación Social						
III	COORDINADOR GENERAL	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	1	1	-	-	-
009. Coordinación Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública						
III	COORDINADOR TECNICO	1	1	-	-	-
9 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS						
		117	31	24	53	9
001. Oficina de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas						
		12	1	1	1	9
II	SECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	ASESOR	4	-	-	-	4
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	3	-	-	1	2
VIII	ASISTENTE	3	-	-	-	3
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-
002. Subsecretaría de Obras Públicas						
		28	10	7	11	0
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	4	4	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	5	5	-	-	-
VII	RESIDENTE DE OBRA	3	-	2	1	-
VIII	ASISTENTE	3	-	1	2	-
VIII	JEFE DE OFICINA	4	-	1	3	-
VIII	SUPERVISOR	3	-	2	1	-
VIII	TOPOGRAFO	1	-	-	1	-
VIII	SECRETARIA	1	-	1	-	-
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
VIII	ANALISTA DE INFORMACION	1	-	-	1	-
VIII	OPERADOR TECNICO	1	-	-	1	-
003. Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos						
		70	18	16	36	0
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	4	4	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	11	11	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	10	-	3	7	-
VIII	JEFE DE OFICINA	5	-	1	4	-

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.



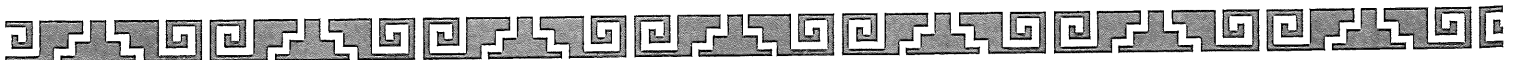


61

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:			
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
VIII	TOPOGRAFO	1	-	-	1	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	6	-	2	4	-
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	-	1	1	-
VIII	SECRETARIA	1	-	1	-	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	3	-	1	2	-
VIII	DICTAMINADOR DE USO DE SUELO	8	-	3	5	-
VIII	SUPERVISOR TÉCNICO	1	-	1	-	-
VIII	ASISTENTE	7	-	2	5	-
VIII	JEFE DE SECCIÓN	2	-	-	2	-
VIII	SUPERVISOR	2	1	-	1	-
VIII	AUXILIAR TÉCNICO	2	-	1	1	-
VIII	INSPECTOR	1	1	-	-	-
VIII	JEFE DE GRUPO	1	-	-	1	-
VIII	ANALISTA DE INFORMACIÓN	1	-	-	1	-
004. Coordinación Técnica de la Srta. de Des. Urbano y Obras Púb.		7	2	0	5	0
III	COORDINADOR TÉCNICO	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	2	-	-	2	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR DE CAMPO	1	-	-	1	-
VIII	VELADOR-CONSERJE	1	-	-	1	-
10. SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS		532	43	84	372	33
001. Oficina de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos		22	1	3	12	6
II	SECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	ASESOR	3	-	-	-	3
VII	COORDINADOR	2	-	-	-	2
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	3	-	-	3	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-	-	1
VIII	ASISTENTE	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR TÉCNICO	1	-	-	1	-
VIII	COORDINADOR OPERATIVO	1	-	-	1	-
VIII	INTENDENTE	2	-	-	2	-
VIII	MENSAJERO	1	-	-	1	-
VIII	OPERADOR TÉCNICO DE MAQUINARIA	1	-	-	1	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-
VIII	SUPERVISOR	1	-	1	-	-
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1	-	-	1	-
VIII	VELADOR-CONSERJE	2	-	1	1	-
002. Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable		51	11	8	31	1
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	3	3	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	9	-	1	8	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-
VIII	NOTIFICADOR	1	-	-	-	1
VIII	ASISTENTE	3	-	1	2	-
VIII	AUXILIAR TÉCNICO	3	-	2	1	-
VIII	INSPECTOR	2	1	-	1	-
VIII	INTENDENTE	1	-	-	1	-
VIII	OPERADOR	2	-	-	2	-
VIII	PROMOTOR	3	-	1	2	-
VIII	SECRETARIA	1	-	-	1	-
VIII	SUPERVISOR	7	2	1	4	-
VIII	SUPERVISOR TÉCNICO	1	-	-	1	-
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	8	-	2	6	-
003. Subsecretaría de Servicios Públicos		416	24	67	301	24
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	6	6	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	15	15	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	1	-	1	-	-
VII	COORDINADOR	3	-	1	1	1
VII	MÉDICO	1	-	-	-	1
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	9	-	-	8	1
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	7	-	2	5	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	9	-	-	3	6
VIII	ASISTENTE	2	-	-	2	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	-	1	1	-
VIII	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	25	-	3	12	10
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR DE CAMPO	7	-	4	3	-
VIII	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR TÉCNICO	76	-	14	61	1

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





62

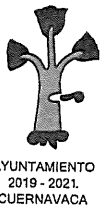
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:			
VIII	AYUDANTE	8	-	1	7	-
VIII	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	1	-	-	1	-
VIII	CHOFER	4	-	-	4	-
VIII	CHOFER DE TRAILER	4	-	-	4	-
VIII	COORDINADOR OPERATIVO	6	-	-	5	1
VIII	ELECTRICISTA	2	-	-	2	-
VIII	INSPECTOR	4	-	1	3	-
VIII	INTENDENTE	9	-	5	4	-
VIII	JARDINERO	28	-	6	22	-
VIII	JEFE DE BRIGADA	40	-	6	31	3
VIII	JEFE DE GRUPO	5	-	1	4	-
VIII	JEFE DE OFICINA	5	-	-	5	-
VIII	JEFE DE SECCIÓN	1	-	-	1	-
VIII	JEFE DE TURNO	1	-	1	-	-
VIII	OPERADOR TÉCNICO DE PLANTA TRATADORA	2	-	-	2	-
VIII	OPERADOR	22	-	6	16	-
VIII	OPERADOR DE GRÚA	3	-	-	3	-
VIII	OPERADOR TÉCNICO DE MAQUINARIA	6	-	-	6	-
VIII	OPERADOR TÉCNICO DE TRILLADORA	2	-	-	2	-
VIII	OPERADOR TÉCNICO	3	-	-	3	-
VIII	PEON DE BACHEO	4	-	1	3	-
VIII	PLOMERO	1	-	-	1	-
VIII	SECRETARIA	1	-	-	1	-
VIII	SUPERVISOR	6	1	1	4	-
VIII	SUPERVISOR TÉCNICO	5	1	-	4	-
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	68	-	9	59	-
VIII	VELADOR-CONSERJE	1	-	-	1	-
VIII	VELADOR-CONSERJE	4	-	1	3	-
VIII	VIGILANTE	4	-	2	2	-
004. Organismo Desconcentrado "Inhumaciones Jardines de la Paz"		37	4	6	26	1
IV	DIRECTOR DE ÁREA	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	-	-	-	-
VII	CAJERO/A	1	1	-	-	-
VII	COORDINADOR	2	-	-	1	1
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	4	1	-	3	-
VIII	ASISTENTE	2	-	-	2	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-
VIII	AUXILIAR TÉCNICO	5	-	1	4	-
VIII	CHOFER	1	-	-	1	-
VIII	JEFE DE GRUPO	1	-	1	-	-
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	1	-	-
VIII	JEFE DE TURNO	1	-	-	1	-
VIII	OPERADOR TÉCNICO	1	-	-	1	-
VIII	SECRETARIA	1	-	-	1	-
VIII	VIGILANTE	2	-	2	-	-
VIII	TÉCNICO ESPECIALIZADO	11	-	-	11	-
005. Coordinación Técnica de la Srta de Desarrollo Sus. y Serv. Púb.		6	3	0	2	1
III	COORDINADOR TÉCNICO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE ÁREA	1	1	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	2	-	-	2	-
VIII	AUXILIAR CONTABLE	1	-	-	-	1
11. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO		216	33	22	161	0
001. Oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo		4	1	0	3	0
II	SECRETARIO	1	1	-	-	-
VIII	ASISTENTE	2	-	-	2	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-
002. Subsecretaría de Comercio, Industria y Servicios		180	21	21	138	0
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-
IV	DIRECTOR DE AREA	4	4	-	-	-
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	6	6	-	-	-
VII	ADMINISTRADOR	7	7	-	-	-
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	13	-	1	12	-
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	-	-	2	-
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	6	-	1	5	-
VIII	ASISTENTE	1	-	-	1	-
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	-	-	3	-
VIII	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	1	-	-	1	-
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-
VIII	AUXILIAR DE CAMPO	1	-	1	-	-
VIII	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	-	1	1	-
VIII	AUXILIAR TÉCNICO	10	-	2	8	-
VIII	AYUDANTE	5	-	1	4	-
VIII	ELECTRICISTA	1	-	-	1	-

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mo⁶²elos.

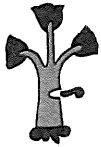




DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Table with columns: NIVEL, PUESTO, Nº PLAZAS, EMPLEADO DE: (with sub-columns for counts). Rows include various job titles like INSPECTOR, INTENDENTE, JEFE DE BRIGADA, etc., grouped by department such as '003. Subsecretaría de Turismo' and '12. SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES'.





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

64

NIVEL	PUESTO	Nº PLAZAS	EMPLEADO DE:				
			9	2	3	0	
004. Subsecretaría de Programas Sociales			14	9	2	3	0
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	3	3	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	5	5	-	-	-	
VII	TECNICO INFORMATICO	2	-	-	2	-	
VIII	JEFE DE OFICINA	2	-	1	1	-	
VIII	TECNICO ESPECIALIZADO	1	-	1	-	-	
005. Subsecretaría de Educación			13	6	0	7	0
III	SUBSECRETARIO	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	2	2	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-	
VII	TECNICO INFORMATICO	1	-	-	1	-	
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	-	-	2	-	
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-	
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-	
VIII	INTENDENTE	1	-	-	1	-	
VIII	SUPERVISOR	1	-	-	1	-	
006. Dirección General del Instituto de las Mujeres			9	8	1	0	0
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	3	3	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	4	-	-	-	
VIII	ASISTENTE	1	-	1	-	-	
007. Dirección General del Instituto de Cultura			18	8	2	8	0
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	4	4	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-	
VII	TECNICO INFORMATICO	1	-	-	1	-	
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	-	-	1	-	
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	-	1	1	-	
VIII	JEFE DE OFICINA	2	-	-	2	-	
VIII	MUSICO	1	-	-	1	-	
VIII	ANALISTA ADMINISTRATIVO	1	-	1	-	-	
VIII	SECRETARIA	1	-	-	1	-	
VIII	PROMOTOR	1	-	-	1	-	
008. Dirección General del Instituto de la Juventud			12	6	1	5	0
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	2	2	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-	
VIII	AUXILIAR TECNICO	1	-	-	1	-	
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2	-	-	2	-	
VIII	PROMOTOR	1	-	-	1	-	
VIII	JEFE DE OFICINA	2	-	1	1	-	
009. Dirección General del Instituto del Deporte			11	4	0	7	0
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	1	1	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	2	2	-	-	-	
VIII	JEFE DE OFICINA	2	-	-	2	-	
VIII	PROMOTOR	2	-	-	2	-	
VIII	LIDER DE PROYECTO	2	-	-	2	-	
VIII	AUXILIAR TECNICO	1	-	-	1	-	
13. CONSEJERIA JURIDICA			31	26	0	5	0
001. Oficina de la Consejería Jurídica			4	2	0	2	0
II	CONSEJERO JURIDICO	1	1	-	-	-	
VII	COORDINADOR	1	1	-	-	-	
VIII	JEFE DE OFICINA	1	-	-	1	-	
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	-	-	1	-	
002. Dirección General de lo Contencioso Administrativo			18	16	0	2	0
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	5	5	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	9	-	-	-	
V	ASESOR JURIDICO	1	1	-	-	-	
VII	TECNICO INFORMATICO	1	-	-	1	-	
VIII	SECRETARIA	1	-	-	1	-	
003. Dirección General Consultiva			7	6	0	1	0
III	DIRECTOR GENERAL	1	1	-	-	-	
IV	DIRECTOR DE AREA	2	2	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	3	-	-	-	
VIII	AUXILIAR JURIDICO	1	-	-	1	-	
004. Coordinación Técnica de la Consejería Jurídica			2	2	0	0	0
III	COORDINADOR TECNICO	1	1	-	-	-	
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	1	-	-	-	

El presente cuadro desglosa todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

64

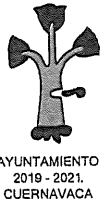


Artículo 47. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Oficial de Sueldos del Ayuntamiento de Cuernavaca, el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Tabulador Oficial de Sueldos del Ayuntamiento de Cuernavaca

GRUPO	NIVEL	NOMBRAMIENTOS	SERVICIOS PERSONALES HASTA POR LA CANTIDAD DE:			
			A	B	C	U
1	I	PRESIDENTE MUNICIPAL				\$ 81,396.00
		SINDICO				\$ 57,456.00
		REGIDOR				\$ 57,456.00
2	II	JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	\$ 48,000.00	\$ 41,125.00	\$ 35,000.00	
		SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 55,000.00	\$ 47,000.00	\$ 40,000.00	
		TESORERO MUNICIPAL	\$ 48,000.00	\$ 40,000.00	\$ 35,000.00	
		CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 48,000.00	\$ 40,000.00	\$ 35,000.00	
		SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA				\$ 54,950.00
		SECRETARIO	\$ 48,000.00	\$ 40,000.00	\$ 35,000.00	
		CONSEJERO JURÍDICO	\$ 48,000.00	\$ 40,000.00	\$ 35,000.00	
3	III	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	\$ 38,000.00	\$ 35,000.00	\$ 28,000.00	
4	III	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 41,000.00	\$ 35,000.00	\$ 25,000.00	
		COORDINADOR DEL COPLADEMUN	\$ 34,515.00	\$ 29,000.00	\$ 25,000.00	
		COORDINADOR A Y B	\$ 34,515.00	\$ 29,000.00	\$ 25,000.00	
		DIRECTOR GENERAL	\$ 34,515.00	\$ 29,000.00	\$ 25,000.00	
		SUBSECRETARIO	\$ 34,515.00	\$ 29,000.00	\$ 25,000.00	
		COORDINADOR GENERAL	\$ 34,515.00	\$ 29,000.00	\$ 25,000.00	
		COORDINADOR ADMINISTRATIVO	\$ 34,515.00	\$ 29,000.00	\$ 25,000.00	
		COORDINADOR TÉCNICO	\$ 34,515.00	\$ 29,000.00	\$ 25,000.00	
5	IV	SECRETARIO PRIVADO	\$ 27,613.00	\$ 23,500.00	\$ 20,000.00	
		DIRECTOR DE ÁREA	\$ 27,613.00	\$ 23,500.00	\$ 20,000.00	
		OFICIAL	\$ 25,442.00	\$ 17,625.00	\$ 15,266.35	
		SECRETARIA PARTICULAR DE	\$	\$	\$	



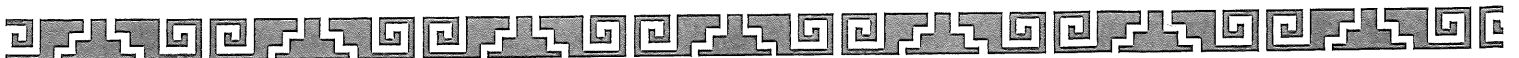


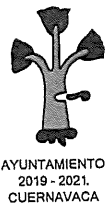
66

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

GRUPO	NIVEL	NOMBRAMIENTOS	SERVICIOS PERSONALES HASTA POR LA CANTIDAD DE:			
			A	B	C	U
		SINDICATURA	20,000.00	17,625.00	15,000.00	
		OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 20,000.00	\$ 17,625.00	\$ 15,000.00	
		DELEGADO MUNICIPAL	\$ 20,000.00	\$ 17,625.00	\$ 15,000.00	
		JUEZ DE PAZ	\$ 20,000.00	\$ 17,625.00	\$ 15,000.00	
		ASESOR	\$ 20,000.00	\$ 17,625.00	\$ 15,000.00	
6	V	SUBOFICIAL	\$ 19,000.00	\$ 16,306.00	\$ 13,878.50	
		POLICÍA 1°	\$ 17,668.20	\$ 14,824.00	\$ 12,616.82	
		JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 16,550.00	\$ 14,100.00	\$ 12,000.00	
		ASESOR JURÍDICO	\$ 16,550.00	\$ 14,100.00	\$ 12,000.00	
		ANALISTA CONTABLE	\$ 16,550.00	\$ 14,100.00	\$ 12,000.00	
		JUEZ CÍVICO	\$ 16,550.00	\$ 14,100.00	\$ 12,000.00	
		SECRETARIA PRIVADA DE SINDICATURA	\$ 15,550.00	\$ 14,100.00	\$ 12,000.00	
7	VI	POLICÍA 3° (JEFE UNIDAD DE REACCIÓN)	\$ 15,869.00	\$ 13,506.00	\$ 11,495.90	
		POLICÍA 2°	\$ 15,834.00	\$ 14,723.40	\$ 11,469.83	
		POLICÍA 3° (JEFE UNIDAD DE ANÁLISIS)	\$ 15,115.00	\$ 12,864.00	\$ 10,948.48	
		POLICÍA 3°	\$ 14,395.00	\$ 12,269.70	\$ 10,427.12	
		POLICÍA	\$ 13,086.00	\$ 11,137.00	\$ 10,224.60	
8	VII	MÉDICO	\$ 13,000.00	\$ 11,000.00	\$ 9,000.00	
		SUBDELEGADO	\$ 11,045.00	\$ 9,400.00	\$ 8,000.00	
		ADMINISTRADOR	\$ 11,045.00	\$ 9,400.00	\$ 8,000.00	
		COORDINADOR	\$ 11,045.00	\$ 9,400.00	\$ 8,000.00	
		COMANDANTE	\$ 11,045.00	\$ 9,400.00	\$ 8,000.00	
		TÉCNICO INFORMÁTICO	\$ 11,045.00	\$ 9,400.00	\$ 8,000.00	
		AUDITOR	\$ 11,045.00	\$ 9,400.00	\$ 8,000.00	
		RESIDENTE DE OBRA	\$ 11,045.00	\$ 9,400.00	\$ 8,000.00	
		JEFE DE CAJAS	\$ 7,700.00	\$ 6,498.04	\$ 5,296.08	
		CAJERO (A)	\$ 7,000.00	\$ 6,500.00	\$ 5,000.00	
9	VIII	ASISTENTE				\$ 6,720.00
		ENFERMERA				\$ 6,720.00
		FOTÓGRAFO				\$ 6,720.00
		JEFE DE OFICINA				\$ 6,720.00

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

GRUPO	NIVEL	NOMBRAMIENTOS	SERVICIOS PERSONALES HASTA POR LA CANTIDAD DE:			
			A	B	C	U
		COORDINADOR OPERATIVO				\$ 6,720.00
		SUPERVISOR				\$ 6,720.00
		ASISTENTE ADMINISTRATIVO				\$ 6,720.00
		JEFE DE SECTOR				\$ 6,405.00
		LÍDER DE PROYECTO				\$ 6,405.00
		PROGRAMADOR				\$ 6,405.00
		CHOFER DE TRÁILER				\$ 6,405.00
		DENTISTA				\$ 6,405.00
		VETERINARIO				\$ 6,405.00
		INSTRUCTOR				\$ 6,405.00
		ANALISTA DE INFORMACIÓN				\$ 6,405.00
		HOJALATERO				\$ 6,405.00
		SUBCOMANDANTE				\$ 6,405.00
		OFICIAL BOMBERO				\$ 6,249.00
		POLICÍA RASO				\$ 6,249.00
		OFICIAL PARAMÉDICO				\$ 6,249.00
		SUPERVISOR TÉCNICO				\$ 6,090.00
		DICTAMINADOR DE SUELO				\$ 6,090.00
		SUSPENSIONES				\$ 6,090.00
		OPERADOR TÉCNICO (DE MAQUINARIA, DE PLANTA TRATADORA, DE TRILLADORA)				\$ 6,090.00
		ANALISTA ADMINISTRATIVO				\$ 6,090.00
		OFICIAL DE SEG. MOTOCICLISTA				\$ 6,090.00
		OFICIAL DE SEG. PATRULLERO				\$ 6,090.00
		TÉCNICO ESPECIALIZADO				\$ 5,775.00
		JEFE DE SECCIÓN				\$ 5,775.00
		PSICÓLOGO				\$ 5,775.00
		TRABAJADOR SOCIAL				\$ 5,658.12
		AUXILIAR JURÍDICO				\$ 5,460.00
		JEFE DE TURNO				\$ 5,460.00
		MECÁNICO ELECTRICISTA				\$ 5,460.00

CUERNAVACA
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 AL CALIFICADO

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





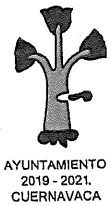
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

GRUPO	NIVEL	NOMBRAMIENTOS	SERVICIOS PERSONALES HASTA POR LA CANTIDAD DE:			
			A	B	C	U
		MECÁNICO				\$ 5,233.42
		MECÁNICO ESPECIALISTA				\$ 5,233.42
		ALBAÑIL				\$ 5,067.26
		JEFE DE BRIGADA				\$ 5,040.00
		OPERADOR DE GRÚA				\$ 5,040.00
		AUXILIAR CONTABLE				\$ 5,040.00
		CHOFER				\$ 5,022.00
		CARPINTERO				\$ 4,983.87
		ELECTRICISTA				\$ 4,966.20
		HERRERO				\$ 4,902.03
		PINTOR				\$ 4,868.86
		OPERADOR				\$ 4,833.52
		TERAPEUTA DEL LENGUAJE				\$ 4,725.00
		SECRETARIA				\$ 4,725.00
		PROMOTOR				\$ 4,725.00
		ALMACENISTA				\$ 4,625.51
		PLOMERO				\$ 4,557.00
		VELADOR-CONSERJE				\$ 4,550.49
		JEFE DE GRUPO				\$ 4,410.00
		ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO				\$ 4,410.00
		TAQUIMECANÓGRAFA				\$ 4,410.00
		DIBUJANTE				\$ 4,410.00
		INSPECTOR				\$ 4,410.00
		ASISTENTE DE MANTENIMIENTO				\$ 4,410.00
		TALACHERO				\$ 4,410.00
		TOPÓGRAFO				\$ 4,392.70
		ROTULISTA				\$ 4,392.70
		RECEPCIONISTA				\$ 4,392.70
		MENSAJERO				\$ 4,392.70
		SERIGRAFISTA				\$ 4,392.70
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO				\$

VERIFICADO
EXHIBIDO
A
EN
20

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.⁶⁸





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

GRUPO	NIVEL	NOMBRAMIENTOS	SERVICIOS PERSONALES HASTA POR LA CANTIDAD DE:			
			A	B	C	U
						4,392.70
		OPERADOR DE SONIDO				\$ 4,392.70
		CAPTURISTA				\$ 4,392.70
		LIQUIDADOR DE IMPUESTOS				\$ 4,392.70
		BIBLIOTECARIO				\$ 4,392.70
		NOTIFICADOR				\$ 4,392.70
		CERRAJERO				\$ 4,392.70
		AUXILIAR DE CAMPO				\$ 4,392.70
		AYUDANTE				\$ 4,392.70
		INTENDENTE				\$ 4,392.70
		PEÓN DE LIMPIEZA				\$ 4,392.70
		PEÓN DE BACHEO				\$ 4,392.70
		AUXILIAR DE MANTENIMIENTO				\$ 4,392.70
		VIGILANTE				\$ 4,392.70
		JARDINERO				\$ 4,392.70
		AUXILIAR TÉCNICO				\$ 4,392.70
		GUÍA TURÍSTICO				\$ 4,392.70
		AYUDANTE DE ELECTRICISTA				\$ 4,392.70
		MÚSICO				\$ 4,392.70

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MAY 11 2021

Los límites, se encuentran sujetos a disposiciones de carácter laboral, fiscal, de seguridad social y demás normatividad legal aplicable.

Artículo 48. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen las modificaciones salariales y de estructura orgánica, la Secretaría de Administración emitirá las disposiciones, lineamientos y formatos oficiales necesarios en materia de ejecución del gasto del capítulo 1000 de los Servicios Personales y cualquier otra normatividad legal aplicable que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Administración.

El Presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

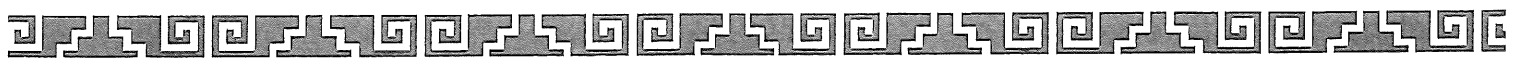
Artículo 49. El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al Municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el Municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 50. De conformidad con el inciso a), fracción II, artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se detallan las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.

MAY 2020

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	PERCEPCIONES		MONTO (PESOS)
		ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	
1111	Dietas	9,250,416.00	-	9,250,416.00
1131	Sueldos base al personal permanente	227,798,562.58	-	227,798,562.58
1211	Honorarios asimilables a salarios	16,709,043.00	-	16,709,043.00
1311	Quinquenios	-	23,898,552.35	23,898,552.35
1312	Prima de antigüedad	300,001.00	-	300,001.00
1321	Vacaciones	50,000.00	-	50,000.00
1322	Prima vacacional	4,879,188.13	-	4,879,188.13
1323	Prima dominical	1,357,405.70	-	1,357,405.70
1324	Aguinaldo	73,042,013.94	-	73,042,013.94
1331	Horas extraordinarias	-	3,685,871.61	3,685,871.61
1341	Compensaciones	70,092,312.23	-	70,092,312.23
1342	Otras compensaciones	4,901,579.28	-	4,901,579.28
1531	Jubilados	87,758,580.39	-	87,758,580.39
1532	Pensionados	96,649,889.32	-	96,649,889.32
1533	Incapacitados permanentes	3,104,635.51	-	3,104,635.51
1541	Despensa en especie y en efectivo	39,496,592.25	-	39,496,592.25
1542	Ayuda para compra de lentes	-	750,400.00	750,400.00
1543	Becas para hijos de trabajadores	-	379,579.08	379,579.08
1544	Ayuda para útiles escolares	-	150,000.00	150,000.00
1545	Pago en marcha	-	1,200,000.00	1,200,000.00
1591	Bienestar familiar y guarderías	-	4,219,622.98	4,219,622.98
1592	Ayuda de renta	-	5,858,865.26	5,858,865.26
1593	Ayuda de transporte	-	14,288.40	14,288.40
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-	37,644,971.38	37,644,971.38
1711	Estímulos al personal	-	3,767,619.27	3,767,619.27
1712	Premio de asistencia y puntualidad	-	5,925,545.30	5,925,545.30
1713	Gratificaciones y estímulos por años de servicios	-	38,769.00	38,769.00
1714	Servicio de matrimonios a domicilio y guardias	-	360,000.00	360,000.00
TOTAL		635,390,219.32	87,894,084.62	723,284,303.94

Artículo 51. De conformidad con el inciso b), fracción II, artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el monto asignado para las previsiones salariales y económicas es por \$37,641,971.23 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNOS PESOS 23/100 M.N.) y se desglosa en la partida 1611.



CONCEPTO	MONTO (PESOS)
Presidencia Municipal	303,190.44
Sindicatura Municipal	54,937.68
Regidores del Ayuntamiento	1,402,359.84
Secretaría del Ayuntamiento	288,199.20
Secretaría de Administración	13,036,772.09
Tesorería Municipal	16,193,301.92
Contraloría Municipal	105,248.28
Secretaría de Seguridad Pública	4,450,410.56
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	132,569.61
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	172,581.01
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	361,460.64
Secretaría de Bienestar Social y Valores	1,063,621.91
Consejería Jurídica	77,018.04
TOTAL	37,641,671.23

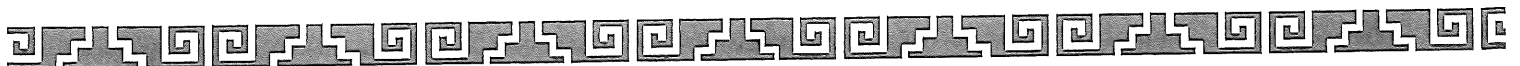
CAPÍTULO IV. DE LA DEUDA PÚBLICA

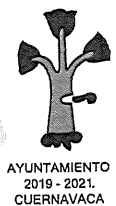
Artículo 52. El saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2019, del Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos es de \$342,881,726.48 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 48/100 M.N.).

Saldo de la Deuda Pública						
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	Institución Bancaria	Tipo de Instrumento	Tasa de Interés	Plazo de Vencimiento	Tipo de Garantía	Saldo Estimado al 31 diciembre 2020
Decreto Ciento Trece Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm. 4764 de fecha 30 de diciembre de 2009	Banco del Bajío S.A.	Contrato de Crédito Simple	TIIIE+1.99	21 de mayo 2025	Participaciones Federales del Ramo 28	\$221,571,912.00
Decreto Doscientos Diecisiete Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm. 5051 de fecha 18 de diciembre de 2012	Banco Mercantil del Norte S.A.	Contrato de Crédito Simple	TIIIE+2.50	24 de julio 2023	Participaciones Federales del Ramo 28	\$16,409,810.34
Decreto Mil Cuatrocientos Dos Periódico Oficial "Tierra y Libertad" núm. 4955 de fecha 22 de febrero de 2012	Banca Mifel S.A.	Programa de Cumplimiento de Pago Derivado de Contrato de Crédito Simple	TIIIE+2.90	30 de diciembre 2023	Ninguna	\$54,200,000.12
Acuerdo de Cabildo SE/AC-285/29-V-2020	Bansí, S.A.	Contrato de Crédito Simple Quirografario a Corto Plazo	TIIIE+2.49	29 de junio 2021	Ninguna	\$50,700,004.02
Saldo de la Deuda Pública al 31 de diciembre De 2020						\$342,881,726.48

Para el ejercicio fiscal 2021, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$167,559,619.84 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.), el cual se desglosa en el siguiente recuadro:

9000 DEUDA PÚBLICA (MONTO PESOS)				
9100	9200	9300	9400	9900
Amortización Gastos de la Deuda	Intereses Gastos de la Deuda Pública	Comisiones de la Deuda Pública	Gastos de la Deuda Pública	ADEFAS
134,752,031.11	22,306,388.73	1,200.00	1,000,000.00	9,500,000.00





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Artículo 53. Se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los convenios con los sectores que resulten necesarios para la buena marcha de la Administración Pública Municipal, así como los que se deban celebrar con la Federación y el Estado de Morelos, sus Organismos Descentralizados y otros Municipios, en los términos de las reglas de carácter federal y/o estatal o acuerdos que se suscriban.

Así mismo, se le faculta y autoriza para que, con apego a las disposiciones legales en la materia, realice las acciones conducentes y suscriba los instrumentos jurídicos necesarios, a fin de transparentar y seleccionar las opciones adecuadas para mejorar la reestructuración y manejo a la deuda pública contraída por el Municipio.

Artículo 54. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el Presupuesto respectivo.

CUERNAVACA
SECRETARÍA DE
INGRESOS
MUNICIPALES
021

TÍTULO SEGUNDO. DE LOS RECURSOS FEDERALES
CAPÍTULO ÚNICO. DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO

Artículo 55. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 56. Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las Dependencias y Entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 57. Las Dependencias, Entidades y Organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de



Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 58. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el Municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al Municipio importan la cantidad de \$428,504,090.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), y se desglosan a continuación:

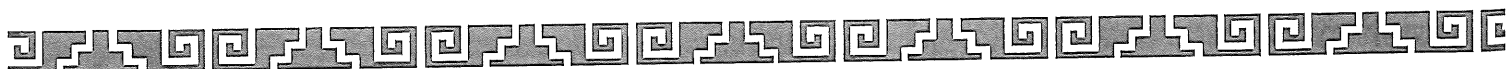
CONCEPTO		MONTO (PESOS)
PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	290,658,790.00
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	90,684,290.00
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	5,725,770.00
	PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	4,371,320.00
	FONDO DE FISCALIZACIÓN	13,769,040.00
	CUOTA VENTA FINAL DE COMBUSTIBLE	13,694,880.00
	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) SAPAC	9,600,000.00
TOTAL		428,504,090.00

Artículo 59. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33, que se proyecta que la Federación transfiera al Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y otras aportaciones federales y estatales se desglosan a continuación:

FONDO	MONTO (PESOS)
Ramo 33, Fondo III	57,029,006.01
Ramo 33 Fondo IV	270,841,791.88
Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	20,044,462.29
Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE)	4,928,550.00
TOTAL	352,843,810.18

Artículo 60. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 y otras aportaciones federales y estatales se desglosa por capítulo del gasto a continuación:

FONDO	CAPÍTULO DEL GASTO						MONTO (PESOS)
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	
Ramo 33, Fondo III	-	-	-	-	-	57,029,006.01	57,029,006.01
Ramo 33 Fondo IV	182,093,926.72	26,752,860.35	61,995,004.81	-	-	-	270,841,791.88
Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	-	8,767,554.29	2,392,580.00	336,000.00	8,548,328.00	-	20,044,462.29
Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE)	-	-	-	4,928,550.00	-	-	4,928,550.00
TOTAL	182,093,926.72	35,520,414.64	64,387,584.81	5,264,550.00	8,548,328.00	57,029,006.01	352,843,810.18





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

74

TÍTULO TERCERO. DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 61. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose de la Entidades Paramunicipales, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 62. La Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal, verificarán la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, manteniendo el equilibrio de las Finanzas Públicas.

Artículo 63. La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar adecuación presupuestal por Transferencia entre Dependencias, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2021 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al Presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2021 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II. DE LA RACIONALIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ EN EL EJERCICIO DEL GASTO

Artículo 64. Las Dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normatividad legal aplicable, asimismo en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán ser validados por la Contraloría Municipal a través de la Dirección General de Mejora de la Gestión, y la Secretaría de Administración a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos, además de contar con los recursos presupuestarios suficientes verificados por la Tesorería Municipal a través de la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal.

Artículo 65. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las



reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 66. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias Dependencias o Entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 67. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 68. Las Dependencias y Entidades Paramunicipales deberán sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto, previo cumplimiento de la normatividad legal aplicable, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el Presupuesto aprobado.

Artículo 69. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se





76

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

cuenta con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;

II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:

- a) Los gastos de comunicación social;
- b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
- d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de Presupuesto autorizados a las Dependencias y Entidades; y

III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Artículo 70. En apego a lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Monto máximo de cada obra para adjudicación directa	Monto máximo de cada servicio para adjudicación directa	Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante invitación a tres contratistas	Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante invitación a tres personas
\$ 2'500,000.00	\$ 1'000,000.00	\$ 8'000,000.00	\$ 4'800,000.00



Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 71. En apego a lo estipulado en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, las Dependencias y Entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal y de la Secretaría de Administración, en su caso, del Presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 72. En forma similar a las obras públicas, el Municipio administrará sus adquisiciones públicas de bienes y servicios. Por adquisiciones públicas de bienes y servicios se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Municipio, sus Dependencias o Entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles; arrendamientos y servicios que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

No.	Tipo de procedimiento	Valor UMA	Total de UMAS	Monto sin IVA	Monto con IVA
1	Adjudicación directa	\$84.49	Hasta 6700	\$566,083.00	\$656,656.28
2	Invitación restringida	\$84.49	Hasta 32900	\$2,779,721.00	\$3,224,476.36
3	Licitación pública nacional	\$84.49	A partir de 32901	\$2,779,805.49	\$3,224,574.37

Artículo 73. Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad legal aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 74. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los Organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal.



Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III. SANCIONES

Artículo 75. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus Presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones legales aplicables.

TÍTULO CUARTO. DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 76. Los programas presupuestarios del Municipio que forman parte del Presupuesto basado en resultados (PbR) y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2021 un total de \$1,408,392,816.03 (MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 03/100 M.N.) y su distribución por dependencia y entidad se señala a continuación:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO (PESOS)
PRESIDENCIA MUNICIPAL	41,023,033.63
1. GOBIERNO SOLIDARIO	10,869,576.08
PM301 Administración Eficiente del Desarrollo	4,091,760.57
PM302 Instrumentación de Políticas Internas	2,629,913.78
PM303 Atención Ciudadana y Relaciones Públicas	3,383,489.27
PM305 Proyectos Especiales y Vinculación	764,412.46
2. CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,620,091.44
PM304 Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana	3,620,091.44
3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1,924,395.15
PM306 Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal	1,924,395.15
4. COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUERNAVACA	24,608,970.96
PM307 Información, Difusión y Comunicación Social	24,608,970.96
SINDICATURA MUNICIPAL	



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO (PESOS)
	15,079,993.60
1. REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA	15,079,993.60
SM301 Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento	3,497,497.97
SM302 Gestión de Asuntos Jurídicos de la Representación Legal del Ayuntamiento	1,090,534.75
SM303 Vigilancia de los Ingresos Municipales	1,762,795.06
SM304 Gestión y Administración de los Recursos de la Sindicatura	1,522,930.59
SM305 Gestión y Enlace Ciudadano	1,216,065.89
SM306 Gestión y Vigilancia del Patrimonio Municipal	2,152,041.94
SM307 Administración de la Justicia de Paz	2,326,906.56
SM308 Administración de la Justicia Cívica	1,511,220.84
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	28,277,643.46
1. REPRESENTACIÓN POPULAR	28,277,643.46
RA301 Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento	28,177,643.46
RA302 Bienes Muebles	100,000.00
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	37,922,620.19
1. COORDINACIÓN MUNICIPAL	5,033,001.17
SA301 Consenso Político y Social	3,502,323.01
SA304 Coordinación Técnica	1,530,678.16
2. ACCIÓN POLÍTICA	21,223,860.41
SA303 Acción Política	21,223,860.41
3. DILIGENCIA GUBERNAMENTAL	11,665,758.61
SA302 Diligencia Gubernamental	11,665,758.61
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	272,417,089.73
1. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL EFICIENTE	2,922,357.54
AD301 Apoyo Administrativo	1,124,383.19
AD305 Gestión Administrativa y Control	1,552,974.35
AD306 Bienes Muebles	245,000.00
2. ADMINISTRACIÓN Y MEJORA DE LOS PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS	225,127,562.22
AD302 Administración de Personal	17,431,042.06
AD307 Pensión y Jubilación	207,696,520.16
3. ADMINISTRACIÓN EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS MATERIALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES	39,339,767.10



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO (PESOS)
AD303 Gestión de los Recursos Materiales y Prestación de Servicios	39,339,767.10
4. GESTIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA	5,027,402.87
AD304 Desarrollo Informático y Servicio de Comunicación	5,027,402.87
TESORERÍA MUNICIPAL	264,135,103.05
1. FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	5,489,000.99
TM301 Políticas de la Hacienda Municipal	3,735,337.29
TM307 Mecanismos Administrativos y de Control	1,003,663.70
TM317 Gestión para la Etapa de Transición	750,000.00
2. RECAUDACIÓN EFICIENTE Y EQUITATIVA DE LOS INGRESOS	28,237,611.40
TM302 Eficiencia Recaudatoria	28,237,611.40
3. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL RECURSO DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA	219,700,328.97
TM303 Gestión Contable y Presupuestal	22,042,081.95
TM305 Eficiencia del Gasto	3,860,506.45
TM309 Pasivos y Adeudos Anteriores	9,500,000.00
TM310 Administración de la Deuda con Banco del Bajío	66,198,493.68
TM311 Administración de la Deuda con Banorte	7,809,549.38
TM312 Administración de la Deuda con Banca Mifel	24,305,292.04
TM313 Administración de la Deuda con Bansi, S.A.	59,926,284.74
TM314 Evaluación del Gasto Federalizado	500,000.00
TM315 Eficiencia del Gasto (Participaciones)	25,558,120.73
4. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA REPRESENTACIÓN POPULAR	8,035,198.17
TM304 Gestión Social	8,035,198.17
5. PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUERNAVACA	2,672,963.52
TM306 Coordinación del COPLADEMUN	1,672,963.52
TM316 Informe de Gobierno	1,000,000.00
CONTRALORÍA MUNICIPAL	7,571,427.38
1. TRANSPARENCIA Y CERO CORRUPCIÓN	7,571,427.38
CM301 Control y Evaluación Gubernamental	928,656.16
CM302 Auditorías, Revisión y Supervisiones	1,169,091.20
CM303 Mejora de la Gestión	1,627,289.28
CM304 Procedimientos de Responsabilidades Administrativas	1,369,988.30



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO (PESOS)
CM305 Prevención, Investigación, Participación Ciudadana y Situación Patrimonial	1,357,854.24
CM306 Seguimiento Administrativo	1,118,548.20
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CUERNAVACA	246,931,235.14
1. PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRANSITO	246,931,235.14
SP301 Planeación, Coordinación y Supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública (Fondo IV)	3,051,078.54
SP302 Coordinación y Evaluación en la Prevención del Delito (Fondo IV)	113,301,219.61
SP303 Atención a los Asuntos Jurídicos (Fondo IV)	3,611,384.86
SP304 Servicios de Protección Civil (Fondo IV)	29,024,405.36
SP305 Administración de los Recursos Financieros, Materiales y Humanos (Fondo IV)	26,150,725.11
SP306 Atención de Asuntos Internos (Fondo IV)	3,626,983.34
SP307 Coordinación y Supervisión Vial (Fondo IV)	42,899,127.63
SP308 Comunicación Social en Materia de Seguridad Pública (Fondo IV)	730,658.78
SP309 Coordinación Técnica en Procedimientos y Controles en Materia de Seguridad Pública (Fondo IV)	482,297.16
SP311 Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)	11,496,134.29
SP312 Bienes Muebles (FORTASEG)	8,548,328.00
SP313 FORTASEG Municipal	4,008,892.46
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	79,200,248.31
1. PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	16,814,531.17
OP301 Obras y Servicios Públicos Competitivos	1,597,787.02
OP303 Fortalecimiento del Desarrollo Urbano	13,352,811.19
OP304 Gestión Administrativa	1,863,932.96
2. OBRAS PÚBLICAS CON CALIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA	62,385,717.14
OP302 Obras Públicas de Calidad	5,356,711.13
OP307 Ramo 33, Fondo 3 FISM	57,029,006.01
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS	296,902,844.99
1. PLANEACIÓN TERRITORIAL Y ECOLÓGICA	15,446,168.69
SD301 Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	3,718,001.37
SD302 Planeación Territorial y Ecológico	10,278,035.32
SD305 Gestión y Atención de las Unidades Responsables de Gasto (URG'S) Atendidas	1,450,132.00
2. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	275,217,169.64
SD303 Servicios Públicos de Calidad	70,217,169.64



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO (PESOS)
SD307 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Recursos Fiscales)	139,964,016.15
SD308 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Participaciones)	32,009,829.27
SD309 Mantenimiento Vial	5,000,000.00
SD310 Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Fondo IV)	28,026,154.58
3. PROGRAMA DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES ORGANISMO DESCONCENTRADO INHUMACIONES "JARDINES DE LA PAZ"	6,239,506.66
SD304 Programa del Servicio Público de Panteones Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz"	6,239,506.66
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	41,302,124.54
1. DESARROLLO ECONÓMICO	41,302,124.54
SE301 Gestión y Coordinación Económica	2,233,421.66
SE302 Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio	27,778,517.71
SE303 Promoción Turística del Municipio	2,381,995.53
SE304 Mejora Regulatoria	1,035,539.92
SE305 Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad	814,716.03
SE306 Coordinación y Atención de Asuntos de la Secretaría	2,129,383.69
SE308 Fondo para la Aportación Estatal para el Desarrollo Económico	4,928,550.00
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	26,898,152.06
1. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL	1,431,485.56
SS302 Coordinación de la Política Social	1,431,485.56
2. SALUD PARA CUERNAVACA	3,730,650.52
SS303 Atención Integral a los Servicios de Salud	3,730,650.52
3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y CALIDAD DE VIDA	3,518,133.86
SS304 Desarrollo y Bienestar Social Productivo	3,518,133.86
4. EDUCACIÓN CIUDADANA	3,072,003.23
SS305 Calidad en los Servicios de Educación	3,072,003.23
5. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CUERNAVACA	2,565,948.34
SS306 Desarrollo y Atención a la Mujer	2,565,948.34
6. CALIDAD EN LOS SERVICIOS DEL DEPORTE	2,300,495.21
SS309 Calidad en los Servicios de Deporte	2,300,495.21
7. CULTURA PARA TODAS Y TODOS EN CUERNAVACA	3,615,510.80
SS307 Desarrollo a la Cultura	3,615,510.80
8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD	2,340,807.47



PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO (PESOS)
SS308 Desarrollo Integral de la Juventud	2,340,807.47
9. BIENESTAR PARA LAS Y LOS CUERNAVACENSES	4,323,117.07
SS301 Planeación, Seguimiento y Control del Bienestar Social	4,323,117.07
CONSEJERÍA JURÍDICA	8,211,590.54
1. UN MUNICIPIO CON JUSTICIA Y LEGALIDAD	8,211,590.54
CJ301 Atención de los Asuntos Jurídicos	1,108,405.44
CJ302 Diligencia de los Asuntos Contenciosos	4,491,001.72
CJ303 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos	1,991,945.06
CJ304 Coordinación de los Asuntos Jurídicos	620,238.32
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF CUERNAVACA)	22,581,952.50
I. SERVICIOS QUE CONTRIBUYEN AL INCREMENTO DE BIENESTAR A INTEGRACIÓN FAMILIAR EN LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN VULNERABLE DE CUERNAVACA	22,581,952.50
DF301 DIF Cuernavaca (Participaciones)	5,000,000.00
DF302 DIF Cuernavaca (Recurso Fiscal)	17,581,952.50
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC)	19,937,756.91
1. EL AGUA ES DE TODOS, CUÍDALA	19,937,756.91
AP301 Derechos CONAGUA (Fondo IV)	19,937,756.91
TOTAL	1,408,392,816.03

Se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del Gobierno del Municipio que forman parte del Presupuesto basado en resultados. (Anexo 1.)

Artículo 77. La Tesorería Municipal, establecerá el Sistema de Evaluación del Desempeño de los programas presupuestarios contenidos en el presente Decreto, el cual establecerán el compromiso para que se implementen mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante análisis sistemáticos del ejercicio, uso y destino de los recursos públicos y las acciones emprendidas, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad a fin de lograr afianzar la Presupuestación basada en Resultados reforzando la transparencia y rendición de cuentas.

TÍTULO QUINTO. DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

CAPÍTULO ÚNICO. DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 78. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Administración





84
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Pública Municipal Centralizada (Ayuntamiento) impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la Perspectiva de Género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios. Para tal efecto, las Dependencias deberán considerar lo siguiente:

- I. Incorporar la igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;
- II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo y grupo de edad en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;
- III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;
- IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, e
- V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el artículo 76 del presente Presupuesto de Egresos.

Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa que contenga padrones de beneficiarias y beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y localidad.

Las Dependencias informarán trimestralmente a través del SED y SSEDEM los resultados del seguimiento y evaluación del grado de avance físico y financiero de los Programas Presupuestarios, así como los resultados alcanzados en materia de mujeres e igualdad de género, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo, detallando la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales. La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los resultados de los montos aprobados en los programas y actividades contenidas en el artículo 76 se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.





85

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. El presente Acuerdo del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, entrará en vigor a partir del primero de enero del año dos mil veintiuno.

SEGUNDA. En términos a lo establecido en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888, de no aprobarse la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, dará como consecuencia que la Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5692, de fecha 29 de marzo de 2019 continúe vigente, motivo por el cual, y considerando que se encuentra incluido el monto estimado por la cantidad de \$157,772,844.00 (Ciento Cincuenta y Siete Millones, Setecientos Setenta y Dos Mil, Ochocientos Cuarenta y Cuatro Pesos), derivado de los autos de la acción de inconstitucionalidad número 47/2019 a través de la cual, en su parte medular se declaró la inconstitucionalidad de los artículos 119 a 125 de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, se instruye a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TERCERA. El Municipio de Cuernavaca realizará las adecuaciones correspondientes, a partir de su entrada en vigor.

CUARTA. Los Organismos Paramunicipales de este Municipio de Cuernavaca, reportarán Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios, mediante el informe semestral de avance de gestión financiera y cuenta pública anual; de conformidad con el Artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el Artículo 15 y 16 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y los artículos 85, 86, 87 y 88 del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

QUINTA. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

SEXTA. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

SÉPTIMA. El Municipio de Cuernavaca, Morelos, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet,





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

86

el Presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

OCTAVA. Dentro de un término que no exceda los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo, la Tesorería Municipal realizara las modificaciones y adecuaciones que se estimen pertinentes a las “Reglas de Comprobación del Gasto Público” vigentes.

NOVENA. Conforme a la estructura organizacional aprobada en el presente acuerdo, dentro de un término que no exceda los 60 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente acuerdo, deberán quedar aprobadas, las reformas, adiciones y adecuaciones al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos y sus respectivos Reglamentos Interiores, así como los Manuales de Organización.

DÉCIMA. Para el caso de los conceptos “Gastos de Representación y Apoyos a la Comunidad, Atención y Gestión Ciudadana”, la erogación y comprobación del gasto será responsabilidad del Presidente Municipal, Regidores y Síndico de conformidad con las Reglas de Comprobación del Gasto vigentes.

DÉCIMA PRIMERA. Los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición del Municipio, deberán destinarse de conformidad a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y posteriormente a las áreas de seguridad pública, servicios públicos y obra pública.

DÉCIMA SEGUNDA. Dentro de un término que no exceda los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo, deberán quedar aprobadas, las reformas, adiciones y adecuaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

DÉCIMA TERCERA. El Municipio de Cuernavaca, Morelos, elaborará y difundirá a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo, en su respectiva página de Internet, el calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

DÉCIMA CUARTA. El Tabulador Oficial de Sueldos del Ayuntamiento de Cuernavaca, correspondiente a la Administración Pública Municipal Centralizada, entra en vigor el 1 de enero de 2021, misma que se aprueba en el presente acuerdo para su posterior publicación en el periódico “Tierra y Libertad”, órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

DÉCIMA QUINTA. Ante la incertidumbre en la Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2021, en caso de que los ingresos superen lo presupuestado en gasto, la Tesorería Municipal solicitará la autorización respectiva al Cabildo, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, una distribución del monto determinado, siempre atendiendo los programas prioritarios planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

DÉCIMA SEXTA El Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) que sea devengado para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con la normatividad legal aplicable, se ejecutará por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, una vez que este devengue en su totalidad los presupuestos refrendados de dicho Fondo, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores.

DÉCIMA SÉPTIMA. Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

DÉCIMA OCTAVA. Publíquese en el periódico "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Dado en Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la ciudad de Cuernavaca, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE CUERNAVACA

FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN

SÍNDICO MUNICIPAL

MARISOL BECERRA DE LA FUENTE

CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE

CUERNAVACA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

En consecuencia remítase al ciudadano Francisco Antonio Villalobos Adán, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUERNAVACA

FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ERICK SANTIAGO ROMERO BENITEZ



ESRB/DSS/LACM/cbn.

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

89

ANEXO 1.

MATRICES PARA INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

PRESIDENCIA MUNICIPAL

“Comunicación Social del Gobierno Municipal de Cuernavaca”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Comunicación Social del Gobierno Municipal de Cuernavaca			Año: 2021	
Dependencia: Presidencia Municipal				
Unidad Responsable del Gasto Dirección General de Comunicación Social.				
Beneficiarios con perspectiva de género				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: N/A	Sub Programa: N/A		
Proyectos del Programa: -Dirección General de Comunicación Social: PM307.- Información, Difusión y Comunicación Social.				
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Administración y Modernización.				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.8. Otros Servicios Generales	Sub Función: 1.8.3. Servicios de Comunicación y Medios	Actividad Institucional: 003. Comunicación Social del Gobierno Estatal	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión: La Dirección General de Comunicación Social es el área que se encarga de generar los lineamientos y acciones estratégicas de uso de medios, que aseguren la difusión de información y el posicionamiento permanente de la imagen del Ayuntamiento de Cuernavaca.		Visión: La Dirección General de Comunicación Social logrará garantizar una opinión pública informada respecto de las acciones del Gobierno Municipal y lograr con ello que la sociedad esté satisfecha por las obras, acciones y los servicios municipales, la protección y auxilio ciudadano, el fomento de la economía, los servicios de educación, salud, asistencia social, cultura y deporte que recibe, y que se sienta participe y corresponsable del desarrollo integral del municipio.		



Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Contribuir a consolidar la confianza ciudadana mediante un Sistema de rendición de cuentas y manejo de recursos transparente y eficiente.	Índice de Desempeño Municipal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Índice de desempeño municipal que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados		El IMCO evalúa la calidad de la información presupuestal de los municipios sobre la base de un catálogo de buenas prácticas
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	90.00%	Índice de Información Presupuestal Municipal
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
La ciudadanía de Cuernavaca conoce las actividades y servicios del Ayuntamiento.	Porcentaje de cobertura en medios de comunicación.	Propuestas de los medios de comunicación sobre cobertura municipal.		La ciudadanía hace uso de la información otorgada por el Ayuntamiento de Cuernavaca.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Cobertura de medios / Número de habitantes) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Cobertura de eventos atendidos	Porcentaje de solicitudes revisadas a solicitud de diferentes sectores.	Oficios y contratos que se encuentran en la Dirección General de Comunicación Social.		La cobertura parte de la Dirección General de Comunicación Social es efectiva.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia.	Mensual	100%	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Solicitudes atendidas para diseño y campañas de diseño de imagen.	Porcentaje de atención a las solicitudes de diseño y campañas de imagen.	Carpeta de oficios recibidos que se encuentran en la Dirección General de Comunicación Social.		Las dependencias solicitan de manera oportuna el servicio de diseño y campañas de imagen.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia.	Mensual	100%	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * 100

“Gobierno Solidario”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario: Gobierno Solidario	Año: 2021
Dependencia:	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Presidencia Municipal				
Unidad Responsable del Gasto				
Oficina de la Presidencia Municipal				
Secretaría Particular				
Jefatura de la Oficina de la Presidencia				
Dirección General de Fuentes Alternas de Financiamiento				
Beneficiarios				
Hombres:	Mujeres:	Total:	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA	
169,466	196,855	366,321		
Niños:	Niñas:	Total:		
N/A	N/A	N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje:	Programa Sectorial:	Sub Programa:		
5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	N/A	N/A		
Proyectos del Programa:				
-Oficina de la Presidencia Municipal:				
PM301.- Administración Eficiente del Desarrollo.				
PM308.- Bienes Muebles.				
-Secretaría Particular:				
PM303.- Atención Ciudadana y Relaciones Públicas.				
-Jefatura de la Oficina de la Presidencia:				
PM302.- Instrumentación de Políticas Internas.				
-Dirección General de Fuentes Alternas de Financiamiento:				
PM305.- Proyectos Especiales y Vinculación.				
Objetivo General:				
Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales:				
Administración y Modernización.				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Clave Programática:
1.Gobierno	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.3.1. Presidencia / Gubernatura	1.3.2. Función Pública y Buen Gobierno	E. Prestación de Servicios Públicos P. Planeación Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
Promover, en el ámbito y pleno ejercicio de sus atribuciones políticas, legales, administrativas y financieras, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente. Lo anterior, mediante la participación activa y responsable de la sociedad en las decisiones de políticas públicas; a través de la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; y con el firme compromiso, y el ejercicio eficiente, eficaz y transparente, de los recursos y de las capacidades profesionales y humanas		Ser reconocido por haber mejorado los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca; haber consolidado su tradicional vocación turística y cultural; logrado la satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la implementación de las obras públicas y la calidad de los servicios del Ayuntamiento; lo anterior, con la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo de su gestión		





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

92

de los funcionarios del Ayuntamiento				
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Contribuir a consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos mediante el acceso a la información pública y la protección de datos personales	Índice de Desempeño Municipal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Índice de Desempeño del municipio de Cuernavaca que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal		El IMCO evalúa la calidad de la información presupuestal de los municipios sobre la base de un catálogo de buenas prácticas
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	90%	Índice de Desempeño Municipal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Nivel Propósito				
Las Políticas de gobierno que resuelven las necesidades de la ciudadanía de Cuernavaca	Porcentaje de reuniones atendidas con autoridades federales, estatales y de gabinete para aplicación de políticas públicas.	Reporte de reuniones de políticas públicas desarrolladas con autoridades federales, estatales y de gabinete		La ciudadanía confía en las políticas y los resultados del gobierno.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia.	Semestral	100%	(Número de reuniones con autoridades / Total de reuniones para aplicación de políticas públicas programadas)* 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Atención a las peticiones ciudadanas.	Porcentaje de atención a las peticiones ciudadanas por medio del Centro de Información y Atención Ciudadana	Reporte generado en el Sistema Integral de Atención Ciudadana y Reporte General de peticiones recibidas de manera escrita.		La ciudadanía participa y hace llegar sus peticiones.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Total de peticiones ciudadanas atendidas / Total de peticiones ciudadanas recibidas) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Llamadas telefónicas recibidas.	Porcentaje de atención a llamadas telefónicas recibidas por el	Reporte generado en el Sistema Integral de Atención Ciudadana.		La ciudadanía aclara dudas y hace llegar sus peticiones a través de vía





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

		Conmutador del Ayuntamiento.			telefónica
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de llamadas telefónicas atendidas / Total de llamadas telefónicas recibidas) * 100	
Nivel Actividad No. 1.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Atención a peticiones mediante la aplicación de Unidad Móvil.		Porcentaje de atención a las peticiones ciudadanas a través de la aplicación móvil.	Mide la atención y respuesta que se da a las peticiones ciudadanas que se reciben por medio de la aplicación móvil. (Indicador bajo demanda)	La ciudadanía hace llegar sus peticiones mediante la aplicación móvil.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de peticiones atendidas / Total de peticiones recibidas) * 100	
Nivel Actividad No. 1.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Coordinación y ejecución de eventos.		Porcentaje de solicitudes atendidas para llevar a cabo la coordinación y ejecución de eventos.	Mediante oficios que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Logística y Eventos.	Funcionarios y Ciudadanos hacen llegar sus solicitudes para la realización de eventos.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100	
Nivel Actividad No. 1.4					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Convenios celebrados.		Porcentaje de convenios celebrados con el sector privado.	Archivo de convenios celebrados con el sector privado que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Relaciones Públicas.	El sector privado participa en la celebración de convenios.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Convenios formalizados / Convenios solicitados) * 100	
Nivel Actividad No. 1.5					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Poblados y colonias visitadas		Porcentaje de visitas a poblados y colonias	Bitácora de visitas programadas que se encuentra en la oficina de la Presidencia Municipal	La ciudadanía tiene acercamiento con la autoridad municipal	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de colonias y poblados de Cuernavaca visitados / Total de visitas programadas) * 100.	
Nivel Componente No. 2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	



Políticas públicas municipales para impulsar la participación social	Porcentaje en las políticas públicas municipales integradas	Actas de acuerdos y minutas de trabajo, que se encuentran en la oficina de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia.	Existe participación social para la integración de las políticas públicas municipales
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%
Método de Cálculo: (Políticas públicas municipales realizadas / Políticas públicas municipales programadas) * 100			
Nivel Actividad No. 2.1			
Resumen Narrativo: Especificación del funcionamiento de la administración municipal	Indicador: Porcentaje de avance en la atención al cumplimiento de atribuciones de la administración municipal	Medios de Verificación: Informes que contengan diagnósticos y las directrices de trabajo.	Supuestos: Se establecen las directrices de trabajo a corto y mediano plazo.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%
Método de Cálculo: (Número de atribuciones atendidas / Total de atribuciones existentes) * 100.			
Nivel Componente No. 3			
Resumen Narrativo: Crecimiento del Ayuntamiento en base a los Recursos Federales, Estatales, Municipales, y/o Particulares, solicitados	Indicador: Porcentaje de Interacciones del Ayuntamiento con dependencias Federales, Estatales y Municipales.	Medios de Verificación: Bitácora de visitas programadas que se encuentra en la oficina de la Presidencia Municipal	Supuestos: Existen los recursos necesarios para el mejoramiento de las condiciones del municipio.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 80%
Método de Cálculo: Programas otorgados / Programas proyectados * 100			
Nivel Actividad No. 3.1			
Resumen Narrativo: Gestión de recursos federales, estatales, municipales y particulares.	Indicador: Porcentaje de gestión de recursos solicitados por la Unidades Administrativas del Ayuntamiento	Medios de Verificación: Solicitudes de gestión de recursos	Supuestos: De acuerdo a las necesidades de las Unidades Administrativas se gestionaran recursos
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%
Método de Cálculo: (No. de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100			

“Consejo Municipal de Seguridad Pública”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario: Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Año: 2021
Dependencia: Presidencia Municipal	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

95

Unidad Responsable del Gasto: Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad				
Beneficiarios con perspectiva de género				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA	
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 4. Paz y Seguridad	Programa Sectorial: N/A	Sub Programa:		
Proyectos del Programa: -Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad: PM304.- Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana.				
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Prevención para la Seguridad Ciudadana.				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Sub Función: 1.3.1. Presidencia / Gubernatura	Actividad Institucional: 32. Función Pública y Buen Gobierno	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión: Promover, en el ámbito y pleno ejercicio de sus atribuciones políticas, legales, administrativas y financieras, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente. Lo anterior, mediante la participación activa y responsable de la sociedad en las decisiones de políticas públicas; a través de la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; y con el firme compromiso, y el ejercicio eficiente, eficaz y transparente, de los recursos y de las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento		Visión: Ser reconocido por haber mejorado los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca; haber consolidado su tradicional vocación turística y cultural; logrado la satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la implementación de las obras públicas y la calidad de los servicios del Ayuntamiento; lo anterior, con la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo de su gestión		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Contribuir a la Seguridad Pública de los Cuernavacenses a través de la realización de Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública realizadas	Actas de sesión que se encuentran en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Se cumple con las Sesiones de Consejo con forme a la norma establecida.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Bimestral	100%	(Sesiones realizadas /



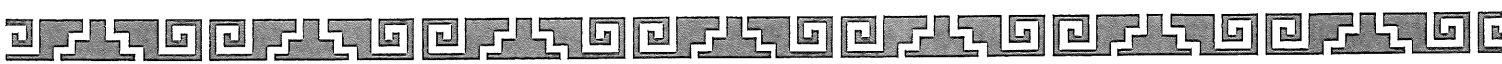


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

96

				Sesiones señaladas por la norma) * 100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Formalización de mesas de trabajo de las comisiones del consejo municipal de seguridad pública	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas con las comisiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Minutas de trabajo y Estadística de avances y resultados que se encuentran en el Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Los integrantes de las comisiones de seguridad se comprometen con el consejo municipal	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Bimestral	100%	(Mesas de trabajo realizadas/ Mesas de trabajo Programadas) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Participación de la ciudadanía en programas y actividades para contribuir en la disminución de la delincuencia.	Porcentaje de Comités Activos	Actas e instrumentos jurídicos y normativas de aplicación.	La ciudadanía participa en las actividades de seguridad.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	70%	(Número de Comités Activos revisados / Número de Comités Activos) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Integración de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública	Porcentaje de Comités de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública integrados	Minutas de integración de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública	Se cumple con la integración de cada uno de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de comités integrados / Total de comités programados) * 100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Capacitación en los	Porcentaje de intervenciones	Formatos de visita e intervención,	La Sociedad e instituciones	



distintos sectores de la sociedad para la Prevención del Delito y de la Violencia	sociales e institucionales con talleres, pláticas y conferencias.	estadísticas y planeación.	educativas participan en programas diseñados para disuadir y prevenir la incidencia delictiva y la violencia	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Número de intervenciones realizadas / Número de intervenciones programadas) * 100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Asistencia a reuniones en las que es convocado el Secretariado	Porcentaje en las reuniones con distintos órganos de gobierno y no gubernamentales en las que sea convocado el Secretariado.	Actas de consejos, comités o algún otra integración donde se tomen decisiones para mejorar las acciones en materia de seguridad pública	El secretariado participa en los distintos órganos de gobierno y no gubernamentales, donde se traten temas relacionados con la seguridad pública	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de reuniones asistidas / Total de reuniones convocadas) * 100
Nivel Componente No. 3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Fomento de controles de evaluación en materia de Seguridad Pública	Porcentaje de medidas de evaluación en seguridad y prevención.	Instrumentos impresos y digitales que reflejan la evolución de la seguridad y prevención.	Se tiene una mejora continua en los distintos sectores involucrados.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Medidas de evaluación realizadas / Medidas de evaluación programadas) * 100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Operación del Plan Municipal de Prevención Social del Delito y la Violencia	Porcentaje de Operación del Plan Municipal de Prevención Social del Delito y la Violencia	Programas de Prevención Social del Delito y la Violencia operando	Se cuenta con el diseño de Programas de Prevención Social del Delito y la Violencia, que permiten la disminución de incidencias y factores de riesgo	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de programas de





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

98

				prevención social del delito y la violencia operando / Total de programas de prevención social del delito y la violencia propuestos) * 100
Nivel Actividad No. 3.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Evaluación de las acciones de prevención social del delito	Porcentaje de acciones implementadas de prevención social del delito sujetas a evaluación	Políticas públicas de participación ciudadana en materia de seguridad	Las áreas involucradas directa e indirectamente con la seguridad pública generan acciones de prevención social.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de acciones implementadas por las áreas involucradas / Recursos de revisión recibidos) * 100

“Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal				Año: 2021
Dependencia: Presidencia Municipal				
Unidad Responsable del Gasto Dirección General de Transparencia				
Beneficiarios con perspectiva de género				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: Ciudadanía de Cuernavaca
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: Principios Rectores		Sub Programa: No Aplica	
Proyectos del Programa: -Dirección General de Transparencia PM306.- Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.				
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

98





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

99

Políticas Generales: Administración y Modernización.				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.8. Otros Servicios Generales	Sub Función: 1.8.4. Acceso a la Información Pública Gubernamental	Actividad Institucional: 004. Acceso a la Información Pública Gubernamental	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión: Promover, en el ámbito y pleno ejercicio de sus atribuciones políticas, legales, administrativas y financieras, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente. Lo anterior, mediante la participación activa y responsable de la sociedad en las decisiones de políticas públicas; a través de la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; y con el firme compromiso, y el ejercicio eficiente, eficaz y transparente, de los recursos y de las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento		Visión: Ser reconocido por haber mejorado los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca; haber consolidado su tradicional vocación turística y cultural; logrado la satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la implementación de las obras públicas y la calidad de los servicios del Ayuntamiento; lo anterior, con la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo de su gestión		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Contribuir a consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos mediante el acceso a la información pública y la protección de datos personales	Índice de Desempeño Municipal del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)	Índice de Desempeño del municipio de Cuernavaca que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal	El IMCO evalúa la calidad de la información presupuestal de los municipios sobre la base de un catálogo de buenas prácticas	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	95%	Índice de Desempeño Municipal del Instituto Mexicano para



					la Competitividad (IMCO)
Nivel Propósito					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:			Supuestos:
El sistema de transparencia del Municipio de Cuernavaca garantiza el acceso a la información pública y protege los datos personales	Índice de cumplimiento de las obligaciones de transparencia contempladas en la Ley General de Transparencia realizadas por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	Resultado de verificación diagnóstica de 2017 https://imipe.org.mx/accesoalainformacion/resultadosverificacion2017			La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos no sufre reformas sustanciales
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	Índice de cumplimiento en la Ley General de Transparencia	
Nivel Componente No. 1					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:			Supuestos:
Información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia facilitada	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia	Oficios de incumplimiento de obligaciones que se encuentran en la Unidad de Transparencia			La Plataforma Nacional de Transparencia funciona correctamente
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
De gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Obligaciones cumplidas / Total de obligaciones) * 100	
Nivel Actividad No. 1.1					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:			Supuestos:
Capacitar a los enlaces de las Dependencias en materia de transparencia	Porcentaje de capacitación a enlaces de transparencia realizadas con respecto a las programadas	Listas de asistencia y oficios de nombramiento de enlaces que se encuentran en Unidad de Transparencia			Los funcionarios aplican los conocimientos
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Semestral	100%	(Total de capacitaciones)	



				realizadas / Total de capacitaciones programadas) * 100
Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Verificar el cumplimiento de las publicaciones en la plataforma	Porcentaje de verificaciones internas realizadas con respecto a las programadas	Formato de verificaciones que se encuentran en la Unidad de Transparencia		Los enlaces de transparencia cumplen con la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de verificaciones internas realizadas / Total de verificaciones internas programadas) * 100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Solicitudes de información pública atendidas	Porcentaje de atención a las solicitudes de información con respecto a las recibidas	Notificaciones de solicitudes de información y oficios de respuesta que se encuentran en la Unidad de Transparencia		Los usuarios hacen uso correcto de la información proporcionada
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Total de respuestas entregadas / Total de solicitudes de información recibidas) *100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Verificar el contenido de las respuestas proporcionadas por las dependencias	Porcentaje de verificación a las respuestas emitidas por las Dependencias con respecto a las recibidas	Oficios y/o notificaciones de respuesta que se encuentran en la Unidad de Transparencia		No existencia de respuestas proporcionadas por las dependencias





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

102

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de respuestas verificadas / Total respuestas emitidas por las Dependencias) * 100
Nivel Componente No. 3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Datos personales de los servidores públicos y de los particulares protegidos	Porcentaje de incumplimiento en la protección de datos personales	Oficios de respuesta que se encuentran en la Unidad de Transparencia		El IMIPE y poder judicial no se contraponen a la información reservada.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	0%	(Total de sanciones / Total de solicitudes que contienen datos personales) * 100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Capacitar a los enlaces de transparencia en materia de protección de datos	Porcentaje de capacitaciones a enlaces de transparencia en materia de protección de datos realizadas con respecto a las programadas	Listas de asistencia de las capacitaciones a enlaces de transparencia que se encuentran en la Unidad de Transparencia		Los enlaces de transparencia aplican los conocimientos
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Semestral	100%	(Total de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) * 100
Nivel Componente No. 4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Recursos de Revisión	Tasa de variación en los Recursos	Oficios de admisiones de recursos de revisión, que se encuentran en la Unidad de Transparencia		El IMIPE notifica los Recursos de





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

recibidos	de Revisión recibidos		Revisión	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Recursos de Revisión recibidos/ Recursos de Revisión recibidos el año anterior) - 1 *100
Nivel Actividad No. 4.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Atender los recursos de revisión	Porcentaje de atención a los Recursos de Revisión	Oficios de admisiones de Recursos de Revisión y oficios de respuesta que se encuentran en la Unidad de Transparencia		Las Dependencias del Ayuntamiento dan respuesta a los Recursos de Revisión
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Recursos de Revisión atendidos / Total de Recursos de Revisión recibidos) * 100

SINDICATURA MUNICIPAL

“Representación Legal del Municipio de Cuernavaca”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Legal del Municipio de Cuernavaca			Año: 2021
Dependencia: Sindicatura Municipal			
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Sindicatura Municipal Coordinación General de la Sindicatura Coordinación General de Ingresos Dirección Administrativa Dirección de Enlace Ciudadano Coordinación General de Seguimiento y Protección al Patrimonio Municipal Juzgado de Paz Juzgados Cívicos			
Beneficiarios			
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños:	Niñas:	Total:	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			



Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: No Aplica		Sub Programa: No Aplica	
Proyectos del Programa: Oficina de la Sindicatura Municipal SM301.- Representación y Vigilancia Jurídica, Hacendaria y Patrimonial del Ayuntamiento Coordinación General de la Sindicatura SM302.- Gestión de Asuntos Jurídicos de la Representación Legal del Ayuntamiento Coordinación General de Ingresos SM303.- Vigilancia de los Ingresos Municipales Dirección Administrativa SM304.- Gestión y Administración de los Recursos de la Sindicatura Dirección de Enlace Ciudadano SM305.- Gestión y Enlace Ciudadano Coordinación General de Seguimiento y Protección al Patrimonio Municipal SM306.- Gestión y Vigilancia del Patrimonio Municipal Juzgado de Paz SM307.- Administración de la Justicia de Paz Juzgados Cívicos SM308.- Administración de la Justicia Cívica Oficina de la Sindicatura Municipal SM309.- Bienes Muebles					
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.					
Políticas Generales: Gobierno y Normatividad					
Clasificación Funcional y Programático					
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.2 Justicia	Sub Función: 1.2.1 Impartición de Justicia	Actividad Institucional: 122 Impartición de Justicia Administrativa	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos	
Información Institucional					
Misión: La Sindicatura Municipal es la figura jurídica que, por mandato constitucional reglamentado a través de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, es la responsable de salvaguardar, defender y procurar los intereses del Municipio, así como la representación jurídica del Ayuntamiento. Es también la encargada de la vigilancia del patrimonio municipal y de los ingresos, está comprometida en actuar sin ambigüedades y de manera activa y eficaz con apego a la Ley.			Visión: La Sindicatura Municipal, inspirada en el valor de servicio, aspira que hacia el final de ésta Administración, la ciudadanía reconozca el esfuerzo conjunto en la atención personalizada e inmediata a cada una de sus demandas, mismas que llevamos a cabo dentro del marco legal vigente, pretendemos ser la Sindicatura que logró cumplir los objetivos trazados de defensa oportuna e integral de los bienes y derechos municipales así como una eficaz vigilancia de los ingresos municipales.		
Nivel Fin					
Resumen Narrativo: Contribuir en la Representación Legal y Vigilancia Jurídica eficiente, mediante la implementación de acciones que procuran los intereses del Gobierno Municipal.		Indicador: Porcentaje de acciones para la representación legal y jurídica.		Medios de Verificación: Reporte anual 2021 generado por la Sindicatura Municipal.	
Supuestos: El Síndico Municipal atiende la defensa de asuntos jurídicos.					
Tipo: Estratégico.	Dimensión: Eficacia.	Frecuencia: Anual.	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de	



				representaciones jurídicas y legales atendidas/ Número de representaciones jurídicas y legales requeridas) * 100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Implementar acciones que garanticen la representación jurídica eficiente de los intereses del Gobierno Municipal, mediante el análisis de las propuestas de Acuerdo presentadas por el Cabildo Municipal.	Porcentaje de Acuerdos de Cabildo analizados.	Carpeta de Iniciativas Presentadas por el Cabildo 2021, localizada en la Asesoría Jurídica.	Los asesores jurídicos tienen capacitación continua. Se cuenta con las herramientas necesarias para el análisis.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico.	Eficacia.	Semestral.	100%	(Número de propuestas de Acuerdos analizadas / Número de propuestas de Acuerdos presentadas por el Cabildo) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Respuesta a las demandas interpuestas contra el Ayuntamiento, procurando la defensa de intereses del Municipio, fungiendo el Síndico Municipal como Representante Legal.	Porcentaje de demandas contestadas.	Documentos jurídicos localizados en la Coordinación General de la Sindicatura Municipal. Carpeta de archivo 2021.	Se cuenta con los expedientes debidamente integrados para su correcto análisis.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Semestral.	100%	(Demandas contestadas / Demandas recibidas) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Revisión de los asuntos jurídicos tramitados en las instancias competentes donde interviene la Sindicatura Municipal como Representante Legal.	Porcentaje de revisión de los actos jurídicos.	Documentos jurídicos localizados en la Coordinación General de la Sindicatura Municipal. Archivo 2021.	Se emiten análisis jurídicos sujetos al derecho.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Trimestral.	100%	(Documentos jurídicos revisados / Documentos jurídicos recibidos) * 100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Se muestran las áreas de oportunidad para una mejora y toma de decisiones adecuada.	Porcentaje de reportes de verificación de ingresos entregados.	Carpeta de Reportes de Ingresos 2021, localizada en la Coordinación General de Ingresos de la Sindicatura Municipal.	Se integra la información en tiempo y forma para la elaboración del reporte.	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

106

Tipo: Gestión.	Dimensión: Eficacia.	Frecuencia: Semestral.	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Reportes de verificación entregados / Reportes de verificación programados) * 100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo: Verificación y vigilancia de los ingresos en las 58 mesas recaudadoras en el Ayuntamiento.	Indicador: Porcentaje de acciones de verificación y vigilancia realizadas en la recaudación de ingresos.	Medios de Verificación: Carpeta de Revisiones de Ingresos de las Áreas Recaudadoras en el Ejercicio 2021, localizada en la Coordinación General de Ingresos de la Sindicatura Municipal.		Supuestos: Se llevan a cabo las acciones de verificación y vigilancia de los ingresos realizados en las 58 mesas recaudadoras.
Tipo: Gestión.	Dimensión: Eficacia.	Frecuencia: Mensual.	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Acciones de verificación y vigilancia realizadas / Total de acciones programadas) * 100
Nivel Componente No. 3				
Resumen Narrativo: Eficiente administración de los recursos asignados a la Sindicatura. Mide el porcentaje de cumplimiento referente a recursos humanos, materiales y financieros de la Sindicatura Municipal.	Indicador: Porcentaje de reportes de actividades administrativas entregados	Medios de Verificación: Carpeta de Reportes de Actividades 2021, localizada en la Dirección Administrativa de la Sindicatura Municipal.		Supuestos: Se integra la información en tiempo y forma para la elaboración del reporte.
Tipo: Gestión.	Dimensión: Eficacia.	Frecuencia: Semestral.	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Reportes de actividades administrativas entregados / Reportes de actividades administrativas programados) * 100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo: Eficiente administración de los recursos asignados a la Sindicatura	Indicador: Porcentaje de administración de actividades	Medios de Verificación: Expedientes de reportes 2021 generados en sistema INEGO (SLR, requisiciones), movimientos de personal (altas, bajas, incidencias).		Supuestos: Cumplimiento en tiempo y forma con los trámites administrativos.
Tipo: Gestión.	Dimensión: Eficacia.	Frecuencia: Trimestral.	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Total de actividades realizadas/ Total de actividades programadas) * 100
Nivel Componente No. 4				
Resumen Narrativo: Contribuir en la economía familiar de los habitantes del Municipio, mediante la gestión de productos básicos a bajo	Indicador: Porcentaje acciones implementadas tendientes a apoyar las necesidades sociales	Medios de Verificación: Carpeta de Listado de Apoyos Entregados 2021, localizada en la Dirección de Enlace Ciudadano de la Sindicatura		Supuestos: Se obtienen precios accesibles para los habitantes del Municipio.



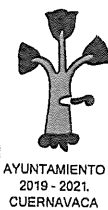


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

costo.		Municipal.		
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Semestral.	100%	(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas) * 100
Nivel Actividad No. 4.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Cumplimiento de peticiones realizadas por la ciudadanía a la Sindicatura Municipal.	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas.	Carpeta de Peticiones Ciudadanas 2021, localizada en la Dirección de Enlace Ciudadano de la Sindicatura Municipal.		La ciudadanía confía en la autoridad que embiste la Sindicatura Municipal.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Mensual.	100%	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * 100
Nivel Componente No. 5				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Se aprecian el estado que guardan los Bienes propiedad del Municipio, permitiendo un análisis y toma de decisiones.	Porcentaje de reportes de seguimiento del Patrimonio Municipal entregados.	Carpeta de Reportes de seguimiento del Patrimonio Municipal 2021, localizada en la Coord. Gral. de Seguimiento y Protección al Patrimonio Municipal.		Se integra la información en tiempo y forma para la elaboración del reporte.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Semestral.	100%	(Reportes de seguimiento entregados / Reportes de seguimiento programados) * 100
Nivel Actividad No. 5.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Revisión de expedientes del Patrimonio Municipal.	Porcentaje de expedientes del Patrimonio Municipal revisados.	Carpeta de Revisiones de Expedientes del Patrimonio Municipal 2021, localizada en la Coord. Gral. de Seguimiento y Protección al Patrimonio Municipal.		Existencia de los expedientes del patrimonio municipal.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Mensual.	100%	(Número de expedientes del Patrimonio Municipal revisados/ Número de revisiones programadas) * 100
Nivel Componente No. 6				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Mide el porcentaje de juicios civiles concluidos.	Porcentaje de Juicios terminados.	Libro de Gobierno de Juicios terminados 2021, localizado en el Juzgado de Paz.		Recursos concluidos a través de un Juicio.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión.	Eficacia.	Semestral.	100%	(Juicios terminados / Sentencias emitidas) * 100
Nivel Actividad No. 6.1				





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Resumen Narrativo: Mide el porcentaje de acuerdos dictados en el mes.		Indicador: Porcentaje de acuerdos dictados.	Medios de Verificación: Libro de Gobierno de Acuerdos dictados 2021, localizado en el Juzgado de Paz.	Supuestos: Los asuntos se cumplen conforme a la norma.
Tipo: Gestión.	Dimensión: Eficacia.	Frecuencia: Trimestral.	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Acuerdos dictados / Promociones presentadas) *100
Nivel Componente No. 7				
Resumen Narrativo: Ciudadanos sancionados por faltas administrativas al Bando de Policía y Buen Gobierno y a la Ley de Cultura Cívica.		Indicador: Porcentaje de ciudadanos sancionados.	Medios de Verificación: Expediente de actas de sanción 2021, ubicado en el Juzgado Cívico Municipal.	Supuestos: Ciudadanos infractores reciben notificación jurídica sujeta de derecho.
Tipo: Gestión.	Dimensión: Eficacia.	Frecuencia: Semestral.	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Infractores sancionados/ Infractores detenidos) *100
Nivel Actividad No. 7.1				
Resumen Narrativo: Valoraciones médicas realizadas a los infractores remitidos al Juzgado Cívico.		Indicador: Porcentaje de valoraciones médicas realizadas a infractores.	Medios de Verificación: Expediente de certificaciones médicas 2021, ubicadas en el área de servicio médico.	Supuestos: Los médicos cuentan con los materiales de curación necesarios.
Tipo: Gestión.	Dimensión: Eficacia.	Frecuencia: Trimestral.	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Valoraciones médicas realizadas / Infractores remitidos al Juzgado Cívico) * 100

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO “Representación Popular”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Representación Popular			Año: 2021
Dependencia: Regidores del Ayuntamiento			
Unidad Responsable del Gasto: Oficina de Regidores del Ayuntamiento			
Beneficiarios			
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: Beneficio a la Comunidad		Sub Programa: No Aplica
Proyectos del Programa: -Oficina de Regidores del Ayuntamiento RA301 – Comisión y Representación Popular del Ayuntamiento RA302-Bienes Muebles			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Objetivo General:
 Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

Políticas Generales:
 Gobierno y Normatividad

Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.1. Legislación	Sub Función: 1.1.1. Legislación	Actividad Institucional: 10. Política interior y las relaciones del ejecutivo estatal con el Congreso, Ayuntamientos y Asociaciones políticas y sociales.	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos

Información Institucional	
Misión: El Cuerpo Edilicio se compromete a promover y gestionar, en coordinación con los Servidores Públicos Municipales, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente; a través de una gestión Municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza.	Visión: Ser reconocido por haber contribuido con el progreso de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, a través de la mejora continua de sus indicadores, consolidándolo en un Ayuntamiento incluyente, con el que sus habitantes se sientan plenamente identificados, atendiendo y gestionando sus necesidades en materia de seguridad, salud, educación, empleo, sustentabilidad y apoyo a grupos vulnerables; para así, situarnos como una administración eficiente al servicio de la comunidad.

Nivel Fin			
Resumen Narrativo: Contribuir a un Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente mediante el incremento de la interacción de los regidores con los ciudadanos ya sea con visitas domiciliarias, reuniones o atendiéndolos en sus oficinas.	Indicador: Porcentaje de contactos individuales hechos por los Regidores con los ciudadanos (visitas a domiciliarias, reuniones o atenciones en oficinas) con respecto a los programados	Medios de Verificación: Reporte de cada Regiduría que se encuentra en la Dirección General de Enlace de Regidores.	Supuestos: Existe suficiente empatía y disposición de los ciudadanos hacia sus Regidores.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Contactos realizados / Contactos programados) *100

Nivel Propósito				
Resumen Narrativo: Acuerdos aprobados en beneficio de la Ciudadanía	Indicador: Porcentaje de acuerdos aprobados en beneficio de la ciudadanía de Cuernavaca	Medios de Verificación: Reporte de Acuerdos que se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.	Supuestos: Suficiencia de Recursos Humanos y Financieros para el cumplimiento de los Acuerdos.	
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Total de acuerdos aprobados / Total de acuerdos presentados)*100

Nivel Componente No. 1			
Resumen Narrativo: Propuestas de acuerdos presentados	Indicador: Porcentaje de propuestas de acuerdos presentados	Medios de Verificación: Memorándums que se encuentran en la oficina de	Supuestos: Que todos los regidores presenten propuestas para el



		enlace de Regidores.		mejoramiento de los servicios, la administración o bienestar ciudadano.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de propuestas de acuerdos presentados / Total de propuestas de acuerdos programados)*100	
Nivel Actividad No. 1.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realización de sesiones de comisiones de Regidores.		Porcentaje de reuniones de comisiones realizadas respecto a las programadas	Informe de Reuniones de las Comisiones y Ley Orgánica Municipal que se encuentra en la oficina de Enlace de Regidores.	Que los regidores cumplen con lo estipulado en la Ley orgánica municipal (art. 27 de la LOM).	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de reuniones de las comisiones realizadas / Total de reuniones programadas) * 100	
Nivel Actividad No. 1.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Elaboración de informes trimestrales		Porcentaje de informes trimestrales presentados por los Regidores	Memorándums que se encuentran en la oficina de enlace de regidores	Los regidores remiten de manera puntual sus informes de acuerdo al art. 27 de la LOM	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de informes entregados/ Informes programados) * 100	
Nivel Actividad No. 1.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Asistencia a las sesiones de cabildo		Porcentaje de asistencia de los Regidores a las sesiones de Cabildo.	Memorándums que se encuentran en la oficina de Enlace de Regidores.	Existen las condiciones políticas, sociales y legales para la celebración de las sesiones ordinarias de Cabildo.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total asistencias / Total de asistentes programados)*100	
Nivel Componente No. 2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Administración pública vigilada por los Regidores, quienes acuden a las oficinas y espacios de atención y tramites ciudadanos para verificar que se trabaje en apego a la Ley.		Porcentaje trimestral de visitas al área de prestación de servicios y trámites públicos.	Bitácora de visitas que se encuentra en cada Regiduría.	Las dependencias encargadas de los servicios públicos y administrativos funcionan eficaz y eficientemente.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de visitas realizadas al área de prestación de servicios / Total de visitas	



programadas)*100				
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar visitas a las zonas de prestación de servicios	Porcentaje de visitas realizadas a las áreas de prestación de servicios.	Reporte que se encuentra en la oficina de enlace de Regidores.	Disponibilidad de áreas encargadas de prestación de servicios de proporcionar información y apoyo.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de visitas realizadas / Total de visitas programadas)*100
Nivel Componente No. 3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Prerrogativas entregadas a Regidores	Porcentaje de prerrogativas entregadas trimestralmente a los Regidores	Reporte del sistema INEGO que refleja en estatus de cada una de las prerrogativas tramitadas y puede ser consultado en la oficina de Enlace de Regidores.	Los Regidores llevan a cabo una correcta ejecución y comprobación de recursos.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de prerrogativas pagadas / Total de prerrogativas tramitadas)*100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Gestionar los recursos financieros	Porcentaje de trámites de liberación de recursos financieros realizados con respecto a los trámites programados	Relación de solicitud de liberación de recursos recibidos por la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal que se encuentra en la oficina del Enlace de Regidores.	Se cuenta con disponibilidad de recursos en la Tesorería Municipal	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de trámites de liberación de recursos realizados / Total de trámites programados) * 100
Nivel Componente No. 4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Ejercicio del presupuesto asignado para la adquisición de bienes muebles.	Porcentaje de avance de compra de bienes muebles.	Reporte del estado analítico del presupuesto partida 5000 emitido por sistema Inego.	Se ejercen todos los recursos presupuestados para sufragar las necesidades de las regidurías.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Recursos presupuestados para la adquisición de mobiliario y equipo / Recursos devengados) * 100
Nivel Actividad No. 4.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Atención a las solicitudes e	Porcentaje de solicitudes	Reporte del sistema INEGO	Las oficinas de regidores	



adquisición de bienes muebles y equipo realizadas por las regidurías.	atendidas para la adquisición de bienes muebles	que se puede consultar en la oficina del Enlace de Regidores	cuentan con el mobiliario y equipamiento suficiente para el cumplimiento de sus funciones.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Economía	Trimestral	100%	(Solicitudes recibidas / Solicitudes atendidas) * 100

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“Acción Política”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Acción Política				Año: 2021
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento				
Unidad Responsable del Gasto Subsecretaría de Gestión Política				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: Municipio de Cuernavaca
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: DES 1.- Ciudad para Todos 2.- Desarrollo Motor del Cambio 3.- Paz y Seguridad	Programa Sectorial: • Dignificación del Transporte Público. • Regularización del Comercio establecido y en vía Pública. • Atención a Colonias y Poblados de Cuernavaca		Sub Programa: No Aplica	
Proyectos del Programa: -Subsecretaría de Gestión Política SA 303.- Acción Política				
Objetivo General: El objetivo general del Plan Municipal de Desarrollo consiste en estimular y crear las condiciones para enfrentar los retos del tercer milenio; auspiciar la construcción de una economía más competitiva, reordenar el territorio; proteger el medio ambiente; modernizar la administración municipal; mejorar la calidad de los servicios públicos; ampliar la seguridad pública coordinarnos con los niveles de Gobierno Nacional, Estatal y Municipal, combatir la pobreza y aumentar el bienestar social para los Cuernavacenses.				
Políticas Generales: Desarrollo Social.				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad: 1.- Gobierno	Función: 1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	Sub Función: 1.3.2 Política Interior	Actividad Institucional: 33. Mejora de la gestión Pública	Clave Programática: E. Prestaciones de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas,		Visión: La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad Cuernavacense identifique al Gobierno Municipal por ejercer el servicio público con		





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



JUNTOS HAREMOS
Cuernavaca

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

<p>los asuntos de Política y Gobierno Municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en posesión del Gobierno Municipal de Cuernavaca, fomentando con ello una cultura de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos municipales; apoyar la operatividad de las delegaciones municipales e impulsar la participación de la sociedad en los pobladores y las colonias del municipio, la coordinación de acciones con las dependencias del Gobierno Municipal y con los Gobiernos Federales, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado, a fin de coadyuvar a mantener un Gobierno Municipal que con base en la opinión y propuesta de la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo social, económico y político a la población Cuernavacense en un ambiente de tranquilidad, seguridad y paz social.</p>					<p>vocación y liderazgo; por ser ordenado dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del municipio para contribuir al desarrollo social y económico equilibrado, integral y sustentable con la participación de la sociedad y la coordinación de acciones con los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado; que proporcione servicios de asesoría y trámite de calidad que impulsen el desarrollo y bienestar de la sociedad.</p>				
Nivel Fin									
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:						
Contribuir al Desarrollo Social mediante un Sistema de rendición de cuentas y manejo de recursos transparente y eficiente.	Índice de Desempeño Municipal del IMCO	Índice de desempeño municipal que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados	La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos no sufre reformas sustanciales. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.						
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:					
Estratégico	Eficacia	Anual	90%	Índice de Información Presupuestal Municipal.					
Nivel Propósito									
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:						
Gestión Política eficiente para Cuernavaca	Porcentaje de acciones realizadas para mantener la estabilidad del municipio	Libro florete en el que se registran las peticiones que se encuentra en la Dirección de Asuntos Migratorios y Religiosos	Las Dependencias Federales y Estatales resuelven las solicitudes que formulan los migrantes y asociaciones religiosas. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde						
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:					





Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Número de acciones realizadas / Total de peticiones ciudadanas) * 100
-------------	----------	---------	------	--

Nivel Componente No. 1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Conflictos Sociales solucionados	Porcentaje de conflictos sociales solucionados con respecto a conflictos sociales identificados	Minutas de trabajo que se encuentran en la Dirección de Colonias, Poblados, Comunidades Indígena y Delegaciones	Las partes en conflicto cumplen con los acuerdos. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	95%	(Conflictos Sociales Solucionados / Total de Conflictos Sociales Identificados) * 100

Nivel Actividad No. 1.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Coordinar áreas del Ayuntamiento y ciudadanos en conflicto	Porcentaje de Coordinaciones realizadas con respecto a los conflictos identificados	Oficios, informes y bitácoras que se encuentran en la Dirección de Colonias, Poblados, Comunidades Indígenas y Delegaciones.	Los involucrados asisten a las reuniones convocadas. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	95%	(Coordinaciones realizadas / Total de conflictos Sociales Identificados) * 100

Nivel Actividad No. 1.2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Porcentaje de supervisiones a comercios que cuenten con Licencia de Funcionamiento con respecto a las programadas	Porcentaje de supervisión de licencias de funcionamiento	Órdenes de Actas de Visita Domiciliaria; Boletas de Infracción Comercio Establecido	La Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública, realiza supervisiones a los comerciantes. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	80%	(No. de supervisiones a comercio realizadas / No. de



				supervisiones programadas) * 100
Nivel Actividad No. 1.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar invitaciones a comerciantes para regularizarse	Porcentaje de Supervisiones a comercios que cuenten con Licencia de Funcionamiento con respecto a las programadas.	Carpeta lefort con etiqueta: licencias provisionales 2020	Disponibilidad de los comerciantes para regularizarse. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(No. de supervisiones a comercio realizadas / No. de supervisiones programadas) * 100
Nivel Actividad No. 1.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Aprobar licencias provisionales	Porcentaje de licencias provisionales autorizadas con respecto a las solicitadas	Carpeta lefort con etiqueta: licencias provisionales 2020	Disponibilidad de los comerciantes para tramitar su licencia. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Licencias provisionales autorizadas / Licencias provisionales solicitadas)*100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Campaña de descuento en infracciones para trabajadores del servicio público del transporte en sus diversas modalidades.	Porcentaje de condonaciones efectuadas en infracciones a trabajadores del servicio público.	Programa de descuento en infracciones a trabajadores del servicio público del transporte en sus diversas modalidades.	Los trabajadores del servicio público del transporte en sus diversas modalidades, mismos que cuentan con la capacitación del servicio público. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:



Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Número de infracciones con descuento/Total de infracciones del servicio público)*100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Impartición de cursos en materia de educación vial.	Porcentaje de cursos impartidos en materia de educación vial.	Lista de asistencia de los trabajadores del servicio público del transporte.		Los trabajadores del servicio público del transporte asisten a los cursos de capacitación. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea verde.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Cursos realizados/Cursos programados) *100.
Nivel Actividad No. 2.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Participaciones de asistencia a los talleres realizados en temas relacionados a los asuntos religiosos, Derechos Humanos, Tolerancia Religiosa, actuación en Asuntos Legales y cursos de protección civil	Porcentaje de talleres impartidos	Listas de asistencia de participantes.		Las personas asisten a los cursos de capacitación que se imparten. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea verde.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Número de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas) *100.
Nivel Actividad No. 2.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Obtención de información de las bases y sitios del servicio público.	Porcentaje de reuniones efectuadas para obtener información de las bases y sitios del servicio público.	Minutas de trabajo de las reuniones con el Gobierno del Estado de Morelos.		El Gobierno del Estado de Morelos informa respecto a las bases y sitios del servicio público de transporte en sus diversas modalidades. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea verde.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de reuniones





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

				realizadas/Total de reuniones programadas) *100.
Nivel Actividad No. 2.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realización de reuniones con transportistas.	Porcentaje de reuniones efectuadas en materia de servicio de transporte público.	Minutas de trabajo de las reuniones con los transportistas.	Los transportistas participan en las reuniones mensuales, llegando a acuerdos de reestructuración y reordenamiento vial en material de servicio de transporte público. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas)*100

“Coordinación Municipal”

Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal			Año: 2021
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento			
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento			
Beneficiarios			
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje: 1.- Ciudad para Todos	Programa Sectorial:		Sub Programa: N/A
Proyectos del Programa: -Oficina de la Secretaría del Ayuntamiento SA301.- Consenso Político y Social SA305.- Bienes Muebles			
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.			
Políticas Generales:			

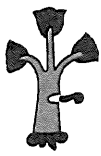




DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Desarrollo Social Gobierno y Normatividad				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1.- Gobierno	Función: 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Sub Función: 1.3.2. Política Interior	Actividad Institucional: 33. Mejora de la gestión Pública	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
<p>La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de Política y Gobierno Municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en posesión del Gobierno Municipal de Cuernavaca, fomentando con ello una cultura de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos municipales; apoyar la operatividad de las delegaciones municipales e impulsar la participación de la sociedad en los pobladores y las colonias del municipio, la coordinación de acciones con las dependencias del Gobierno Municipal y con los Gobiernos Federales, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado, a fin de coadyuvar a mantener un Gobierno Municipal que con base en la opinión y propuesta de la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo social, económico y político a la población Cuernavacense en un ambiente de tranquilidad, seguridad y paz social.</p>		<p>La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad Cuernavacense identifique al Gobierno Municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del municipio para contribuir al desarrollo social y económico equilibrado, integral y sustentable con la participación de la sociedad y la coordinación de acciones con los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado; que proporcione servicios de asesoría y trámite de calidad que impulsen el desarrollo y bienestar de la sociedad.</p>		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Contribuir al Desarrollo Social mediante un Sistema de rendición de cuentas y manejo de recurso transparente y eficiente	Índice de Desempeño Municipal del IMCO.	Índice de desempeño municipal que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados	La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos no sufre reformas sustanciales. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	90%	Índice de Información Presupuestal Municipal.
Nivel Propósito				





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



119

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
El Desarrollo Social se da al realizar las acciones que mantienen la estabilidad del municipio		Porcentaje de acciones realizadas para mantener la estabilidad del Municipio.		Registro de oficios recibidos, concentrado electrónico. Bitácoras que se encuentran en el equipo de cómputo asignado a la Secretaría del Ayuntamiento.		La ciudadanía acude a realizar peticiones. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Número de acciones realizadas / Total de peticiones ciudadanas) * 100.			
Nivel Componente No. 1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Bienes muebles adquiridos		Porcentaje de avance de compra de bienes muebles		Requisiciones de compra de bienes muebles		Se sufragan los requerimientos en base a las necesidades reales. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Trimestral	60%	(Bienes muebles recibidos / Bienes muebles solicitados) * 100.			
Nivel Actividad No. 1.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Presupuestación de Recursos de Bienes Muebles		Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles		Base de datos en medio electrónico de la correspondencia recibida que se encuentra en la recepción de la Secretaría del Ayuntamiento		La Calidad del bien no es la requerida. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Economía	Trimestral	100%	(Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Total de recurso presupuestado)			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

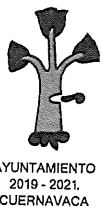
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

autorizado en el capítulo 5000) * 100

“Diligencia Gubernamental”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Diligencia Gubernamental				Año: 2021
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento				
Unidad Responsable del Gasto Subsecretaría de Gestión Gubernamental				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: Municipio de Cuernavaca
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5.- Gobierno Moderno, eficiente y Transparente	Programa Sectorial: Modernización del Archivo Municipal Digitalización del Archivo del Registro Civil		Sub Programa: N/A	
Proyectos del Programa: -Subsecretaría de Gestión Gubernamental SA302.- Diligencia Gubernamental				
Objetivo General: Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas en los recursos ejercidos en el periodo 2019-2021				
Políticas Generales: Gobierno y Normatividad				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 3. Coordinación de la Política de Gobierno	Sub Función: 2. Política Interior	Actividad Institucional: 33. Mejora de la Gestión Pública	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en posesión del Gobierno Municipal de Cuernavaca, fomentando con ello una cultura de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos municipales; apoyar la operatividad de las delegaciones municipales e impulsar la participación de la sociedad en los poblados y las colonias del municipio, la coordinación de acciones con las dependencias del gobierno municipal y con los gobiernos federal, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado, a fin de		Visión: La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad cuernavacense identifique al gobierno municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado, dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del municipio para contribuir al desarrollo social y económico equilibrado, integral y sustentable con la participación de la sociedad y la coordinación de acciones con los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado; que proporcione servicios de asesoría y trámite de calidad que impulsen el desarrollo y bienestar de la sociedad		





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

coadyuvar a mantener un gobierno municipal que con base en la opinión y propuesta de la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo social, económico y político a la población cuernavacense en un ambiente de tranquilidad, seguridad y paz social

Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Contribuir a consolidar la confianza ciudadana mediante un Sistema de rendición de cuentas y manejo de recursos transparente y eficiente.	Índice de Desempeño Municipal del IMCO	Índice de desempeño municipal que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados	La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Morelos no sufre reformas sustanciales. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	90%	Índice de Información Presupuestal Municipal

Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
El Sistema de representación y legalidad del municipio de Cuernavaca proporciona certidumbre jurídica y estabilidad social	Porcentaje de acciones realizadas para mantener la Estabilidad del Municipio	Carpeta con informes que se encuentran en la Oficialía del Registro Civil 01 y 03.	La población de Cuernavaca se apega a la normatividad aplicable y lineamientos que la autoridad municipal establece. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	mensual	100%	(Número de Acciones Realizadas / Total de Peticiones Ciudadanas) *100

Nivel Componente No. 1





122

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Actos del Registro Civil realizados		Porcentaje de satisfacción de los usuarios en los actos realizados en el Registro Civil	Encuestas de satisfacción que se encuentra en la oficialía del Registro Civil 01 y 03	El ciudadano realiza el pago de derechos. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Calidad	Mensual	100%	(Total de la sumatoria de encuestas/ Total de encuestas aplicadas) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Atender solicitudes de actos del Registro Civil		Porcentaje de atención a solicitudes procedentes de actos del Registro Civil	Carpetas de informes mensuales presentados ante la DGRC que se encuentran en la Oficialía del Registro Civil.	El Sistema de Inscripción y Certificación de Actos Oficiales (SIC) funciona correctamente. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	mensual	100%	(Total de actos atendidos/ Total actos solicitados) *100
Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Operación del archivo digital de actas de nacimiento		Porcentaje de gestión de Digitalización de actas de nacimiento	Archivo Digital de actas de nacimiento	La ciudadanía solicita la gestión de digitalización de actas de nacimiento. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	mensual	100%	(Total de actas digitalizadas / Total de solicitudes de digitalización) *100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Archivo Municipal resguardo y conservado		Promedio de satisfacción de los usuarios en las	Encuestas de satisfacción que se encuentran en el Archivo Municipal.	El usuario hace uso adecuado de la





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

		búsquedas de documentación resguardados y/o conservados en el Archivo Municipal			información otorgada. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Calidad	mensual	95%	(Total de la sumatoria de encuestas/ Total de encuestas aplicadas)	
Nivel Actividad No. 2.1					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:	
Atender búsquedas de documentos por solicitudes en el Archivo municipal	Porcentaje de atención a las solicitudes de búsqueda de documentos resguardados y/o conservados en el Archivo Municipal	Carpeta de solicitudes de búsqueda que se encuentran en el Archivo Municipal.		El solicitante proporciona la información adecuada para la búsqueda de documentos. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	mensual	100%	(Total de tramites atendidos/ Total de tramites solicitados) *100	
Nivel Actividad No. 2.2					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:	
Digitalización del Archivo Municipal de Cuernavaca	Porcentaje de archivo municipal digitalizado	Base de datos digital del archivo municipal de Cuernavaca		Se cuenta con el equipo tecnológico necesario para realizar la digitalización. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	mensual	30%	(Número de archivos digitalizados / Total de archivos existentes) * 100	
Nivel Componente No. 3					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:	
Documentos oficiales emitidos	Promedio de satisfacción de los usuarios en los	Encuestas de Satisfacción que se encuentran en el Departamento de Archivo,		El usuario hace uso adecuado del documento	



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

		trámites realizados en el Departamento de Archivo, Reclutamiento y Registro de Población.	Reclutamiento y Registro de Población	otorgado. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Estratégico	Calidad	mensual	95%	(Total de la sumatoria de encuestas/ Total de encuestas aplicadas)	
Nivel Actividad No. 3.1					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:	
Atender solicitudes del Departamento de Archivo, Reclutamiento y Registro de Población.	Porcentaje de atención a los trámites solicitados en el Departamento de Archivo, Reclutamiento y Registro de Población.	Formatos de Acta de Supervivencia, Certificado de Origen, Certificado de Vecindad, Constancia de Dependencia Económica, Constancia de Inexistencia, Constancia de Modo Honesto de Vivir, Constancia de Residencia, e Inscripción de Cartillas de Identidad Militar que se encuentran en el Departamento de Reclutamiento y Registro de Población		El solicitante proporciona los requisitos establecidos para la emisión de los documentos oficiales. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Trámites atendidos / Total de trámites solicitados) *100	
Nivel Componente No.4					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:	
Documentos emitidos por el Ayuntamiento	Porcentaje de atención a las solicitudes de certificación de documentos oficiales con respecto a las solicitudes recibidas	Carpetas mensuales que se encuentran en el Departamento de Certificación de Documentos		La dependencia hace uso correcto de los documentos certificados. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) *100	
Nivel Actividad No. 4.1					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:	
Revisar que los documentos cumplen con los requisitos	Porcentaje de documentos que cumplen	Oficios de solicitudes de Certificación de Documentos que se encuentran en el		Las dependencias presentan los documentos	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

establecidos para su certificación	con los requisitos establecidos para su certificación	Departamento de Certificaciones			con los lineamientos que se requieren para su certificación. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Documentos que cumplen con los requisitos / Total de documentos que solicitan ser certificados) *100	
Nivel Componente No. 5					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:	
Acuerdos de Cabildo emitidos y supervisados	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos de Cabildo	Actas de Cabildo e informes mensuales de las dependencias que se encuentran en la Dirección de Acuerdos de Cabildo		Las Dependencias del Ayuntamiento ejecutan los Acuerdos de Cabildo. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	95%	(Acuerdos de Cabildo cumplidos/ Total de Acuerdos de Cabildo Aprobados) *100	
Nivel Actividad No. 5.1					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:	
Atender los proyectos de acuerdo para turnarlos a las áreas competentes	Porcentaje de atención a los proyectos	Carpeta de oficios enviados que se encuentran en la Dirección de Acuerdos y Cabildo		Las dependencias dan respuesta de manera oportuna al trámite. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Proyectos de acuerdo atendidos / Total de proyectos recibidos) *100	
Nivel Componente No. 6					
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:	
Orientación a migrantes y a asociaciones religiosas	Promedio de satisfacción de los usuarios en la atención	Encuestas de satisfacciones que se encuentran en el		Las Dependencias Federales y Estatales resuelven las	



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

otorgada por la Dirección de Asuntos Migratorios y Religiosos		otorgada a migrantes y asociaciones religiosas		Dirección de Asuntos Migratorios y Religiosos		solicitudes que formulan los migrantes y asociaciones religiosas. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea verde.	
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficiencia	Mensual	95%		(Total de la sumatoria en las encuestas aplicadas/ Total de encuestas aplicadas)		
Nivel Actividad No. 6.1							
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:			
Realización de reuniones con los ministros de culto y asociaciones religiosas.	Porcentaje de reuniones realizadas con los ministros de culto y asociaciones religiosas.	Minutas de reuniones con los ministros de culto y asociaciones religiosas.		Existe participación de los ministros de culto y asociaciones religiosas. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea verde.			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficacia	Mensual	100%		(Número de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas)*100		
Nivel Actividad No. 6.2							
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:			
Participaciones de asistencia a los talleres realizados en temas relacionados a los asuntos religiosos, Derechos Humanos, Tolerancia Religiosa, actuación en Asuntos Legales y cursos de protección civil	Porcentaje de talleres impartidos	Listas de asistencia de participantes.		Las personas asisten a los cursos de capacitación que se imparten. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea verde.			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficacia	Anual	100%		(Número de talleres impartidos/Total de talleres programados) *100.		
Nivel Actividad No. 6.3							
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:			
Apoyo para realizar citas para el pasaporte ante la Secretaría	Porcentaje de citas para pasaporte realizadas ante la	Carpeta lefort con las confirmaciones de citas de		Las personas asisten a la Dirección de Asuntos			



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

de Relaciones Exteriores	Secretaría de Relaciones Exteriores	pasaporte	Migratorios y Religiosos para solicitar el apoyo. El entorno adverso debido a la propagación del covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea verde.	
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de citas atendidas/ Total de citas solicitadas)*100

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

“Administración y Control Eficiente”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Administración y Control Eficiente			Año: 2021	
Dependencia: Secretaría de Administración				
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Secretaría de Administración Coordinación Técnica de la Secretaría de Administración				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,835	Total: 366,321		Área de Enfoque: Recursos Humanos, Materiales e Informáticos
Niños:	Niñas:	Total:		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: Administración Pública de Cuernavaca		Sub Programa: N/A
Proyectos del Programa: -Oficina de la Secretaría de Administración AD301.- Apoyo Administrativo AD306.- Bienes Muebles -Coordinación Técnica de la Secretaría de Administración AD305.- Gestión Administrativa y Control				
Objetivo General: Mejorar los procedimientos y realizar un eficiente control de los servicios administrativos en la Secretaria de Administración				
Políticas Generales: Administración y Modernización				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.8.-Otros Servicios Generales	Sub Función: 1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	Actividad Institucional: 001. Servicios de apoyo administrativo	Clave Programática: M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
Información Institucional				
Misión: Fortalecer la gestión y el desarrollo del personal, velando por mantener un clima laboral que fomente el buen desempeño, el compromiso, la responsabilidad, la excelencia y la mejora			Visión: Ser una Administración que promueva el desarrollo integral de los funcionarios, por medio de su realización personal, profesional y laboral para brindar un servicio y desempeño de	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

continua, además de atender en tiempo y forma cada una de las solicitudes de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, proporcionando los insumos necesarios para un óptimo desempeño, a través de la selección de las mejores opciones en precio y calidad, y la administración y actualización permanente de los registros del Patrimonio Municipal, dando soporte a las necesidades que el Ayuntamiento de Cuernavaca precise en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en cualquiera de sus ámbitos de actuación, bien sea servicios, mantenimientos o gestión, potenciando el uso de estas tecnologías y haciendo una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

excelencia en beneficio del municipio, además de eficientar y optimizar los recursos materiales, trabajando de una manera eficiente y transparente, buscando día con día las mejores condiciones en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, así como la atención oportuna de los servicios que permitan conservar nuestros muebles e inmuebles, el pago oportuno de los servicios básicos, así como el registro oportuno del patrimonio y satisfacer las necesidades tecnológicas de las distintas áreas con criterios de calidad, implementando innovaciones y mejoras a las tecnologías que permitan el buen funcionamiento y desempeño de los servicios que ofrece el Ayuntamiento de Cuernavaca.

Nivel Fin

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Contribuir a mantener una coordinación permanente mediante un adecuado aprovisionamiento de los recursos humanos, materiales e informáticos	Porcentaje de avance de los Programas de mejoramiento administrativo	Programas de mejoramiento Administrativo que se encuentra en la Oficina del Secretario de Administración	Las dependencias cumplen con las normas y disposiciones emitidas por la Secretaría de Administración.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Número de etapas de los programas de mejoramiento administrativo cumplidas / Total de etapas existentes de los programas) * 100

Nivel Propósito

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Las normas administrativas cuentan con un ejercicio eficaz de administración	Porcentaje de normas y lineamientos administrativos emitidas	Políticas, disposiciones, circulares, acuerdos, calendarios, programas, etc. que se encuentran en la oficina del Secretario de Administración	El personal del Ayuntamiento de Cuernavaca, participa en la aceptación de las normas y lineamientos	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	(Número de normas y lineamientos emitidos / Total de normas y lineamientos programados) * 100

Nivel Componente No. 1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Informe de Gestión Gubernamental elaborado	Porcentaje de recepción de avances en el cumplimiento de indicadores para el informe de gestión gubernamental	Reporte "Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal" elaborados por las unidades administrativas de la Secretaría de Administración y ubicados en la Coordinación Técnica de la Secretaría de Administración	Las dependencias cumplen con la entrega de la información de indicadores en tiempo y forma	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Eficacia	Gestión	Trimestral	100%	(Número de indicadores



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

				físicos y financieros reportados por las unidades administrativas / Total de indicadores vigentes)*100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Integrar el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal	Porcentaje de seguimiento y cumplimiento de los indicadores de desempeño	Reporte de Seguimiento de cumplimiento de indicadores, ubicados en la Coordinación Técnica de la Secretaría de Administración		La información de indicadores entregada por las dependencias es adecuada
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de indicadores físicos reportados / Total de indicadores vigentes) * 100
Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Ejecutar el recurso para la adquisición de bienes muebles	Porcentaje de recursos destinados a bienes muebles en la Secretaría de Administración	Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de egresos, partida 5000 "Bienes Muebles e Intangibles"		Existe en el mercado el material requerido.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Economía	Mensual	100%	(Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Total de recurso presupuestado en el capítulo 5000) * 100

“Administración Eficaz y Transparente de los Recursos Materiales, Bienes Muebles e Inmuebles.”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Administración Eficaz y Transparente de los Recursos Materiales, Bienes Muebles e Inmuebles				Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Administración				
Unidad Responsable del Gasto: Subsecretaría de Recursos Materiales.				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños:	Niñas:	Total:		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: Administración pública de Cuernavaca.		Sub Programa: N/A	
Proyectos del Programa: -Subsecretaría de Recursos Materiales AD303- Gestión de los Recursos Materiales y Prestación de Servicios				
Objetivo General: Modernizar los procedimientos adquisitivos de la Subsecretaría de Recursos Materiales, enfocando el quehacer municipal hacia la				



calidad del servicio y la atención al público, así como a las dependencias municipales; introduciendo en los proyectos de modernización de la organización, los servicios y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficaz, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Administración y Modernización				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.8 Otros Servicios Generales	Sub Función: 1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	Actividad Institucional: 001 Servicios de apoyo administrativo	Clave Programática: M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.
Información Institucional				
Misión: Fortalecer la gestión y el desarrollo del personal, velando por mantener un clima laboral que fomente el buen desempeño, el compromiso, la responsabilidad, la excelencia y la mejora continua, además de atender en tiempo y forma cada una de las solicitudes de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, proporcionando los insumos necesarios para un óptimo desempeño, a través de la selección de las mejores opciones en precio y calidad, así como la atención preventiva del parque vehicular y la administración y actualización permanente de los registros del Patrimonio Municipal, dando soporte a las necesidades que el Ayuntamiento de Cuernavaca precise en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en cualquiera de sus ámbitos de actuación, bien sea servicios, mantenimientos o gestión, potenciando el uso de estas tecnologías y haciendo una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles.		Visión: Ser una Administración que promueva el desarrollo integral de los funcionarios, por medio de su realización personal, profesional y laboral para brindar un servicio y desempeño de excelencia en beneficio del municipio, además de Eficientar y optimizar los recursos materiales, trabajando de una manera eficiente y transparente, buscando día con día las mejores condiciones en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios, así como la atención oportuna de los servicios que permitan conservar nuestros muebles, inmuebles y vehículos en condiciones operativas, el pago oportuno de los servicios básicos, así como el registro oportuno del patrimonio y satisfacer las necesidades tecnológicas de las distintas áreas con criterios de calidad, implementando innovaciones y mejoras a las tecnologías que permitan el buen funcionamiento y desempeño de los servicios que ofrece el Ayuntamiento de Cuernavaca.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo: Contribuir a la Administración Eficiente de los Recursos Materiales mediante la mejora de los procesos de adquisición y servicios.	Indicador: Tasa de variación del número de observaciones recibidas por parte de las auditorías practicadas en el año a la Subsecretaría de Recursos Materiales.	Medios de Verificación: Reporte de observaciones recibidas por parte de las auditorías, que se encuentra bajo resguardo de la Subsecretaría de Recursos Materiales.	Supuestos: Derivado de la mejora en los procesos de adquisición y servicios, se logra la disminución de observaciones emitidas por los entes fiscalizadores.	
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: 50%	Método de Cálculo: (Observaciones recibidas por parte de las auditorías practicadas a la subsecretaría 2021 / Observaciones recibidas por parte de las auditorías practicadas a la subsecretaría 2020)-1) *100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo: Procesos de adquisición y servicios realizados en apego a normas y lineamientos.	Indicador: Porcentaje de procedimientos realizados en apego a normas y lineamientos administrativos y legales aplicables.	Medios de Verificación: Calendarios, programas y solicitudes realizados y atendidos, reglamentos internos, oficios, etc. Que están bajo resguardo de las Direcciones de la	Supuestos: Personal de las Direcciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales participan en tiempo y forma con los procesos de acuerdo con la normatividad legal y	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

		Subsecretaría.		administrativa aplicable.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Anual	90%	(Procedimientos realizados de forma completa de acuerdo con los lineamientos y normatividad aplicable / Número de procedimientos requerido) *100	
Nivel Componente No. 1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Refleja el número de procedimientos públicos realizados, mismo que contribuyen a una gestión eficaz y eficiente de los recursos, a través de la selección de las mejores opciones en precio y calidad		Porcentaje de adquisiciones realizadas a través de procedimientos públicos.	Solicitudes atendidas, documentación completa de procedimientos totales de licitaciones públicas, invitaciones restringidas, contratos, adjudicaciones directas que obran dentro de las oficinas de la Dirección de Adquisiciones.	Se incrementa el número de procedimientos públicos realizados.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Semestral	90%	(Total de procedimientos públicos realizados / Total de procedimientos) *100	
Nivel Actividad No. 1.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Refleja el incremento de procesos de invitaciones restringidas y licitaciones.		Tasa de variación en las invitaciones restringidas y licitaciones.	Registro de pedidos que se encuentran en la Subsecretaría de Recursos Materiales.	Existe un incremento en el número de invitaciones restringidas y licitaciones.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	80%	((Invitaciones restringidas y licitaciones realizadas en el 2021 / Invitaciones restringidas y licitaciones realizadas en el 2020)-1)*100	
Nivel Actividad 1.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Atención de requisiciones de pedidos extraordinarios. (adquisiciones directas)		Porcentaje de pedidos extraordinarios realizados	Sistema de entradas y salidas del Almacén General del Municipio de Cuernavaca.	Se atiende en tiempo y forma lo solicitado por las diferentes Dependencias que conforman este Ayuntamiento de Cuernavaca.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	90%	(Pedidos extraordinarios realizados/Requisiciones extraordinarias solicitadas)*100	
Nivel Componente No. 2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Medir el nivel del desempeño		Porcentaje de solicitudes	Oficios recibidos que se	Se cuenta con buena	



que tiene el personal adscrito a la Dirección de Servicios Auxiliares		atendidas para llevar a cabo la coordinación y ejecución de servicios de mantenimiento, limpieza y eventos.		encuentran bajo resguardo de la Dirección de Servicios Auxiliares.		disposición del personal adscrito a la Dirección de Servicios Auxiliares, lo cual contribuye a un mejor desempeño.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Trimestral	95%	(Total de solicitudes atendidas / Total de todas solicitudes recibidas)*100			
Nivel Actividad No. 2.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Cumplimiento de aseo adecuado de las oficinas del Ayuntamiento de Cuernavaca		Porcentaje de trabajos de mantenimiento y aseamiento realizados		Oficios de solicitud de mantenimiento y bitácoras que se encuentran en la Dirección de Servicios Auxiliares		La buena disposición del personal adscrito a la Dirección de Servicios Auxiliares, contribuyen a la prestación de un mejor servicio	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	95%	(Trabajos de mantenimiento y aseamiento realizados/Total de trabajos de mantenimiento y aseamiento programados)*100			
Nivel Actividad 2.2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Medir el nivel de cumplimiento de las solicitudes recibidas para llevar a cabo la ejecución de eventos		Porcentaje de solicitudes atendidas para llevar a cabo la coordinación y ejecución de eventos.		Mediante oficios que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Servicios Auxiliares		Se cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo los eventos solicitados	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	95%	(Total de solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) * 100			
Nivel Componente No. 3							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Medir el nivel de control de bienes muebles e inmuebles, así como de vehículos oficiales del Municipio de Cuernavaca.		Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados y resguardados.		Sistema de indicadores y archivo bajo resguardo de la Dirección de Patrimonio Municipal.		El sistema de entrega - recepción RM-06 funciona de manera adecuada para cargar las actualizaciones.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Semestral	100%	(Bienes muebles, inmuebles y vehículos inventariados y resguardados / Total de bienes muebles e inmuebles y vehículos del Municipio de Cuernavaca) *100			
Nivel Actividad No. 3.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Control de bienes inmuebles		Porcentaje de bienes		Sistema de indicadores,		Existe disposición del	





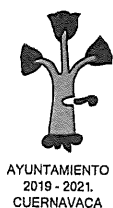
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

actualizado.	inmuebles actualizados	archivo y caja fuerte que contiene documentación legal de los predios (escrituras originales), bajo resguardo de la Dirección de Patrimonio Municipal	Gobierno Estatal de concluir los tramites de actualización
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%
Método de Cálculo: (Bienes inmuebles actualizados / Total de bienes inmuebles del Municipio de Cuernavaca)* 100			
Nivel Actividad No. 3.2			
Resumen Narrativo: Medir el nivel de avance en la revisión física de bienes muebles	Indicador: Porcentaje de revisiones físicas a bienes muebles realizadas	Medios de Verificación: Documento de trabajo bajo resguardo de la Dirección de Patrimonio Municipal	Supuestos: Las dependencias a revisar proporcionan acceso a las instalaciones
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%
Método de Cálculo: (Número de Secretarías revisadas / Total de Secretarías programadas)*100			
Nivel Actividad No. 3.3			
Resumen Narrativo: Medir el grado de cumplimiento en la actualización de resguardos de los vehículos	Indicador: Porcentaje de resguardos vehiculares actualizados.	Medios de Verificación: Formato de resguardo e identificación de vehículos actualizado que se encuentra en la Dirección de Patrimonio Municipal.	Supuestos: Se lleva a cabo en tiempo y forma el resguardo de los vehículos.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 80%
Método de Cálculo: (Vehículos con resguardo actualizado/ Total de vehículos activos) *100			

“Administración y Mejora de los Procesos de Recursos Humanos”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Administración y Mejora de los Procesos de Recursos Humanos.			Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Administración.			
Unidad Responsable del Gasto Subsecretaría de Recursos Humanos.			
Beneficiarios			
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje: Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente.	Programa Sectorial: Administración Pública de Cuernavaca.		Sub Programa: N/A
Proyectos del Programa:			



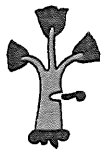


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

- Subsecretaría de Recursos Humanos. - AD302.- Administración del Personal. - AD307.- Pensión y Jubilación.				
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Administración y Modernización Gobierno y Normatividad				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: Gobierno	Función: 1.8 Otros servicios generales	Sub Función: 1.8.1 Servicios Registrales Administrativos y Patrimoniales	Actividad Institucional: 019. Los Recursos Humanos al Servicio de la comunidad 020. Los Recursos Humanos al Servicio de la comunidad.	Clave Programática: M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional. J. Pensiones y Jubilaciones
Información Institucional				
Misión: Nuestra misión es proveer y mantener el recurso humano competente y participativo con bases a sus actitudes y aptitudes, capacitación y ética profesional. Así como servir con eficiencia y eficacia al personal que integra el Ayuntamiento de Cuernavaca. Promover acciones encaminadas a la superación laboral y personal, las cuales coadyuvaran para elevar su calidad de vida. Supervisar la aplicación de la normatividad vigente en materia laboral, para conducir las relaciones laborales de manera oportuna y eficaz con los trabajadores y su representación sindical.		Visión: Ser una Subsecretaría estratégica que logre el desarrollo integral del personal en un ambiente laboral sano que le permita incrementar su autoestima y satisfacción en el trabajo con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos en la institución.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo: Contribuir a un Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente mediante la actualización de los Procesos Administrativos de Recursos Humanos.	Indicador: Porcentaje de Satisfacción en el personal del Ayuntamiento de Cuernavaca con respecto de los Servicios de la Administración de los Recursos Humanos.	Medios de Verificación: Encuestas de satisfacción que se encuentran en la Subsecretaría de Recursos Humanos.	Supuestos: Buena disposición de los trabajadores del Ayuntamiento.	
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: 93%	Método de Cálculo: Porcentaje de satisfacción obtenido por medio de la evaluación realizada.

Nivel Propósito				
Resumen Narrativo: Procesos Administrativos de Recursos Humanos Actualizados.	Indicador: Porcentaje de atención en los trámites y servicios brindados.	Medios de Verificación: Registro de bitácoras y en carpetas que se encuentran bajo resguardo de cada Dirección de área.	Supuestos: Trámites realizados con oportunidad.	
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Trámites y servicios atendidos / Trámites y servicios recibidos) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

135

El sistema integral de nómina actualizado.		Porcentaje de tiempo de nóminas entregadas a través de sistema integral.		Entrega del oficio y el archivo electrónico de la generación de nómina a la Dirección de Egresos adscrita a la Tesorería Municipal		Cumplimiento de tiempos de información para pago de nómina con sistema integral.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%		Método de Cálculo: (Número de nóminas entregadas / Total de nóminas elaboradas)*100		
Nivel Actividad No. 1.1							
Resumen Narrativo: Capacitación del personal del sistema integral de nómina.		Indicador: Porcentaje de personal capacitado en el sistema de nómina		Medios de Verificación: Listas de asistencia, que se encuentra en Área de Dirección de Nómina.		Supuestos: Personal de Área de Nómina capacitado para manejo de sistema y eficientes tiempos de entrega de información.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%		Método de Cálculo: (Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas)*100		
Nivel Actividad No. 1.2							
Resumen Narrativo: Lectores de huella especializados para el control y seguimiento de las incidencias del personal		Indicador: Porcentaje de Lectores Digitales en funcionamiento óptimo		Medios de Verificación: Por medio del reporte emitido a través del sistema de Control de Incidencias		Supuestos: Que los lectores realicen el registro de control de asistencias correctamente	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%		Método de Cálculo: (Lectores digitales con funcionamiento óptimo/Total de lectores digitales)*100		
Nivel Componente No. 2							
Resumen Narrativo: Seguimiento a los trámites de prestaciones sociales		Indicador: Porcentaje de atención a trámites de prestaciones sociales		Medios de Verificación: En los libros de Gobierno y carpetas que se encuentran en la Dirección de Relaciones Laborales		Supuestos: Dar un seguimiento oportuno a las solicitudes de los trabajadores	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%		Método de Cálculo: (Solicitudes atendidas/ Solicitudes recibidas)*100		
Nivel Actividad No. 2.1							
Resumen Narrativo: Seguimiento de los trámites jurídicos.		Indicador: Porcentaje de vinculación de renuncias y demandas		Medios de Verificación: En los libros de Gobierno y carpetas que se encuentran en la Dirección de Relaciones Laborales		Supuestos: Optimizar el trámite de renuncias y demandas laborales.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%		Método de Cálculo: (Número de renuncias y demandas laborales vinculadas/Número de renuncias y demandas laborales recibidas)* 100		
Nivel Actividad No. 2.2							
Resumen Narrativo: Análisis de solicitudes de pensiones y jubilaciones		Indicador: Porcentaje de atención de solicitudes de pensiones y jubilaciones recibidas para su análisis		Medios de Verificación: En los libros de Gobierno y carpetas que se encuentran en la Dirección de Relaciones Laborales		Supuestos: Los órganos de gobierno certifican la validez de la antigüedad de la documentación que exhiben.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%		Método de Cálculo: (Solicitudes de pensiones y jubilaciones analizadas		

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

135





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

				/Solicitudes de pensiones y jubilación recibidas)*100	
Nivel Actividad No. 2.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Incrementar el número de personal capacitado en el Ayuntamiento con la finalidad de maximizar el desempeño de sus funciones.		Porcentaje de capacitaciones impartidas al personal del Ayuntamiento.		Convocatorias emitidas, carpeta de evidencias con reconocimiento de conclusión de curso, que estarán en resguardo de la Dirección de Relaciones Laborales	
Tipo:		Dimensión:		Frecuencia:	
Gestión		Eficacia		Trimestral	
				Meta:	
				100%	
				Método de Cálculo:	
				(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas)*100	

"Gestión de los Recursos Tecnológicos del Municipio de Cuernavaca"

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Gestión de los Recursos Tecnológicos del Municipio de Cuernavaca				Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Administración				
Unidad Responsable del Gasto Subsecretaría de Tecnologías de Información				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466		Mujeres: 196,855		Total: 366,321
Niños:		Niñas:		Total:
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: Administración Pública de Cuernavaca		Sub Programa: N/A
Proyectos del Programa: - Subsecretaría de Tecnologías de Información: AD304.- Desarrollo Informático y Servicio de Comunicación.				
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Administración y Modernización				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.8. Otros Servicios Generales	Sub Función: 1.8.1. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	Actividad Institucional: 135. Generación de desarrollo e innovación tecnológica para elevar la competitividad del país y difusión de sus resultados	Programa Presupuestario: M. Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.
Información Institucional				
Misión: Apoyar los servicios internos que proporcionan los funcionarios públicos del ayuntamiento, así como los servicios externos que se proporcionan a los ciudadanos, mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones.			Visión: Un ayuntamiento con sistemas informáticos actualizados, desarrollados con la mejor tecnología, que se ejecuten en computadoras modernas, y apoyados en una red confiable y segura.	



Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Contribuir a la modernización y armonización para un municipio Digital mediante el Desarrollo de Proyectos Tecnológicos	Porcentaje del Desarrollo de los Proyectos Tecnológicos que contribuyen a lograr un municipio Digital	Minutas de Trabajo, oficios, carpetas de proyectos que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Tecnologías de Información.		Demanda tecnológica como necesidad para una operatividad oportuna y segura
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Total de proyectos desarrollados / Total de proyectos solicitados)*100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Atender de manera oportuna las demandas de mejoras en los procesos Tecnológicos para a un mejor funcionamiento y así contribuir a que la operación de las distintas áreas sea efectiva y productiva.	Porcentaje en la mejora de los procesos Tecnológicos	Verificación en el "SISTEMA DE TICKETS" publicado en la Intranet Municipal, supervisado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, y en minutas de trabajo, oficios y carpetas de archivo que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Tecnologías de la Información.		De manera continua se requiere mejorar en los procesos Tecnológicos dentro de los sistemas informáticos debido a las actualizaciones Tecnológicas.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	(Total de mejoras Ejecutadas / Total de mejoras Solicitadas)*100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Cumplimiento oportuno al calendario anual de mantenimientos a equipos en Site cuarto de comunicaciones Principal y atención a solicitudes por parte de los usuarios referente a las actualizaciones a base de datos y sistemas informáticos	Porcentaje de mantenimientos en Site cuarto de comunicaciones Principal y actualización a bases de datos y sistemas informáticos.	Bitácora de mantenimientos y actualizaciones ubicada en la Dirección de la Subsecretaría, oficios y memorándum que se encuentran en el archivo de la Subsecretaría y verificación dentro del sistema de Ticket el cual está a disposición dentro de la Intranet del Municipio		los equipos del Site principal de comunicaciones, deben estar en una constante supervisión del funcionamiento de infraestructura por lo que se debe tener calendario anual de mantenimiento así como actualización a las bases de datos
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de Mantenimientos y actualizaciones Ejecutados/ Total de Mantenimientos y actualizaciones programados) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Cumplimiento oportuno a las solicitudes de las distintas Dependencias y Áreas del	Porcentaje de mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de cómputo de las	Correos Electrónicos, Oficios y memos bajo resguardo de la Dirección de Servicios		Los usuarios del Ayuntamiento de Cuernavaca, realizan un uso adecuado del



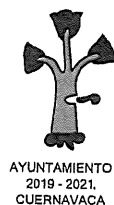


138

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Ayuntamiento		distintas Dependencias y Áreas del Ayuntamiento		Informáticos, y en sistema de Ticket el cual está disponible dentro de la intranet Municipal		equipo de cómputo asignado	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados) * 100			
Nivel Actividad No. 1.2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Ejecutar el calendario anual de mantenimiento a Servidores Informáticos		Porcentaje de mantenimientos a Servidores Informáticos		Bitácora de mantenimientos a servidores bajo resguardo de la Dirección de Tecnologías de la Información y registro de solicitudes en el sistema Tickets disponible en la Intranet Municipal		Los usuarios del Ayuntamiento de Cuernavaca, realizan un uso adecuado de servidores informáticos	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de mantenimientos a servidores realizados / Total de mantenimientos a servidores programados y solicitados) * 100			
Nivel Actividad No. 1.3							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Atención oportuna a solicitudes de soporte y servicio en las TIC'S (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) de las distintas áreas del Ayuntamiento		Porcentaje de solicitudes de soporte y servicio en las TIC'S (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) de usuarios de las distintas Áreas del Ayuntamiento		Verificación en el "SISTEMA DE TICKETS" publicado en la Intranet Municipal, supervisado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información		Los usuarios de las diferentes áreas del Ayuntamiento, solicitan soporte técnico y tecnológico para una mejora continua de los procesos informáticos.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de solicitudes de soporte y servicio atendidas / Total de solicitudes de soporte y servicio solicitados) *100			
Nivel Actividad No. 1.4							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Digitalización de los Procesos administrativos del Ayuntamiento.		Porcentaje de reducción en el uso del papel en los procesos administrativos del Ayuntamiento.		Reporte de unidades integradas al sistema y documentos gestionados resguardado por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información		Alta disposición de los usuario por la utilización de la nueva plataforma	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Trimestral	100 %	(Total de dependencias utilizando el aplicativo / Total de dependencias sin utilizar el aplicativo			





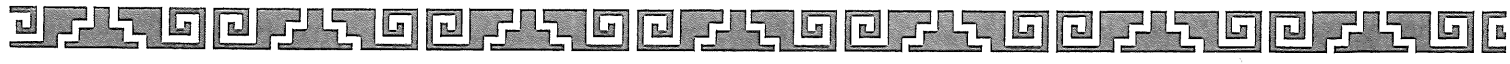
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

*) * 100

TESORERÍA MUNICIPAL

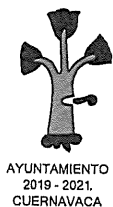
“Recaudación Eficiente y Equitativa de los Ingresos”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Recaudación Eficiente y Equitativa de los Ingresos.				Año: 2021
Dependencia: Tesorería Municipal				
Unidad Responsable del Gasto Dirección General de Ingresos, Recaudación, Impuesto Predial y Catastro.				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA	
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5 Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: Finanzas	Sub Programa: N/A		
Proyectos del Programa: -Dirección General de Ingresos, Recaudación, Impuesto Predial y Catastro. TM302.- Eficiencia Recaudatoria.				
Objetivo General: Fortalecer la administración municipal enfocando el quehacer hacia la calidad del servicio y la atención al público; dar continuidad a los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos en el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Financiera				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: Gobierno	Función: Asuntos Financieros y Hacendarios	Sub Función: 1.5.1 Asuntos Financieros	Actividad Institucional: 018. Hacienda Pública Responsable, Eficiente y Equitativa	Clave Programática: M. Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional.
Información Institucional				
Misión: Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño, planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.		Visión: Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una Dependencia que con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de recaudación ágiles, de calidad y automatizados y que dio seguimiento y evaluó el desempeño y los logros en función de los objetivos y las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo: Contribuir a fortalecer las finanzas del Municipio mediante captación creciente	Indicador: Ley de Ingresos actualizada.	Medios de Verificación: Publicación de la Ley de Ingresos en el Periódico Oficial del Estado de Morelos,	Supuestos: Las áreas generadoras de ingresos envían sus propuestas para la integración del proyecto	



de Ingresos.		ubicada en la Dirección General de Ingresos, Recaudación e Impuesto Predial y Catastro.		de Iniciativa de Ley de Ingresos que se presenta ante Cabildo y posteriormente al Congreso del estado de Morelos para su aprobación y Publicación.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Ley de Ingresos presentada / Ley de Ingresos Publicada) * 100	
Nivel Propósito					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
El gobierno municipal de Cuernavaca incrementa sus ingresos propios, derivado de las acciones coordinadas en materia de recaudación y fiscalización al padrón de contribuyentes.		Tasa de variación de los ingresos	Reportes de ingresos mensuales y anuales reflejados en el sistema INEGO.	Se sostiene el poder adquisitivo de la población.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Anual	10%	((Recaudación en el ejercicio actual / Recaudación obtenida en el ejercicio anterior) - 1) * 100	
Nivel Componente No. 1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Recuperación de cartera vencida.		Tasa de variación del importe por concepto de recuperación de Cartera Vencida.	Reportes de los rezagos recaudados en el ejercicio anterior contra reporte de lo recaudado en rezagos en el ejercicio actual, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.	El contribuyente moroso acude a realizar el pago de sus impuestos vencidos y regulariza su situación fiscal municipal.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	30%	(((Ingresos recaudados por concepto de cartera vencida en el mes actual acumulados - Ingreso recaudado por concepto de cartera vencida en el mismo mes del año anterior acumulados) / Ingreso recaudado por concepto de cartera vencida en el mismo mes del año anterior acumulados) - 1) * 100)	
Nivel Actividad No. 1.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Notificación de créditos fiscales a contribuyentes morosos.		Porcentaje de contribuyentes morosos notificados.	Número de notificaciones realizadas y reporte de contribuyentes morosos, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.	La notificación realizada a contribuyentes con adeudos en rezagos.	

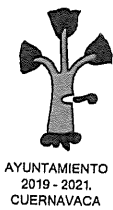




DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

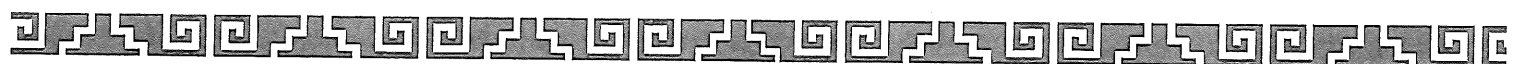
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Mensual	Meta: 45%	Método de Cálculo: (Número de contribuyentes morosos notificados/ Total de contribuyentes morosos con los que se inicia el mes) * 100%
Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo: Celebración de convenios de pagos en parcialidades.	Indicador: Porcentaje de convenios celebrados para la recuperación de cartera vencida.	Medios de Verificación: Convenios celebrados, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.	Supuestos: El cumplimiento del contribuyente a través del convenio de pago en parcialidades.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Mensual	Meta: 0.90%	Método de Cálculo: (Número de convenios celebrados / Total de contribuyentes morosos con los que se inicia cada mes)* 100%
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo: Contribución oportuna del Impuesto Predial.	Indicador: Tasa de variación en la contribución oportuna del Impuesto Predial.	Medios de Verificación: Reporte emitido por el Sistema de Impuesto Predial, ubicado en la Dirección de Impuesto Predial.	Supuestos: Los contribuyentes cumplen con el pago de sus contribuciones de impuesto predial.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 65%	Método de Cálculo: ((Pago del Impuesto Predial recibidos en el semestre / Pagos del Impuesto Predial recibidos del mismo semestre del año anterior)-1)*100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo: Incentivar a la población para el cumplimiento de sus contribuciones.	Indicador: Porcentaje de campañas realizadas.	Medios de Verificación: Resoluciones de carácter general autorizadas por el Presidente Municipal, Cabildo y Ley de Ingresos, ubicados en la Dirección de Rezagos y Ejecución Fiscal.	Supuestos: Difusión eficaz de las campañas de estímulos fiscales.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Campañas realizadas / Campañas programadas)* 100
Nivel Componente No. 3				
Resumen Narrativo: Actualización del padrón de contribuyentes.	Indicador: Porcentaje de actualización del Padrón de contribuyentes.	Medios de Verificación: Reporte emitido por el Sistema de Impuesto Predial, ubicado en la Dirección de Actualización Geográfica, Estadística e Informática.	Supuestos: Los poseedores de bienes inmuebles que conforman el padrón catastral y realizan algún movimiento en su propiedad. (cambio de nombre por traslado en cualquiera de sus modalidades o en las características cualitativas o cuantitativas de la propiedad).	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Cuentas del Padrón de Contribuyentes Actualizadas / Total de Cuentas del Padrón de Contribuyentes) *100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo: Elaboración y emisión de planos catastrales.	Indicador: Porcentaje de planos catastrales emitidos.	Medios de Verificación: Formatos de solicitud de planos catastrales pagados que se encuentran en la Dirección de Actualización Geográfica, Estadística e Informática.		Supuestos: Bienes inmuebles regularizados.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Total de planos catastrales emitidos / Total de planos catastrales solicitados)* 100
Nivel Actividad No. 3.2				
Resumen Narrativo: Incremento del padrón de contribuyentes.	Indicador: Porcentaje de Incremento del Padrón de Contribuyentes.	Medios de Verificación: Reporte emitido por el Sistema de Impuesto Predial, ubicado en la Dirección de Actualización Geográfica, Estadística e Informática.		Supuestos: Los poseedores de bienes inmuebles comunales, ejidales o particulares que se den de alta en el padrón, además de cualquier contribuyente que fusiona, fracciona o concilia predios para contribuir con el pago de sus obligaciones fiscales.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Anual	Meta: 600 cuentas	Método de Cálculo: (Total de Padrón de Contribuyentes del ejercicio / Total de Padrón de Contribuyentes Programados) *100
Nivel Componente No. 4				
Resumen Narrativo: Trámites administrativos para el pago del Impuesto sobre Adquisición de bienes Inmuebles (ISABI) cobrados.	Indicador: Porcentaje de los trámites atendidos para pago de ISABI.	Medios de Verificación: Total de trámites administrativos, concluidos, contenidos en la base de datos del sistema predial, ubicados en la Dirección de Impuesto Predial.		Supuestos: El contribuyente realiza el pago del derecho.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 5%	Método de Cálculo: (Trámites atendidos en el Trimestre / Trámites recibidos en el Trimestre) *100
Nivel Actividad No. 4.1				
Resumen Narrativo: Integración del expediente del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI) a solicitud del Contribuyente.	Indicador: Porcentaje de trámites de ISABI atendidos.	Medios de Verificación: Formatos de Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles concluidos, que se ubican en la Dirección de		Supuestos: El contribuyente realiza el pago del derecho.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Impuesto Predial.				
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Trámites atendidos en tiempo / Trámites ingresados)* 100
Nivel Componente No. 5				
Resumen Narrativo: Recaudación de los ingresos.	Indicador: Tasa de variación en los ingresos recaudados.	Medios de Verificación: Reporte de ingreso emitidos por el sistema de Recaudación, ubicado en la Dirección de Recaudación Pública.		Supuestos: Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 5 %	Método de Cálculo: ((Recaudación en el trimestre del año actual / Recaudación obtenida en el trimestre del año anterior)-1) *100
Nivel Actividad No. 5.1				
Resumen Narrativo: Instalación de módulos extraordinarios (cajas foráneas), en diversos puntos de la ciudad, para la recaudación de los Ingresos.	Indicador: Porcentaje de instalación de módulos.	Medios de Verificación: Reporte de cajas foráneas instaladas que se encuentran en la Dirección de Recaudación Pública.		Supuestos: Que se den las condiciones para la instalación de las cajas foráneas.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Cajas foráneas instaladas / Cajas foráneas programadas) *100

“Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Fortalecimiento Financiero para el Desarrollo Municipal			Año: 2021	
Dependencia: Tesorería Municipal				
Unidad Responsable del Gasto: Oficina de la Tesorería Municipal				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5. Gobierno Moderno Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: Finanzas		Sub Programa: No aplica
Proyectos del Programa: -Oficina de la Tesorería Municipal TM301 Políticas de la Hacienda Municipal TM308 Bienes Muebles TM317 Gestión para la etapa de transición -Coordinación Técnica de la Tesorería				





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

TM307 Mecanismos administrativos y de control.

Objetivo General:

Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

Políticas Generales:

Financiera
Administración y Modernización

Clasificación Funcional y Programático

Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	Sub Función: 1.5.1 Asuntos Financieros	Actividad Institucional: 18. Hacienda Pública Responsable, Eficiente y Equitativa	Clave Programática: M. Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional.
----------------------------------	--	---	---	---

Información Institucional

Misión:

Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño, planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo

Visión:

Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una Dependencia que con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de recaudación ágiles, de calidad y automatizados y que dio seguimiento y evaluó el desempeño y los logros en función de los objetivos y las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca.

Nivel Fin

Resumen Narrativo: Medir la capacidad de pago de los compromisos financieros, así como las condiciones económicas que tiene el Municipio de Cuernavaca.	Indicador: Calificación sobre las finanzas del Municipio	Medios de Verificación: Consulta en las páginas oficiales de los proveedores de servicio contratados.	Supuestos: La administración municipal recauda para cumplir con los compromisos contraídos.
---	--	---	---

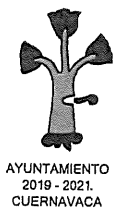
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: BBB	Método de Cálculo: Calificación obtenida de acuerdo a los proveedores de Servicio de calificación crediticia.
-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------	---------------------	---

Nivel Propósito

Resumen Narrativo: Atención a reuniones establecidas por las Calificadoras, en donde se brinda información referente a la cobertura del servicio de la deuda, la razón de repago y la mitigación de los riesgos asimétricos identificados en el Municipio.	Indicador: Porcentaje de reuniones con Calificadoras.	Medios de Verificación: Expediente denominado: "Calificadoras", que se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Programas Federalizados, adscrita a la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal.	Supuestos: Los funcionarios cumplen con las reuniones a través de medios electrónicos.
--	---	---	--

Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Anual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Reuniones atendidas por el Municipio de
-----------------------------	---------------------------------	-----------------------------	----------------------	---





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

					Cuernavaca/Reuniones programadas por Calificadoras) *100
Nivel Componente No. 1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Medir el grado de cumplimiento en relación con las solicitudes recibidas por las Unidades Responsables del Gasto (URG)		Porcentaje de cumplimiento en las gestiones de administración de recursos		Expediente de Solicitudes de Liberación de Recursos entregados al departamento de fiscalización	Las Unidades Responsables del Gasto presupuestan sus requerimientos.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Trámites atendidos/Trámites solicitados) *100	
Nivel Actividad No. 1.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Actividades básicas desempeñadas con base en la administración de recursos durante el ejercicio del presupuesto de egresos		Porcentaje de administración de actividades básicas en relación con Recursos Humanos y Materiales		Expedientes resguardados por la Jefatura de enlace Administrativo. (Alta de Personal, Reporte de Incidencias, Concentrado de Vacaciones, Entrega de Lista de Raya, Solicitudes de Compra Requisiciones)	Las áreas programan sus gestiones para tramitar dentro del período establecido para pago.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Actividades básicas desempeñadas/Actividades básicas programadas) x 100	
Componente No. 2					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Bienes muebles		Porcentaje de avance de compra de bienes muebles		Requisición de compra de bienes muebles	Se sufragan los requerimientos en base a las necesidades reales
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Economía	Semestral	100%	(Bienes muebles recibidos/Bienes muebles solicitados) *100	
Nivel Actividad 2.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Ejecución de los recursos municipales destinados a bienes muebles		Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles		Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos	La dependencia presupuesta los bienes muebles
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Economía	Trimestral	100%	(Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000/Total de recurso presupuestado en el capítulo 5000) * 100	
Nivel Componente 3					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Mide el grado de cumplimiento con relación al trámite de entrega recepción, derivado del cambio de entrega recepción		Porcentaje de trámites de entrega -recepción realizados		Expediente de Entrega - recepción que se encuentra en la contraloría.	Funcionarios salientes llevan a cabo su entrega recepción en tiempo y forma
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Trámites de entrega-	





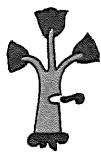
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

				recepción realizados /Total de trámites de entrega- recepción) * 100	
Nivel Actividad 2.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Mide el grado de cumplimiento de los simulacros entrega recepción con la finalidad de que la administración concluya de manera satisfactoria		Porcentaje de cumplimiento de simulacros de entrega-recepción		Expediente de control interno que se encuentra en la contraloría municipal.	
Supuestos:					
Los funcionarios dan cumplimiento a los simulacros calendarizados					
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Méto.	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Simulacros de entrega-recepción realizados /Total de simulacros de entrega-recepción programados) * 100	

"Control y Supervisión de la Representación Popular"

Datos de Identificación del Programa Presupuestario					
Nombre del Programa Presupuestario: Control y Supervisión de la Representación Popular					Año: 2021
Dependencia: Tesorería Municipal					
Unidad Responsable del Gasto Dirección de Enlace de Regidores					
Beneficiarios					
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: CIUDADANOS DE CUERNAVACA	
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo					
Eje: 5.-Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: No aplica		Sub Programa: No aplica	
Proyectos del Programa: -Dirección de Enlace de Regidores TM304.-Gestión Social					
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.					
Políticas Generales: Administración y Modernización					
Clasificación Funcional y Programático					
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Sub Función: 1.5.1. Asuntos Financieros	Actividad Institucional: 018.Hacienda Pública Responsable, Eficiente y Equitativa	Clave Programática: M. Apoyo al proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional.	
Información Institucional					
Misión:			Visión:		





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño, planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan.		Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una dependencia que, con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contribuir a consolidar la confianza ciudadana mediante un sistema de control y supervisión de los recursos otorgados a través de la Representación Popular.		Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 Cuernavaca.	Página del INEGI	La ciudadanía participa para la elaboración de la encuesta.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	65%	Índice emitido por el ENCIG
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Mide el grado de cumplimiento de las actividades básicas desempeñadas con base en la administración de los recursos		Porcentaje de cumplimiento en las gestiones de administración de recurso	Expedientes resguardados por la Dirección de Enlace de Regidores. (Alta de Personal, Reporte de Incidencias, Concentrado de Vacaciones, Entrega de Lista de Raya, Solicitudes de Compra Requisiciones)	Se programan las gestiones para tramitar dentro del periodo establecido para pago..
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Actividades básicas desempeñadas/Actividades básicas programadas) x 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
El regidor recibe una prerrogativa para gestión Social Mensual		Porcentaje de trámites de Gestión comprobados	Informe que se encuentra en la oficina de la Dirección de Enlace de Regidores.	Los apoyos son utilizados correctamente.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de Gestiones comprobadas / Número de gestiones recibidas) *100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Se realizan mensualmente trámites de Gestión Social para cada Regidor.		Porcentaje de trámites de Gestión entregados.	Informe que se encuentra en la oficina de la Dirección de Enlace de Regidores.	Existe recurso municipal suficiente para la entrega de dichas gestiones.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de gestiones realizadas / Número de gestiones programadas) * 100



“Administración Eficiente del Recurso del Ayuntamiento de Cuernavaca”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Administración Eficiente del Recurso del Ayuntamiento de Cuernavaca				Año: 2021
Dependencia: Tesorería Municipal				
Unidad Responsable del Gasto Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal Dirección de Egresos				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: Ciudadanía de Cuernavaca
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 5.- Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente		Programa Sectorial: Finanzas		Sub Programa: No aplica
Proyectos del Programa: -Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal TM303-Gestión Contable y Presupuestal- TM309- Pasivos y adeudos anteriores TM310-Administración de la deuda con Banco del Bajío TM311-Administración de la deuda con Banorte TM312- Administración de la deuda con Banca Mifel TM313- Administración de la deuda con Bansí S.A. TM314- Evaluación del Gasto Federalizado. -Dirección de Egresos TM305-Eficiencia del Gasto TM315-Eficiencia del Gasto (Participaciones)				
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Administración y Modernización.				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.5. Asuntos Financieros y Hacendarios	Sub Función: 1.5.1. Asuntos Financieros	Actividad Institucional: 018. Hacienda Pública Responsable, Eficiente y Equitativa	Clave Programática: M. Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional. H. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores D. Costo Financiero, Deudas o Apoyos a Deudores y





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021
CUERNAVACA



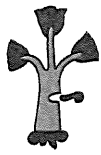
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

149

				Ahorradores de la Banca. I. Gasto Federalizado.
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño, planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.		Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una Dependencia que con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales con responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de recaudación ágiles, de calidad y automatizados y que dio seguimiento y evaluó el desempeño y los logros en función de los objetivos y las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Medir la capacidad institucional y operativa con la que cuenta el Municipio para la adecuada implementación y operación del PbR-SED	Porcentaje de avance alcanzado en la implementación y operación del PbR-SED	Consulta en la página www.transparenciapresupuestaria.gob.mx	Existen las herramientas necesarias para la adecuada implementación y operación del PbR-SED	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	70%	Porcentaje de avance obtenido conforme al modelo definido por la SHCP
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Contribuir a la creación de un Gobierno Moderno y Transparente mediante la administración eficiente del recurso del Ayuntamiento de Cuernavaca	Promedio de calificación en materia de Contabilidad Gubernamental	Disposiciones emitidas ubicada en la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal, en las carpetas de los Minutarios.	Los Centros de Registro, integran en tiempo y forma la información correspondiente.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	98%	Promedio de calificación otorgada por el SEvAC
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Información contable, presupuestaria, programática y complementaria para el cumplimiento de los objetivos en apego a las disposiciones legales.	Porcentaje de cumplimiento en el calendario de obligaciones sujetas a plazo	Disposiciones emitidas ubicada en la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal, en las carpetas de los Minutarios.	Existe las condiciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de obligaciones emitidas de acuerdo





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

150

				a plazos establecidos / Total de obligaciones sujetas a plazo)*100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Emitir disposiciones en materia de Contabilidad Gubernamental.	Porcentaje de cumplimiento de disposiciones en materia de Contabilidad Gubernamental	Disposiciones emitidas ubicada en la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal, en las carpetas de los Minutarios.		El Consejo Nacional de Armonización Contable mantiene sin cambios los documentos que son la base de los lineamientos a emitir.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Número disposiciones emitidos en materia de contabilidad gubernamental / Total disposiciones en materia de contabilidad gubernamental)*100
Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Disminuir el monto total anual destinado al pago de ADEFAS en base al ingreso total del año.	Porcentaje de disminución del pago de ADEFAS en base al ingreso total.	Estado analítico de Ingresos Presupuestales y Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos global por partida del momento contable Pagado (ADEFAS), que obran en el expediente de la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública.		Pago de ADEFAS disminuye de acuerdo al ejercicio del gasto
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	3%	(Total de ADEFAS pagadas/ Total de Ingresos)*100
Nivel Actividad No. 1.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
36 reportes que integran el corte de caja.	Porcentaje de cumplimiento en emisión de reportes que integran el corte de caja.	Corte de caja trimestral, publicado en la página oficial apartado Normatividad		El sistema de Contabilidad Gubernamental integra de forma correcta los reportes Financieros y Presupuestales.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de reportes que integran el corte de caja/Total de reportes programados)*100
Nivel Actividad No. 1.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
El indicador muestra el porcentaje de pólizas ajustadas con respecto al total de pólizas emitidas.	Porcentaje de registros Contable - Presupuestarios ajustados.	Pólizas de Ajuste ubicadas en la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública.		Se cuenta con la Pólizas de manera oportuna
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	0.50%	(Número de pólizas ajustadas/ Total de

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. 150





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

				pólizas)*100
Nivel Actividad No. 1.5				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Mantener las acciones eficientes para que los usuarios realicen sus actividades en el Sistema (INEGO) de manera correcta.	Porcentaje de Ticket's atendidos con el fin de eficientar el uso del sistema de contabilidad (INEGO)	Sistema de Ticket's		Eficiente uso del sistema de acuerdo a la oportuna atención de los Ticket's
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	90%	(Número de ticket's atendidos/Número total de ticket's creados)*100
Nivel Actividad No. 1.6				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Refleja el número de Dependencias que proyectan y devengan sus Presupuestos de Egresos, apeándose a sus techos presupuestales asignados y aprobados.	Porcentaje de Dependencias que proyectan y devengan adecuadamente sus Presupuestos de Egresos.	Reporte de proyección presupuestal anual emitido cada mes.		Las Dependencias no tienen eventos extraordinarios que afecten sus techos presupuestales.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	10%	(Dependencia con calendarización y distribución del Presupuesto de Egresos Adecuada/Total de Dependencias)*100
Nivel Actividad No. 1.7				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Este indicador mide el grado de disminución de las Solicitudes de Liberación de Recursos que quedan pendientes de afectación del momento contable del ejercicio, en relación al número de documentos recibidos en el mes.	Porcentaje de Solicitudes de Liberación de Recursos (SLR) con registro del momento contable del ejercicio en el Sistema de Contabilidad.	Lotes de pago entregado en el mes a la Dirección de Egresos, los cuales se encuentran en la Dirección de Control Presupuestal.		Correcta planeación por parte de las áreas generadoras de las solicitudes de liberación de recursos.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	5%	(Número de SLR pendientes de registro en el mes/Número de SLR recibidos en el mes) * 100
Nivel Actividad No. 1.8				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Refleja el nivel de revisión y fiscalización anual a los Programas Federales por parte de la Auditoría	Porcentaje de cumplimiento de los programas de auditorías.	Informe trimestral de la ASF		Atención oportuna de Auditorías

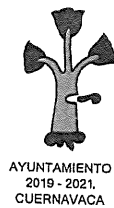




DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Superior de Federación.				
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Semestral	100%	(Número de auditorías realizadas/Número de auditorías de Programas)*100
Nivel Actividad No. 1.9				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Mide el porcentaje de atención por parte de las Dependencias del municipio a las observaciones emitidas por parte de los entes fiscalizadores.	Porcentaje de observaciones solventadas	Expedientes de auditoria, que se encuentran en el cubículo del Departamento de Vinculación de Programas Federalizados		Disminución de número de observaciones, derivado del adecuado control de Programas Federalizados
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Semestral	70%	(Número de Observaciones Solventadas/ Numero de Observaciones determinadas)*100
Nivel Actividad No. 1.10				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
El indicador mide la disminución de la Deuda Pública programada para 2021	Tasa de Disminución de la Deuda Pública	Reportes analíticos de la Deuda que se encuentran en la Dirección de Contabilidad de Programas Federalizados.		Existe estabilidad económica
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	-21%	((Saldo de la deuda trimestral 2021/Saldo de la deuda final 2020)-1) *100
Nivel Actividad No. 1.11				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Refleja el nivel de endeudamiento (deuda pública y obligaciones) sobre los ingresos de libre disposición	Porcentaje de evaluación sobre deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición	Sistema de Alertas Municipales, publicados por la SHCP, página https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx		Existe estabilidad económica
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Semestral	19%	Porcentaje de endeudamiento obtenido a través del Sistema de Alertas
Nivel Actividad No. 1.12				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Refleja el nivel de endeudamiento (servicio de la deuda y obligaciones) sobre los ingresos de libre disposición	Porcentaje de evaluación sobre el servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición	Sistema de Alertas Municipales, publicados por la SHCP, página https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx		Existen participaciones para el pago del servicio de la deuda





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 4.50%	Método de Cálculo: Porcentaje de endeudamiento obtenido a través del Sistema de Alertas
Nivel Actividad No. 1.13				
Resumen Narrativo: Refleja el nivel de endeudamiento (sobre obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas) sobre los ingresos de libre disposición	Indicador: Porcentaje de evaluación sobre obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas sobre ingresos totales	Medios de Verificación: Refleja el nivel de endeudamiento (sobre obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas) sobre los ingresos de libre disposición		Supuestos: Existen participaciones para el pago del servicio de la deuda
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 10%	Método de Cálculo: Porcentaje de endeudamiento obtenido a través del Sistema de Alertas
Nivel Actividad No. 1.14				
Resumen Narrativo: La eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de los programas.	Indicador: Porcentaje de cumplimiento de evaluaciones establecidas en el PAE	Medios de Verificación: <ul style="list-style-type: none"> Contrato emitido Consulta de resultados en página oficial del Ayuntamiento de Cuernavaca 		Supuestos: Contratos de evaluaciones de acuerdo a la normatividad establecida
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Anual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de evaluaciones realizadas/Número de evaluaciones establecidas en el PAE)*100
Nivel Actividad No. 1.15				
Resumen Narrativo: Determinar las características que se pretende tenga el servicio prestado, así como los procedimientos y el resultado final esperado de cada actividad.	Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la emisión de Términos de Referencia (TdR)	Medios de Verificación: Publicación en la página oficial del Ayuntamiento de Cuernavaca		Supuestos: Se cumple con los requisitos mínimos que debe tener el servicio prestado.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Anual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (TdR emitidos/TdR elaborados) * 100
Nivel Actividad No. 1.16				
Resumen Narrativo: Medir el grado de cumplimientos en la entrega de información trimestral respecto a los avances Físicos y Financieros por Dependencia y/o Entidad Paramunicipal.	Indicador: Porcentaje de cumplimiento en la integración de Avances Físicos y Financieros	Medios de Verificación: Expediente 14-PbR-SED 2021 mismo que se encuentra bajo reguardo de la DPEySPP		Supuestos: Información recopilada y entregada en tiempo y forma
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

154

Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Dependencias que entregan información de acuerdo a lo solicitado/Total de Dependencias)*100
---------	----------	------------	------	--

Nivel Actividad No. 1.17

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Reforzamiento de habilidades técnicas y metodológicas en la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)	Porcentaje de asesorías proporcionadas a las Unidades Responsables de Gasto en la implementación de PbR-SED	Listas de asistencia que se encuentran bajo resguardo de la DPEySPP	Se cumple con la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Semestral	100%	(Número de asesorías realizadas/Número de asesorías programadas)*100

Nivel Actividad No. 1.18

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Mide la capacitación y actualización del personal adscrito a la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal.	Porcentaje de capacitación del Personal adscrito a la DGCyCP	Evidencia Fotográfica, listas de asistencia y materia recibido en los cursos.	Se imparten cursos, talleres, diplomados o alguna capacitación relacionada al perfil del personal adscrito a la DGCyCP.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Semestral	80%	(Personal capacitado/Personal activo en la DGCyCP)*100

Nivel Actividad No. 1.19

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Mide la cantidad de proyectos registrados en las MIDS	Porcentaje de proyectos concluidos registrados en las MIDS	Portal oficial del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	Se concluye la cantidad de proyectos registrados

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	(Total de proyectos concluidos/Total de proyectos registrados en las MIDS)*100

Nivel Actividad No. 1.20

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Mide la Ejecución de Recurso FORTAMUN	Porcentaje del Ejercicio del Recurso FORTAMUN	Portal oficial del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	Se ejerce el recurso destinado.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	(Gasto del Ejercicio del Recurso FORTAMUN/Monto Anual aprobado del





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

FORTAMUN)*100

Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Medir el nivel de cumplimiento referente a los pagos realizados de manera oportuna	Porcentaje de pagos oportunos	Sistema de Gestión Financiera (INEGO)		La Secretaría de Asuntos Jurídicos realiza una defensa adecuada del patrimonio, el Poder Judicial No Embargue las Cuentas y el recurso Federal llegue al Municipio en tiempo y forma.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Economía	Gestión	Trimestral	80%	(Total de solicitudes de liberación de recursos pagadas / Solicitudes de liberación de recursos programadas) * 100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Aplicar los pagos de las Solicitudes de Liberación con fuente de financiamiento federal.	Porcentaje de aplicación de pagos referente a las Solicitudes de Liberación con fuente de financiamiento federal.	Solicitudes de Liberación de Recursos con fuentes de financiamiento federal que se encuentran registradas en el sistema INEGO.		Se encuentra el Recurso Federal disponible en Bancos.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Economía	Gestión	Trimestral	100%	(Solicitudes de liberación de recurso con fuente de financiamiento federal pagadas / Total de solicitudes de liberación de recursos recibidas con fuente de financiamiento federal)* 100

“Planeación para el Desarrollo de Cuernavaca”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Planeación para el Desarrollo de Cuernavaca			Año: 2021
Dependencia: Tesorería Municipal			
Unidad Responsable del Gasto: Coordinación del COPLADEMUN			
Beneficiarios con perspectiva de género			
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	
Área de Enfoque: Municipio de Cuernavaca			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje: 1.- Ciudad para Todos	Programa Sectorial: Foros de consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo		Sub Programa: N/A
Proyectos del Programa: -Coordinación de COPLADEMUN - TM306.- Coordinación del COPLADEMUN - TM316.- Informe de Gobierno			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Objetivo General:
Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

Políticas Generales:
Administración y Modernización

Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Sub Función: 1.3.1. Presidencia/gubernatura	Actividad Institucional: 32. Función Pública y Buen Gobierno	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos

Información Institucional	
Misión:	Visión:
Promover, en el ámbito y pleno ejercicio de sus atribuciones políticas, legales, administrativas y financieras, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Cuernavaca, de manera equitativa, armónica e incluyente. Lo anterior, mediante la participación activa y responsable de la sociedad en las decisiones de políticas públicas; a través de la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal; y con el firme compromiso, y el ejercicio eficiente, eficaz y transparente, de los recursos y de las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.	Ser reconocido por haber mejorado los indicadores sociales, económicos y de seguridad pública del Municipio de Cuernavaca; haber consolidado su tradicional vocación turística y cultural; logrando la satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la implementación de las obras públicas y la calidad de los servicios del Ayuntamiento; lo anterior, con la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo de su gestión.

Nivel Fin			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contribuir al Desarrollo Social mediante un Sistema de rendición de cuentas y manejo de recursos transparente y eficiente.	Índice de Desempeño Municipal del IMCO.	Índice de desempeño municipal que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados	La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos no sufre reformas sustanciales El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficiencia	Anual	84.70%	Índice de Información Presupuestal Municipal

Nivel Propósito			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

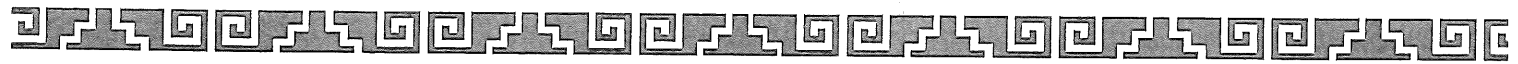
Participación social incrementada		Tasa de variación de la participación social en los diversos actos del Sistema Municipal de Planeación Democrática		Base de datos del COPLADEMUN		La ciudadanía participa activamente en los diversos actos. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
estratégico	Eficacia	Anual	5%	(Número de participantes en distintos actos del Sistema Municipal de Planeación Democrática en el año 2021 / Número de participantes en distintos actos del Sistema Municipal de Planeación Democrática en el año 2020-1))*100			
Nivel Componente No. 1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Plan Municipal de Desarrollo elaborado		Plan municipal de Desarrollo 2019-2021 elaborado		Acta de cabildo por el que se aprueba el PMD que se encuentra en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca		Las dependencias cumplen los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Anual	100%	Documento con Acuerdo de Cabildo: Plan Municipal de Desarrollo			
Nivel Actividad No. 1.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Elaborar Lineamientos para su integración		Lineamientos de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.		Documento de lineamientos, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca		Las dependencias se apegan a los lineamientos establecidos	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Documento de Lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Organizar Foros de Consulta Ciudadana	Porcentaje de cobertura de Ayudantías y Delegaciones municipales que son sede de los foros de Consulta	Acta de foros de consulta realizados en las distintas Delegaciones y Ayudantías de Municipio, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca		La ciudadanía cuenta con la voluntad de participar en los foros de consulta ciudadana. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	20%	(Delegaciones y Ayudantías que son sede para la realización de foros de consulta ciudadana / Total de delegaciones y ayudantías con que cuenta el municipio) * 100
Nivel Actividad No. 1.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Funcionamiento de los Subcomités Sectoriales y Especiales	Porcentaje de operación de los Subcomités Sectoriales y Especiales establecidos en el Reglamento Interno	Actas y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca		Las dependencias cuentan con la capacidad para operar los subcomités sectoriales y especiales. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	75%	(Subcomités Sectoriales y Especiales que operan regularmente con base en el reglamento interno / Total de Subcomités Sectoriales y Especiales establecidos en el Reglamento Interno) * 100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Programa Anual de Obra Pública (PAO) autorizado		Programa Anual de Obra Pública autorizado		Acuerdo de Cabildo donde se aprueba el Programa Anual de Obra que se encuentra en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca.		La población acepta el Programa Anual de Obra Pública El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:		Meta:		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Anual		100%		Documento del Programa Anual de obra Pública	
Nivel Actividad No. 2.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Análisis y captura de las obras propuestas en los foros de consulta ciudadana.		Tasa de variación en obras ejecutadas por ejercicio fiscal del Ayuntamiento de Cuernavaca.		Minutas de trabajo, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca.		Las autoridades auxiliares participan en la priorización de obras. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:		Meta:		Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Anual		5%		[(Número de obras ejecutadas en el año 2021 / Número de obras ejecutadas en el año 2020) - 1]*100	
Nivel Actividad No. 2.2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social		Porcentaje de cobertura de Ayudantías y Delegaciones Municipales donde se celebran ejercicios de priorización de obras		Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca		La ciudadanía cuenta con la voluntad de participar en las Convocatorias y en los Comités de Contraloría Social y de Obras. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:		Meta:		Método de Cálculo:	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Gestión	Eficiencia	Anual	80%	(Delegaciones y Ayudantías sedes de ejercicios de priorización de obras / Total de delegaciones y ayudantías con las que cuenta el municipio) * 100
---------	------------	-------	-----	---

Nivel Actividad No. 2.3

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Ejercicios de priorización de obras con autoridades auxiliares y presidentes de consejos de participación social.	Porcentaje de convocatorias que provocaron como resultado la constitución del Comité de Contraloría Social y de Obra.	Convocatoria y fotografías, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca	La ciudadanía cuenta con la voluntad de participar en las Convocatorias y en los Comités de Contraloría Social y de Obras. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	100%	(Total de convocatorias emitidas para la instalación del Comité de Contraloría Social / Total de Comités de Contraloría Social y de Obra constituidos) * 100

Nivel Componente No. 3

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Comité de Contraloría Social y de Obra integrado	Porcentaje de obras que cuentan con Comité de Contraloría Social y de Obra.	Acta de constitución del Comité que se encuentra en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca.	La población acepta el Programa Anual de Obra Pública El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Obras con Comité de Contraloría Social / Total de Obras a ejecutar) * 100

Nivel Actividad No. 3.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
--------------------	------------	-------------------------	------------





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Convocatorias para integrar los Comités de Contraloría Social y de Obra.	Porcentaje de convocatoria que provocaron como resultado la celebración de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN.	de convocatoria que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca	Convocatoria, acta, fotografías y encuestas, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca	La ciudadanía tiene la voluntad de participar en las asambleas plenarias. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.
--	---	--	---	---

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	100%	(Número de convocatorias emitidas / Total Asambleas Plenarias realizadas) * 100

Nivel Componente No. 4

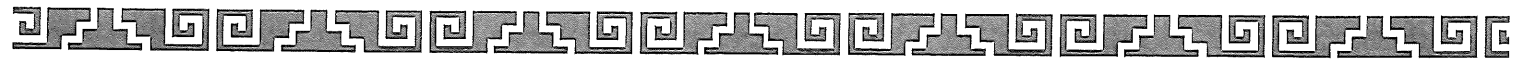
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Asambleas Plenarias del COPLADEMUN realizada.	Porcentaje de satisfacción en la organización y desarrollo de las asambleas plenarias del COPLADEMUN	Encuestas de evaluación de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN	Los coordinadores de los subcomités sectoriales y especiales presentan avances de sus programas de trabajo ante las asambleas plenarias del COPLADEMUN. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	80%	(Sumatoria de puntos de satisfacción obtenidos / Total de puntos a obtener) * 100

Nivel Actividad No. 4.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Asambleas Plenarias del COPLADEMUN realizada.	Porcentaje de Asambleas Plenarias realizadas	Encuestas de evaluación de la Asamblea Plenaria del COPLADEMUN	La ciudadanía tiene la voluntad de participar en evaluaciones de las asambleas plenarias. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
--------------	-------------------	--------------------	--------------	---------------------------





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Gestión	Eficiencia	Anual	100%	(Total Asambleas Plenarias realizadas/ Número de convocatorias emitidas) * 100
Nivel Componente No. 5				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Informe de Gobierno integrado	Informe de Gobierno	Documentos del Informe Anual de Gobierno, se encuentran en la Coordinación del COPLADEMUN		El cabildo no emite ninguna observación sobre el informe. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	100%	Documento del Informe de Gobierno
Nivel Actividad No. 5.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Elaborar Lineamientos para su integración	Lineamientos de Integración del Informe de Gobierno	Documento que contienen los lineamientos metodológicos para la elaborar el Informe de Gobierno, el cual está a disposición en la Coordinación de COPLADEMUN		Las dependencias cumplen con los lineamientos del informe de gobierno. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	100%	Lineamientos de Integración del Informe de Gobierno
Nivel Actividad No. 5.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Capacitación y asesoría a dependencias y entidades municipales	Porcentaje de talleres realizados	Documento del taller, que se encuentran en la Coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Cuernavaca		El personal del COPLADEMUN cuenta con el conocimiento para elaborar los Lineamientos del Informe de Gobierno. Personal de las dependencias y entidades Municipales, asimilan la capacitación. El entorno adverso debido a la propagación del Covid-19 y sus efectos colaterales han





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

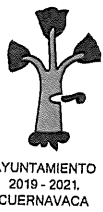
				sido controlados y el semáforo epidemiológico sea cambiado a verde.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	100%	(Número de talleres realizados / Total talleres planeados) *100

CONTRALORÍA MUNICIPAL

“Transparencia y Cero Corrupción”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Transparencia y Cero Corrupción			Año: 2021
Dépendencia: Contraloría Municipal			
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Contraloría Municipal Dirección General de Auditoría Interna Dirección General de Mejora de la Gestión Dirección General de Responsabilidades Administrativas Dirección General de Prevención, Participación Ciudadana y Quejas Coordinación Técnica de la Contraloría Municipal			
Beneficiarios			
Hombres: 172,901	Mujeres: 192,267	Total: 365,168	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje: 5. Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: Transparencia y Cero Corrupción	Sub Programa: N/A	
Proyectos del Programa: -Oficina de la Contraloría Municipal CM301.- Control y Evaluación Gubernamental CM307- Bienes Muebles -Dirección General de Auditoría Interna CM302.- Auditorías, Revisión y Supervisiones -Dirección General de Mejora de la Gestión -CM303.- Mejora de la Gestión -Dirección General de Responsabilidades Administrativas -CM304.- Procedimientos de Responsabilidades Administrativas -Dirección General de Prevención, Participación Ciudadana y Quejas -CM305.- Prevención, Investigación, Participación Ciudadana y Situación Patrimonial			





164

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

-Coordinación Técnica de la Contraloría Municipal
-CM306.- Seguimiento Administrativo

Objetivo General:
Modernizar la Administración Municipal enfocando al quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público. Introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total
Reestructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida.
Actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.

Políticas Generales:
Gobierno y Normatividad

Clasificación Funcional y Programático

Finalidad: 1.- Gobierno	Función: 3.- Coordinación de la Política de Gobierno	Sub Función: 4.- Función Pública	Actividad Institucional: Control Interno	Clave Programática: O. Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión.
-----------------------------------	--	--	--	--

Información Institucional

Misión: Cumplir y hacer cumplir lo establecido en los ordenamientos legales vigentes, para el correcto ejercicio del ejercicio público, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas mediante la atención de quejas, realización de auditorías y procedimientos administrativos de responsabilidades.	Visión: Ser un Órgano de Control Moderno que garantice que la administración pública municipal se conduzca en estricto apego a las leyes, reglamentos y demás normatividad aplicable, que otorgue confianza a la ciudadanía de la gestión gubernamental.
--	--

Nivel Fin

Resumen Narrativo: Contribuir a fortalecer la confianza ciudadana mediante un sistema de rendición de cuentas y manejo de recursos transparente y eficiente	Indicador: Índice de desempeño municipal del IMCO,	Medios de Verificación: Índice de desempeño municipal que se encuentra en la dirección electrónica	Supuestos: Las unidades administrativas adscritas a la Contraloría ejecutarán sus programas alineados a los objetivos institucionales.
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: 70 %
Método de Cálculo: Por ciento de información presupuestal municipal			

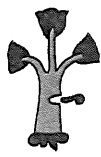
Nivel Propósito

Resumen Narrativo: Sistema de rendición de cuentas y manejo de recursos transparentado y eficientado	Indicador: Promedio del nivel de satisfacción en trámites y servicios a la ciudadanía	Medios de Verificación: Informe de resultados de encuestas de satisfacción ubicados en la oficina de la Dirección General de Mejora e Innovación Administrativa.	Supuestos: Que las dependencias del Ayuntamiento de Cuernavaca del cumplimiento a la normatividad que les aplique
Tipo: Estratégico	Dimensión: eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%
Método de Cálculo: (Sumatoria de calificaciones / Total de encuestas aplicadas)			

Nivel Componente No. 1

Resumen Narrativo: Ejercicio correcto del servicio público fiscalizado	Indicador: Porcentaje del cumplimiento de fiscalización	Medios de Verificación: Expedientes de las acciones de fiscalización que se encuentran en la Dirección General de Auditoría Interna	Supuestos: Las dependencias atienden los requerimientos de información y solvatación de observaciones en su caso.
--	---	---	---



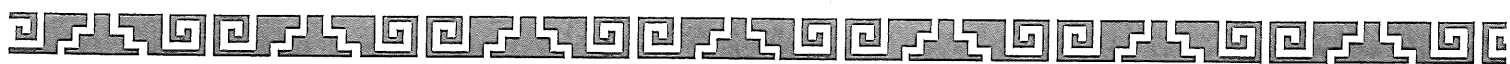


AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta. 85%	Método de Cálculo: (Total de Acciones de fiscalización concluidas / Total de acciones de fiscalización)*100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo: Ejecución del programa anual de auditoria		Indicador: Porcentaje de auditorias ejecutadas	Medios de Verificación: Cedulas de observaciones preliminares, ubicadas en la Dirección General de Auditoria Interna	Supuestos: Las dependencias atienden los requerimientos de información y de solventaciones en su caso
Tipo: Gestión	Dimensión: eficacia	Frecuencia: trimestral	Meta. 100%	Método de Cálculo: (Total de auditorias ejecutadas/Total de porcentaje de auditorias programadas)* 100
Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo: Ejecución de acciones de fiscalización extraordinarias y especiales		Indicador: Porcentaje de acciones de fiscalización extraordinarias y especiales concluidas	Medios de Verificación: Expedientes de acciones de fiscalización, ubicados en la Dirección de Auditoria Interna	Supuestos: Las dependencias atienden los requerimientos de información y de solventaciones en su caso
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: trimestral	Meta. 100%	Método de Cálculo: (Total de acciones de fiscalización extraordinarias y especiales concluidas / Total de acciones de fiscalización extraordinarias y especiales)* 100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo: Proceso de entrega recepción realizado		Indicador: Porcentaje de procesos de entrega recepción concluidos	Medios de Verificación: Actas de entrega recepción que se resguardan en la Dirección General de Mejora de la Gestión	Supuestos: Los servidores públicos inicial el proceso de entrega recepción
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta. 100%	Método de Cálculo: (Total de procesos de entrega recepción concluidos / Total de procesos de entrega recepción obligados)*100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo: Procedimiento en caso de omisión al proceso de entrega recepción desahogado		Indicador: Porcentaje de servidores públicos obligados, omisos al cumplimiento de proceso de entrega recepción	Medios de Verificación: Denuncias turnas a la autoridad competente por la omisión del procesos de entrega recepción, ubicadas en la Dirección General de Mejora de la Gestión	Supuestos: Los servidores públicos omisos incumplen el proceso de entrega recepción
Tipo: Gestión	Dimensión: eficacia	Frecuencia: trimestral	Meta. 100%	Método de Cálculo: (Total de servidores públicos omisos / Total de denuncias presentadas por





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

				omisión al proceso de entrega recepción) * 100
Nivel Componente No. 3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Participación ciudadana a través de los comités de contraloría social fomentada	Porcentaje de participación de la contraloría social en las actividades de su competencia	Actas de los comités de contraloría social, ubicados en la Dirección General de Mejora de la Gestión	La convocatoria oportuna por parte de las dependencias a la contraloría social, para participar en las actividades del ayuntamiento con la ciudadanía	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de programas sociales con vigilancia ciudadana / Total de programas sociales) * 100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Formación de los comités de contraloría social	Porcentaje de comités de obras formalizados	Actas de instalación de comités de obras de cont. social, ubicados en la Dir. Gral. De Mejora de la Gestión	Notificación oportuna del programa anual de obras publicas	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	eficacia	trimestral	100%	(Total de comités formalizados / Total de obras iniciadas) * 100
Nivel Componente No. 4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Declaración patrimonial y de interés de los servidores públicos presentada	Porcentaje de cumplimiento a las obligaciones de la presentación oportuna de la declaración patrimonial y de intereses	Registro de declaraciones patrimoniales y de interés presentadas ante la contraloría municipal, ubicados en la dirección general de prevención, participación ciudadana y quejas	Los servidores públicos que con motivo de alta y/o baja presenten su declaración patrimonial y de intereses	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	semestral	100%	(Total de servidores públicos que presentaron declaración patrimonial / Total de servidores públicos dados de alta y/o baja)* 100
Nivel Actividad No. 4.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Declaración patrimonial y de interés de los servidores públicos presentada	Porcentaje de investigaciones radicadas por incumplimiento a la obligación de presentar de manera oportuna la declaración patrimonial y de intereses	Porcentaje de expedientes radicados ubicados en la dirección general de prevención, participación ciudadana y quejas	Los servidores públicos presentan oportunamente su declaración patrimonial y de intereses	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	eficacia	trimestral	100%	(Total de





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

					Investigaciones radicadas / Total de servidores públicos (omisos) * 100
Nivel Componente No. 5					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Quejas y denuncias por presuntas faltas administrativas radicadas		Porcentaje de quejas y denuncias radicadas		Acuerdo de radicación emitidos, ubicados en la dirección general de prevención, participación ciudadana y quejas	La población y los servidores públicos denuncian las faltas administrativas
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	semestral	100%	(Total de expedientes radicados / Total de quejas y denuncias recibidas)* 100	
Nivel Actividad No. 5.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Quejas y denuncias por presuntas faltas administrativas radicadas		Porcentaje de quejas y denuncias turnadas a la dirección de responsabilidades por la omisión de presuntas faltas administrativas		Informes de presunta responsabilidad emitidos, ubicados en la dirección general de prevención, participación ciudadana y quejas	Presentación de quejas y denuncias por parte de la ciudadanía y servidores públicos a su acreditamiento de la comisión de la presunta falta administrativa denunciada
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	eficacia	trimestral	70%	(Total de informes de presunta responsabilidad / Total de quejas y denuncias recibidas) * 100	
Nivel Actividad No. 5.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Recepción de las denuncias por presuntas conductas o omisiones, que pudieran derivar en responsabilidades administrativas presentadas		Porcentaje de quejas y denuncias atendidas contra las presentadas		Registro en el libro de gobierno, ubicado en la dirección general de prevención, participación ciudadana y quejas	Los servidores públicos incumplen las obligaciones establecidas en la legislación en materia de responsabilidades administrativas
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	eficacia	trimestral	100%	(Total de denuncias con resolución / Total de denuncias integradas)* 100	
Nivel Componente No. 6					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Resoluciones en procedimientos de responsabilidades administrativas emitidas		Porcentaje de resoluciones emitidas		Resolución definitiva al expediente de obra en la dirección general de responsabilidades administrativas	La radicación de informes de presunta responsabilidad administrativa
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	semestral	70%	(Total de resoluciones emitidas / Total de procedimientos	





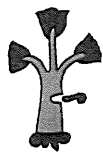
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

				substanciados) * 100
Nivel Actividad No. 6.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Sustanciación de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se tramitan en la dirección general hasta su resolución		Porcentaje de expedientes substanciados y turnados a resolución	Emisión del acuerdo de turno para resolución, ubicados en la dirección general de responsabilidades administrativas	Sustanciación amplia y suficiente de cada expediente para su resolución
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	eficacia	trimestral	80%	(Total de expedientes substanciados / Total de expedientes resueltos)* 100
Nivel Componente No. 7				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Programa de difusión del Código de Ética y acciones de Transparencia y Rendición de Cuentas		Porcentaje de Unidades Administrativas visitadas	Reportaje de seguimiento de indicadores, ubicados en la coordinación técnica de la contraloría municipal	Las unidades administrativas reportan correcta y oportunamente su información
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	semestral	100%	(Unidades administrativas visitadas / Total de unidades administrativas del Ayuntamiento)*100
Nivel Actividad No. 7.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Verificación de acciones de transparencia y rendición de cuentas		Porcentaje de Unidades Administrativas verificada	Lista de asistencia que se encuentra en la Dirección General de Mejora de la Gestión	Las unidades administrativas reportan correcta y oportunamente su información
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	eficacia	semestral	100%	(Unidades administrativas verificadas / Total de unidades administrativas)*100
Nivel Componente No. 8				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Avance de indicadores de las unidades administrativas de la contraloría municipal		Porcentaje de recepción de avances en el cumplimiento de indicadores para el informe de la Gestión Gubernamental	Reporte de sistemas de evaluación del desempeño municipal elaborados por las unidades administrativas de la Contraloría	Las unidades administrativas reportan correcta y oportunamente su información
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	trimestral	100%	(Total de indicadores físicos y financieros reportados por unidades administrativas/Total de indicadores vigentes)*100





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Nivel Actividad No. 8.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Seguimiento y control de indicadores de desempeño reportados	Porcentaje de seguimiento y cumplimiento de los indicadores de desempeño	Reportaje de seguimiento de indicadores, ubicados en la coordinación técnica de la contraloría municipal	Las unidades administrativas reportan correcta y oportunamente su información	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de indicadores físico reportados / Total de indicadores vigentes)* 100
Nivel Componente No. 9.				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Medir el nivel de avance de Difusiones realizadas	Porcentaje de cumplimiento en el avance de difusiones	Lista de asistencia que se encuentra en la Dirección General de Mejora de la Gestión	Las unidades administrativas reportan correcta y oportunamente su información	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Total de Unidades Administrativas que dan cumplimiento a las difusiones / Total de unidades administrativas del Ayuntamiento)*100
Nivel Actividad No. 9.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Integración del sistema de Información Municipal mediante los registros administrativos de las Dependencias y Organismos	Porcentaje de cumplimiento en la integración de la información de las Unidades Administrativas que operan bases de datos.	Lista de asistencia que se encuentra en la Dirección General de Mejora de la Gestión	Las unidades administrativas reportan correcta y oportunamente su información	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Semestral	100 %	(Total de unidades administrativas que operan bases de datos / Total de unidades administrativas del Ayuntamiento) *100
Nivel Componente No. 10				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Recopilación de la información para la integración de los 8 módulos que conforman la guía para la gestión municipal	Porcentaje de avance en la integración de módulos que conforman la guía para la gestión municipal	Lista de asistencia que se encuentra en la Dirección General de Mejora de la Gestión	Las unidades administrativas reportan correcta y oportunamente su información	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de módulos integrados /Total de módulos a integrar)*100
Nivel Actividad No. 10.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Evaluar los resultados obtenidos y proponer medidas para corregir las deficiencias o	Porcentaje de correcciones emitidas	Memoranda entregados que se encuentran en la Dirección General de Mejora de la	Las unidades administrativas reportan correcta y oportunamente su información	





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

desviaciones encontradas		Gestión		
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	eficacia	Trimestral	100%	(Total de propuestas de corrección emitidas/ Total de deficiencias o desviaciones detectadas)*100
Nivel Componente No. 11				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Capacitación a unidades administrativas para la elaboración y/o actualización de manuales operativos	Porcentaje de capacitaciones impartidas	Lista de asistencia que se encuentra en la Dirección General de Mejora de la Gestión		Las unidades administrativas reportan correcta y oportunamente su información
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	eficacia	Primer semestre	100%	(Porcentaje de capacitaciones impartidas /Total de capacitaciones programadas)*100
Nivel Actividad No. 11.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Unidades administrativas que concluyeron el proceso de actualización y/o elaboración de manuales operativos	Porcentaje de Unidades Administrativas que concluyeron el proceso de actualización y/o elaboración de manuales operativos	Manuales elaborados y/o actualizados que se encuentra en la Dirección General de Mejora de la Gestión		Las unidades administrativas reportan correcta y oportunamente su información
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Porcentaje de unidades administrativas que concluyeron el proceso de actualización y/o elaboración de manuales operativos /Total de manuales operativos de las Dependencias) *100

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

“Prevención del Delito y Transito”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario	
Nombre del Programa Presupuestario: Prevención del Delito y Transito	Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública	
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Secretaría de Seguridad Pública Subsecretaría de Policía Preventiva Subsecretaría de Asuntos Jurídicos Subsecretaría de Protección Civil Coordinación Administrativa Dirección General de Asuntos Internos Dirección de Policía Vial Coordinación de Comunicación Social Coordinación Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública	

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





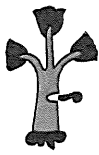
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Beneficiarios				
Hombres: 172,901	Mujeres: 192,267	Total: 365,168	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA	
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total:		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: Paz y Seguridad	Programa Sectorial: Prevención del Delito y Violencia	Sub Programa: No Aplica		
Proyectos del Programa:				
<ul style="list-style-type: none"> -Oficina de la Secretaría de Seguridad Pública <ul style="list-style-type: none"> SP301.- Planeación, Coordinación y Supervisión de la Secretaría de Seguridad Pública (Fondo IV) SP310.- Bienes Muebles (Fondo IV) SP311.- Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG) SP312.- Bienes Muebles (FORTASEG) -Subsecretaría de Policía Preventiva <ul style="list-style-type: none"> SP302.- Coordinación y Evaluación en la Prevención del Delito (Fondo IV) -Subsecretaría de Asuntos Jurídicos <ul style="list-style-type: none"> SP303.- Atención a los Asuntos Jurídicos (Fondo IV) -Subsecretaría de Protección Civil <ul style="list-style-type: none"> SP304.- Servicios de Protección Civil (Fondo IV) -Coordinación Administrativa <ul style="list-style-type: none"> SP305.- Administración de los Recursos Financieros Materiales y Humanos (Fondo IV) SP313.- FORTASEG Municipal SP314.- Sentencias y Resoluciones -Dirección General de Asuntos Internos <ul style="list-style-type: none"> SP306.- Atención de Asuntos Internos (Fondo IV) -Dirección de Policía Vial <ul style="list-style-type: none"> SP307.- Coordinación y Supervisión Vial (Fondo IV) -Coordinación de Comunicación Social <ul style="list-style-type: none"> SP308.- Comunicación Social en Materia de Seguridad Pública (Fondo IV) -Coordinación Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública <ul style="list-style-type: none"> SP309.- Coordinación Técnica en Procedimientos y Controles en Materia de Seguridad Pública (Fondo IV) 				
Objetivo General:				
Modernizar la administración municipal enfocando el que hacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al publica; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales:				
Prevención para la Seguridad Ciudadana				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: Gobierno	Función: 1.7 Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior	Sub Función: 1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	Actividad Institucional: 017 Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos L. Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana en el diseño,		Ser una Dependencia de Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una Dependencia que con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con responsabilidad, orden, racionalidad y		

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

planeación y aplicación de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.		transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de recaudación ágiles, de calidad y automatizados y que dio seguimiento y evaluó el desempeño y los logros en función de los objetivos y las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Contribuir a la Paz y Seguridad del Municipio de Cuernavaca mediante la profesionalización del Recurso Humano y los Programas de Prevención	Percepción Social Sobre la Inseguridad Pública	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, pagina https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/default.html web:		Participación activa de la ciudadanía en los Programas de Prevención
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	76%	Presentación de resultados de la encuesta nacional pública urbana
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Recurso Humano y Programas de Prevención Profesionalizados	Porcentaje de Informes de Incidencia Delictiva elaborados y entregados	Informes elaborados, Partes de novedades, Tarjetas informativas, que se encuentran en la Dirección de Planeación y Estadística		Sistema de radio control trabaja de forma eficiente y continua para la transmisión de información
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	(Informes elaborados / Informes programados) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Actualización de la Licencia Oficial Colectiva	Porcentaje de Actualización de la Licencia Oficial Colectiva	Oficios enviados por la Dirección de Registros del Estado, Indicando la Autorización por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional		El personal policiaco tiene actualizado su permiso de portación de arma de fuego
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Semestral	100%	(Número de personal operativo que revalido / Total de personal operativo) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Personal de la secretaría de seguridad pública capacitado	Porcentaje de personal operativo de la Secretaría capacitado para brindar un servicio confiable a los	Evidencia en listas de asistencia y programación de personal convocado, ubicadas en la Subsecretaría de Policía Preventiva.		Suficiencia de Recursos Financieros para solventar los costos de la capacitación





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

ciudadanos				
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Lista de personal que Asistió/Lista del personal convocado)*100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Sanciones impuestas a los elementos policiales	Porcentaje de sanciones dictadas por el Consejo de Honor y Justicia	Actas del Consejo de Honor y Justicia		Acta del personal policial sancionado
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de sanciones Impuestas/Total de sanciones)*100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Procedimientos a Elementos Policiales	Porcentaje de procedimientos iniciados a elementos policiales	Libro de Gobierno de Registro de Turno de Expedientes (Quejas, Denuncias e Investigaciones) y Expedientes Administrativos.		Expedientes de elementos policiales
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de Procedimientos Iniciados/ Total de Procedimientos)*100
Nivel Componente No. 3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Puestas a disposición deficientes ante el ministerio público	Porcentaje de puestas a disposición deficientes ante el ministerio público	Puestas a disposición ante el Ministerio Público		Las puestas a disposición ante el Ministerio Público son eficientes
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de puestas a disposición deficientes / Total de puestas a disposición)* 100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Realización de pláticas sobre Educación en Prevención del Delito	Porcentaje de pláticas sobre Educación en Prevención del Delito	listas de asistencia bitácoras, fotografías		Las personas asisten a las pláticas sobre educación en prevención del delito
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Platicas realizadas / Platicas





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021,
CUERNAVACA

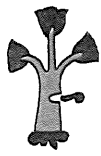


174

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

				Programadas) *100	
Nivel Actividad No. 3.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Geo referencia y mapeo temático de incidencia delictiva elaborado		Porcentaje de elaboración de Geo referencia y mapeo temático de incidencia delictiva		mapas e informes	
Supuesto:					
se emplea la herramienta de geo referencia y geolocalización con el personal operativo					
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Mapas elaborados / Mapas programados) * 100	
Nivel Componente No. 4					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Accidentes de tránsito de jurisdicción municipal disminuidos		Tasa de variación de accidentes de tránsito de jurisdicción municipal		Informe estadístico del Departamento de Peritos de Tránsito.	
Supuesto:					
Los habitantes se desplazan en forma segura en las vías públicas del Municipio					
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Semestral	10%	((No. de accidentes de tránsito en el semestre actual / No. de accidentes de tránsito en el semestre del año anterior)-1)*100	
Nivel Actividad No. 4.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Implementación de servicios de vialidad		Porcentaje de servicios de vialidad		Servicios Extraordinarios, Carpetas de Apoyos viales, Bitácoras	
Supuesto:					
Cubrir la Seguridad vial para la Ciudadanía					
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Calidad	Gestión	Ascendente	100%	(Servicios realizados/Servicios programados)*100	
Nivel Actividad No. 4.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Total de Infracciones en jurisdicción municipal		Tasa de variación de Infracciones viales en la Jurisdicción Municipal		Informes a la dirección de policía vial (Informe diario del departamento de Infracciones de Infracciones realizadas)	
Supuesto:					
Hacer respetar el Reglamento de Transito					
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Semestral	10%	((Número de Infracciones de Tránsito en el semestre actual/Número de Infracciones de tránsito en el semestre anterior)-1)*100	
Nivel Componente No. 5					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Supuesto:					





AYUNTAMIENTO
2019-2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Acuerdos del Subcomité Seguridad y Justicia para Cuernavaca implementados		Porcentaje de acuerdos implementados por el Subcomité Seguridad y Justicia para Cuernavaca.		Minutas de trabajo del subcomité Seguridad y Justicia para Cuernavaca		El Subcomité mantiene informado a las cámaras de comercio y servicios, y representantes de agrupaciones sociales	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficacia	Semestral	100%		(Número de acuerdos implementados / Total de acuerdos realizados) * 100		
Nivel Actividad No. 5.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuesto:	
Conformación del Comité del Programa COMVIVE		Porcentaje de Conformación del Comité del Programa COMVIVE		Actas de instalación del Comité		La ciudadanía participa en los Comités del programa COMVIVE	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficacia	Mensual	100%		(Número de comités conformados / Número de comités programados) * 100		
Nivel Actividad No. 5.2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuesto:	
Implementación de recorridos y circuitos de seguridad y vigilancia		Porcentaje de recorridos y circuitos de seguridad y vigilancia		Partes de novedades. (Archivo) Ubicada en el área de Planeación y Estadística.		Los recorridos brindan seguridad a la ciudadanía e inhibir los delitos	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficacia	Mensual	100%		(Número de recorridos realizados / Total de recorridos programados) * 100		
Nivel Actividad 5.3							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuesto:	
Instalación de Puntos de Revisión		Porcentaje de Puntos de Revisión		Partes de novedades		La ciudadanía confía en la seguridad del municipio	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:		Método de Cálculo:		
Gestión	Eficacia	Mensual	100%		(Puntos de Revisión Establecidos / Puntos de Revisión Programados) * 100		
Nivel Actividad 5.4							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuesto:	
Ejecución de los recursos municipales destinados a bienes muebles		Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles.		Sistema de Información Financiera INEGO, Estado Analítico de Ejercicio Presupuestal		Las dependencias presupuestan los bienes	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:		Método de Cálculo:		

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

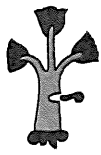




DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Total de recurso presupuestado en el capítulo 5000) * 100
Nivel Componente No. 6				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Llamadas de Emergencias Atendidas	Porcentaje de Llamadas de Emergencia	Bitácora de Llamadas de Emergencias		La ciudadanía encuentra respuesta de las Instituciones de seguridad
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de Llamadas de Emergencias Atendidas/Total de Llamadas de Emergencias Recibidas)*100
Nivel Actividad No. 6.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Porcentaje de inspecciones realizadas a los establecimientos	Porcentaje de inspecciones realizadas	Archivo de Inspecciones		Protección de la ciudadanía en establecimientos comerciales u otro lugar publico
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de inspecciones realizadas / Total de inspecciones) *100
Nivel Componente 7				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Informe de actividades Relacionadas a las Metas de la Secretaría de Seguridad Pública	Porcentaje de Informes de Actividades a la Coordinación General de Enlace	Archivo y control de información resguardada de manera digital en el área de Coordinación Técnica		Productividad de la secretaria con la Ciudadanía
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de informes alcanzados/Total de Informes Programados)*100
Nivel Actividad No. 7.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Coordinación de revisiones de manuales de organización	Porcentaje de actualización a los manuales de organización	Manuales Impresos y Firmados		Actualización de las Funciones de las diferentes dependencias
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de Manuales Actualizados / Total de manuales de las





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA

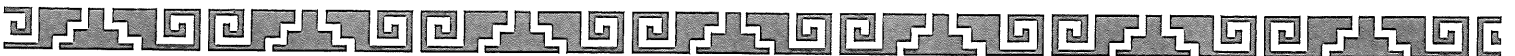


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

				Unidades Administrativas)*100
Nivel Componente No. 8				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Porcentaje de peticiones en redes sociales en materia de Seguridad Pública	Porcentaje de peticiones en redes sociales atendidas en materia de Seguridad Pública	Boletines y redes sociales de la Secretaría de Seguridad Pública.		La ciudadanía encuentra respuesta a sus instituciones de seguridad en materia de Seguridad Pública
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Porcentaje de peticiones atendidas/Total de peticiones)*100
Nivel Actividad No. 8.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Programas y Avances en Materia de Seguridad Pública y Prevención al Delito para la Ciudadanía	Porcentaje de Programas y Avances Difundidos en Materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito	Archivo integrado por documentos físicos en la oficina de Comunicación Social		Información a la ciudadanía de trabajo o campañas que realiza la Secretaría de Seguridad Pública
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de Programas Difundidos/Total de Programas Realizados)*100
Nivel Componente No. 9				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Ejecución de los recursos destinados a sentencias y resoluciones	Porcentaje de recursos destinados a sentencias y resoluciones	Sistema de Información Financiera INEGO, Estado Analítico de Ejercicio Presupuestal		Los oficiales de tránsito sustenten las infracciones
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Total de recursos Devengados para sentencias y resoluciones/Total de recursos Presupuestados para sentencias y resoluciones) *100
Nivel Actividad No. 9.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Cumplimiento de pago en sentencias y resoluciones	Porcentaje de cumplimiento en la gestión de pagos referentes a sentencias y resoluciones por autoridad competente	Sistema de Información Financiera INEGO, Estado Analítico de Ejercicio Presupuestal		La autoridad competente da la resolución de la sentencia
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de trámites pagados/ Número de

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Nivel Componente No. 10				
tramites gestionados *100				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Ejecución de los recursos destinados a bienes muebles recurso federal fondo IV	Porcentaje de adquisición de Bienes Muebles Recurso Federal Fondo IV.	Sistema de Información Financiera INEGO, Estado Analítico de Ejercicio Presupuestal		Las dependencias presupuestan los bienes
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	semestral	100%	(Bienes Muebles Recibidos/ Bienes Muebles Solicitados) *100
Nivel Actividad No. 10.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuesto:
Inversión de equipamiento a los cuerpos de seguridad	Porcentaje de avance en equipamiento de los cuerpos de seguridad	Sistema de Información Financiera INEGO, Estado Analítico de Ejercicio Presupuestal		Brindar mayor seguridad a la ciudadanía
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de personal equipado/Total de personal)*100

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

“Obras Públicas con Calidad al Servicio de la Ciudadanía”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Obras Públicas con calidad al Servicio de la Ciudadanía				Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas				
Unidad Responsable del Gasto: Subsecretaría de Obras Públicas				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 2.Desarrollo Motor del Cambio	Programa Sectorial: Planeación, Programación y ejecución de la obra pública en el Municipio de Cuernavaca		Sub Programa: proceso de definición	
Proyectos del Programa: Subsecretaría de Obras Públicas OP302.- Obras Públicas de Calidad. OP306.- Obras por Autogestión. OP307.- Ramo 33 Fondo 3 FISM				
Objetivo General: Detectar nuevas oportunidades clave del Desarrollo Municipal y establece las condiciones para construir una economía más competitiva; atraer				

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

inversiones productivas y sentar las bases para adaptar l economía local a la globalización de los mercados y sentar las bases de un ordenado crecimiento urbano de Cuernavaca.

Políticas Generales:
 Política e Inversión en Infraestructura y Equipamiento

Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 2.Desarrollo Social	Función: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Sub Función: 2.2.1. Urbanización	Actividad Institucional: 45. Obras Públicas Eficientes, Seguras y Suficientes	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos

Información Institucional	
Misión: Planear, regular y promover el desarrollo urbano, diseñar, programar, dar seguimiento y supervisar la ejecución de obras públicas, con el objetivo de dar cumplimiento de la demanda de satisfactores urbanos, así como realizar el mantenimiento integral de las áreas verdes y equipamiento urbano que existe en el municipio, con sustento en la prestación integral de servicios públicos oportunos de calidad respaldados por el marco jurídico y normativo vigente en beneficio de todos los habitantes del municipio de Cuernavaca.	Visión: Garantizar a la ciudadanía y a los inversionistas, servicios eficaces y eficientes para que las obras públicas se construyan con orden y de manera planificada, cumpliendo de manera eficiente y eficaz la demanda de los habitantes de Cuernavaca y sus visitantes y con ello coadyuvar a ser la dependencia que la ciudadanía identifique por sus avances en el desarrollo integral y sustentable, basado en la calidad de vida de sus habitantes, que se refleje en los servicios, la imagen e infraestructura para el desarrollo humano.

Nivel Fin			
Resumen Narrativo: Contribuir al desarrollo de Cuernavaca mediante la eficiente planeación, programación y ejecución de la Obra Pública	Indicador: Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Obra	Medios de Verificación: Contratos asignados para la ejecución de Obra Pública	Supuestos: Inexistencia o baja en los conflictos Sociales para aceptación de Obra
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 90 %
Método de Cálculo: (Número de obras concluidas / Número de obras proyectadas en el Programa Anual de Obras) * 100			

Nivel Propósito			
Resumen Narrativo: Planeación, programación y ejecución de obra eficiente	Indicador: Índice de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda	Medios de Verificación: Índice de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda publicados por la CONEVAL	Supuestos: Las condiciones climáticas son favorables para la ejecución de la obra.
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 2.5%
Método de Cálculo: Índice de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda publicados por la CONEVAL			

Nivel Componente No. 1			
Resumen Narrativo: Obras de Fondo de Inversión del Ramo 33 Fondo III- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, según las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), ejecutadas.	Indicador: Porcentaje de obras ejecutadas con recursos del ramo 33	Medios de Verificación: Carpeta operativa del Ramo 33 Fondo III-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que se encuentra en la Dirección de Supervisión de Obra Pública	Supuestos: La comunidad acepta la ejecución de la obra.
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 90%
Método de Cálculo: (Número de obras ejecutadas con fondos del ramo 33 / Total de obras programadas para el ramo 33) * 100			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Nivel Actividad No. 1.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Verificación del uso de los recursos del Ramo 33	Porcentaje de informes de avances trimestrales, presentados en relación al total de los informes, solicitados por la Secretaría de Bienestar	Carpeta de Cédulas de verificación y seguimiento de obra del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se encuentra en la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Validación por el Sistema de Formato único (SFU)

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100 %	(Informes presentados / Informes solicitados por la Secretaría de Bienestar)*100

Nivel Actividad No. 1.2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Llenado de guías de participación social.	Porcentaje de guías llenadas con respecto al total de obras ejecutadas del Ramo 33 Fondo III	Formatos de Participación Social FISMDF (1.Formato de comité de instalación de participación social, 2. Formato de evidencia de registro (fotos), 3. Reporte de acciones de capacitación, 4. Actas de capacitación de participación social, 5. Difusión de logros y resultados alcanzados por los comités), mismos que se encuentran en la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Bienestar en la dirección electrónica: http://fais.bienestar.gob.mx	La comunidad acepta la ejecución de la obra

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100 %	(Total de obras ejecutadas del Ramo 33 Fondo III / Guías llenadas) *100

Nivel Actividad No. 1.3

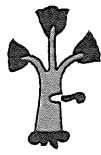
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Realización de visitas de verificación a campo, para la elaboración de la propuesta del programa anual de obras públicas	Porcentaje de visitas de campo realizadas con respecto a las solicitudes informadas por la Dirección de Programas Federalizados de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Informe de levantamiento físico y presupuesto de obra.	Existen condiciones jurídicas y/o factibles, que permiten la ejecución de la obra en las zonas y lugares propuestos

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Visitas realizadas / Solicitudes presentadas) * 100

Nivel Actividad No. 1.4

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
--------------------	------------	-------------------------	------------





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Conclusión de obras en Zona de Atención Prioritaria (ZAP)		Porcentaje de obras concluidas		Acta entrega recepción de la Obra Pública		Existen condiciones jurídicas y/o factibles, que permiten la ejecución de la obra en las zonas y lugares propuestos	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	90%	(Número de obras concluidas / Total de obras programadas) * 100			
Nivel Actividad No. 1.5							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Contar con un registro de contratistas validados para participar en los procesos de licitación de obra pública municipal		Porcentaje de registros emitidos durante el ejercicio fiscal		Sistema de Gestión Financiera (INEGO)/Gestión Financiera/Administrar Catálogos/Contratistas		Los contratistas entregan la documentación solicitada para el registro en el padrón de contratistas	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Número de registros emitidos / Total de solicitudes recibidas) * 100			
Nivel Actividad No. 1.6							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Adjudicación de obras mediante licitación pública		Porcentaje de contratos de Obra Pública celebrados		Contratos celebrados entre el Ayuntamiento de Cuernavaca y los contratistas. Sistema de convocatoria Gubernamental COMPRANET		El contratista adquiere las bases de licitación y participa en el proceso de adjudicación	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Bimestral	100%	(Número de contratos celebrados / Total de procesos de licitación Anual) * 100			
Nivel Actividad No. 1.7							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Conclusión de proyectos		Porcentaje de proyectos		Contratos celebrados entre el Ayuntamiento de Cuernavaca y los contratistas. Sistema de convocatoria Gubernamental COMPRANET		El contratista adquiere las bases de licitación y participa en el proceso de adjudicación	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Bimestral	100%	(Total de proyectos / Número de levantamientos topográficos) * 100			
Nivel Componente No. 2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Obras con Recursos Propios ejecutadas		Porcentaje de obras de infraestructura pública ejecutadas con recursos propios		Expediente Técnico Unitario de Obra Pública, que se encuentra en la Dirección de Supervisión de Obra Pública.		La comunidad acepta la ejecución de la obra.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	(Total de obras de infraestructura ejecutadas			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

					con inversión por recursos propios/Total de obras programadas con inversión por recursos propios)*100
Nivel Actividad No. 2.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Proyectos de obras públicas realizadas por autogestión.		Porcentaje de informes de avances trimestrales presentados a la Secretaría de Bienestar		Expediente de Autogestión de Obra Pública, se encuentra en la Dirección de Autogestión de Obra Pública.	Los ciudadanos de Cuernavaca cumple con sus aportaciones en tiempo y forma
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100 %	(Total de obra pública con inversión municipal ejecutada / Total de solicitudes de proyectos de obra pública con inversión municipal programadas) * 100	
Nivel Actividad No. 2.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Gestión de proyectos en colaboración con municipios en la zona metropolitana de Cuernavaca		Porcentaje de gestiones de proyectos de obra pública ante el Consejo para el Desarrollo Metropolitano.		Proyectos presentados ante el Subcomité Técnico de Evaluación que se encuentran en la Dirección de Vinculación Metropolitana	La realización de sesiones del Subcomité Técnico de Evaluación
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100 %	(No. de proyectos autorizados/ No. de gestión de proyectos) * 100	
Nivel Actividad No. 2.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Cumplimiento a los tiempos de ejecución establecidos en los contratos de obra pública.		Porcentaje de cumplimiento de tiempos de ejecución		Bitácora de avance de obra que se encuentra en la Dirección de Supervisión de Obra Pública.	Los contratistas ejecutan las obras de conformidad al programa de trabajo
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Semestral	100 %	(Número de obras con tiempos cumplidos / Total de obras existentes) * 100	

“Planeación del Desarrollo Urbano”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Planeación del Desarrollo Urbano			Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
Unidad Responsable del Gasto: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			
Beneficiarios			
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,055	Total: 366,321	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Eje: 2.- Desarrollo Motor del Cambio		Programa Sectorial: Urbanización de Cuernavaca		Eje: 2.- Desarrollo Motor del Cambio	
Proyectos del Programa: -Oficina de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas OP301.- Obras y Servicios Públicos Competitivos. OP305.- Bienes Muebles -Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Proyectos OP303.- Fortalecimiento del Desarrollo Urbano. -Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. OP304.- Gestión Administrativa					
Objetivo General: Crear condiciones propicias en los aspectos económicos y urbanos para convertir a Cuernavaca en un polo de desarrollo. La obra pública es catalizadora del desarrollo, mayor y mejor infraestructura activan la economía y atraen nuevas inversiones, utilizaremos la política de inversión en obras junto con la adecuación y modernización de los instrumentos de planeación urbana como herramientas para sentar las bases del Nuevo Cuernavaca.					
Políticas Generales: Política Urbana. Política de inversión en Infraestructura y Equipamiento.					
Clasificación Funcional y Programático					
Finalidad: 2. Desarrollo Social	Función: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Sub Función: 2.2.1. Urbanización	Actividad Institucional: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos.	
Información Institucional					
Misión: Planear, regular y promover el desarrollo urbano, diseñar, programar, dar seguimiento y supervisar la ejecución de obras públicas, con el objetivo de dar cumplimiento de la demanda de satisfactores urbanos, así como realizar el mantenimiento integral de calidad del equipamiento urbano que existe en el municipio, con sustento en el marco jurídico y normativo vigente en beneficio de todos los habitantes del municipio de Cuernavaca.			Visión: Garantizar a la ciudadanía y a los inversionistas, servicios eficaces y eficientes para que las obras públicas se construyan con orden y de manera planificada, cumpliendo de manera eficiente y eficaz la demanda de los habitantes de Cuernavaca y sus visitantes y con ello coadyuvar a ser la dependencia que la ciudadanía identifique por sus avances en el desarrollo integral y sustentable, basado en la calidad de vida de sus habitantes, que se refleje en la imagen e infraestructura para el desarrollo humano.		
Nivel Fin					
Resumen Narrativo: Reducción de desarrollos urbanos irregulares a través de su detección y regularización		Indicador: Porcentaje de detección y multas a desarrollos urbanos irregulares		Medios de Verificación: Bitácora de visitas a las obras de construcción visibles, anuncios publicitarios y locales comerciales en materia de imagen urbana	
Supuestos: La ciudadanía acude ante las autoridades a realizar sus trámites legales					
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (No. de visitas realizadas / Total de visitas programadas) * 100	
Nivel Propósito					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
				Supuestos:	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Difusión de los programas de desarrollo urbano del municipio de Cuernavaca, mediante su consulta presencial o digital por la ciudadanía.		Porcentaje de consultas a los programas de desarrollo urbano del municipio de Cuernavaca		Registro de Consultas ciudadanas a los programas de desarrollo urbano en el Departamento de Planeación Urbana		La ciudadanía solicita información sobre uso de suelo así como sus compatibilidades en el Programa de Desarrollo Urbano	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficacia	Bimestral	100%	(No. de consultas atendidas / No. de consultas solicitadas)* 100			
Nivel Componente No. 1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Estudios y Proyectos de Obra desarrollados que cumplan con la normatividad de desarrollo urbano aplicable.		Porcentaje de Estudios y Proyectos de Obra Factibles		Se realizan levantamientos topográficos, estudios, proyectos y presupuestos. Dando respuesta a solicitudes ciudadanas o de entidades de los tres órdenes de gobierno.		Se realizan los levantamientos topográficos, estudios, proyectos y presupuestos.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Obra licitada o contratada / Obras programadas) *100			
Nivel Actividad No. 1.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Emisión de factibilidades de obra pública solicitadas por dependencias municipales, del ejecutivo estatal y federal, de acuerdo a la normatividad de planeación urbana municipal vigente		Porcentaje de factibilidades de Obra Pública		Factibilidades emitidas		Se vigila el crecimiento urbano de la ciudad de manera ordenada y de acuerdo a la normatividad de planeación urbana aplicable.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Semestral	100%	(Factibilidades emitidas /Solicitudes recibidas)*100			
Nivel Actividad No. 1.2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Emisión de factibilidades para el servicio de transporte público con o sin itinerario fijo de acuerdo a la normatividad de planeación urbana municipal vigente		Porcentaje de factibilidades para el servicio de transporte público con o sin itinerario fijo		Factibilidades emitidas		Se vigila la ocupación de la ciudad de manera ordenada y de acuerdo a la normatividad de planeación urbana aplicable.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Factibilidades emitidas /Solicitudes recibidas)*100			
Nivel Actividad No. 1.3							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Emisión de dictámenes de crecimiento poblacional en el territorio municipal, de acuerdo a la normatividad de planeación urbana municipal vigente		Porcentaje de emisión de Dictámenes de crecimiento poblacional en el territorio municipal		Dictámenes emitidos		Se garantiza el derecho a la ciudad de manera ordenada, de acuerdo a la normatividad de planeación urbana municipal vigente	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Solicitudes atendidas mediante emisión de dictamen /Solicitudes realizadas por la ciudadanía)*100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo: Atención en materia de Permisos y licencias necesarios para asegurar legalmente un crecimiento urbano ordenado	Indicador: Porcentaje de permisos y licencias atendidos	Medios de Verificación: Reportes semanales de tramites por permisos y licencias ingresados y concluidos		Supuestos: La ciudadanía acude a tramitar de manera oportuna sus permisos y licencias necesarios para asegurar legalmente un crecimiento urbano ordenado
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (No. de solicitudes de permisos y licencias atendidas / No. de permisos y licencias solicitadas) * 100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo: Ejecución de los recursos municipales destinados a bienes muebles	Indicador: Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles.	Medios de Verificación: Sistema de Información Financiera INEGO, Estado Analítico de Ejercicio Presupuestal		Supuestos: Las unidades administrativas presupuestan los bienes
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Total de recurso presupuestado en el capítulo 5000) * 100
Nivel Actividad No. 2.2				
Resumen Narrativo: Cuantificación de expediente por trámite de Permisos y Licencias relacionados con el Desarrollo Urbano que son exitosamente concluidos	Indicador: Porcentaje de expedientes concluidos que se resguardan en el archivo de la Ventanilla Única	Medios de Verificación: Sistema de Pagos y Trámites en Línea, archivo de la Ventanilla Única		Supuestos: La ciudadanía acude a solicitar Permisos y Licencias relacionados con el Desarrollo Urbano
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de expedientes concluidos satisfactoriamente / Número de expedientes que son archivados en la Ventanilla Única) * 100

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS
"Planeación Territorial y Ecológica"**

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



186

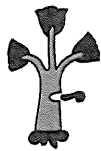
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Planeación Territorial y Ecológica				Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos				
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable				
Beneficiarios				
Hombres: 173,446	Mujeres: 192,876	Total: 366,322	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA	
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 3.- Orden y cuidado del Medio Ambiente	Programa Sectorial: Planeación Urbana, Territorial y Ecológica		Sub Programa: No Aplica	
Proyectos del Programa: -Oficina de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos: SD301.- Planeación, Seguimiento y Control del Programa Municipal de Desarrollo Sustentable. SD306.- Bienes Muebles. -Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos SD305.- Gestión y Atención de las Unidades Responsables de Gasto (URG's) Atendidas -Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable SD302.- Planeación Territorial y Ecológica				
Objetivo General: Cumplir y hacer cumplir la normatividad aplicable en materia del desarrollo físico espacial en equilibrio con su ordenamiento ecológico del territorio, que garantice la ocupación ordenada y el uso sostenible del territorio; y Promover un desarrollo sustentable en la preservación y garantía de los derechos de los habitantes de Cuernavaca por una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza creando una cultura ecológica.				
Políticas Generales: Sustentabilidad				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 2. Desarrollo Social	Función: 2.2. Vivienda y Servicios de la Comunidad	Sub Función: 2.2.1. Urbanización	Actividad Institucional: 33. Mejora de la Gestión Pública	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión: Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuernavaca, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, tomando en cuenta la propuesta y opinión ciudadana, así en el diseño de las políticas financiera y administrativa que dan cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021, se tiene como premisa planear, organizar, dirigir, controlar, coordinar y supervisar la debida utilización de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con el fin de apoyar al Ayuntamiento de Cuernavaca en el cumplimiento de los objetivos planteados, acorde a la normatividad y desarrollo ambiental.		Visión: Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que la población de Cuernavaca la identifique como una Dependencia que con apego al marco legal vigente, tomó en cuenta la opinión y propuesta ciudadana para administrar y conducir las finanzas públicas municipales y los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con responsabilidad, orden, racionalidad y transparencia; que facilite a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, servicios de recaudación ágiles, de calidad y automatizados y que dio seguimiento y evalúo el desempeño y los logros en función de los objetivos y las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Contribuir al orden y cuidado del medio ambiente en Cuernavaca mediante una eficiente planeación territorial y ecológica.		Posición del Municipio de Cuernavaca en el índice de manejo sustentable del medio ambiente del IMCO		Índice de Desempeño del Municipio de Cuernavaca que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/indices/relecci-on-municipal-y-rendicion-de-cuentas/resultados/entidad/027-cuernavaca		El IMCO evalúa la calidad de la información presupuestal de los municipios sobre la base de un catálogo de buenas prácticas	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficacia	Anual	(34° Actualmente)	Posición final en el subíndice de manejo sustentable del medio ambiente del IMCO			
Nivel Propósito							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Planeación territorial y ecológica es sustentable		Porcentaje de la Población Beneficiada con la Protección de áreas naturales		Registros Administrativos		Autoridades de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficiencia	Anual	90%	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales / Población total del municipio)*100			
Nivel Componente No. 1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Programa de atención al público, trámites y archivos de calidad		Porcentaje del programa de atención al público, trámites y archivo de calidad		Reportes mensuales emitidos por la Dirección de atención al público, trámites y archivo que se encuentran adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos		La satisfacción de los ciudadanos es elevada	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(No. de tramites atendidas a ciudadanos / No. de Tramites solicitados por ciudadano) * 100			
Nivel Actividad No. 1.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Atención con calidad y eficiencia de trámites y servicios otorgada a los ciudadanos		Porcentaje de Seguimiento de trámites y Servicios		Expediente y reporte de trámites y servicios otorgados a los ciudadanos ubicado en la Oficina de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos		La satisfacción de los ciudadanos es elevada	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Trámites y servicios solicitados/ Trámites y servicios programados) *100			
Nivel Actividad No. 1.2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Adecuada atención y satisfacción del ciudadano		Porcentaje de gestión de compromiso con el ciudadano		Expediente y reporte de gestiones realizados para los ciudadanos, ubicado en la Oficina de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos		La satisfacción de los ciudadanos es elevada	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Gestión de solicitudes realizadas/Total de solicitudes recibidas del ciudadano)*100

Nivel Actividad No. 1.3

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Atención con calidad y eficiencia de trámites y servicios otorgada a los ciudadanos	Porcentaje de Seguimiento de trámites y Servicios	Expediente y reporte de trámites y servicios otorgados a los ciudadanos ubicado en la Dirección de atención al público, tramites y archivo.	La satisfacción de los ciudadanos es elevada

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Trámites y servicios solicitados/ Trámites y servicios programados) *100

Nivel Actividad No. 1.4

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Programa de Adquisición d Bienes Muebles para las URG's	Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles de las URG's	Expediente de adquisición del equipo que se encuentra en la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	Las URG's cuentan con la suficiencia presupuestal para adquisición d bienes muebles

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Total de presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Total de recurso presupuestado en el capítulo 5000) * 100

Nivel Componente No. 2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Gestión y atención de las unidades responsables de gasto (URG)	Porcentaje de gestión y atención a sus Unidades Responsables de Gasto (URG)	Reportes mensuales emitidos por cada URG que se encuentra adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	Las URG operan de manera oportuna sus reportes mensuales

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(No. de trámites liberados por URG / No. de trámites solicitudes por URG) * 100

Nivel Actividad No. 2.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Elaboración del Presupuesto basado en resultados de las (URG's)	Porcentaje de URG's con Presupuesto basado en Resultados	Expediente del Presupuesto basado en resultados que se encuentra en la Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	La URG, cuenta con la suficiencia presupuestal suficiente

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Total de recursos del Presupuesto Autorizado / Total de recurso del Presupuesto Programado)*100

Nivel Actividad No. 2.2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Ejecución y seguimiento del	Porcentaje de recursos municipales	Expediente del ejercicio	La URG, cuenta con la suficiencia





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Presupuesto basado en resultados	destinados a las URG's en materia ambiental	presupuestal que se encuentra en la Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos (INEGO)	presupuestal suficiente
----------------------------------	---	--	-------------------------

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Total de presupuesto devengado / Total de recurso presupuestado) * 100
-------------------------	---------------------------------	-------------------------------	----------------------	--

Nivel Componente No. 3

Resumen Narrativo: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial Sustentable	Indicador: Porcentaje de avance del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial Sustentable	Medios de Verificación: Programa Municipal de Ordenamiento Territorial Sustentable	Supuestos: El programa de planeación que refuerza las políticas de ordenamiento territorial está correctamente elaborado.
---	--	--	---

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de temas incorporados / Total de temas existentes) * 100
-------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------	---

Nivel Actividad No. 3.1

Resumen Narrativo: Implementación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial Sustentable	Indicador: Porcentaje del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial Sustentable Actualizado	Medios de Verificación: Actualización del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial Sustentable	Supuestos: Se ordena el Territorio Municipal sin tener una expansión urbana que afecte las áreas prioritarias de atención ecológicas
--	--	--	--

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de temas incorporados / Total de temas existentes) * 100
-------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------	---

Nivel Actividad No. 3.2

Resumen Narrativo: Plan de Trabajo para el Ordenamiento Territorial Sustentable	Indicador: Porcentaje de plan de trabajo para ordenamiento territorial sustentable del Municipio	Medios de Verificación: Documento del Plan de Trabajo para el Ordenamiento Territorial Sustentable	Supuestos: Se ordena y sistematiza la información relevante del Programa Municipal de ordenamiento territorial sustentable
---	--	--	--

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Plan de trabajo realizado/Plan de trabajo programado)*100
-------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------	---

Nivel Actividad No. 3.3

Resumen Narrativo: Evaluación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial Sustentable	Indicador: Porcentaje de evaluación del programa de ordenamiento territorial sustentable del Municipio	Medios de Verificación: Documento de evaluación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial Sustentable	Supuestos: Se establece el diagnóstico y análisis para calificar las metas del programa en materia de ordenamiento territorial sustentable
--	--	--	--

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Evaluación del Programa aprobadas/ Total de evaluación del Programa realizado) * 100
-------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------	--

Nivel Actividad No. 3.4

Resumen Narrativo: Información a la Población de la	Indicador: Porcentaje de información a la	Medios de Verificación: Documento de publicación en el	Supuestos: La Población del Municipio se
---	---	--	--





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA

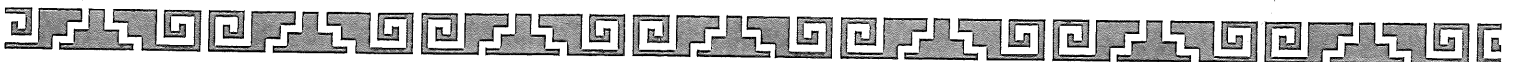


190

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Normatividad del Ordenamiento Territorial del Municipio		Población de la Normatividad del Ordenamiento Territorial del Municipio		Periódico Oficial, Gaceta Municipal, redes sociales, medios de comunicación y programa de difusión por escrito		encuentra informada sobre la norma que rige el Ordenamiento Territorial del Municipio	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Semestral	100%	(Total de Medios de Publicación Realizados/Total de Medios de Publicación Programados)*100			
Nivel Actividad No. 3.5							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Solución del conflicto del límite territorial entre el Municipio de Cuernavaca y Tepoztlán.		Porcentaje de gestiones realizadas para dar solución del conflicto de límites territoriales entre los municipios de Cuernavaca y Tepoztlán		Programa o instrumento de planeación de políticas de ordenamiento territorial		Las partes en conflicto están satisfechas con la solución del conflicto	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Semestral	100%	(Número de gestiones realizadas / Total de gestiones programadas) * 100			
Nivel Actividad No. 3.6							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Atención a peticiones comunitarias para regularizar la tenencia de la tierra		Porcentaje de atención a peticiones comunitarias para regularizar la tenencia de la tierra		Programa de soluciones técnicas y jurídicas adecuadas a las peticiones comunitarias.		Crear soluciones técnicas y jurídicas adecuadas a las peticiones comunitarias de la regularización de tenencia de la tierra.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de peticiones comunitarias atendidas / Total de peticiones comunitarias recibidas) * 100			
Nivel Actividad No. 3.7							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Regularización de asentamientos humanos		Porcentaje de Regularizar la tenencia de la tierra de las colonias y predios establecidos en asentamientos irregulares		Bitácoras de verificación de predios en campo que se encuentran en la Dirección de Ordenamiento Territorial		La ciudadanía participa en la regularización de la tenencia de la tierra conforme a la normativa vigente	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Trimestral	333	(No. de predios susceptible a regularizar / No. de predios irregulares) * 100			
Nivel Actividad No. 3.8							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Realización de convenios con el Registro Agrario Nacional, El Instituto del Uso de Suelo y la Comisión Estatal de Reservas Territoriales.		Porcentaje de Convenios realizados con el Registro Agrario Nacional, El Instituto del Uso de Suelo y la Comisión Estatal de Reservas Territoriales		3 Convenios, con el Registro Agrario Nacional, El Instituto del Uso de Suelo y la Comisión Estatal de Reservas Territoriales		Las autoridades competentes coadyuvan en la promoción e integración de expedientes para la regularización de la tenencia de la tierra en áreas urbanas del municipio.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



191

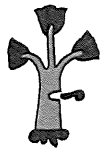
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Gestión	Eficiencia	Semestral	100%	(No. de convenios realizados/No. De Convenios Programados) * 100
Nivel Componente No. 4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Programa de Ordenamiento Ecológico Permanente	Porcentaje del Programa de Ordenamiento Ecológico Permanente	Programa de Ordenamiento Ecológico		El programa de planeación que refuerza las políticas de ordenamiento ecológico está correctamente elaborado.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	(Número de temas incorporados / Total de temas existentes) * 100
Nivel Actividad No. 4.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Actualización del programa de Ordenamiento Ecológico	Porcentaje de actualización del programa de Ordenamiento Ecológico	Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca actualizado		El programa de planeación que establece las políticas de ordenamiento ecológico está actualizado
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de capítulos actualizados / Total de capítulos existentes) * 100
Nivel Actividad No. 4.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Adecuada aplicación del Control del uso del suelo a nivel ecológico	Porcentaje de aplicación del control del uso de suelo a nivel ecológico	Expediente de Dictámenes de Visto Bueno y opiniones técnicas emitidos		Existen criterios para el aprovechamiento sustentable del territorio del municipio
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	700	(Dictamen de Visto Bueno y Opiniones Técnicas Emitidos / Total de Visto Bueno y Opiniones Técnicas Programados) * 100
Nivel Actividad No. 4.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Conservación de flora y fauna	Porcentaje de conservación de la superficie de flora y fauna en áreas de conservación protegida	Expediente de áreas de conservación del equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos de Municipio		Los límites de las zonas de conservación están correctamente georreferenciados
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	78,957,900 M ²	(Número de M ² protegidos / Numero de M ² existentes) * 100
Nivel Actividad No. 4.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Suficiente aplicación de los lineamientos y criterios ecológicos para la Protección y preservación de la superficie del programa de Ordenamiento Ecológico del	Porcentaje Superficie de protección y preservación de la campaña permanente "Cuernavaca Ordenada y Verde"	Expediente de protección y preservación de la campaña permanente "Cuernavaca Ordenada y Verde".		La ciudadanía conoce y se concientiza de la campaña informativa "Cuernavaca Ordenada y Verde"

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

192

Territorio del Municipio de Cuernavaca (POET).				
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	1	(Campaña permanente realizada / Campaña Permanente programada) * 100
Nivel Actividad No. 4.5				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Adecuada Planeación del crecimiento de la mancha urbana a través del Comité para la preservación de la superficie del Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca (COET).	Porcentaje de reuniones ejecutivas y técnicas realizadas	Bitácoras ambientales realizadas que se encuentran en la página oficial del Ayuntamiento de Cuernavaca	Instalación de Cuórum	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	13	(Reuniones ejecutivas y técnicas realizadas / Reuniones programadas) *100
Nivel Actividad No. 4.6				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Crear e Implementar 1 Sistema de indicadores para el monitoreo y control de asentamientos humanos irregulares	Porcentaje de avance de la implementación del Sistema de indicadores para el control y monitoreo de asentamientos humanos irregulares	Sistema de indicadores para el monitoreo y control de asentamientos humanos irregulares	Existen indicadores para el monitoreo de los asentamientos humanos irregulares.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Semestral	100%	(Avance del Sistema de indicadores creado / Sistema de indicadores programado) * 100
Nivel Actividad No. 4.7				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Implementación de la normatividad sobre sanciones ambientales por aprovechamiento no autorizado en el Territorio del Municipio de Cuernavaca	Porcentaje de normatividad sobre sanciones ambientales por aprovechamiento no autorizado en el Territorio del Municipio de Cuernavaca	Reglamento de ecología y protección al ambiente del Municipio de Cuernavaca actualizado	El reglamento de ecología y protección al ambiente actualizado contiene la normatividad sobre sanciones por el aprovechamiento no autorizado en el Territorio requiriendo generar iniciativas de reforma	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de artículos normativos reformados / Total de artículos normativos existentes) * 100
Nivel Actividad No. 4.8				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realización de convenios de colaboración	Porcentaje de Convenios de colaboración realizados	Convenios de colaboración realizados	Existen convenios de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA

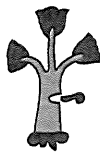


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Gestión	Eficiencia	Trimestral	2 Convenios	(Convenios de colaboración realizados / Convenios de colaboración programados) * 100
Nivel Actividad No. 4.9				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Adecuada implementación del estudio de factibilidad y modelo tecnológico		Porcentaje de implementación del estudio de factibilidad y modelo tecnológico actualizado	Estudio de factibilidad y modelo tecnológico actualizado	Existe el estudio de factibilidad y modelo tecnológico para la implementación de proyectos y programas ambientales
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de conceptos establecidos / Total de conceptos programados) * 100
Nivel Actividad No. 5				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible Ambiental en el Municipio de Cuernavaca		Porcentaje para el Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible Ambiental	Documento del Programa de Educación para el Desarrollo Sostenible Ambiental en el Municipio de Cuernavaca	El programa de educación que refuerza las políticas de desarrollo sostenible ambiental está correctamente elaborado.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	(Número de temas incorporados / Total de temas programados) * 100
Nivel Actividad No. 5.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Capacitación a la población sobre desarrollo sostenible por nivel educativo o gubernamental sobre educación ambiental y ciudadanía en general (Proyecto amas de casa)		Porcentaje de personas capacitadas en el proyecto amas de casa.	Bitácora de registro de visitas y actividades que se encuentran en la dirección de educación ambiental	Las personas asisten a los cursos de capacitación que se imparten
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	80%	(Personas capacitadas / Total de Personas programadas) * 100
Nivel Actividad No. 5.2				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Jornada de Acopio de Eléctricos y Electrónicos en desuso y que generan contaminación ambiental		Porcentaje de Jornada de acopio de residuos eléctricos y electrónicos desarrollada	Reporte del pesaje que nos proporcione la empresa prestadora del servicio	Ciudadanos que dispongan sus eléctricos y electrónicos en el contenedor
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	1 Jornada	(Jornada de acopio de residuos eléctricos y electrónicos desarrolladas / Total de actividades programadas) * 100
Nivel Actividad No. 5.3				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Capacitación a Comerciantes y Habitantes del Centro Histórico en materia de protección al medio ambiente, así como en la separación y correcta disposición de los residuos sólidos de manejo especial		Porcentaje de capacitación a Comerciantes y Habitantes del Centro Histórico	Encuestas de satisfacción elaboradas y ubicadas en la Dirección de Educación Ambiental	Satisfacción de las personas que asistan a los cursos de capacitación que se imparten





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 200 personas	Método de Cálculo: (Total de capacitaciones realizadas / Total de capacitaciones programadas) *100
Nivel Actividad No. 5.4				
Resumen Narrativo: Jornada Basura Challenge, limpieza de la ciudad por zonas (solicitadas por Delegados)		Indicador: Porcentaje de jornadas de basura Challenge implementadas Cuernavaca	Medios de Verificación: Expediente de evidencia fotográfica ubicado en la dirección de Educación Ambiental	Supuestos: Ciudadanos que quieran participar en la jornada
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 4 Jornadas	Método de Cálculo: (Número de jornadas de basura Challenge realizada / Número de jornadas de basura Challenge programada) * 100
Nivel Actividad No. 5.5				
Resumen Narrativo: Jornada de Acopio de Papel, minimizar tala de árboles y huella hídrica		Indicador: Porcentaje de avance en la implementación de la jornada de acopio de papel	Medios de Verificación: Expediente de la jornada de acopio de papel ubicada en la Dirección de Educación Ambiental	Supuestos: Personas que participan en la jornada de acopio de papel
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Anual	Meta: 1 Jornada	Método de Cálculo: (Número de actividades de la jornada de acopio de papel realizadas/Total de actividades programadas)*100
Nivel Actividad No. 5.6				
Resumen Narrativo: Implementación del Proyecto "Escuela Verde"		Indicador: Porcentaje de escuelas con reconocimiento incluyendo número de personas capacitadas "Escuela Verde"	Medios de Verificación: Total de escuelas con reconocimiento entregado por la Dirección de Educación Ambiental	Supuestos: Los maestros, alumnos, directivos, asistentes de servicios educativos y padres y madres de familia participan activamente en el Proyecto "Escuela Verde"
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 2 Escuelas	Método de Cálculo: (Total de escuelas con reconocimiento/Total de escuelas programadas)*100
Nivel Actividad No. 5.7				
Resumen Narrativo: Recuperación del interés por parte de la Ciudadanía sobre la Educación Sostenible Ambiental		Indicador: Porcentaje spots publicitarios para la participación de la ciudadanía sobre la Educación Sostenible Ambiental	Medios de Verificación: Spots publicitarios en los medios de comunicación	Supuestos: La Ciudadanía eleva su interés y participación sobre la Educación sostenible en materia Ambiental
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 6 spots	Método de Cálculo: (Spots publicitarios realizados/ Spots publicitarios programados) *100
Nivel Actividad No. 6				
Resumen Narrativo: Programa de Conservación de Bosques y Barrancas		Indicador: Porcentaje del Programa de Conservación de Bosques y Barrancas	Medios de Verificación: Documento del Programa Conservación de Bosques, y Barrancas en el Municipio de Cuernavaca	Supuestos: Adecuado Desarrollo Sustentable de los Bosques y Barrancas





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

194
195

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	(Número de temas incorporados / Total de temas existentes) * 100
Nivel Actividad No. 6.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Programa de Control de Incendios a través de la apertura de brechas corta fuego en el bosque norponiente de Cuernavaca para la prevención de incendios forestales	Porcentaje de Metros intervenidos por apertura de brechas corta fuego en el bosque norponiente de Cuernavaca	Expediente de apertura de brechas corta fuego ubicado en la Dirección de Bosques, Barrancas y Áreas Naturales Protegidas		Existe el proyecto de brechas corta fuego
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	3,332 metros	(Metros intervenidos por apertura de brechas corta fuego/Metros programados por apertura de brecha cortafuego)*100
Nivel Actividad No. 6.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Control de descargas de aguas residuales sin tratar a través de la elaboración del proyecto ejecutivo de la barranca San Antón	Porcentaje de elementos concluidos del Proyecto Ejecutivo de saneamiento de la barranca de San Antón	Proyecto ejecutivo de la barranca San Antón		Existe el proyecto ejecutivo de la barranca de San Antón
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	1 Proyecto	(Elementos del proyecto concluidos / Total de elementos que contiene el proyecto) * 100
Nivel Actividad No. 6.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Control de descargas de aguas residuales sin tratar a través de la elaboración de la construcción de la obra Sistema colector de 2,300 metros lineales para aguas residuales	Porcentaje de Captación de aguas residuales y represas	Bitácora de obra		Existe la obra sistema colector
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Semestral	1	(Captación de metros lineales de aguas residuales y represas realizados/Captación de metros lineales de aguas residuales programadas) *100
Nivel Actividad No. 6.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Control de descargas de aguas residuales sin tratar a través de la elaboración del diagnóstico de rescate y saneamientos de barrancas de Cuernavaca	Porcentaje de avance en la elaboración del diagnóstico de rescate y saneamientos de barrancas de Cuernavaca	Programa de Rescate y Saneamiento de las Barrancas San Pedro y Sacatierra		Existe un diagnóstico a través de levantamiento topográfico con curvas de nivel
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%	(Elementos de los diagnósticos concluidos / Total de elementos que contiene el diagnostico) *





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

195
196

Nivel Actividad No. 6.5				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Control de descargas de aguas residuales sin tratar a través de la obtención de recursos para la construcción de 2 obras consistentes en realizar sistema colector de 7,990 metros lineales de aguas residuales	Porcentaje de captación de aguas residuales y represas realizados	Expediente de saneamiento de la barranca San Pedro y Sacatierra	Existe la obra sistema colector	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Semestral	2,664 metros	(Captación de metros lineales de aguas residuales y represas realizados/Captación de metros lineales de aguas residuales programadas) *100
Nivel Actividad No. 6.6				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Control de residuos sólidos urbanos a través de su recolección en las barrancas del Municipio de Cuernavaca	Porcentaje de recolección residuos sólidos urbanos en las Barrancas del Municipio	Expediente de saneamiento a través de la recolección de residuos sólidos urbanos en las Barrancas del Municipio	Adecuada conservación de Barrancas limpias	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	16 toneladas	(Total de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados / Total de Toneladas de residuos sólidos urbanos programados a recolectar) * 100
Nivel Actividad No. 6.7				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Programa de Concientización Ambiental a través de Jornadas de cine itinerante "Un acercamiento con la comunidad", presentando los documentales "¿Cuáles son las áreas naturales protegidas de Cuernavaca?" y "El canto de las barrancas"	Porcentaje de personas concientizadas en las jornadas de cine itinerantes	Control de asistencia de las jornadas de cine itinerantes	La ciudadanía participa en las jornadas de cine itinerante	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	300	(Personas concientizadas/Personas concientizadas programadas)*100
Nivel Actividad No. 6.8				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Programa reforestación de áreas de aprovechamiento a través de Donación de árboles frutales de traspatio	Porcentaje de árboles plantados del programa de donación y sembrado de árboles frutales de traspatio	Expediente del programa de donación y sembrado de árboles frutales de traspatio	Los ciudadanos participan en el plantado de árboles frutales de traspatio	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	333	(Total de árboles plantados /Total de árboles





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

196
197

					programados) *100
Nivel Actividad No. 6.9					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Programa de Reforestación de árboles en áreas naturales protegidas		Porcentaje de árboles plantados a través del Programa de reforestación "Planta un Árbol"		Programa de reforestación "Planta un árbol"	La ciudadanía participa en el programa "Planta un árbol" en las áreas naturales protegidas
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	666		(Total de árboles plantados / Total de árboles programados) *100
Nivel Actividad No. 7					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Programa de Prevención, Control y Cuidado del Medio Ambiente		Porcentaje de cumplimiento al Programa de Prevención, Control y Cuidado del Medio Ambiente		Documento del Programa de cumplimiento de la inspección, sanciones y procedimientos administrativos para el cuidado del medio ambiente	Adecuado cumplimiento de la inspección, sanciones y procedimientos administrativos para el cuidado del medio ambiente
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100%		(Número de temas incorporados / Total de temas existentes) * 100
Nivel Actividad No. 7.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Aplicación de sanciones económicas y restituciones por actos contrarios a la protección ambiental		Porcentaje de Sanciones y Restituciones aplicadas derivadas de actos contrarios a la protección ambiental.		Expediente de sanciones y Restituciones por actos contrarios a la protección ambiental	Las personas observan lo establecido en la normatividad de protección ambiental
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	1,200		(Sanciones y restituciones aplicadas / Sanciones y restituciones programadas) *100
Nivel Actividad No. 7.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Suficiente Inspección en materia de contaminación ambiental		Porcentaje de Inspecciones realizadas en materia de contaminación de ruido en ambiental		Expediente de Inspección en materia de contaminación de ruido ambiental	Los establecimientos mercantiles y de servicio cumplen lo establecido en la normatividad
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	1,000		(Número de Inspecciones realizadas en materia de contaminación de ruido ambiental/Número de inspecciones programadas) *100
Nivel Actividad No. 7.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Cumplimentación y aplicación de la normativa a través de la Verificación en materia ambiental en los rubros de: residuos sólidos urbanos; emisiones a la atmósfera y descarga de aguas residuales		Porcentaje de verificaciones realizadas en materia ambiental		Expediente de Verificaciones realizadas en materia ambiental.	Los establecimientos mercantiles y/o de servicios participan en las verificaciones de campo
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.		Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	800		(Número de verificaciones realizadas en los rubros de





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

198

				residuos sólidos urbanos; emisiones a la atmósfera y descarga de aguas residuales / Número de verificaciones programadas en los rubros de residuos sólidos urbanos; emisiones a la atmósfera y descarga de aguas residuales) * 100
Nivel Actividad No. 7.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Atender las solicitudes recibidas de la ciudadanía que requieran la autorización para llevar a cabo trabajos de poda y tala de árboles	Porcentaje solicitudes recibidas de la ciudadanía para llevar a cabo trabajos de poda y tala de árboles	Expediente solicitudes recibidas de la ciudadanía que requieran la autorización para llevar a cabo trabajos de poda y tala de árboles.	Elevar la Satisfacción de la ciudadanía al emitir al 100% la constancia de no afectación arbórea derivada de las solicitudes.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de constancias de no afectación arbórea / Número de solicitudes recibidas) * 100

“Programa del Servicio Público de Panteones Organismo Desconcentrado Inhumaciones “Jardines De La Paz”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Programa del Servicio Público de Panteones Organismo Desconcentrado Inhumaciones “Jardines la Paz”				Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos				
Unidad Responsable del Gasto Organismo Desconcentrado “Inhumaciones Jardines de la Paz”				
Beneficiarios				
Hombres: 173,446	Mujeres: 192,876	Total: 366,322		Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 3.- Orden y Cuidado del Medio Ambiente	Programa Sectorial: Servicios públicos de calidad.		Sub Programa: No aplica	
Proyectos del Programa: -Organismo Desconcentrado “Inhumaciones Jardines de la Paz” SD304.- Programa del Servicio Público de Panteones Organismo Desconcentrado Inhumaciones “Jardines de la Paz”				
Objetivo General: Incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio, proporcionándoles servicios públicos suficientes y de calidad, de vialidades acordes con los requerimientos de la población y gestionando nuevos servicios de salud, educación, deporte, recreación y cultura. Promover un desarrollo sustentable en la preservación y garantía de los derechos de los habitantes de Cuernavaca por una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza creando una cultura ecológica.				
Políticas Generales: Sustentabilidad				
Clasificación Funcional y Programático				





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

198
199

Finalidad: 2. Desarrollo Social	Función: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Sub Función: 2.2.1. Urbanización	Actividad Institucional: 33. Mejora de la Gestión Pública	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos
---	---	--	---	---

Información Institucional

Misión: Planear, regular y promover el desarrollo socioeconómico del municipio de Cuernavaca, otorgando servicios de calidad a la ciudadanía, en total concordancia, respeto y equilibrio con el medio ambiente efectuando una administración eficiente y eficaz que asegure la protección de los recursos naturales, con la finalidad de mejorar el bienestar de los habitantes.	Visión: Ser una Secretaría reconocida por contribuir a incrementar los índices del desarrollo humano de los habitantes del municipio de Cuernavaca, haciendo cumplir la normatividad en materia ambiental a partir de planes y programas que se deriven de las políticas públicas y estrategias nacionales, estatales y municipales, que permitan el equilibrio con el medio ambiente para garantizar la administración eficiente y racional de los recursos naturales, a su vez de mejorar el bienestar económico y social de la población.
---	--

Nivel Fin

Resumen Narrativo: Contribuir a otorgar servicios públicos municipales mediante el desarrollo total de su cobertura y planteamientos de mejora a sus procedimientos y tecnologías.	Indicador: Porcentaje de población con Servicios básicos en el país	Medios de Verificación: Informes en portal del Municipio de Cuernavaca; http://www.beta.inegi.org.mx/area/s/?ag=17 https://www.gob.mx/inafed	Supuestos: El INEGI evalúa los Servicios Públicos en el país según los criterios para la elaboración y presentación de la información.
--	---	--	--

Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: 90%	Método de Cálculo: (Porcentaje de población con servicios básicos existentes/ Porcentaje de población con servicios básicos programados)*100
-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------	---------------------	--

Nivel Propósito

Resumen Narrativo: La Población del Municipio de Cuernavaca recibe servicios públicos municipales de manera oportuna y con cobertura total	Indicador: Porcentaje de programas en materia de Servicios Públicos implementados	Medios de Verificación: Encuestas de satisfacción ciudadana que se encuentra en la página electrónica; http://www.cuernavaca.gob.mx Actas, Acuerdos; Informe de Gobierno	Supuestos: Instancias Públicas y privadas trabajando de manera coordinada
--	---	--	---

Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Anual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Programas en materias de servicios públicos implementados / Servicios públicos programados) * 100
-----------------------------	---------------------------------	-----------------------------	----------------------	---

Nivel Componente No. 1

Resumen Narrativo: Rescate de Panteones Municipales	Indicador: Promedio de satisfacción de los usuarios de panteones	Medios de Verificación: Encuestas de satisfacción que se aplicaron a los dueños de las fosas, mismas que se encuentran en la Dirección de Panteones	Supuestos: Los usuarios realicen el pago anual de mantenimiento .
---	--	---	---

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Mensual	Meta: 9.0	Método de Cálculo: (Sumatoria de calificaciones de las encuestas / Total de Encuesta a propietarios de fosas realizadas)
-------------------------	---------------------------------	-------------------------------	---------------------	--

Nivel Actividad No. 1.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
---------------------------	-------------------	--------------------------------	-------------------





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

49
200

Realizar Inhumaciones y/o exhumaciones	Porcentaje de Inhumaciones y/o exhumaciones realizadas	Reporte Semanal de Actividades operativas que se encuentran en la Dirección de Panteones	Los dueños de las fosas cumplen con el reglamento.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de Inhumaciones y/o exhumaciones realizados/ Total de Inhumaciones y/o exhumaciones solicitados) * 100
Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar servicios de velación y sustitución de equipo de velación mediante donaciones de proveedores y/o por medio de una fundación o asociación civil.	Porcentaje de servicios de Velación	Presupuestos de servicios, reportes de actividades del área del velatorio, Indicadores, recibos de pago que se encuentran en Administración del panteón "Jardines de la paz"	La ciudadanía cumple con los requisitos para el servicio	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de Servicios de Velación realizados / Numero de Servicios de Velación solicitados) * 100
Nivel Actividad No. 1.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar mantenimiento a panteones municipales, incluyendo el Organismo Desconcentrado Inhumaciones "Jardines de la Paz"	Porcentaje de Programa permanente de embellecimiento y mantenimiento realizado a panteones	Reporte Semanal de Actividades operativas que se encuentran en la Dirección de Panteones	Los usuarios hacen buen uso de las instalaciones de los Panteones	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	80%	(embellecimiento y mantenimiento a panteones realizado /embellecimientos y mantenimientos programados) * 100
Nivel Actividad No. 1.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Programa para regularizar los lotes con adeudos de más de 7 años en los panteones; promoviendo, fomentando y estimulando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los derechohabientes bajo un marco de legalidad, transparencia y seguridad jurídica.	Porcentaje de Ingresos recaudados de Panteones mediante regularización de lotes	Reporte Mensual de Recaudación de Ingresos que se encuentran en Dirección de Panteones	Los usuarios están satisfechos con el servicio de los panteones	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	60%	(Ingresos recaudados /Ingresos programados) * 100
Nivel Actividad No. 1.5				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Programa recuperación de 1,000 lotes no regularizados con adeudos de más de 7 años bajo el procedimiento administrativo y	Porcentaje de recuperación de lotes no regularizados	Reporte trimestral de lotes recuperados no regularizados con adeudos de más de 7 años, que se encuentran en Dirección de	La población cuenta con espacios para las inhumaciones	

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

200
201

jurídico correspondiente.		Panteones	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.
Gestión	Eficiencia	Trimestral	60%
Método de Cálculo: (Lotes Recuperados /Lotes programados) * 100			
Nivel Actividad No. 1.6			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Programa de habilitación y rehabilitación de velatorio y capilla central dentro del panteón "Jardines la Paz", elevando los ingresos municipales de recaudación tomando como base aquellos registrados en el último ejercicio fiscal.	Porcentaje de Ingresos recaudados mediante habilitación y rehabilitación de velatorio y capilla	Reporte Mensual de Recaudación de Ingresos que se encuentran en la Administración del panteón "Jardines la Paz"	El indicador muestra el avance de la recaudación por habilitación y rehabilitación de velatorio y capilla central dentro del panteón "Jardines de la paz"
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.
Gestión	Eficiencia	Mensual	60%
Método de Cálculo: (Ingresos recaudados /Ingresos programados) * 100			
Nivel Actividad No. 1.7			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Programa de Construcción 2 columbarios en el Panteón "Jardines la Paz" para introducir cenizas	Porcentaje de columbarios construidos	Reporte de expediente técnico de construcción de columbarios en el Panteón "Jardines la Paz", que se encuentra en la Administración.	Los usuarios cuentan con alternativas de columbarios para depositar cenizas.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.
Gestión	Eficiencia	Anual	2
Método de Cálculo: (Columbarios construidos /Columbarios programados) * 100			
Nivel Actividad No. 1.8			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Programa de servicio de vigilancia los 365 días del año para reducir el robo de material metálico, cruces de madera, imágenes de mármol, imágenes de bronce, puertas, ventanas, sillas y bancas	Porcentaje de implementación del servicio de vigilancia	Bitácora de vigilancia de los 365 días en los Panteones Municipales, que se encuentra en la dirección de Panteones	Se garantiza a los usuarios la protección de sus tumbas
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.
Gestión	Eficiencia	Mensual	365
Método de Cálculo: (Días de servicio de vigilancia prestados / Total de días del mes) * 100			

"Servicios Públicos de Calidad"

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Servicios Públicos de Calidad			Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos			
Unidad Responsable del Gasto: Subsecretaría de Servicios Públicos			
Beneficiarios			
Hombres: 173,446	Mujeres: 192,876	Total: 366,322	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.

201





201
202

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 3.- Orden y Cuidado del Medio Ambiente	Programa Sectorial: Servicios Públicos de Calidad		Sub Programa: No Aplica	
Proyectos del Programa: Subsecretaría de Servicios Públicos: SD303.- Servicios Públicos de Calidad. SD307.- Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Recursos Fiscales). SD308.- Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Participaciones). SD309.- Mantenimiento Vial. SD310.- Recolección, Traslado y Disposición de Desechos Sólidos (Fondo IV).				
Objetivo General: Incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio, proporcionándoles servicios públicos suficientes y de calidad, de vialidades acordes con los requerimientos de la población y gestionando nuevos servicios de salud, educación, deporte, recreación y cultura. Promover un desarrollo sustentable en la preservación y garantía de los derechos de los habitantes de Cuernavaca por una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza creando una cultura ecológica.				
Políticas Generales: Sustentabilidad				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 2. Desarrollo Social	Función: 2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad	Sub Función: 2.2.1. Urbanización	Actividad Institucional: 33. Mejora de la Gestión Pública	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión: Planear, regular y promover el desarrollo socioeconómico del municipio de Cuernavaca, otorgando servicios de calidad a la ciudadanía, en total concordancia, respeto y equilibrio con el medio ambiente efectuando una administración eficiente y eficaz que asegura la protección de los recursos naturales, con la finalidad de mejorar el bienestar de los habitantes.		Visión: Ser una Secretaría reconocida por contribuir a incrementar los índices del desarrollo humano de los habitantes del municipio de Cuernavaca, haciendo cumplir la normatividad en materia ambiental a partir de planes y programas que se deriven de las políticas públicas y estrategias nacionales, estatales y municipales, que permitan el equilibrio con el medio ambiente para garantizar la administración eficiente y racional de los recursos naturales, a su vez de mejorar el bienestar económico y social de la población.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo: Contribuir a otorgar servicios públicos municipales mediante el desarrollo total de su cobertura y planteamientos de mejora a sus procedimientos y tecnologías.	Indicador: Porcentaje de población con Servicios básicos en el país	Medios de Verificación: Informes en portal del Municipio de Cuernavaca; http://www.beta.inegi.org.mx/areas/?ag=17 https://www.gob.mx/inafed	Supuestos: El INEGI evalúa los Servicios Públicos en el país según los criterios para la elaboración y presentación de la información.	
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: 90%	Método de Cálculo: (Población con servicios básicos existentes/ Población con servicios básicos programados)*100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo: La Población del Municipio de Cuernavaca recibe servicios públicos municipales de manera	Indicador: Porcentaje de programas en materia de Servicios Públicos implementados	Medios de Verificación: Encuestas de satisfacción ciudadana que se encuentra en la página electrónica; http://www.cuernavaca.gob.mx	Supuestos: Instancias Públicas y privadas trabajando de manera coordinada	





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

202
203

oportuna y con cobertura total		Actas, Acuerdos; Informe de Gobierno		
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficiencia	Anual	100%	(Programas en materias de servicios públicos implementados / Servicios públicos programados) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Recolección de residuos sólidos y servicio de limpia eficaz ejecutado	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los programas operativos de aseo urbano	Encuestas de satisfacción ciudadana en base a la Agenda para el Desarrollo Municipal que se encuentra en la Dirección de Aseo Urbano, y la Coordinación de Modernización Administrativa	Existe estabilidad social en el municipio de Cuernavaca.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Semestral	90%	(Total de las encuestas aplicadas / Total de encuestas programadas) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Ejecutar el programa de recolección domiciliaria	Porcentaje ejecución del programa de la recolección de residuos	Bitácoras de entrada y salida de compactadores y salidas de tracto camiones a destino final que se encuentran la Dirección de Aseo Urbano	No existen problemas en la infraestructura vial	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	90%	(Número de viviendas atendidas con recolección domiciliaria / Número total de viviendas del municipio) * 100
Nivel Actividad No. 1.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Ejecutar el programa del servicio de limpia	Porcentaje de cumplimiento del programa de barrido manual	Bitácoras de actividad realizada por las brigadas de barrido manual que se encuentran en la Dirección de Aseo Urbano	La ciudadanía cuenta con cultura cívica respetando los días y horarios de recolección.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	90%	(Kilómetros lineales de barrido efectuado / Kilómetros lineales de barrido programado) * 100
Nivel Actividad No. 1.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Ejecutar el programa en redireccionar los residuos separados hacia empresas de transformación para dar un uso más eficiente y un empleo en necesidades de	Porcentaje ejecución del programa de reducir, reciclar y reutilizar de la recolección de residuos sólidos emitidos por casa habitación.	Bitácoras que se encuentran en la Dirección de Aseo Urbano	La ciudadanía cuenta con la cultura cívica de realizar la reducción, reciclaje y reutilizar de los residuos sólidos	





203
204

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

construcción del municipio.					
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	20%	(Número de viviendas atendidas con recolección domiciliaria / Número total de viviendas del municipio) * 100	
Nivel Actividad No. 1.4					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Implementar nuevas tecnologías para el barrido y recolección de residuos sólidos de vialidades y espacios públicos, utilizando 2 barredoras mecánicas de calles.		Porcentaje de equipamiento de barredoras de calles de recirculación de aire	Bitácoras que se encuentran en la Dirección de Aseo Urbano	Centro Histórico de la Ciudad de Cuernavaca Limpio	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	2%	(Barredora de Calles en Servicio/Barredora de Calles Programadas)*100	
Nivel Actividad No. 1.5					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Programa de Recorridos para la descacharrización en colonias a solicitud de la ciudadanía.		Porcentaje de recorridos realizados para la descacharrización en colonias.	Mediante hoja de reporte de actividades del personal que se encuentra en la Dirección de Aseo Urbano.	En la ciudadanía disminuye el riesgo de enfermedades transmisoras de dengue y chikunguya	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Recorridos para descacharrización realizados/Recorridos Programados)*100	
Nivel Componente No. 2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial realizado		Porcentaje de programas de bacheo, reparación de rejillas pluviales y balizamiento vial realizados	Expediente Técnico Unitario de Acciones de los programas de bacheo, reparación de rejillas pluviales y balizamiento, que se encuentra en la Dirección de Infraestructura Urbana	La comunidad acepta las mejoras y el funcionamiento urbano de las vialidades en el Municipio	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Semestral	20%	(Total de programa bacheo, rejillas pluviales y balizamiento ejecutadas / Total de programa bacheo, rejillas pluviales y balizamiento programados) *100	
Nivel Actividad No. 2.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Mantenimiento a la infraestructura vial		Porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas de	Reporte de atención de solicitudes ciudadanas recibidas mediante el	Se cuenta con suministro de material	





204
205

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

(Bacheo)		infraestructura vial (bacheo).		Centro de Información y Servicios, y otros medios	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	90%	(Total de solicitudes ciudadanas atendidas/Total solicitudes recibidas) *100	
Nivel Actividad No. 2.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Mantenimiento a la infraestructura vial (Balizamiento)		Porcentaje de balizamiento en calles y avenidas del Municipio		Expediente Técnico Unitario del programas de balizamiento que se encuentra en la Dirección de Infraestructura Urbana	
Supuestos:					
Se cuenta con suministro de material					
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	174,105	(Total de MI de balizamiento realizado/Total MI de balizamiento programado) *100	
Nivel Actividad No. 2.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Mantenimiento a la infraestructura vial (rehabilitación de rejillas pluviales)		Porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas de infraestructura vial (rehabilitación de rejillas pluviales).		Reporte de atención de solicitudes ciudadanas recibidas mediante el Centro de Información y Servicios, y otros medios	
Supuestos:					
Se cuenta con suministro de material					
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	90%	(Total de solicitudes ciudadanas atendidas/Total solicitudes recibidas) *100	
Nivel Actividad No. 2.4					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Mantenimiento a la infraestructura vial (desazolve de rejillas pluviales)		Porcentaje de atención a solicitudes ciudadanas de infraestructura vial (desazolve de rejillas pluviales).		Reporte de atención de solicitudes ciudadanas recibidas mediante el Centro de Información y Servicios, y otros medios	
Supuestos:					
Se cuenta con suministro de material					
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	90%	(Total de solicitudes ciudadanas atendidas/Total solicitudes recibidas) *100	
Nivel Componente No. 3					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	
Mantenimiento Preventivo y correctivo del alumbrado público		Tasa de variación en el costo de la energía del alumbrado público con respecto al ejercicio anterior		Facturas de alumbrado público de Cuernavaca y oficio de notificación de la Comisión Federal de Electricidad que se encuentran en el archivo contable de la Dirección General de Contabilidad	
Supuestos:					
Condiciones climatológicas estables; así como infraestructura de red de energía.					
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Semestral	12%	((Consumo del año 2020/ consumo año	





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

205
206

					2021)-1)*100
Nivel Actividad No. 3.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Realizar mantenimiento preventivo del alumbrado público del municipio.		Porcentaje de ejecución de mantenimiento preventivo de luminarias		Mediante hoja de reporte de actividades del personal que se encuentra en la Dirección de Servicios Urbanos	Las condiciones climatológicas son estables
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	86%	(Mantenimiento realizado / Mantenimiento programado) * 100	
Nivel Actividad No. 3.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Dar atención a solicitudes ciudadanas por sustitución de luminarias en el servicio de alumbrado público		Porcentaje de solicitudes ciudadanas atendidas por sustitución de luminarias nuevas con respecto al servicio de alumbrado público		Hoja de reporte de actividades del personal que se encuentra en la Dirección de Servicios Urbanos	Las condiciones climatológicas son estables
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas) * 100	
Actividad No. 3.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Realizar colocación de nuevas luminarias en ampliaciones de red eléctrica o redes ya existentes pero carecen de luminaria respecto del alumbrado público del municipio.		Porcentaje de ejecución de colocación de nuevas luminarias en ampliaciones de red eléctrica o redes ya existentes pero carecen de luminaria		Mediante hoja de reporte de actividades del personal que se encuentra en la Dirección de Servicios Urbanos	Las condiciones climatológicas son estables
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	2500	(Colocación de luminarias realizado / Colocación de luminarias programado) * 100	
Nivel Actividad No. 3.4					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Desarrollo de Censo para establecer los valores máximos de Densidad de Potencia Eléctrica para Alumbrado conforme a la NOM-013-ENER-2013		Porcentaje de desarrollo de Censo para obtener estadística de postes y luminarias faltantes en la ciudad		Mediante hoja de reporte de actividades del personal que se encuentra en la Dirección de Servicios Urbanos	Las condiciones climatológicas son estables
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Semestral	1	(Censo realizado / Censo programado) * 100	
Nivel Componente No. 4					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Embellecimiento de Parques y jardines		Promedio de satisfacción de los ciudadanos del programa del mantenimiento de áreas		Encuestas de satisfacción y bitácoras de actividades operativas que se ubican en la	El ciudadano hace buen uso de las instalaciones de los parques y jardines





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

206
207

		verdes del municipio de Cuernavaca.	Dirección de Parques y Jardines.		
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	9.0	(sumatoria de calificación de las encuestas / Total de encuestas realizadas)	
Nivel Actividad No. 4.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar el mantenimiento programado y permanente en los parques y jardines del municipio de Cuernavaca		Porcentaje de mantenimiento para rescate y preservación a parques y jardines.	Reportes de actividades del mantenimiento de los parques y jardines del municipio de Cuernavaca que se encuentran en la Dirección de Parques y Jardines.	Existen condiciones climatológicas adecuadas..	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Mantenimiento en metros ² realizado / mantenimiento en metros ² programado)*100	
Nivel Actividad No. 4.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar la producción y propagación de especies vegetales cultivadas por el vivero municipal, para mantenimiento y abastecimiento de las áreas verdes de la ciudad		Porcentaje de producción y propagación de especies vegetales	Reportes de actividades de la producción y propagación de especies vegetales en el vivero del municipio de Cuernavaca que se encuentran en la Dirección de Parques y Jardines.	Existen condiciones climatológicas adecuadas.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	2,400	(Especie vegetal intervenida / Especie vegetal programado)*100	
Nivel Actividad No. 4.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar el rescate y preservación del Centro de Compostaje, con la finalidad de producir abono orgánico		Producción de abono orgánico para las áreas verdes de la Ciudad	Reportes de actividades de la producción del abono orgánico para las áreas verdes de la Ciudad que se encuentran en la Dirección de Parques y Jardines.	Existen condiciones climatológicas adecuadas.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Trimestral	47	(Metros cúbicos producidos / Metros cúbicos programado)*100	
Nivel Componente No. 5					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Rescate de Panteones Municipales		Promedio de satisfacción de los usuarios de panteones	Encuestas de satisfacción que se aplicaron a los dueños de las fosas, mismas que se encuentran en la Dirección de Panteones	Los usuarios realicen el pago anual de mantenimiento	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

207
208

Gestión	Eficiencia	Mensual	9.0	(Sumatoria de calificaciones de las encuestas / Total de Encuesta a propietarios de fosas realizadas)
Nivel Actividad No. 5.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Realizar Inhumaciones y/o exhumaciones	Porcentaje de Inhumaciones y/o exhumaciones realizadas	Reporte Semanal de Actividades operativas que se encuentran en la Dirección de Panteones		Los dueños de las fosas cumplen con el reglamento.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(número de Inhumaciones y/o exhumaciones realizados/ inhumaciones y/o exhumaciones solicitados) * 100
Nivel Actividad No. 5.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Realizar mantenimiento a panteones municipales.	Porcentaje de Programa de permanente embellecimiento y mantenimiento realizado a panteones	Reporte Semanal de Actividades operativas que se encuentran en la Dirección de Panteones		Los usuarios hacen buen uso de las instalaciones de los Panteones
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	80%	(Embellecimiento y mantenimiento a panteones realizado /Embellecimientos y mantenimientos programados) * 100
Nivel Actividad No. 5.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Programa para regularizar los lotes con adeudos de más de 7 años en los panteones; promoviendo, fomentando y estimulando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los derechohabientes bajo un marco de legalidad, transparencia y seguridad jurídica.	Porcentaje de Ingresos Municipales de recaudación de Panteones mediante regularización de lotes	Reporte Mensual de Recaudación de Ingresos que se encuentran en Dirección de Panteones		Los usuarios están satisfechos con el servicio de los panteones
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	60%	(Ingresos recaudados /Ingresos programados) * 100
Nivel Actividad No. 5.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

209
209

Programa recuperación de 1,000 lotes no regularizados con adeudos de más de 7 años bajo el procedimiento administrativo y jurídico correspondiente.		Porcentaje de recuperación de lotes no regularizados		Reporte trimestral de lotes recuperados no regularizados con adeudos de más de 7 años, que se encuentran en Dirección de Panteones		La población cuenta con espacios para las inhumaciones	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Trimestral	60%	(Lotes Recuperados /Lotes programados) * 100			
Nivel Actividad No. 5.5							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Programa de habilitación y rehabilitación de velatorio y capilla central dentro del panteón "La Leona", elevando los ingresos municipales de recaudación tomando como base aquellos registrados en el último ejercicio fiscal.		Porcentaje de Ingresos Municipales de recaudación de Panteones mediante habilitación y rehabilitación de velatorio y capilla		Reporte Mensual de Recaudación de Ingresos que se encuentran en Dirección de Panteones		Los usuarios están satisfechos con el servicio de los panteones	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Mensual	60%	(Ingresos recaudados /Ingresos programados) * 100			
Nivel Actividad No. 5.6							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Programa de actividades durante el periodo del tradicional día de muertos, eventos como: baile folklórico, narración de la historia del panteón, el Cine del Terror al interior del panteón, 4 recorridos temáticos, baile y concurso de catrinas, durante 4 días.		Porcentaje de eventos realizados para rescatar las tradiciones del día de muertos bajo una cultura Morelense		Reporte de eventos realizados durante el periodo de día de muertos, que se encuentran en Dirección de Panteones		Los usuarios asisten con agrado al Panteón en el periodo de día de muertos	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Anual	8	(Eventos Realizados /Eventos programados) * 100			
Nivel Actividad No. 5.7							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Programa de actividades de decorar los siete panteones de la ciudad con 8 murales representativos elaborados con semillas o granos durante el tradicional día de muertos, 2 en panteón la leona y un mural en el resto de los panteones		Porcentaje de murales representativos para rescatar las tradiciones del día de muertos bajo una cultura Morelense		Reporte de murales representativos realizados durante el periodo de día de muertos, que se encuentran en Dirección de Panteones		Los usuarios asisten con agrado al Panteón en el periodo de día de muertos	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficiencia	Anual	8	(Murales Representativos Realizados /Murales Representativos programados) * 100			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

209
210

Nivel Actividad No. 5.8				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Programa de Construcción 2 columbarios en el Panteón la Leona para introducir cenizas	Porcentaje de construcción de columbarios para introducir cenizas	Reporte de expediente técnico de construcción de columbarios en Panteón la Leona, que se encuentra en la Dirección de Panteones.		Los usuarios cuentan con alternativas de columbarios para depositar cenizas.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	2	(Columbarios construidos /Columbarios programados) * 100
Nivel Actividad No. 5.9				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Programa de servicio de vigilancia los 365 días del año para reducir el robo de material metálico, cruces de madera, imágenes de mármol, imágenes de bronce, puertas, ventanas, sillas y bancas	Porcentaje de implementación del servicio de vigilancia los 365 días del año en Panteones Municipales	Bitácora de vigilancia de los 365 días en los Panteones Municipales, que se encuentra en la dirección de Panteones		Se garantiza a los usuarios la protección de sus tumbas
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	365	(Servicio de vigilancia prestados /Servicio de vigilancia programados) * 100
Nivel Componente No. 6				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Servicio de Rastro Realizado Bajo la Norma Oficiales Mexicanas	Tasa de variación de observaciones realizadas por instancias verificadoras con respecto al ejercicio anterior sobre la operatividad e instalaciones del Rastro.	Actas de verificación y oficinas que se encuentran en la Dirección del Rastro		Los productores de carne se apegan a las normas de crianza y sacrificio del ganado
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Semestral	70%	[(Observaciones realizadas semestre 2020 / Observaciones realizadas semestre 2021) - 1]*100
Nivel Actividad No. 6.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Faenar ganado	Porcentaje de faenado realizado con respecto al total de usuarios del servicio	Bitácora de entrada de ganado, relación de animales a sacrificar y bitácora de matanza y entrega de animales que se encuentra en el archivo del Rastro Municipal		Los usuarios cumplen con los requisitos
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Sacrificio realizado / Ganado registrado) * 100
Nivel Actividad No. 6.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

210
211

Realizar verificación médica de los canales	Porcentaje de verificación y certificación de canales con respecto a canales sujetos de revisión	Bitácora de entrada de ganado, relación de animales a sacrificar y bitácora de matanza y entrega de animales que se encuentran en el rastro municipal	El ganado cumple con los requerimientos de SAGARPA
---	--	---	--

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100%	(Ganado procesado y/o certificado (post mortem)/ Ganado sujeto a revisión) * 100

Nivel Actividad No. 6.3

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Remozar y equipar las instalaciones del Rastro Municipal con la finalidad de efficientar el proceso de sacrificio y mejorando la calidad del producto y servicio	Porcentaje de remozamiento de las instalaciones y sustitución de equipos	Expediente técnico de remozamiento de las instalaciones y equipamiento del rastro municipal	La calidad del servicio satisface a los usuarios

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	200	(M2 de instalaciones remozadas/ M2 de instalaciones remozadas programadas) * 100

Nivel Componente No. 7

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
El Parque alameda y sus Areas Verdes Sustentables	Porcentaje de afluencia de visitantes al Parque alameda	Bitácora de personas que ingresan al parque, que se encuentra en la Dirección del Parque alameda	La satisfacción de los visitantes es incrementada por el esparcimiento en el Parque

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	6000	(Cantidad de personas que visitan el parque / Cantidad de personas programadas que visitan el parque) * 100

Nivel Actividad No. 7.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Iluminación de andadores, canchas, estacionamiento, lago, explanada y jardines del Parque Alameda.	Porcentaje de colocación de luminarias en andadores e instalaciones del Parque Alameda	Expediente unitario de colocación de luminarias en el Parque Alameda, ubicado en la dirección del Parque Alameda	Los usuarios se sienten seguros en las instalaciones del Parque

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	67	(Luminarias colocadas / Luminarias programadas) * 100

Nivel Actividad No. 7.2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Colocación de 1 jardín con una variedad de 50 especies de plantas ornamentales que atraen la polinización de los colibrís.	Porcentaje de colocación de Jardín Colibrís en el Parque Alameda	Expediente unitario de colocación de Jardín Colibrís en el Parque Alameda, ubicado en la dirección del Parque Alameda	La satisfacción de los visitantes es incrementada por el esparcimiento en el Parque

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	1	(Jardín Instalado /



					Jardín programado) * 100
Nivel Actividad No. 7.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Desarrollo de 5 jardines temáticos y una serie de espacios encaminados a fomentar la relación entre el juego y la naturaleza de forma lúdica y didáctica en el Parque Alameda.		Porcentaje de Instalar jardines temáticos en al Parque Alameda		Expediente unitario de colocación de Jardines Temáticos en el Parque Alameda, ubicado en la dirección del Parque Alameda	La satisfacción de los visitantes es incrementada por el esparcimiento en el Parque
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Anual	40%	(Jardín Instalado / Jardín programado) * 100	
Nivel Componente No. 8					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Recuperación del Parque Bicentenario		Porcentaje de afluencia de visitantes al Parque Bicentenario		Bitácora de personas que ingresan al parque, que se encuentra en la Dirección del Parque bicentenario	La satisfacción de los visitantes es incrementada por el esparcimiento en el Parque
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Anual	600	(Cantidad de personas que visitan el parque / Cantidad de personas programadas que visitan el parque)*100	
Nivel Actividad No. 8.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Rehabilitación de áreas deportivas existentes en el Parque Bicentenario (cancha de fútbol americano y soccer, canchas de frontón y cancha de voleibol de playa, canchas de fútbol rápido y canchas de tenis).		Porcentaje de rehabilitación de área deportiva del Parque Bicentenario		Expediente unitario de rehabilitación de área deportiva en el Parque Bicentenario, ubicado en la dirección del Parque Bicentenario	La satisfacción de los visitantes es incrementada por el esparcimiento en el Parque
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Anual	1	(Área deportiva rehabilitada / Área deportiva programada) * 100	
Nivel Actividad No. 8.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:	Supuestos:
Forestación de áreas verdes con plantas ornamentales en el Parque Bicentenario		Porcentaje de forestación de áreas verdes del Parque Bicentenario		Expediente unitario de áreas verdes con plantas ornamentales instaladas en el Parque Bicentenario, ubicado en la dirección del Parque Bicentenario	La satisfacción de los visitantes es incrementada por el esparcimiento en el Parque
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficiencia	Mensual	2000	(Plantas instaladas en Área verde / Planta Instalada en Área verde programada) * 100	
Nivel Actividad No. 8.3					





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

212
213

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Reparación de luminarias de las áreas existentes del parque bicentenario como naves, áreas comunes, gimnasio al aire libre, áreas verdes.	Porcentaje de reparación y colocación de luminarias en áreas existentes e instalaciones del Parque bicentenario	Expediente unitario de reparación y colocación de luminarias en el Parque Bicentenario, ubicado en la dirección del Parque Bicentenario	Los usuarios se sienten seguros en las instalaciones del Parque

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	30	(Luminarias reparadas y colocadas / Luminarias programadas) * 100

Nivel Componente No. 9

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Desarrollo del Programa de Control Vehicular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	Porcentaje de realización del programa de control vehicular de la Secretaría	Documento que contenga el Programa o Plan de trabajo de Control Vehicular del Secretaría, ubicado en la dirección de Control Vehicular	la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del Municipio cuentan con vehículos como herramienta de trabajo atendiendo las normas oficiales Mexicanas 042 y 044 en la protección del medio ambiente.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Anual	1	(Programa de Control Vehicular elaborado / Programa de control vehicular pronosticado)*100

Nivel Actividad No. 9.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Programar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a las unidades vehiculares	Expediente de Actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a las unidades vehiculares de la Secretaría que se encuentran en la Dirección de Control Vehicular	Los trabajadores del ayuntamiento se encuentran satisfechos por la operación optima de las unidades vehiculares

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	80%	(Mantenimiento preventivo y correctivo realizado /Mantenimientos preventivos y correctivos programados) * 100

Nivel Actividad No. 9.2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Programar y supervisar que se cuente con las placas y tarjeta de circulación vigentes y proteger al vehículo, los ocupantes del mismo y terceras personas que sufran daños a consecuencia de accidente vial.	Porcentaje de realización del programa de resguardo, refrendo, verificación y póliza de seguro de las unidades vehiculares	Expediente unitario de los documentos que soporten se encuentran al corriente y en regla por las unidades vehiculares, ubicados en la Dirección de control Vehicular.	Adecuado registro y control documental de las Unidades vehiculares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos





213
214

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Semestral	Meta: 168	Método de Cálculo: (Programa de Trabajo de Unidades Vehiculares ejecutado / Programa de Unidades Vehiculares programados) * 100
Nivel Actividad No. 9.3				
Resumen Narrativo: Programar y supervisar el suministro de combustible a las unidades vehiculares y demás equipos que se les abastezca este insumo.	Indicador: Porcentaje de avance del programa de control de consumo y suministro de combustibles, lubricantes y aditivos	Medios de Verificación: Bitácoras de consumo de combustible, lubricantes y aditivos, ubicados en la Dirección de Control Vehicular		Supuestos: Adecuado registro y control documental de las Unidades vehiculares de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficiencia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Bitácora de suministro realizado / Bitácora de suministro programado) * 100

Desarrollo Económico y Turismo "Desarrollo Económico"

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Desarrollo Económico			Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo			
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo Subsecretaría de Comercio, Industria y Servicios Subsecretaría de Turismo Dirección de Mejora Regulatoria Dirección de Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo			
Beneficiarios con perspectiva de género			
Hombres: 169466	Mujeres: 196855	Total: 366321	Área de Enfoque: Ciudadanía de Cuernavaca
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje: 2. Desarrollo Motor del Cambio	Programa Sectorial: Desarrollo Económico		Sub Programa: Fomento Económico Desarrollo Rural Sustentable Promoción Turística
Proyectos del Programa: -Oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

SE301- Gestión y Coordinación Económica SE307- Bienes Muebles -Subsecretaría de Comercio, Industria y Servicios SE302- Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Rural Sustentable del Municipio SE308- Fondo para la Aportación Estatal para el Desarrollo Económico -Subsecretaría de Turismo SE303- Promoción Turística del Municipio -Dirección de Mejora Regulatoria SE304- Mejora Regulatoria -Dirección de Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad SE305- Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad -Coordinación Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo SE306- Coordinación y Atención de Asuntos de la Secretaría				
Objetivo General:				
Contribuir a incrementar la productividad mediante la creación de condiciones que fomenten el desarrollo económico				
Políticas Generales:				
Desarrollo Económico.				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Clave Programática:
3. Desarrollo Económico	3.1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General.	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General.	108. Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas.	F. Promoción y Fomento E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
Ser una Secretaría que promociona y fomenta el desarrollo de las actividades comerciales, agropecuarias, turísticas y de servicios, creando las condiciones para la generación de empleos suficientes y bien remunerados, con una atención ciudadana eficiente y cercana.		La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, en 2021, es una institución reconocida por facilitar las condiciones que impulsan la inversión pública y privada, respetuosa con el medio ambiente, en el municipio de Cuernavaca.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Contribuir a incrementar la productividad de los sectores económicos mediante la creación de condiciones que fomenten un mejor ambiente de negocios y el desarrollo económico.	Tasa de desocupación.	https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0#divFV447883160900 Fuente: Banco de Información Económica (BIE) de INEGI.		Voluntad política de los actores, reparación económica posterior a la pandemia.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estrat	Eficacia	Trimestral	3.00	Tasa





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

égico				emitida por la página del INEGI
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Los actores económicos cuentan con las condiciones que fomentan el desarrollo económico.	Tasa de creación de empleo permanente registrado en el IMSS.	Mapa Interactivo del IMSS http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos/ https://public.tableau.com/profile/imss.cpe#!/vizhome/TAempleoy salario_0/EmpleoySalario?publish=yes		Recuperación económica y disminución de la delincuencia.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	85%	Tasa emitida por el IMSS
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Marco regulatorio municipal asequible y acciones fomentadoras de empleo.	Índice Mejora Regulatoria.	http://www.observatoriomejoraregulatoria.org/		Colaboración interinstitucional.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	1.8	Evaluación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Implementación ferias y jornadas laborales.	Porcentaje de ferias y jornadas laborales.	Lista de registro de evidencia fotográfica en la Dirección de Fomento al Empleo y apoyo a la productividad.		Contar con recursos financieros, vínculos institucionales y factibilidad por pandemia Covid 19.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Ferias y jornadas realizadas / Ferias y





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

					jornadas programadas) *100
Nivel Actividad No. 1.2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Incremento en la vinculación de vacantes de empleo existentes con los buscadores de empleo.		Porcentaje de Vinculación de vacantes de empleo	Expedientes archivados en la Dirección de Fomento al Empleo y Apoyo a la Productividad.		Estabilidad económica y factibilidad del perfil.
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:		Método de Cálculo:
Ge stión	Eficacia	Mensual	100%		(Vinculaciones realizadas / Vinculaciones programadas) *100
Nivel Actividad No. 1.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Implementación de un programa de capacitación para emprendedores y empresarios.		Porcentaje de capacitación para emprendedores y empresarios.	Listas de asistencia archivadas en la Dirección de Fomento al Empleo al Empleo y Apoyo a la Productividad.		Participación de emprendedores y empresarios
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:		Método de Cálculo:
Ge stión	Eficacia	Mensual	100%		(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) *100
Nivel Actividad No. 1.4					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Capacitación para fomentar el empleo y autoempleo.		Porcentaje de capacitación para el empleo y autoempleo.	Listas de asistencia archivadas en la Dirección de Fomento al Empleo al Empleo y Apoyo a la Productividad.		Disponibilidad financiera y de personal.
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:		Método de Cálculo:
Ge stión	Eficacia	Mensual	100%		(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) *100





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

288

				programas) *100
Nivel Actividad No. 1.5				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Vinculación con instituciones financieras que fortalezcan económicamente a las empresas.	Porcentaje de vinculaciones a instituciones financieras para el fortalecimiento empresarial.	Registro de asesorías ubicadas en la Dirección de Fomento al Empleo al Empleo y Apoyo a la Productividad.		Proyectos viables para su financiamiento por instituciones financieras.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge sti ón	Eficacia	Mensual	100%	(Vinculaciones realizadas / Vinculaciones solicitadas programadas) *100
Nivel Actividad No. 1.6				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Agilizar trámites y servicios digitales.	Porcentaje de guías existentes en el registro municipal de trámites y servicios	Registro municipal de trámites y servicios que se encuentra en la Dirección de Mejora Regulatoria y en la página oficial del Ayuntamiento de Cuernavaca.		Colaboración interinstitucional y condiciones tecnológicas favorables.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge sti ón	Eficacia	Semestral	100%	(Guías de trámite actualizadas / Guías de trámite solicitadas) * 100
Nivel Actividad No. 1.7				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Dictaminación y exenciones realizadas.	Porcentaje de análisis, dictámenes y exenciones realizados.	Documentación oficial que se encuentra en los archivos de la Dirección de Mejora Regulatoria.		Que las solicitudes sean factibles.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge sti ón	Eficacia	Mensual	80%	(Análisis, dictámenes y exenciones realizados / Análisis,





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

				dictámenes y exenciones solicitados) * 100
Nivel Actividad No. 1.8				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Asuntos atendidos	Porcentaje de gestión de asuntos atendidos	Documentación oficial que se encuentra en los archivos de la Coordinación Técnica		Factibilidades.
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge st i ó n	Eficacia	Mensual	100%	(Asuntos atendidos / asuntos ingresados) * 100
Nivel Actividad No. 2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Acciones promotoras del comercio, industria, servicio y agropecuario.	Tasa de ocupación	https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/ INEGI (ENOE)		Creación de empleos
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Est rat é gi co	Eficacia	Trimestral	97%	Tasa de ocupación
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Mejoramiento del tiempo de apertura de negocios "Sare".	Porcentaje de autorización de licencias de funcionamiento para apertura de negocios "Sare"	Archivo con el control de licencias otorgadas ubicado en la Dirección de Licencias de Funcionamiento.		Contar con documentos completos y procesos eficientes para emitir licencia de funcionamiento.
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge st i ó n	Eficacia	Mensual	100%	(Licencias de funcionamiento otorgadas / Licencias de funcionamiento solicitadas) * 100
Nivel Actividad No. 2.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Gestión de licencias de funcionamiento		Porcentaje de licencias de funcionamiento autorizadas	Archivos ubicados en la Dirección de Licencias de Financiamiento.	Licenciarios cumplan los requisitos.
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge stión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de licencias autorizadas / Número de licencias solicitadas) * 100
Nivel Actividad No. 2.3				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Verificación de apertura de negocio.		Porcentaje de verificaciones de apertura de negocio.	Archivos localizados en la Dirección de Licencias de Funcionamiento.	Contar con recursos humanos y financieros.
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge stión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de verificaciones realizadas / Número de verificaciones programadas) * 100
Nivel Actividad No. 2.4				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Incremento en la apertura de locales que actualmente se encuentran cerrados en los mercados y plazas Lido y Degollado.		Porcentaje de locales abiertos	Padrón de concesionarios ubicado en la Dirección de Mercados.	Apoyo institucional y factibilidad social con liderazgos y comerciantes en mercados y plazas municipales.
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge stión	Eficacia	Semestral	80%	(Locales abiertos en mercados / Locales totales en mercados) * 100
Nivel Actividad No. 2.5				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Mantenimiento otorgado a mercados y plazas Lido y Degollado.	Porcentaje de mantenimiento de mercados periféricos y plazas Lido y Degollado.	Informes localizados en la Dirección de Mercados.		Contar factibilidad financiera.
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge stión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de mantenimientos realizados / Número de mantenimientos programados)*100
Nivel Actividad No. 2.6				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Implementación de un programa de atención a conflictos internos y solicitudes ciudadanas.	Porcentaje de atención a conflictos internos y solicitudes ciudadanas	Informes de actividades localizados en las Direcciones de Mercados y Adolfo López Mateos.		Contar con factibilidad económica y jurídica para su atención.
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge stión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de conflictos y solicitudes atendidas / Número de conflictos y solicitudes recibidas)*100
Nivel Actividad No. 2.7				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Implementación de un programa de capacitación y extensionismo en el sector agropecuario	Porcentaje de capacitación y extensionismo.	Listas de asistencia ubicadas en la Dirección de Fomento Agropecuario		Factibilidad económica y jurídica
Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Ge sti ón	Eficacia	Anual	100%	(Talleres de capacitación impartidos / Talleres de capacitación programados) * 100
-----------------	----------	-------	------	--

Nivel Actividad No. 2.8

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Promoción de productos y servicios agropecuarios y artesanales en ferias y eventos.	Porcentaje de eventos de promoción de productos y servicios agropecuarios y artesanales.	Listas de asistencia que se ubican en la Dirección de Fomento Agropecuario.	Contar con disponibilidad financiera y factibilidad para hacer los eventos.

Ti po:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Ge sti ón	Eficacia	Anual	100%	(Eventos de promoción de productos y servicios agropecuarios y artesanales realizados / Eventos de promoción de productos y servicios agropecuarios y artesanales programados) * 100

Nivel Actividad No. 2.9

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Implementación de campañas fitosanitarias y zoonosanitarias en coordinación con instituciones	Porcentaje de campañas fitosanitarias y zoonosanitarias.	Archivos ubicados en la Dirección de Fomento Agropecuario.	Lograr acuerdos de colaboración con instituciones estatales y federales



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

s estatales y la federales.				
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Campañas fitosanitarias y zoonosanitarias realizadas / Campañas fitosanitarias y zoonosanitarias programadas) * 100
Nivel Actividad No. 2.10				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Entrega de apoyo a productores del municipio	Porcentaje de apoyos otorgados a productores	Padrón de beneficiados ubicado en la Dirección de Fomento Agropecuario.		Factibilidad normativa y económica.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Apoyos entregados/Apoyos solicitados) * 100
Nivel Actividad No. 3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Visitas a atractivos turísticos y ocupación hotelera de Cuernavaca Incrementadas.	Porcentaje de ocupación hotelera	Reporte de la Asociación de Hoteles del Estado.		Que existan condiciones para que asista el turismo.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estadística	Eficacia	Anual	35%	(Habitaciones ocupadas / Habitaciones)





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

gi c o				s disponibles) *100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Operación de módulos turísticos en puntos estratégicos con información y promociones.	Porcentaje de módulos instalados	Reportes de la Dirección de Promoción Turística		Contar con los módulos e información turística. Que la pandemia sanitaria lo permita.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Semestral	100%	(Módulos instalados / Módulos programados) *100
Nivel Actividad No. 3.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Implementación de acciones de coordinación interinstitucional.	Porcentaje de capacitación con cámaras y asociaciones empresariales	Invitaciones, listas de asistencia y fotografías.		Contar con el apoyo de cámaras, asociaciones y hoteles
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Bimestral	100%	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) *100
Nivel Actividad No. 3.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Implementación de acciones de coordinación interinstitucional.	Porcentaje de ferias y eventos realizados	Programas de eventos, oficios de gestión, fotografías		Tener éxito en la gestión para la realización de eventos





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Ferias y eventos realizados/ Ferias y eventos programados) *100
Nivel Actividad No. 3.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Incremento de la oferta de productos turísticos de calidad.	Porcentaje de capacitaciones de mejora de producto turístico.	Convocatorias, listas de asistencia, fotografías		Contar con recursos e interés en la creación o ampliación de productos o rutas turísticas
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas)*100

Secretaría de Bienestar Social y Valores

“Bienestar para las y los Cuernavacenses”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Bienestar Para Las y Los Cuernavacenses			Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Bienestar Social y Valores			
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Secretaría de Bienestar Social y Valores			
Beneficiarios con perspectiva de género			
Hombres: 169466	Mujeres: 196855	Total: 366321	Área de Enfoque: Ciudadanía de Cuernavaca
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje: 1.- Ciudad para todos	Programa Sectorial:	Sub Programa:	
Proyectos del Programa: -Oficina de la Secretaría de Bienestar Social y Valores SS301 – Planeación, Seguimiento y Control del Bienestar Social SS310 - Bienes Muebles SS311- Programa para el Bienestar Para las y los Cuernavacenses			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

226

Objetivo General: Profundizar el ejercicio de la vida democrática e impulsar, dentro de una sociedad plural, la participación activa de todos los sectores de la población en la solución de los problemas municipales, estimulando nuevas formas de convivencia de los grupos y partidos políticos del municipio, así como las organizaciones independientes que participaron en la pasada elección.				
Políticas Generales: De Bienestar de la Infancia y la Familia.				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Clave Programática:
2 Desarrollo Social	2.7 Otros asuntos sociales	2.7.1.1 Otros asuntos sociales	042.- Definición, conducción y evaluación de la política de desarrollo social y el ordenamiento urbano y regional	E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
La Secretaria de Bienestar Social y Valores es la encargada de contribuir mediante la aplicación de diversos programas sociales y servicios de calidad al desarrollo humano y social de los habitantes de las colonias y poblados que integran el Municipio de Cuernavaca.		Alcanzar a hacer una comunidad Cuernavacense con mejores niveles de vida, generadora de oportunidades para todos y con menores niveles de inequidad entre los diferentes grupos humanos que habitan el Municipio.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contribuir al desarrollo social de Cuernavaca mediante el impulso de programas de bienestar a los distintos rubros como educación, salud, deporte, mujeres, jóvenes y cultura.		Porcentaje de personas beneficiadas con programas de Desarrollo Social Integral.	Lista de Asistencia y evidencia Fotográfica de las personas atendidas por la Secretaria de Bienestar Social y Valores ubicadas en la oficina central.	La ciudadanía asiste a los programas para ser atendidas.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Total de personas atendidas/ Total de personas programadas para atención)*100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Impulso de programas de bienestar a los distintos rubros como educación, salud, deporte, mujeres, jóvenes y cultura.		Porcentaje de programas de Desarrollo Social Integral realizados.	Lista de asistencia y evidencia fotográfica de los programas atendidos por la Secretaria de Bienestar Social y Valores	Fluidez de recursos y entrega en tiempo de proveedores para la entrega de apoyos.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	(Programas realizados / Programas programados *100)
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contribuir en subsanar en las necesidades de la población		Porcentaje de atención a las solicitudes de apoyos por parte	Listas de entregas de apoyos que se encuentran en la	Contar con los recursos necesarios para tener en





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

227

mediante atención ciudadana.	de la ciudadanía.	Oficina de la Secretaria de Bienestar Social y Valores.	tiempo y forma los apoyos solicitados.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%
Método de Cálculo: (Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100			
Nivel Actividad No. 1.1			
Resumen Narrativo: Contribuir con el análisis y proyección de los recursos para ejercer y así poder cubrir los apoyos solicitados.	Indicador: Porcentaje de atención de solicitud de recursos	Medios de Verificación: Solicitudes de Liberación de Recursos	Supuestos: Recibir los recursos en los tiempos establecidos.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%
Método de Cálculo: (Recursos recibidos/Recursos solicitados)*100			
Nivel Componente No. 2			
Resumen Narrativo: Atender los apoyos solicitados	Indicador: Porcentaje de entregas de apoyos solicitados en la Oficina Móvil de la Presidencia.	Medios de Verificación: Expediente de solicitud de apoyos que se encuentran en la Oficina de la Secretaria de Bienestar Social y Valores	Supuestos: Tener los recursos necesarios para tener en tiempo y forma los apoyos solicitados.
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%
Método de Cálculo: (Apoyos entregados/Apoyos solicitados)*100			
Nivel Actividad No. 2.1			
Resumen Narrativo: Priorizar a las colonias más vulnerables.	Indicador: Porcentaje de visitas a colonias vulnerables	Medios de Verificación: Solicitudes de Liberación de Recursos	Supuestos: Las condiciones del clima y el camino son adecuadas para poder llegar a los destinos.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%
Método de Cálculo: (Visitas realizadas/Visitas programas)*100			

“Coordinación de la Política Social”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación de la Política Social			Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Bienestar Social y Valores			
Unidad Responsable del Gasto Coordinación Técnica de la Secretaría de Bienestar Social y Valores			
Beneficiarios			
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños:	Niñas:	Total:	

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.



N/A		N/A		N/A	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo					
Eje: 1.- Ciudad para todos		Programa Sectorial: Bienestar Social		Sub Programa: N/A	
Proyectos del Programa: -Coordinación Técnica de la Secretaría de Bienestar Social y Valores SS302- Coordinación de la Política Social					
Objetivo General: Profundizar el ejercicio de la vida democrática e impulsar, dentro de una sociedad plural, la participación activa de todos los sectores de la población en la solución de los problemas municipales, estimulando nuevas formas de convivencia de los grupos y partidos políticos del municipio, así como las organizaciones independientes que participaron en la pasada elección.					
Políticas Generales: De Bienestar de la Infancia y la Familia					
Clasificación Funcional y Programático					
Finalidad: 2 Desarrollo Social	Función: 2.7 Otros asuntos sociales	Sub Función: 2.7.1.1 Otros asuntos sociales	Actividad Institucional: 042.- Definición, conducción y evaluación de la política de desarrollo social y el ordenamiento urbano y regional	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos.	
Información Institucional					
Misión: La Secretaría de bienestar social es la encargada de contribuir mediante la aplicación de diversos programas sociales y servicios de calidad al desarrollo humano y social de los habitantes de las colonias y poblados que integran el Municipio de Cuernavaca.			Visión: Alcanzar a hacer una comunidad Cuernavacense con mejores niveles de vida, generadora de oportunidades para todos y con menores niveles de inequidad entre los diferentes grupos humanos que habitan el Municipio.		
Nivel Fin					
Resumen Narrativo: Contribuir al desarrollo social de Cuernavaca mediante la coordinación de las actividades de la Secretaría.		Indicador: Presentación del informe anual de actividades a Presidencia y la Regiduría		Medios de Verificación: Documentos de comprobación de las entregas de dichas atribuciones a sus respectivas áreas, que se encuentran en la oficina de la Coordinación Técnica.	
Supuestos: El ciclo administrativo corre sin contratiempos					
Tipo: El ciclo administrativo corre sin contratiempos	Dimensión: Presentación del informe anual de actividades a Presidencia y la Regiduría	Frecuencia: Anual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (informe entregado/Informe programado)*100	
Nivel Propósito					
Resumen Narrativo: Coordinación de las atribuciones de la Política Social de la secretaria		Indicador: Porcentaje de avance de los trámites realizados		Medios de Verificación: Lista de asistencia y evidencia fotográfica de los programas atendidos por la Secretaria de Bienestar Social y Valores	
Supuestos: Fluidez de recursos y entrega en tiempo de proveedores para la entrega de apoyos.					
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Trámites realizados / Trámite programados *100)	
Nivel Componente No. 1					





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Resumen Narrativo: Trámites administrativos solicitados por las áreas atendidos		Indicador: Porcentaje de trámites administrativos realizados		Medios de Verificación: Listas de entregas de apoyos que se encuentran en la Oficina de la Secretaria de Bienestar Social y Valores.		Supuestos: Tener los recursos necesarios para tener en tiempo y forma los apoyos solicitados.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100			
Nivel Actividad No. 1.1							
Resumen Narrativo: Disminuir el número de tramites devueltos por no contar con las Reglas de Comprobación establecidas		Indicador: Porcentaje de Solicitudes de Liberación de Recurso que no cuentan con las Reglas de Comprobación Establecidas		Medios de Verificación: Boletas de devolución emitidas por la Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal		Supuestos: Disminución en el número de tramites devueltos.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Semestral	Meta: -5%	Método de Cálculo: (Trámites devueltos/Trámites enviados)*100			

"Salud para Cuernavaca"

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Salud para Cuernavaca				Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Bienestar Social y Valores				
Unidad Responsable del Gasto Subsecretaría de Salud Pública				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466		Mujeres: 196,855		Total: 366,321
Niños: N/A		Niñas: N/A		Total: N/A
Área de Enfoque: POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA				
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: Ciudad para todos		Programa Sectorial:		Sub Programa: N/A
Proyectos del Programa: -Subsecretaría de Salud Pública SS303.- Atención Integral a los Servicios de Salud				
Objetivo Específico: Profundizar el ejercicio de la vida democrática e impulsar, dentro de una sociedad plural, la participación activa de todos los sectores de la población en la solución de los problemas municipales, estimulando nuevas formas de convivencia de los grupos y partidos políticos del Municipio, así como las organizaciones independientes que participaron en la pasada elección				
Políticas Generales: Desarrollo Social				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: Desarrollo Social	Función: 2.3 Salud	Sub Función: 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	Actividad Institucional: 144. Otros Servicios de Salud	Programa Presupuestario: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión:			Visión:	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

La Subsecretaría de Salud Pública será la responsable de planear, dirigir, coordinar y vigilar la aplicación de las acciones articuladas en materia de salud, favoreciendo la creación de entornos saludables, llevando a cabo las actividades de prevención y promoción de la salud, inspección, verificación y control sanitario. Innovar y fortalecer la organización de la comunidad; creando consciencia acerca de su responsabilidad en el autocuidado a la salud y su determinantes sociales

La Subsecretaría de Salud Pública tiene como meta para el 2021 que las personas, la familia y la comunidad identifiquen y dominen las determinantes sociales positivas y negativas de su salud. Ser una instancia municipal comprometida con nuestra responsabilidad del entorno saludable, lograr una sociedad organizada, capacitada y responsable con la salud. Armonía entre gobierno y sociedad

Nivel Fin

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Contribuir al desarrollo social de Cuernavaca a través de mejorar la salud de la población	Porcentaje de la población alcanzada en salud en Cuernavaca	Listas de población beneficiada que se encuentra en la Subsecretaría de Salud.	Contar con los medios de difusión y distribución de los servicios otorgados	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	10%	(Total de la población beneficiada/Total de la población programada)*100

Nivel Propósito

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Mejorar la salud de la población de Cuernavaca.	Porcentaje de la población alcanzada en prevención de enfermedades	Listas de población beneficiada que se encuentra en la Subsecretaría de Salud.	La población accede a los programas de salud en prevención de enfermedades	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	25%	(Total de la población beneficiada/Total de la población programada)*100

Nivel Componente No. 1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Población informada	Difusión de medidas preventivas para la salud de poblaciones en riesgo	Evidencias fotográficas y registros de asistencia en Archivo y base de datos ubicados en la Dirección Prevención y Promoción para la salud	Aceptación y asistencia de la población a las pláticas difundidas.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de pláticas difundidas/Número de pláticas programadas para su difusión)*100

Nivel Actividad No. 1.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Educación de Salud a la población	Porcentaje de pláticas para población en riesgo	Listado de asistencia que se encuentran en la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud	Tener los recursos suficientes para poder ejercer las pláticas con su material correspondiente	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Platicas realizadas/Platicas programadas)*100

Nivel Actividad No. 1.2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Detección de cáncer servicio-uterino	Porcentaje de mujeres atendidas para detección de	Expedientes de resultados de los estudios de histopatología	Asistencia de la población femenina a las campañas de





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

		cáncer cérvico-uterino y cáncer mamario	realizados.	detección de cáncer cérvico uterino.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Mujeres atendidas/ Número de mujeres programas) *100	
Nivel Actividad No. 1.3					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Desarrollando pláticas con temas de hábitos de salud en la población.		Porcentaje de personas capacitadas en hábitos de salud	Formato de canalización a servicios de salud	Asistencia de la población a las capacitaciones de los temas de salud	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Personas capacitadas/ Personas programas)*100	
Nivel Actividad No. 1.4					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realización de eventos		Porcentaje de eventos para difundir la mejora de la salud de la ciudadanía	Listas de asistencia que se encuentran en la Dirección de Prevención y Promoción a la Salud	Participación de la población	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral		(Eventos realizados/ Eventos programados) *100	
Nivel Actividad No. 1.5					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Educación de Salud a la población		Porcentaje de pláticas para población en riesgo	Listado de asistencia que se encuentran en la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud	Tener los recursos suficientes para poder ejercer las pláticas con su material correspondiente	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Platicas realizadas/Platicas programas)*100	
Nivel Componente No. 2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Reglamentación de Salud Pública Verificada		Porcentaje de cumplimiento de las acciones de verificación sanitaria en el Municipio	Expedientes de las acciones de verificación, que se encuentran en la Dirección de Verificación Sanitaria	Que los Ciudadanos atiendan las recomendaciones realizadas por los verificadores Sanitarios	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Acciones verificadas/ Acciones reportadas)*100	
Nivel Actividad No. 2.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Fomento sanitario a Comercios manejadores de alimentos		Porcentaje de cumplimiento de las acciones de fomento sanitario	Expedientes de las acciones de fomento, que se encuentran en la Dirección de Verificación Sanitaria	Que los Ciudadanos atiendan las recomendaciones de fomento sanitario.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Acciones sanitarias cumplidas/ Acciones programadas)*100	
Nivel Actividad No. 2.2					





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

232

Resumen Narrativo: Verificación sanitaria a Comercios manejadores de alimentos		Indicador: Porcentaje de visitas de verificación sanitaria realizadas a los establecimientos	Medios de Verificación: Listas de actas que se encuentran en la Dirección de Verificación Sanitaria	Supuestos: Que las condiciones climatológicas sean favorables, así como la conciencia y participación ciudadana
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Total de establecimientos verificados / Total de establecimientos en el Municipio) * 100
Nivel Actividad No. 2.3				
Resumen Narrativo: Incrementar la credencialización en el Municipio de Cuernavaca		Indicador: Porcentaje de sujetos credencializados en giro blanco (alimentos fijos, semifijos y ambulantes)	Medios de Verificación: Expedientes de credenciales expedidas mediante recepción de requisitos, que se encuentran en la Dirección de Verificación Sanitaria	Supuestos: Que las condiciones económicas sean favorables para los trabajadores y/o patrones
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de credenciales expedidas / Número de manejadores de alimentos) * 100
Nivel Actividad No. 2.4				
Resumen Narrativo: Incrementar la credencialización en el Municipio de Cuernavaca		Indicador: Porcentaje de sujetos credencializados de tarjetas de control sanitario (giro rojo)	Medios de Verificación: Expedientes de tarjetas de control sanitario expedidas mediante recepción de requisitos, que se encuentran en la Dirección de Verificación Sanitaria	Supuestos: Que las condiciones económicas sean favorables para los trabajadores y/o patrones
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de credenciales expedidas / Total de usuarios en giro rojo) * 100
Nivel Componente No. 3				
Resumen Narrativo: Informe Estadístico Elaborado		Indicador: Porcentaje de integración de informes estadísticos en materia de salud	Medios de Verificación: Informes Estadísticos entregados a la Subsecretaría de Salud	Supuestos: Flujo de información adecuada para la integración de los informes estadísticos
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de Informes elaborados / Número de informes programados) * 100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo: Servicios proporcionados a la población		Indicador: Porcentaje de servicios prestados a la población en materia de salud.	Medios de Verificación: Expediente de personas atendidas en los servicios prestados, se encuentra en la Dirección de Estadística y Planeación para la Salud	Supuestos: Factores sociales, de impacto en los poblados.





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de servicios prestados/Número de servicio programados)*100
Nivel Componente No. 4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Se evitara las enfermedades contagiosas de los animales, vectores así como de productos y subproductos de origen animal para el bienestar y salud de los cuernavacenses	Porcentaje de actividades preventivas para evitar zoonosis	Bitácoras, cedulas de esterilización y certificados de vacunación que están en la Dirección de Control Canino y Fauna Nociva	Coordinación de promoción y difusión en el tiempo programado para cada una de las actividades	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de actividades realizadas/Número de actividades programadas)*100
Nivel Actividad No. 4.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Fomentar en control de reproductivo de los perros y gatos.	Porcentaje de operativos para captura de perros y gatos sin dueño	Reporte diario de solicitudes y formación de bitácoras que están en la Dirección de Control Canino y Fauna Nociva	Colaboración de la población para poder efectuar los operativos	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Meñsual	100%	(Número de operativos realizados/Número de operativos programados)*100
Nivel Actividad No. 4.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Campaña de vacunación antirrábicas para caninos y felinos	Porcentaje de vacunas antirrábicas aplicadas para perros y gatos	Registro de atención que están en la Dirección de Control Canino y Fauna Nociva	Asistencia de usuarios con mascotas	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de vacunas aplicadas/Número de vacunas disponibles)*100
Nivel Actividad No. 4.3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Esterilización voluntarias	Porcentaje de esterilizando a los caninos y felinos	cedulas de esterilización que están en la Dirección de Control Canino y Fauna Nociva	Promoción y difusión adecuada de dicha campaña	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de esterilizaciones realizadas/Número de esterilizaciones solicitadas)*100
Nivel Actividad No. 4.4				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Difundiendo "como ser un amo responsable con sus	Porcentaje de platicas impartidas "como ser un amo	Bitácoras de pláticas impartidas que están en la	Promoción y difusión adecuada y en tiempo dentro	

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.



mascotas"		responsable con sus mascotas"		Dirección Control Canino y Fauna Nociva		del Municipio	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de pláticas realizadas/Número de pláticas programadas)*100			
Nivel Actividad No. 4.5							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Adiestramiento de perros para fácil adopción		Porcentaje de adiestramientos de perros		Bitácoras de perros adiestrados en la Dirección Control Canino y Fauna Nociva		Contar con personal capacitado para realizar los correctos adiestramientos	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Semestral	100%	(Número de perros adiestrados/Número de perro resguardados en el albergue)*100			

"Desarrollo Social Incluyente y Calidad de Vida"

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Desarrollo Social Incluyente y Calidad de Vida				Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Bienestar Social y Valores				
Unidad Responsable del Gasto Subsecretaría de Programas Sociales				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA	
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 1. Ciudad para todos	Programa Sectorial:		Sub Programa:	
Proyectos del Programa: -Subsecretaría de Programas Sociales SS304- Desarrollo y Bienestar Social Productivo				
Objetivo General: Profundizar el ejercicio de la vida democrática e impulsar, dentro de una sociedad plural, la participación activa de todos los sectores de la población en la solución de los problemas municipales, estimulando nuevas formas de convivencia de los grupos y partidos políticos del municipio, así como las organizaciones independientes que participaron en la pasada elección.				
Políticas Generales: De Bienestar de la Infancia y la Familia				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 2. Desarrollo Social	Función: 2.7 Otros Asuntos Sociales	Sub Función: 2.7.1 Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional: 042. Definición, Conducción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Ordenamiento Urbano y Regional	Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión:			Visión:	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

La sub Secretaria de Programas Sociales es la encargada de contribuir mediante la aplicación de diversos programas sociales y servicios de calidad al desarrollo humano y social de los habitantes de las colonias y poblados que integran el Municipio de Cuernavaca

Alcanzar a hacer una comunidad Cuernavacense con mejores niveles de vida, generadora de oportunidades para todos y con menores niveles de inequidad entre los diferentes grupos humanos que habitan el Municipio.

Nivel Fin

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contribuir al desarrollo social de Cuernavaca mediante apoyos a la ciudadanía para su bienestar	Porcentaje de población beneficiada en Cuernavaca	Expediente de cada beneficiario y reporte fotográfico resguardado en la oficina de la sub secretaria	Presupuesto de Programas Sociales Aprobado

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Número de obras realizadas/Número de obras programadas)*100

Nivel Propósito

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Cuernavaca recibe apoyos para su bienestar	Porcentaje de apoyos entregados en Cuernavaca	Expediente de cada beneficiario y reporte fotográfico resguardado en la oficina de la sub secretaria	Apoyos aprobados

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de apoyos entregados/ Número de Apoyos programados)*100

Nivel Componente No. 1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Apoyos para mejoramiento de vivienda	Porcentaje de apoyos de mejoramiento en el municipio	Expediente de cada beneficiario y reporte fotográfico resguardado en la oficina de la dirección de programas federales	contar con el presupuesto para realizar estas obras

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de apoyos de mejoramiento en el municipio entregados/Total de apoyos de mejoramiento programados) * 100

Nivel Actividad No. 1.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Realizar convocatorias y gestionar los apoyos	Porcentaje de convocatorias realizadas	Convocatoria realizada y reporte fotográfico que se encuentran resguardados en la Dirección de Programas Federales de Bienestar Social y Valores	La Dirección de Difusión e imagen realice de manera oportuna el diseño y difusión de la convocatoria.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégicos	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de convocatorias realizadas / Total de convocatorias programadas) *100

Nivel Componente No. 2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Realizar convocatorias y	Porcentaje de apoyos para el	Expediente de beneficiario y	Insumos de obra surtidos en





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

gestionar los apoyos		bienestar entregados		reporte fotográfico resguardado en la Dirección de Programas Federales de Bienestar Social y Valores	tiempo y forma
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Estratégicos	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de apoyos entregados / Total de apoyos programados) * 100	
Nivel Actividad No. 2.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar convocatorias y gestionar los apoyos		Porcentaje de convocatorias realizadas	Convocatoria realizada y reporte fotográfico que se encuentran resguardados en la Dirección de Programas Federales de Bienestar Social y Valores	La Dirección de Difusión e imagen realice de manera oportuna el diseño y difusión de la convocatoria.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de convocatorias realizadas / Número de convocatorias programadas) * 100	
Nivel Componente No. 3					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Resumen Narrativo:	
Programas de rehabilitación en Cuernavaca		Porcentaje de programas de rehabilitación realizados	Expediente de cada centro de desarrollo habilitado y reporte fotográfico que se encuentran resguardado en la Dirección de Programas Federales de Bienestar Social y Valores	Llevar a cabo la rehabilitación en tiempo y forma	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Programas de rehabilitación realizados / Programas de rehabilitación programados) * 100	
Nivel Actividad No. 3.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar en los centros de desarrollo las mejoras físicas que cada uno requiera		Porcentaje de centros de desarrollo comunitarios rehabilitados	Expediente de cada centro de desarrollo habilitado y reporte fotográfico resguardado en la dirección	Realizar las mejoras físicas que cada uno requiera mediante el presupuesto aprobado.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de centros de desarrollo comunitarios rehabilitados / Total de centros de desarrollo comunitarios) * 100	
Nivel Componente No. 4					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Creación de evento familiar de recreación para los ciudadanos		Porcentaje de personas participantes en evento de adultos mayores	Lista de asistencia y reporte fotográfico que se encuentran resguardado en la Dirección Administrativa de Atención a Grupos Vulnerables	Asistencia y participación de los adultos mayores de Cuernavaca	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de personas participantes / Total de personas convocadas) * 100

Nivel Actividad No. 4.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Realizar convocatorias para la inscripción de participantes	Porcentaje de convocatorias realizadas con respecto a las programadas	Publicidad y listas de asistencia resguardadas en la oficina de la Dirección Administrativa de Atención a Grupos Vulnerables	La Dirección de Difusión e imagen realiza de manera oportuna el diseño y difusión de la convocatoria.

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de convocatorias realizadas / Número de convocatorias programadas) * 100

Nivel Componente No. 5

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Realizar talleres de capacitación	Porcentaje de beneficiarios de los talleres impartidos	Listas de asistencia y reporte fotográfico de los talleres que se encuentran resguardado en la Dirección de Grupos Vulnerables Administrativa de Atención a Grupos Vulnerables	Contar con el suficiente personal capacitado para llevar a cabo los talleres

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de población beneficiada por los talleres/ Total de asistencia programa a los talleres) * 100

Nivel Actividad No. 5.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Difusión y convocatoria a la impartición de talleres	Porcentaje de talleres impartidos	Listas de asistencia de los talleres y reporte fotográfico que se encuentra resguardado en la oficina de la Dirección Administrativa de Atención a Grupos Vulnerables	A partir de las solicitudes y su recolección se harán las entregas

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	Total de talleres realizados/Total de talleres programados)*100

Nivel Componente No. 6

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Gestión de auxiliares físicos y otro tipo de apoyos	Porcentaje de personas beneficiadas	Solicitudes y expedientes que se encuentra en la oficina de la Dirección Administrativa de Atención a Grupos Vulnerables	A partir de las solicitudes y su recolección se harán las entregas

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de solicitudes / Número de apoyos





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

entregados) * 100				
Nivel Actividad No. 6.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Recolectar a través de la sociedad Civil aparatos auxiliares físicos y otros apoyos	Porcentaje de apoyos gestionados y recolectados	Solicitudes y expedientes de beneficiarios que se encuentra en la oficina de la Dirección Administrativa de Atención a Grupos Vulnerables	Existencia de apoyos gestionados	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de apoyos gestionados / Número de apoyos entregados)*100
Nivel Componente No. 7				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Implementar cursos en los Centros de Desarrollo Comunitario	Porcentaje de Cursos realizados en las localidades de Cuernavaca.	Listas de asistencia de los talleres y reporte fotográfico que se encuentra resguardado en la oficina de la Dirección de Administración de los Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos	Maestros Capacitados y Actualizados	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de población beneficiada por los cursos / Total de asistencia programa a los cursos) * 100
Nivel Actividad No. 7.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar convocatorias en diferentes medios de comunicación e impresos para informar del lugar donde se impartirán	Porcentaje de convocatorias para difundir la impartición de los talleres	Listas de asistencia de los talleres y reporte fotográfico que se encuentra resguardado en la oficina de la Dirección de Administración de los Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos	A través de la Directora de Centros de Desarrollo Comunitario	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Convocatorias realizadas / Convocatorias programadas) * 100

“Educación Ciudadana”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Educación Ciudadana			Año: 2021	
Dependencia: Secretaría de Bienestar Social y Valores				
Unidad Responsable del Gasto: Subsecretaría de Educación				
Beneficiarios				
Hombres: 133.425	Mujeres: 154.989	Total: 288.414	Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Niños: 36,041		Niñas: 41,866		Total: 77,907		CUERNAVACA	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo							
Eje: Una Ciudad para todos		Programa Sectorial: Educación			Sub Programa: N/A		
Proyectos del Programa: -Subsecretaría de Educación -SS305 Calidad en los Servicios de Educación							
Objetivo General: Ejercer el gasto bajo el enfoque de Derechos, encontrando las áreas de oportunidad para el cumplimiento de los Derechos de la Infancia, apoyando la educación de niñas, niños y jóvenes, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones.							
Políticas Generales: De Bienestar de la Infancia y la Familia							
Clasificación Funcional y Programático							
Finalidad: 2 Desarrollo Social		Función: 2.5 Educación		Sub Función: 2.5.1 Educación Básica		Actividad Institucional:	
Clave Programática: F. Promoción y Fomento							
Información Institucional							
Misión: Ser una Subsecretaría que facilita y apoya a la educación de niñas, niños y jóvenes que deseen terminar sus estudios con estímulos, y fortalecer las aspiraciones de la comunidad escolar, fomentar en los maestros la calidad educativa en los valores, así mismo a los padres de familia, con talleres y conferencias que ayuden a esta labor.				Visión: Somos la Subsecretaría de Educación que impulsa la educación con la participación de la sociedad a fin de elevar su calidad de vida, vinculando a todos los agentes educativos, ofreciendo a maestros y padres de familia espacios de formación y de acción para el desarrollo de su función educativa, así como proporcionar un buen servicio de consulta y asesoría bibliográfica, a través de las bibliotecas, ludotecas y la biblioteca ambulante del Municipio.			
Nivel Fin							
Resumen Narrativo: Contribuir a la mejora de la calidad educativa en el Municipio de Cuernavaca.		Indicador: Porcentaje de Becas, escuelas rehabilitadas y actividades		Medios de Verificación: Videos, imágenes y bitácoras		Supuestos: Se cuenta con el presupuesto necesario	
Tipo: Estratégico		Dimensión: Eficacia		Frecuencia: Anual		Meta: 100%	
Método de Cálculo: (Número de becas entregadas/Número de becas presupuestadas)*100							
Nivel Propósito							
Resumen Narrativo: Beneficiar al mayor número de personas de la comunidad estudiantil y comunidad en general.		Indicador: Porcentaje de Becas Otorgadas a alumnos de escuelas públicas		Medios de Verificación: Videos, imágenes y bitácoras		Supuestos: Tener presupuesto necesario para poder cumplir con las metas programadas, para ejecutar los proyectos que son de impacto ante la ciudadanía, además con este programa se contribuye a no fomentar la deserción escolar por falta de recursos.	
Tipo: Estratégico		Dimensión: Eficacia		Frecuencia: Anual		Meta: 100%	
Método de Cálculo: (Número de escuelas beneficiadas/ Número de escuelas presupuestadas en el municipio de Cuernavaca)*100							
Nivel Componente No. 1							

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Resumen Narrativo: Otorgar recursos económicos a las escuelas públicas a efecto de dignificarlas		Indicador: Porcentaje de Escuelas Rehabilitadas		Medios de Verificación: Videos, imágenes y bitácoras		Supuestos: Contar con el presupuesto necesario para apoyar a las Escuelas de Calidad con Infraestructura Educativa y material didáctico.	
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de escuelas rehabilitadas/Número de escuelas programadas)*100			
Nivel Componente							
Resumen Narrativo: Servir a la comunidad escolar con apoyos de consulta bibliográfica y talleres de fomento a la lectura.		Indicador: Porcentaje de actividades con el programa de la biblioteca Itinerante y fomento a la lectura.		Medios de Verificación: Videos, imágenes y bitácoras		Supuestos: Contar con presupuesto para rehabilitar las 11 bibliotecas del Municipio y sus Ludotecas y de la biblioteca itinerante la cual recorrerá todas las colonias de Cuernavaca.	
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de personas atendidas en bibliotecas/Número de personas programadas para atender en bibliotecas)*100			
Nivel Actividad No. 2.1							
Resumen Narrativo: Servir a la comunidad escolar con apoyos de consulta bibliográfica y talleres de fomento a la lectura.		Indicador: Porcentaje de actividades con el programa de la biblioteca Itinerante y fomento a la lectura.		Medios de Verificación: Videos, imágenes y bitácoras		Supuestos: Contar con presupuesto para pasajes y publicidad y material didáctico.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de actividades realizadas en la biblioteca itinerante/Número de actividades programadas en la biblioteca Itinerante)*100			
Nivel Actividad No. 2.2							
Resumen Narrativo: Fomentar a la comunidad estudiantil a visitar las ludotecas.		Indicador: Porcentaje de personas que visitan las ludotecas		Medios de Verificación: Videos, imágenes y bitácoras		Supuestos: Contar con presupuesto para tener en buenas condiciones las Ludotecas .	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de usuarios asistentes a las ludotecas/Número de usuarios programadas en las ludotecas)*100			
Nivel Actividad No. 2.3							
Resumen Narrativo: Fomento a la lectura que permitan elevar la		Indicador: Porcentaje de visitas guiadas realizadas en las		Medios de Verificación: Videos, imágenes y bitácoras		Supuestos: Contar con presupuesto para la compra de material	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
A DEL
E-ITC
121





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

calidad educativa de los habitantes del Municipio y reforzar con la biblioteca itinerantes	bibliotecas y/u hora del cuento			didáctico.
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de visitas guiadas realizadas en las bibliotecas y/u hora del cuento/ Número de visitas programadas en las bibliotecas y/u hora del cuento)*100
Nivel Actividad No. 2.4				
Resumen Narrativo: Implementar talleres que fomenten la lectura que permitan elevar la calidad educativa de los habitantes del Municipio.	Indicador: Porcentaje de talleres impartidos en las 11 bibliotecas Municipales.	Medios de Verificación: Videos, imágenes y bitácoras	Supuestos: Contar con presupuesto para la compra de material didáctico para realizar los cursos de verano.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Anual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de talleres impartidos en bibliotecas/Número de talleres programados en bibliotecas)*100
Nivel Actividad No. 2.5				
Resumen Narrativo: Fomentar a la lectura que permitan elevar la calidad educativa de los habitantes, reforzar con la biblioteca itinerante.	Indicador: Porcentaje de actividades de fomento a la lectura desarrolladas en las bibliotecas	Medios de Verificación: Videos, imágenes y bitácoras	Supuestos: Contar con presupuesto para la compra de material didáctico.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de actividades de fomento a la lectura realizadas/Número de actividades de fomento a la lectura programadas)*100
Nivel Actividad No. 2.6				
Resumen Narrativo: Apoyar a los habitantes del Municipio con servicios digitales.	Indicador: Porcentaje de beneficiarios atendidos en el módulo digital.	Medios de Verificación: Videos, imágenes y bitácoras	Supuestos: Contar con equipos de cómputo actualizados y en buenas condiciones.	
Tipo: Gestión	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Mensual	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Número de usuarios atendidos en el sistema de modulo digital/Número de usuarios programados en el sistema de modulo digital) *100
Nivel Componente No. 3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Fortalecer los valores en la comunidad educativa de todas las escuelas oficiales, a través de los talleres y / o conferencias dirigidas maestros, padres de familia y alumnos.	Porcentaje de conferencias y/o talleres impartidos a la comunidad estudiantil	Videos, imágenes y bitácoras	Contar con el presupuesto necesario para trasladarse a las escuelas del Municipio
--	---	------------------------------	---

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Número de talleres y/o conferencias realizadas/ Número de talleres y/o conferencias programadas)*100

Nivel Actividad No. 3.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Impulsar los valores cívicos en los diferentes niveles educativos	Porcentaje de honores a la bandera asistidos.	Videos, imágenes y bitácoras	Contar con el presupuesto necesario para trasladarse a las escuelas del Municipio

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Menusual	100%	(Total de honores a la bandera realizados/Total de honores a la bandera programados)*100

Nivel Actividad No. 3.2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Seguimiento al avance de reuniones llevadas a cabo por el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.	Porcentaje de reuniones realizadas en el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación	Videos, imágenes y bitácoras	Contar con el presupuesto necesario para realizar las reuniones periódicas del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas)*100

“Empoderamiento de la Mujer y Participación Ciudadana en Cuernavaca”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Empoderamiento de la Mujer y Participación Ciudadana en Cuernavaca			Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Bienestar Social y Valores			
Unidad Responsable del Gasto Dirección General del Instituto de las Mujeres			
Beneficiarios con perspectiva de género			
Hombres: 169466	Mujeres: 196855	Total: 366321	Área de Enfoque: Ciudadanía de Cuernavaca
Niños:	Niñas:	Total:	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Eje: 1 Una ciudad para todos		Programa Sectorial:		Sub Programa:	
Proyectos del Programa: -Dirección General del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca SS307- Desarrollo y Atención a la Mujer					
Objetivo General: Profundizar el ejercicio de la vida democrática e impulsar, dentro de una sociedad plural, la participación de todos los sectores de la población en la solución de los problemas municipales, estimulando nuevas formas de convivencia de los grupos y partidos políticos del municipio, así como las organizaciones independientes que participaron en la pasada elección.					
Políticas Generales: De Bienestar de la Infancia y la Familia					
Clasificación Funcional y Programática					
Finalidad: 2 Desarrollo Social	Función: 2.7 Otros asuntos sociales	Sub Función: 2.7.1 Otros asuntos sociales	Actividad Institucional:	Clave Programática: F. Promoción y Fomento	
Información Institucional					
Misión: Generar actividades de orientación integral y empoderamiento a la mujer y la equidad de género para el respeto de sus derechos humanos.			Visión: Fortalecer a las mujeres de Cuernavaca y respetar los derechos humanos de ellas, promoviendo también la equidad de género.		
Nivel Fin					
Resumen Narrativo: Contribuir a la dignificación y el empoderamiento de mujeres a través del respeto a sus derechos humanos. Se incluye la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.		Indicador: Porcentaje de proyectos productivos, talleres y cursos.		Medios de Verificación: Evidencia fotográfica, registro, que se encuentran en la Dirección General de la IMC	
Supuestos: Planeación adecuada para llevar a cabo los proyectos, talleres y cursos correspondientes.					
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Proyectos y talleres realizados/Proyectos y talleres programados)*100	
Nivel Propósito					
Resumen Narrativo: Impulsar la cultura del respeto a los derechos humanos de las mujeres, su empoderamiento mediante asesoría jurídica, psicológica, pláticas, talleres, jornadas, conferencias y otras estrategias que les dignifiquen.		Indicador: Porcentaje de servicios del Instituto de las Mujeres de Cuernavaca		Medios de Verificación: Registro usuarias (os) y/o evidencia fotográfica que se encuentran en la Dirección General de la IMC	
Supuestos: Contar con los espacios suficientes para llevar a cabo los servicios de Instituto.					
Tipo: Estratégico	Dimensión: Eficacia	Frecuencia: Trimestral	Meta: 100%	Método de Cálculo: (Platicas, conferencias realizadas/Platicas, conferencias programadas)*100	
Nivel Componente No. 1					
Resumen Narrativo: Jornadas donde se otorgan servicios del Instituto.		Indicador: Porcentaje de personas beneficiadas por las jornadas		Medios de Verificación: Registro usuarias (os) y/o evidencia fotográfica que se	
Supuestos: Contar con los espacios suficientes para llevar a cabo					





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

		de atención integral	encuentran en la Dirección General de la IMC	estas jornadas	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de jornadas realizadas /Número de jornadas programados) *100	
Nivel Actividad No. 1.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Promover la erradicación de la violencia		Porcentaje de personas beneficiadas por las jornadas de atención integral	Registro usuarias (os) y/o evidencia fotográfica que se encuentran en la Dirección General de la IMC	Contar con el personal adecuado para llevar a cabo los servicios de Instituto	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de talleres realizados /Numero de talleres programados)*100	
Nivel Componente No. 2					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Generar políticas públicas para que las mujeres vivan una vida libre de violencia		Porcentaje de talleres para el empoderamiento de la mujer.	Registro usuarias (os) y/o evidencia fotográfica que se encuentran en la Dirección General de la IMC	Exista la disposición de la Población	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Talleres realizados / Talleres programados)*100	
Nivel Actividad No. 2.1					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Asesoría y capacitación en tecnologías domesticas para la comunidad.		Porcentaje de campañas realizadas en la comunidad	Registro usuarias (os) y/o evidencia fotográfica que se encuentran en la Dirección General de la IMC	Exista la disposición de la Población	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de personas asistentes a los proyectos y talleres/Número de personas programadas para los proyectos y talleres)*100	
Nivel Componente No. 3					
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Se contribuye a la incorporación de la perspectiva de género en la sociedad cuernavacense mediante pláticas, conferencias, cursos y/o talleres.		Porcentaje de cursos y talleres realizados para el empoderamiento de la mujer.	Registro de usuarias (os) y/o evidencia fotográfica que se encuentran en la Dirección General de la IMC	Difusión adecuada para la implementación de dichos cursos talleres	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:	
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Cursos y talleres realizados/Cursos y talleres programados)*100	

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, México.





245

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Realizar convocatorias en diferentes medios de comunicación e impresos para informar del lugar donde se impartirán		Porcentaje de convocatorias realizadas para los cursos y talleres.	Cuantificación de talleres, cursos y personas y/o evidencia fotográfica que se encuentran en la Dirección General de la IMC	Las personas tengan la empatía para participar en los cursos / talleres
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de personas asistentes a los cursos y talleres/Número de personas programas para los cursos y talleres)*100
Nivel Componente No. 4				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Número de cursos y talleres para la prevención de la violencia y promoción de la autodefensa		Porcentaje de cursos y talleres para prevenir y atender la violencia	Registro de usuarias (os) y/o evidencia fotográfica que se encuentran en la Dirección General de la IMC	Difusión adecuada para la implementación de dichos cursos talleres
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de personas asistentes a los cursos y talleres/Número de personas programas para los cursos y talleres)*100
Nivel Actividad No. 4.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
campana para la difusión para prevención y atención de la violencia		Porcentaje de cursos y talleres para prevenir y atender la violencia	Registro de usuarias (os) y/o evidencia fotográfica que se encuentran en la Dirección General de la IMC	las personas tengan la empatía para participar en los cursos / talleres
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de lonas colocadas/Número de lonas programadas)*100
Nivel Componente No. 5				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Crear eventos para dar a conocer la conmemoración de los diferentes días de la lucha de las mujeres		Porcentaje de eventos programados para el reconocimiento de la lucha de la mujer	Registro de personas y /o evidencia fotográfica se encuentran en la Dirección General de la IMC	La asistencia y participación de las mujeres de Cuernavaca
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de eventos programados/ Número de eventos realizados)*100





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Nivel Actividad No. 5.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Realizar convocatorias para la asistencia de dichos eventos	Porcentaje de convocatorias realizadas con respecto a las programadas	Publicaciones realizadas en diferentes medios por medio de oficios enviados a la dirección de comunicación con acuses que se encuentran en la Dirección General de la IMC	La Dirección de Difusión e imagen realiza de manera oportuna el diseño y difusión de la convocatoria.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de convocatorias realizadas / Número de convocatorias programadas) *100

“Cultura para todas y todos en Cuernavaca”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Cultura para todas y todos en Cuernavaca				Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Bienestar Social y Valores				
Unidad Responsable del Gasto Dirección General del Instituto de Cultura				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños:	Niñas:	Total:		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 1.- Ciudad para todos	Programa Sectorial: Cultura para todos y todas en Cuernavaca		Sub Programa: N/A	
Proyectos del Programa: Desarrollo de la Cultura SS307 Desarrollo a la Cultura				
Objetivo General: Garantizar los derechos culturales y fomentar la cultura en la Población del Municipio de Cuernavaca				
Políticas Generales: De Bienestar de la Infancia y la Familia				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 2 Desarrollo Social	Función: 2.4 Recreación Cultura y Otras Manifestantes Sociales	Sub Función: 2.4.2 Cultura	Actividad Institucional: 129 Fomento y Promoción de la Cultura.	Clave Programática: F. Promoción y Fomento
Información Institucional				
Misión: Fomentar la cultura en la Población del Municipio de Cuernavaca			Visión: Contribuir y promover el arte y cultura.	
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como procesos formativos privilegiados para impulsar la	Porcentaje de actividades y exposiciones artístico-culturales realizadas	Informes de actividades de exposiciones artístico-culturales que se encuentra en la Dirección del Instituto de	La ciudadanía asiste a las actividades y exposiciones artísticas culturales.	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

educación integral mediante la mayor participación de la población cuerna acense en actividades artístico cultural.		Cultura. General del Instituto de Cultura.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.
Estratégico	Eficacia	Anual	90%
Método de Cálculo: (Total de actividades y exposiciones realizadas/ Total de actividades y exposiciones programadas)*100			
Nivel Propósito			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Hacer que la población de Cuernavaca participe en las diversas expresiones artísticas y culturales.	Porcentaje de asistentes beneficiados con las actividades y exposiciones artísticas-culturales	Bitácora/listas de asistencia que se encuentran en la Dirección General del Instituto de Cultura.	Exposiciones y eventos artísticos culturales realizados.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.
Estratégico	Eficacia	Anual	90%
Método de Cálculo: (Total de asistentes beneficiados / Total de asistentes programados)*100			
Nivel Componente No. 1			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
La población es atendida con actividades artísticas culturales.	Porcentaje de talleres en material de arte y cultura impartidos	Documental que se encuentran en la Dirección de Proyectos Especiales.	La población cuernavacense asiste
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.
Gestión	Eficacia	Mensual	100%
Método de Cálculo: (Total de talleres realizados/Total de talleres programados)*100			
Nivel Actividad No. 1.1			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Realizar convocatorias para promover los talleres programados.	Porcentaje de convocatorias realizadas	Expediente de convocatorias programadas que se encuentra en la Dirección de Proyectos Especiales	La Dirección de Difusión e imagen realiza de manera oportuna el diseño y difusión de la convocatoria.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.
Gestión	Eficacia	Mensual	100%
Método de Cálculo: (Total de convocatorias realizadas/Total de convocatorias programadas) *100			
Nivel Actividad No. 1.2			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Talleres de arte y cultura impartidos	Porcentaje de beneficiarios de los talleres de arte y cultura impartidos.	Listas de asistencia y evidencia fotográfica que se encuentran en la Dirección de Proyectos Especiales.	La población asiste a los talleres.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.
Gestión	Eficacia	Mensual	100%
Método de Cálculo: (Total de asistentes beneficiados/Total de asistentes programados)*100			
Nivel Actividad No. 1.3			
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contratación de personal	Porcentaje de talleristas	Expedientes de los talleristas	La Dirección de Difusión e





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

profesional que tenga las habilidades para realizar de manera eficaz los diferentes programas culturales.		gestionados		contratados que se encuentran en la Dirección de Proyectos Especiales		imagen realiza de manera oportuna las convocatorias para el reclutamiento de los talleristas.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de talleristas contratados/Total de talleristas programados para su contratación)*100			
Nivel Componente No. 2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Eventos artísticos y culturales de calidad en el MUCiC		Porcentaje de eventos artístico-culturales celebrados		Calendario de actividades programadas que se encuentra en la Dirección del Museo de la Ciudad.		Asistencia de la población.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Total de eventos celebrados/total de eventos programados)*100			
Nivel Actividad No. 2.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Difusión y promoción de los eventos artístico-culturales		Porcentaje de campañas de difusión de eventos artístico-culturales realizadas		Redes sociales y medios		Disponibilidad de los medios	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de campañas de difusión realizadas/Total de campañas de difusión programados)*100			
Nivel Actividad No. 2.2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Eventos artístico-culturales realizados		Porcentaje de asistentes a los eventos artístico-culturales celebrados		Bitácora/listas de asistencia que se encuentran en la Dirección del Museo de la Ciudad.		Asistencia de la población cuernavacense	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de asistentes beneficiados/Total de asistentes programados)*100			
Nivel Componente No. 3							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Exposiciones culturales en el MUCiC realizadas.		Porcentaje de exposiciones inauguradas		Documental de exposiciones realizadas que se encuentra en la Dirección del Museo de la Ciudad.		Disponibilidad de las Instalaciones.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Total de exposiciones inauguradas/Total de exposiciones programadas)*100			
Nivel Actividad No. 3.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

249

Difusión y promoción de las exposiciones programadas.		Porcentaje de campañas de promoción y difusión realizadas		Agenda de programación de exposiciones que se encuentra en la Dirección del Museo de la Ciudad.		Disposición de los medios	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de campañas realizadas/total de campañas programadas)*100			
Nivel Actividad No. 3.2							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Exposiciones realizadas en el MUCiC		Porcentaje de asistentes a las exposiciones		Bitácora/listas de asistencia que se encuentran en la Dirección del Museo de la Ciudad.		Presentación de las piezas a exponer en los tiempos establecidos.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de asistentes beneficiados/ Total de asistentes programadas)*100			
Nivel Componente No. 4							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Apertura de espacios culturales a través de la puesta en marcha de la casa de cultura del MUCiC.		Porcentaje de Instalación de la Casa de Cultura del MUCiC.		Casa de cultura habilitada en el MUCiC.		Existe la suficiencia presupuestal requerida.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Instalación de la casa de cultura /Instalación de la casa de cultura programada)*100			
Nivel Actividad No. 4.1							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Apertura de la casa de cultura del MUCiC.		Porcentaje de Habilidad y equipamiento de la casa de cultura		Documental de gestiones realizadas que se encuentran en la Dirección de Infraestructura y Casas de cultura.		Existe la suficiencia presupuestal requerida y la disposición de todos los involucrados.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Total de gestiones realizadas/Total de gestiones programadas)*100			
Nivel Componente No. 5							
Resumen Narrativo:		Indicador:		Medios de Verificación:		Supuestos:	
Atención a visitantes y colaboradores por medio de la realización de actividades culturales que contribuyan a la formación educativa por medio de exposiciones, conferencias y proyecciones cinematográficas.		Porcentaje de personas atendidas		Registro de asistencia en bitácora ubicada en la Dirección de Promoción Cultural.		Asistencia de la comunidad estudiantil en materia de arte y cultura.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:			
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de personas atendidas/Total de			

Calle Motolinía #2 antes 13 Esq. Nezahualcoyotl, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, México. 249





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

250

				personas programada)*100
Nivel Actividad No. 5.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Generar actividades artísticas y culturales, mediante alianzas de colaboración con otras instituciones; difusión adecuada y permanente; acercamiento a instituciones educativas y sector empresarial.	Porcentaje de actividades realizadas	Registro de asistencia y material fotográfico que se encuentra en la Dirección de Promoción Cultural.	Interés y colaboración de la población y las instituciones.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	(Total de actividades de capacitación realizadas/Total de actividades de capacitación programadas)*100
Nivel Actividad No. 5.2				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Planeación de Programas y proyectos	Porcentaje de programas y proyectos formulados.	Programas y proyectos tramitados que se encuentran en la Dirección de Promoción Cultural.	Programas y proyectos realizados.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Semestral	100%	(Total programas y proyectos formulados/Total de programas y proyectos programadas)*100
Nivel Componente No. 6				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Integrar Instituciones Gubernamentales y Privadas para impulsar la cultura en el Municipio de Cuernavaca.	Porcentaje de gestiones culturales	Documental de gestiones realizadas que se encuentran en la Dirección de Gestión de Proyectos Culturales.	Existe la disposición de todos los involucrados.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	90%	Total de gestiones realizadas/Total de gestiones programadas)*100
Nivel Actividad No. 6.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Acciones de gestión para la promoción y fomento de la cultura realizadas.	Porcentaje de acciones culturales	Documental de gestiones realizadas que se encuentran en la Dirección de Gestión de Proyectos Culturales.	Existe la disposición de todos los involucrados.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	90%	(Número de acciones de realizadas/Número de acciones programadas)*100





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

“Desarrollo Integral de la Juventud”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Desarrollo Integral de la Juventud			Año: 2021	
Dependencia: Secretaría de Bienestar Social y Valores				
Unidad Responsable del Gasto Dirección General del Instituto de la Juventud				
Beneficiarios con perspectiva de género				
Hombres: 40800	Mujeres: 44400	Total: 85200	Área de Enfoque: Ciudadanía de Cuernavaca	
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: Ciudad para Todos	Programa Sectorial:		Sub Programa: N/A	
Proyectos del Programa: Dirección General del Instituto de la Juventud SS308- Desarrollo Integral de la Juventud				
Objetivo General: Planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, encontrando las áreas de oportunidad que sean la base para fortalecer y fomentar la organización juvenil.				
Políticas Generales: De Bienestar de la Infancia y la Familia				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad: 2. Desarrollo Social	Función: 2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Sub Función: 2.4.1 Deporte y Recreación	Actividad Institucional: 008 Atención Integral a la Juventud	Clave Programática: F. Formación y Fomento
Información Institucional				
Misión: Planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de la juventud, con la cooperación de los sectores público, privado y social, así como fortalecer y fomentar la organización juvenil, la capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y salud, y la ejecución de proyectos productivos de los jóvenes del municipio.			Visión: Ser la instancia que ofrezca a los jóvenes de Cuernavaca el espacio donde encuentren respuestas a sus inquietudes, alternativas para su desarrollo y participación, que promueva la vivencia de valores y de una actitud proactiva propositiva en beneficio de su entorno.	
Nivel Fin				
Resumen Narrativo: Contribuir a que los jóvenes sean un sector pilar de la sociedad mediante actividades de diferentes rubros	Indicador: Porcentaje de actividades realizadas	Medios de Verificación: Informes mensuales que se encuentran en la Secretaría de Bienestar Social y Valores	Supuestos: Suficiencia del personal y el presupuesto	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de actividades realizadas/ Número de actividades programadas)*100

Nivel Propósito

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
La juventud se desarrolla plenamente	Porcentaje de participantes en actividades	Hojas de registro que se encuentran en las instalaciones del Instituto de la Juventud .	Los jóvenes están informados y no muestran apatía

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	(Número de participantes en eventos / Número de participantes programados) * 100

Nivel Componente No. 1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Actividades en fin de semana realizadas	Porcentaje de actividades realizadas en fin de semana	Informes mensuales que se encuentran en la Secretaría de Bienestar Social y Valores	Los jóvenes tienen tiempo libre los fines de semana

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de actividades en fin de semana realizadas / Número de actividades en fin de semana programadas)*100

Nivel Actividad No. 1.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Difusión efectiva	Porcentaje de publicaciones y menciones de actividades a realizar	Página de Facebook e Instagram del Instituto de la Juventud	Disponibilidad de los medios de comunicación necesarios

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de publicaciones y menciones / Número de publicaciones y menciones programados)*100

Nivel Componente No. 2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Jóvenes incluidos en la elaboración del diagnostico y solución de problemáticas	Porcentaje de diagnósticos y soluciones recibidas	Correo del Instituto de la Juventud contacto.juventud@gmail.com	Los jóvenes están dispuestos a participar en las convocatorias

Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
-------	------------	-------------	-------	--------------------





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Estratégico	Eficacia	Trimestral	100%	(Número de diagnósticos y soluciones recibidas / número de diagnóstico y soluciones esperadas)*100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Elaboración de plataformas e instrumentos para recabar la información.	Porcentaje de mesas de trabajo realizadas	Informes mensuales que se encuentran en la Secretaria de Bienestar Social y Valores		Disponibilidad de personal y áreas de trabajo y adquisición del material correcto y necesario
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de mesas de trabajo/ Número de mesas de trabajo programadas)*100

“Calidad en los Servicios de Deporte”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Calidad en los Servicios de Deporte				Año: 2021
Dependencia: Secretaría de Bienestar Social y Valores				
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General del Instituto del Deporte				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321		Área de Enfoque: CIUDADANÍA DE CUERNAVACA
Niños: N/A	Niñas: N/A	Total: N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 1 Una ciudad para todos	Programa Sectorial: Juntos por el Deporte en Cuernavaca.		Sub Programa: N/A	
Proyectos del Programa: -Dirección General del Instituto del Deporte SS309- Calidad en los Servicios de Deporte				
Objetivo General: Profundizar el ejercicio de la vida democrática e impulsar, dentro de una sociedad plural, la participación activa de todos los sectores de la población en la solución de los problemas municipales, estimulando nuevas formas de convivencia de los grupos y partidos políticos del municipio, así como las organizaciones independientes que participaron en la pasada elección.				
Políticas Generales: De Bienestar de la Infancia y la Familia				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 2 Desarrollo Social	Función: 2.4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Sub Función: 2.4.1 Deporte y recreación	Actividad Institucional: 129 Fomento y Promoción deportiva	Programa: F. Promoción y Fomento
Información Institucional				
Misión: Generar actividades deportivas e incluyentes a los ciudadanos de Cuernavaca		Visión: Que todos los ciudadanos de Cuernavaca cuenten con actividades deportivas		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Contribuir a la cultura de la activación física manteniendo nuestras costumbres y entender más fácil nuestro presente a través de las expresiones deportivas en la ciudadanía de Cuernavaca		Porcentaje de exhibiciones deportivas en las colonias	Archivo físico, archivo digital, se resguarda en la Dirección General del Instituto del Deporte y Dirección de Promoción del Deporte y Espacios Deportivos (Calendario Mensual de Actividades)	Calendarizar y tener los espacios para llevar acabo dichas exhibiciones.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Exhibiciones realizadas/Exhibiciones programadas)*100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Fomentar la activación física para la ciudadanía de Cuernavaca		Porcentaje de personas beneficiadas	Archivo físico, archivo digital, se resguarda en la Dirección General del Instituto del Deporte y Dirección de Promoción del Deporte y Espacios Deportivos (Calendario Mensual de Actividades)	Tener aceptabilidad por parte de la población
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	(Número de personas beneficiadas/ Número de personas programadas)*100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Talleres de autodefensa para la mujer realizados		Porcentaje de avance de los talleres autodefensa para la mujer impartidos.	Archivo físico, archivo digital, se resguarda en la Dirección General del Instituto del Deporte	Existan talleristas capacitados para la realización de dichos talleres.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Número de talleres impartidos/Número de talleres programados)*100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Realizar exhibiciones de activación física y psicología.		Porcentaje de avance de exhibiciones deportivas en forma presencial y virtual en las colonias	Archivo físico, archivo digital, se resguarda en la Dirección General del Instituto del Deporte	La Dirección de Difusión e imagen realiza de manera oportuna el diseño y difusión de la convocatoria.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Anual	100%	(Exhibiciones efectuadas/ Exhibiciones programadas) *100
Nivel Componente No. 2				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Actividad física en personas con discapacidad fomentada.		Porcentaje de avance de eventos de activación física en forma presencial y virtual en personas con discapacidad	Archivo físico, archivo digital, se resguarda en la Dirección General del Instituto del Deporte	Disposición de la población
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

Estratégico	Eficacia	Mensual	100%	(Número de eventos presentados/Número de eventos programados)*100
Nivel Actividad No. 2.1				
Resumen Narrativo:	Indicador	Medios de Verificación:		Supuestos:
Ejecutar parolimpiadas entre colonias del municipio	Porcentaje de asistentes a la activación física en forma presencial y virtual en personas con discapacidad	Archivo físico, archivo digital, se resguarda en la Dirección General del Instituto del Deporte		Disposición de la ciudadanía
Tipo:	Dimensión	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	100%	(Número de participantes/Número de personas inscritas)*100
Nivel Componente 3				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:		Supuestos:
Cultura de la actividad física desde pequeños fomentada.	Porcentaje de Cursos de natación en forma presencial y virtual para niños dados contra lo programad	Listas de inscripciones que se encuentra en la Dirección General del Instituto del Deporte		Exista la disposición de la Población
Tipo:	Dimensión	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100%	(Cursos realizados/Cursos programados)*100
Nivel Actividad No. 3.1				
Resumen Narrativo:	Indicador	Medios d Verificación		Supuestos
Promover la actividad deportiva en personas con capacidades diferentes.	Porcentaje de cursos de natación para personas con discapacidad	Listas de inscripciones que se encuentra en la Dirección General del Instituto del Deporte		Disposición de la ciudadanía
Tipo:	Dimensión	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Gestión	Calidad	Anual	100%	(Cursos realizados/Cursos programados)*100

Consejería Jurídica

“Un Municipio con Justicia y Legalidad”

Datos de Identificación del Programa Presupuestario			
Nombre del Programa Presupuestario: Un Municipio con Justicia y Legalidad			Año: 2021
Dependencia: Consejería Jurídica			
Unidad Responsable del Gasto Oficina de la Consejería Jurídica Dirección General de lo Contencioso Administrativo Dirección General Consultiva Coordinación Técnica de la Consejería Jurídica			
Beneficiarios			
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: Municipio de Cuernavaca
Niños:	Niñas:	Total:	





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

No aplica	No aplica	No aplica	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo			
Eje: 5.- Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente	Programa Sectorial: No aplica	Sub Programa: No aplica	
Proyectos del Programa: -Oficina de la Consejería Jurídica CJ301 Atención a los Asuntos Jurídicos CJ305- Bienes Muebles -Dirección General de lo Contencioso Administrativo CJ302 Diligencia de los Asuntos Contenciosos -Dirección General Consultiva CJ303 Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos Coordinación Técnica de la Consejería Jurídica CJ304 Coordinación de los Asuntos Jurídicos			
Objetivo General: Modernizar la administración municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público; introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la administración municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.			
Políticas Generales: Gobierno y Normatividad			
Clasificación Funcional y Programático			
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	Sub Función: 1.3.5 Asuntos Jurídicos	Actividad Institucional: 122. Impartición de Justicia Administrativa
Clave Programática: E. Prestación de Servicios Públicos			
Información Institucional			
Misión: La Consejería Jurídica tiene como función básica la responsabilidad de defender y vigilar los intereses del Ayuntamiento; representándolo en los conflictos, juicios y procedimientos contenciosos y no contenciosos, que se desahoguen ante las autoridades Jurisdiccionales o Administrativas; comprometiéndose y otorgando consultas y asesorías jurídicas a los funcionarios y Dependencias del Ayuntamiento que integran la Administración Pública Municipal vigente; en cuyos valores procura que las resoluciones emitidas por las autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones sean apegadas a derecho, buscando siempre la eficacia y apego al marco legal vigente; coadyuvando y atendiendo con ello a los distintos órdenes de gobierno, federal, estatal y municipales; con el firme compromiso de que sus funciones se apliquen con: eficiencia, eficacia y transparencia, en apego al marco normativo que rija su actuación		Visión: La Consejería Jurídica se compromete con la sociedad de Cuernavaca le reconozca por su capacidad técnica jurídica, y su espíritu de servicio; que desarrolla estrategias de carácter legal que redundan en que las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales sean en su mayoría favorables al interés del Ayuntamiento de Cuernavaca, y ser la instancia que instaura medidas preventivas que evitan juicios innecesarios y gastos excesivos a la administración pública municipal, siendo garante de legalidad por la adecuada, puntual y eficaz asesoría en los actos de Gobierno. Contribuir con propuestas y toma de decisiones que permitan se apliquen las estrategias y líneas de acciones correspondientes, con el propósito de coadyuvar con la misión y visión del Municipio de Cuernavaca, a efecto de lograr la confianza y satisfacción de los ciudadanos en cuanto a la calidad de los servicios que proporcione el Ayuntamiento, con enfoque a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Erario Público, garantizando una administración pública honesta y eficiente.	
Nivel Fin			
Resumen Narrativo: Contribuir a un Gobierno Moderno, Eficiente y Transparente mediante la modernización de la justicia y	Indicador: Porcentaje de disminución de los pasivos de las demandas en proporción del valor del conjunto de las mismas.	Medios de Verificación: Reporte de Pasivos de demandas ubicados en la oficina del Consejero Jurídico	Supuestos: Se tienen los recursos disponibles para solventar las obligaciones adquiridas.





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

legalidad en el Municipio.				
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	20%	(Total del valor original de pasivos de demandas con sentencia / valor real pagado de las mismas) * 100
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Justicia y Legalidad del Municipio modernizada.	Porcentaje de actos jurídicos relativos a la defensa y vigilancia de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento	Escritos de contestación de demandas los cuales se encuentran en los archivos del Consejero Jurídico	Los Juzgados aceptan las pruebas y contestaciones a lo actuado	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	20%	(Total del valor original de pasivos de demandas con sentencia / valor real pagado de las mismas) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Justicia y Legalidad del Municipio modernizada.	Porcentaje de actos jurídicos relativos a la defensa y vigilancia de los intereses patrimoniales del Ayuntamiento	Escritos de contestación de demandas los cuales se encuentran en los archivos del Consejero Jurídico	Los Juzgados aceptan las pruebas y contestaciones a lo actuado.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	80%	(Actos jurídicos realizados / Actos solicitados) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Demanda recibida y contestada	Porcentaje de seguimiento de demandas recibidas y contestadas en relación con los oficios enviados por las diversas Secretarías.	Escritos de contestación de demandas que se encuentran en los archivos de las Direcciones que conforman la Dirección General de Asuntos Contenciosos.	Existen acuerdos de manera satisfactoria entre el municipio y la ciudadanía	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Mensual	Mensual	(Elaboración de expedientes de demandas contestadas / Total de demandas recibidas) * 100.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020



ANEXO 2. INFORMACIÓN ADICIONAL CRITERIOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA RESULTADOS Y PROYECCIONES DE EGRESOS

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los siguientes anexos se presentan los resultados de egresos de los tres años anteriores al 2021 y las proyecciones de egresos de los tres años siguientes a dicho ejercicio fiscal de las finanzas públicas del Municipio.

Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2017 ¹	2018 ¹	2019 ¹	2020 ²
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,032,530,408.17	1,031,583,284.26	1,251,572,901.54	969,672,451.13
A. Servicios Personales	492,388,928.40	486,379,433.82	558,549,724.32	416,634,057.20
B. Materiales y Suministros	68,828,554.87	64,258,538.80	94,056,352.13	25,309,567.70
C. Servicios Generales	261,718,491.17	254,403,127.68	433,258,426.98	311,639,184.67
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,174,796.46	48,198,263.23	39,248,974.57	47,426,985.89
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,807,504.98	915,422.36	7,894,361.63	1,571,908.49
F. Inversión Pública	119,291.30	1,798,158.75	2,465,037.29	12,741,116.14
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	170,492,840.99	175,630,339.62	116,100,024.62	154,349,631.04
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	315,709,516.56	342,338,503.58	330,802,186.58	258,844,337.10
A. Servicios Personales	188,333,967.68	189,614,525.65	181,806,725.07	129,818,392.73
B. Materiales y Suministros	9,759,407.75	14,676,748.54	25,658,541.57	27,681,722.40
C. Servicios Generales	2,591,371.75	2,514,368.13	53,216,454.08	65,045,180.86
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,501,952.71	24,597,611.04	12,056,605.22	444,087.37
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	713,333.80	3,902,033.98	27,896,334.30	7,746,791.05
F. Inversión Pública	97,809,482.87	105,133,216.24	30,167,526.34	28,108,162.69
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	1,900,000.00	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	1,348,239,924.73	1,373,921,787.84	1,582,375,088.12	1,228,516,788.23

¹. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
². Los importes corresponden a los egresos devengados al mes de noviembre.

Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto (b)	Proyecto de presupuesto 2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,055,549,005.85	1,087,215,476.02	1,119,831,940.30	1,153,426,898.51
A. Servicios Personales	541,190,377.22	557,426,088.54	574,148,871.20	591,373,337.33





AYUNTAMIENTO
2019 - 2021.
CUERNAVACA



JUNTOS HAREMOS
Cuernavaca

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

B. Materiales y Suministros	20,233,662.90	20,840,672.79	21,465,892.97	22,109,869.76
C. Servicios Generales	292,898,393.38	301,685,345.18	310,735,905.54	320,057,982.70
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,141,952.50	34,136,211.08	35,160,297.41	36,215,106.33
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	345,000.00	355,350.00	366,010.50	376,990.82
F. Inversión Pública	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	167,739,619.84	172,771,808.44	177,954,962.69	183,293,611.57
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	352,843,810.18	363,429,124.49	374,331,998.22	385,561,958.17
A. Servicios Personales	182,093,926.72	187,556,744.52	193,183,446.86	198,978,950.26
B. Materiales y Suministros	35,520,414.64	36,586,027.08	37,683,607.89	38,814,116.13
C. Servicios Generales	64,387,584.81	66,319,212.35	68,308,788.72	70,358,052.39
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,264,560.00	5,422,486.50	5,585,161.10	5,752,715.93
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,548,328.00	8,804,777.84	9,068,921.18	9,340,988.81
F. Inversión Pública	57,029,906.01	58,739,876.19	60,502,072.48	62,317,134.65
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	1,408,392,816.03	1,450,644,600.51	1,494,163,938.52	1,538,988,856.68



RADEL
M. EN. J
2021





DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 ACUERDO: SE/AC-380/30-XII-2020

ANEXO 3. INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

FORMATO B - INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA MORELOS					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Presión laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	BENEFICIO POR PENSIONES Y JUBILACIONES	N/A	N/A	BENEFICIO POR DEFUNCIÓN E INVALIDEZ	N/A
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	BENEFICIO DEFINIDO	N/A	N/A	BENEFICIO DEFINIDO	N/A
Población afiliado					
Activos	2,389	N/A	N/A	2,389	N/A
Edad máxima	84.27	N/A	N/A	84.27	N/A
Edad mínima	19.02	N/A	N/A	19.02	N/A
Edad promedio	43.91	N/A	N/A	43.91	N/A
Pensionados y Jubilados	1,179	N/A	N/A	1,179	N/A
Edad máxima	96.58	N/A	N/A	96.58	N/A
Edad mínima	15.00	N/A	N/A	15.00	N/A
Edad promedio	61.95	N/A	N/A	61.95	N/A
Beneficiarios	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	12.49	N/A	N/A	12.49	N/A
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	14.72%	N/A	N/A	14.72%	N/A
Crecimiento esperado de los activos (como %)	6.04%	N/A	N/A	6.04%	N/A
Esperanza de vida	16.7	N/A	N/A	16.7	N/A
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nómina anual					
Activos	\$326,836,271	N/A	N/A	\$326,836,271	N/A
Pensionados y Jubilados	\$129,526,701	N/A	N/A	\$3,022,740	N/A
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	\$1,500,082	N/A	N/A	\$0	N/A
Monto mensual por pensión					
Máximo	\$57,677	N/A	N/A	\$10,524	N/A
Mínimo	\$755	N/A	N/A	\$5,710	N/A
Promedio	\$9,553	N/A	N/A	\$6,997	N/A
Monto de la reserva					
		\$0 N/A	N/A		\$0 N/A
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	\$2,211,494,100	N/A	N/A	\$35,961,611	N/A
Generación actual	\$1,064,059,859	N/A	N/A	\$149,430,269	N/A
Generaciones futuras	\$0.00	N/A	N/A	\$0.00	N/A
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Generaciones futuras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros ingresos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	(\$3,275,553,959)	N/A	N/A	(\$185,391,850)	N/A
Generaciones futuras	\$0.00	N/A	N/A	\$0.00	N/A
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2020	N/A	N/A	2020	N/A
Tasa de rendimiento	8.75%	N/A	N/A	8.75%	N/A
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial			2019		
Empresa que elaboró el estudio actuarial			PÉREZ MARTÍNEZ, CONTADORES PÚBLICOS, S.C		

Act. Juan Antonio Fernández Ortiz
 Cédula Profesional No. 618323

